

INTEGRAL INCLUYENTE PARTICIPATIVO

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA 2016 - 2019 **Vamos por el GUAINÍA**
"Un Guainía Emprendedor, Incluyente y Modelo de Desarrollo Integral"

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 Departamento del Guainía

Javier Eliecer Zapata Parrado
Gobernador



*Un Guainía Emprendedor, Incluyente
y Modelo de Desarrollo Integral.*





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Vamos "Pa' Lante Guainía"

2016-2019

"Un Guainía Emprendedor, Incluyente y Modelo de Desarrollo Integral"

JAVIER ELIECER ZAPATA PARRADO
Gobernador 2016-2019





GABINETE DEPARTAMENTAL

LUIS OVELIO LUGO PIRAVAN
Secretario de Planeación e Infraestructura

ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ
Secretaria de Gobierno y Administración

FREDY DUBERNEY PAEZ TOLOZA
Secretario de Hacienda y Crédito Público

NELSON EVELIO PALOMAR HERNANDEZ
Secretario de Salud y Seguridad Social

JAIME AUGUSTO ESPINOSA BAQUERO
Secretario de Educación, Cultura y Recreación

NANCY ALEXANDRA SANCHEZ CORREA
Secretaria jurídica y de contratación

NOEL ARIAS GARCIA
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

EQUIPO SISTEMATIZADOR PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Coordinador General: Luis Ovelio Lugo Piravan
Secretario de Planeación Departamental

Asesora del Plan: Sonia Barbosa Mercado
Apoyo Profesional: Nayla Johanna Perdomo

Secretaría de Planeación Departamental

Agua Potable: Plero Carreño Ardila
Infraestructura: Francisco Javier OchoaRivas
Banco de Proyectos: Miguel Ángel Uribe Ramírez
Energía: Didi Christian Díaz Gomez
Vivienda: José Rolando Ramírez

Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Agropecuario: Jenny Soad Rojas Jiménez
Ruth Stefanie Ordóñez Villamil
Medio Ambiente: Neider Pastor Rentería García
Desarrollo Económico: Juleta Cardona Vélez
Paulina Marín Mendoza
Diego Alberto Vargas Vargas

Secretaría de salud Departamental.

Salud Pública: Carlos Erick Azcarate
Johana Agullar León
Justo Lara Ramírez

Secretaría de Gobierno y Administración

Coordinadora Programas: Ellana Peña Camargo
Asuntos Indígenas: Sahid Alejandro Ardila Quintero
Justicia, seguridad y Convivencia: Yedis Patricia Díaz
Participación Ciudadana: Carolina Guerreiro Chaparro
Juventud: Luis Fernando Lopera GutierrezMaría
Infancia y Adolescencia: Margarita Perea Restrepo
Sustancias Psicoactivas y Trata de personas: Shiry Dulsey Hernandez
Adulto Mayor: Kewin Sepulveda Padron
Victimas: Zaira Yanith Colon Suarez
Juntas de Acción Comunal: Lida Constanza Rodríguez
Mujer: Lina Marcela Bahos
Unidad de Discapacitados:

Secretaría de Educación Departamental,

Planeación Educativa:

Laura Cecilia Avila Gil
Dilmer Rincón Mojica
Blanca Yepes Romero

Cobertura Educativa:

Adriana Juliette Machado Vargas
Karina Viviana Sánchez Barragán

Calidad Educativa:

Cleio Amparo Sandoval Chuquen

Administrativa y Financiera:

Hermínia Castro Torres

Talento Humano:

Adriana Mesa Echavarría

Deporte:

Diego Pérez Requínva

Cultura:

Lilliana Cuero Ocoro

Control Interno de Gestión:

Gustavo Alvarado Lemus

Control Interno Disciplinario:

Fredis Enrique Portela Gonzalez

**Corporación para el Desarrollo Sostenible
del Norte y Oriente Amazónico "CDA"**

Oficina asesora de planeación:

Lilian Cortes Quecan

Equipo Apoyo:

Guillermo Mora Velázquez
Diana Lucely Mesa Rincón
Héctor Favio Sotomayor
Cristian Sandoval

Diseño:

Willinton López Medina

Fotografías:

Carlos Puentes Mejía

Jefe de Prensa y Comunicaciones

Edwin Guillermo Araque González

HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

JORGE ALEJANDRO VÉLEZ VÁSQUEZ
Honorable Diputado
Presidente

ALEXANDER MELGAREJO ARIAS
Honorable Diputado
Vicepresidente

JENNY DAYANA CASTRO CAVIEDES
Secretaria General

GAVI PATRICIA GAITAN FAJARDO
Honorable Diputada

ADALBERTO ROJAS TOMEDES
Honorable Diputado

HECTOR AUGUSTO TEJADA ROJAS
Honorable Diputado

JOSE ARCANGEL VARON ROA
Honorable Diputado

CARLOS ALBERTO CASTRO ZAPATA
Honorable Diputado

ANDRÉS ARTURO RODAS GAITAN
Honorable Diputado

SILVINO AGUILERA GARCIA
Honorable Diputado

MIGUEL HERNÁN CIFUENTES DAZA
Honorable Diputado

LEONARDO FABIO LADINO GUTIÉRREZ
Honorable Diputado

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

DAVID AGAPITO
ASOCRIGUA
Presidente

SANDRA JIMÉNEZ
Sindicato ANTOC
Vicepresidente

REYMUNDO BOBADILLA
Sector: J.A.C
Secretario

ORGANIZACIONES INDIGENAS

1. Organizaciones Indígenas del Departamento (3): **Luis Antonio Rodríguez, Yolanda Duran y Armando Cano Cabral.**
2. Sector Río Guaviare (1): **Carmen Chaparro.**
3. Resguardo de los Ríos Inírida y Guainía (1 representante por cada Resguardo); En representación del Resguardo alto Río Guainía: **Rogelio Pérez Hernández**; en representación del Resguardo Medio Guainía: **Daniel Simplicio Tividor**; en representación del Resguardo bajo Guainía: **Carlos Cedeño Garrido**; en representación del Resguardo Ceiba- Almudón: **Armando Cano Cabrial**; en representación del Resguardo Laguna Colorada: **Darío Pérez Ramírez**; y en representación del resguardo Inírida Alto: **Patifio Marcos Rodríguez Mandu.**
4. En representación de los Ríos Isana, Caño Bocón, Guarivén, Cuyari, Atabapo (1 representante por cada río); En representación del Río Guarivén: **Alfonso Arias González**; y en representación del Río Caño bocón **Miguel Angel Sáenz Mendoza.**
5. Juntas de Acclón Comunal (3): **Reymundo Bobadilla, Juan Sánchez, Angel Cuellar**
6. Comunidades Afrocolombiana del Guainía (2): **Carlos Alberto Quinto Mosquera y Oscar Yarleison Serna Rivas.**
7. Empresas de Economía Solidaria (1): **Angie Milena Villegas García**
8. Sindicatos (2): **Javier Alberto Parada Zorro** de "ANTHOC" y **Sandra Jimenez** de la "CUT".
9. Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas (1):
10. Tercera Edad (1):
11. Constructores (1): **Roldán Suaza Manrique**
12. Sector Agropecuario (1):
13. Consejos Directivos de las Instituciones Educativas (1): **Halver Manrique Sánchez**
14. Sector Minero (2): **Sergio Alejandro Varón Moreira, Carlos Adrian Grajales**
15. ONG's cuyo objeto sea la conservación del Medio Ambiente (2): **Marta Elena Toledo, Fernando Carrillo**
16. Profesionales Universitarios (1)
17. El Alcalde o su delegado.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

	PAGINA
CAPITULO I. CONTENIDO ESTRATÉGICO	10
1.1 Visión compartida de desarrollo.	10
1.2 Requerimientos para el desarrollo.	10
1.3 Principios orientadores de la Gestión	10
1.4 Enfoques fundamentales del Plan.	12
1.5 Pilares fundamentales del Desarrollo.	14
1.5.1 Más y Mejor Educación para el Guainía	14
1.5.2 Crecimiento económico sostenible	15
1.5.3 Convivencia con justicia social	15
CAPITULO II. DIAGNOSTICO TERRITORIAL DEL GUAINÍA	16
2.1 Generalidades del Departamento del Guainía.	16
CAPITULO III CONTENIDO PROGRAMÁTICO ESTRATÉGICO	23
3.1 Eje Movilidad Social con enfoque diferencial	25
3.2 Eje Económico: Desarrollo del campo y aumento de productividad	102
3.3 Eje Competitividad e Infraestructura estratégica de servicios	117
3.4 Eje Gobierno Fortalecimiento Seguridad Justicia y Construcción de Paz	129
3.5 Eje Conservación ambiental sostenible	143
CAPITULO IV GESTIÓN ESTRATÉGICA	154
CAPITULO V PLAN FINANCIERO	155
5.1 ANÁLISIS FINANCIERO	
1. Plan Financiero	
2. Plan Plurianual de Inversiones	
CAPITULO VI SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	162

PRESENTACIÓN

Presentar el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 Vamos Pa'Lante Guainía, es colocar de manifiesto sus potencialidades, deficiencias y alternativas que garanticen la prestación de los servicios básicos, la convivencia ciudadana, la atención a la población vulnerable, crecimiento económico y la gestión de los recursos naturales y el ambiente, que nos permita el cierre de brechas sociales, vivir en paz con justicia social, igualdad de oportunidades para un desarrollo humano sostenible en el marco de un eficiente y eficaz manejo de los recursos, con equidad y enfoque diferencial en la distribución de la inversión del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Si bien es cierto que somos privilegiados por tener inigualable e invaluable riqueza natural asociada al recurso hídrico, ecosistemas, Biodiversidad y Áreas Ambientales Estratégicas, también es cierto que tenemos necesidades básicas aun insatisfechas que nos colocan en escalas estadísticas con esfuerzo alto comparadas con los promedios Nacionales, haciendo de este departamento un ente territorial al cual tenemos que orientar su desarrollo a través de una planificación responsable y una inversión pertinente direccionada al cierre de brechas sociales críticas y un desarrollo de impacto con articulación interinstitucional e intersectorial que potencie esfuerzos desde lo local hacia lo regional y Nacional.

El enfoque de este Plan de Desarrollo 2016-2019 Vamos Pa'Lante Guainía, se enmarca y da respuesta a los análisis de diagnóstico contemplado en el Kit territorial –DNP, Objetivos de desarrollo sostenible ODS, pilares y estrategias transversales del plan de desarrollo especialmente la de Crecimiento verde, rutas especializadas, plan de desarrollo anterior vigencia, políticas sectoriales y Públicas Departamentales y Nacionales, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR - CDA, Planes de Vida de los pueblos Indígenas, estudios y documentos de soporte que nos permitan aterrizar y hacer pertinente nuestra inversión articulada a los tres pilares del Plan de desarrollo Nacional y sus políticas sociales que garantizan la atención a la población vulnerable y a ese valioso propósito Nacional de construcción de la tan anhelada Paz. Esto nos orientó hacer una inversión indicativa y oportuna a través de un marco estratégico que responde a las necesidades más sentidas por la población del Departamento en concordancia con la disponibilidad de los recursos departamentales y oportunidades de gestión con el nivel Nacional. Así mismo nuestro Plan de Desarrollo, se soporta en el trabajo de construcción colectiva realizada previamente desde mi programa de Gobierno traducido en un pacto social de desarrollo con mi pueblo Guainiano, soportado en tres pilares fundamentales 1. Más y Mejor Educación para el Guainía 2. Convivencia con justicia social y 3. Crecimiento económico sostenible, lo cual nos permitirá ejercer gobernabilidad y gobernanza a través de una administración incluyente, participativa, transparente, emprendedora y con responsabilidad socio ambiental, modelo de desarrollo integral con efectividad en la inversión realizada, elementos necesarios para el ejercicio de un buen gobierno y cumplimiento de los procesos de gestión de la calidad y el modelo estándar de control interno MECI.

Los objetivos del Plan de Desarrollo se soporta en estrategias transversales o envolventes en armonía con lo Nacional y local, desde lo privado con lo público y desde el enfoque diferencial con el territorio, que responda a las características ambientales, socio culturales, económicas y Políticas del Departamento, las cuales se encuentran inmersos en las siguientes cinco estrategias: 1. Crecimiento Verde con responsabilidad y equidad social 2. Proyectos estratégicos para la movilidad social 3. Alianzas público privadas para el crecimiento económico 4. Fortalecimiento de la autoridad y el saber tradicional 5. Buen gobierno con participación ciudadana de la población del Departamento.

Finalmente quiero decir que este ejercicio de construcción participativa es la demostración de un pueblo que quiere mejorar su calidad de vida y tener cada día más y mejores oportunidades que benefician a un colectivo enmarcado en el emprendimiento, la inclusión, la equidad y el enfoque diferencial para lograr un verdadero desarrollo integral, porque juntos "Vamos Pa'lante Guainía".


JAVIER ELÍCER ZAPATA PARRADO
Gobernador 2016-2019

CAPÍTULO I. CONTENIDO ESTRATÉGICO

1.1 Visión compartida de Desarrollo

"En el 2030 el Departamento del Guainía será reconocido a nivel nacional como pionero en la inclusión social y participativa con enfoque diferencial, con la mejor educación, productividad sostenible, crecimiento verde, centro de transformación y base del desarrollo regional, que nos permita la reducción de brechas sociales, adaptabilidad al cambio climático y búsqueda de una paz duradera. Aprovecha sosteniblemente su riqueza natural y cultural, llevándolo a una productividad competitiva con responsabilidad socioambiental y una infraestructura pública que responda a la demanda local y nacional, consolidándose como un Departamento ordenado territorialmente, con oportunidades de desarrollo soportada en los ODS, incluyente, participativo y respetuoso de la diferencia y de los derechos humanos logrando que sus pobladores tengamos un Buen Vivir, y pensando siempre en que vamos Pa'lante Guainía".

1.2 Requerimientos Para el Desarrollo

Este plan entiende el desarrollo como un proceso multidimensional de transformación y fortalecimiento de las capacidades económicas, ambientales, sociales, culturales, comunicativas, políticas e institucionales, que centra su actuación en el ser humano, reconociendo su diversidad étnica y cultural e implica avanzar en los aspectos cuantitativos y en los cualitativos relacionados con la preservación, fomento y divulgación del patrimonio ético-cultural, el fortalecimiento de las instituciones, el aumento de la eficacia de la acción colectiva y la ampliación del capital social para lograr mayores oportunidades en nuestro territorio.

1.3 Principios orientadores de la Gestión

Los principios orientadores complementan el conjunto de todos los valores éticos, necesarios en el ejercicio de la función pública y mantiene en la memoria colectiva el imperativo de la transparencia y los propósitos de igualdad en el beneficio social.

Equidad. Disminución del desequilibrio urbano – rural en el desarrollo de las comunidades, el acceso a los servicios y el desarrollo humano integral con oportunidades para todos. La inequidad entre Inírida y el resto de las áreas no municipalizadas de Guainía se constituye en parte central del problema y el Departamento debe comprometerse a equilibrar esas desigualdades.

La justicia social. Deberá primar como concepto en todas las instituciones del Departamento para garantizar la equidad y la correcta distribución y alcance de la inversión de sus recursos.

Inclusión y Concertación. La construcción colectiva, el análisis situacional y la consulta de intereses colectivos, territoriales, gremiales, organizativos y comunitarios, enriquecen el contenido estratégico del Plan de Desarrollo.

Identidad. Reconocimiento y reafirmación de la cultura tradicional, visualización gubernamental de los planes de vida formulados y en procesos prospectivos de las comunidades presentes en el Departamento.

Integralidad. Compromiso Institucional para visonar el desarrollo departamental articulado al nacional, planteamientos estratégicos para el logro de los retos actuales del desarrollo a través de la acción interinstitucional, intersectorial y gremial orientada al buen vivir y a la convivencia social.

Derechos Humanos. Compromiso social, político y administrativo, para garantizar la dignidad y el cumplimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario frente a tres elementos fundamentales: Vida, Libertad, Integridad y seguridad, igualdad y no discriminación, Cultura y Ciudadanía en Derechos Humanos.

Transparencia. Actuaciones del gobierno de cara a la ciudadanía, permanente información y comunicación pública y rendición de cuentas claras, son garantía de transparencia y pulcritud. El pueblo Guainiano no está solo llamado a elegir, sino también a participar en la gestión de lo público y a pedirle cuentas a sus gobernantes.

Ética. Transparencia, manejo responsable del conjunto de los recursos e instrumentos públicos, rendición de cuentas, planeación y ejecución participativa de los proyectos y lucha contra la corrupción administrativa. El gobierno es el valor supremo del servicio público. Se gobierna para servir no para ganar.

Los mecanismos de la participación ciudadana. Son esenciales para lograr acuerdos con la sociedad que permitan fomentar la participación, la responsabilidad y el logro de los objetivos de ciudad que nos hemos propuesto, y para garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados.

El gobierno requiere de la labor diaria de todos nosotros, hecha con compromiso, transparencia y calidad, para alcanzar resultados trascendentales que transformen la realidad de miles de familias en el Departamento del Guainía.

Un buen gobierno reconoce el aporte de sus predecesores para retomar lo bueno y para transformar lo que pueda mejorarse y para eliminar lo que es ineficaz.

El mandato de los ciudadanos nos obliga a realizar un buen gobierno, centrado en la planeación de los procesos y la gestión transparente de las acciones públicas; en la protección del patrimonio colectivo, y en el manejo austero de los recursos.

La calidad. Es transversal a la gestión de gobierno, desde las capacidades humanas y técnicas del equipo de gobierno hasta la gestión de cada una de las dependencias, modelo en sus procesos.

Para fortalecer la vida se requiere un equilibrio ambiental a través del respeto por la naturaleza y el aprovechamiento sostenible de los recursos que proporciona.

PRINCIPIOS LEGALES.

Principio de igualdad. Nuestras actuaciones en el gobierno se realizarán sin dar un tratamiento privilegiado o discriminatorio a las personas que en ellas intervienen. Según este principio todos somos iguales ante la ley, debemos recibir de las autoridades la misma protección y el mismo trato, promoviendo dentro del ámbito de las competencias departamentales que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de los grupos discriminados o marginados de manera que tengan las mismas oportunidades.

Principio de moralidad. La conducta de los servidores públicos departamentales se ajustará a pautas de actuación guiadas por el discernimiento ético. La moralidad no responde a exigencias confesionales o subjetivas, sino al marco ético conceptual, propio de la moral media o social a la que se refiere la Constitución en su artículo 209. Con la aplicación de este principio buscamos la honestidad en la actuación de los servidores públicos.

Principio de eficacia. Nuestras actuaciones deben lograr la finalidad propuesta, para lo cual se removerán de oficio los obstáculos puramente formales y evitaremos las decisiones inhibitorias, valorando el cumplimiento oportuno, útil y efectivo de la acción administrativa.

Principio de economía. Realizaremos los procedimientos administrativos en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de trámites, gastos y exigencias, agilizando las decisiones de los funcionarios.

Principio de celeridad. En todos los procedimientos aplicaremos agilidad en los trámites y la gestión administrativa, suprimiendo los trámites innecesarios.

Principio de economía. Realizaremos los procedimientos administrativos en el menor tiempo posible y con la menor cantidad de trámites, gastos y exigencias, agilizando las decisiones de los funcionarios.

Principio de celeridad. En todos los procedimientos aplicaremos agilidad en los trámites y la gestión administrativa, suprimiendo los trámites innecesarios.

Principio de imparcialidad. En aplicación de este principio los servidores públicos departamentales actuaremos respetando la garantía de los derechos de todas las personas, con arreglo o fundamento en los hechos y conforme a las exigencias del derecho, sin designios anticipados ni prevenciones, y por encima de amenazas, halagos, influencias y constricciones.

Principio de publicidad. En nuestra administración todos los actos de las autoridades y de los funcionarios serán públicos, al igual que los documentos elaborados, producidos o conservados en su poder, de modo que cualquier persona tiene el derecho a conocerlos y divulgarlos, facilitando la participación activa de los ciudadanos en los actos administrativos.

Principio de transparencia en la evaluación de la gestión. Todas las reuniones con funcionarios de la administración departamental y del sector privado que tengan relación con el desempeño de su cargo, se desarrollarán bajo el principio de transparencia: lo que se hable y se acuerde en privado puede ser divulgado a la opinión pública por cualquiera de las partes.

1.4 Enfoques fundamentales del Plan de Desarrollo

1.4.1 CRITERIOS BÁSICOS PARA LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Las complejidades sociales, económicas, ambientales y culturales que caracterizan al Departamento del Guainía, conducen a caracterizar el Plan de Desarrollo "Vamos Pa' lante Guainía 2016-2019" bajo el contexto nacional buscando reforzar los tres pilares fundamentales PAZ – EQUIDAD – EDUCACIÓN hacia la construcción y transformación de un nuevo País, con mayores niveles de eficacia y eficiencia en la acción de gobierno.

Desde el Programa de Gobierno "Los 15 pactos del desarrollo integral para el Departamento del Guainía", se afirmó que "El desarrollo social a través de la inclusión integral y el fortalecimiento de las políticas públicas indudablemente es uno de los principales objetivos de nuestro proyecto, para lograrlo generaremos espacios, dinámicas y estrategias que le apunten a la constante preparación de nuestros habitantes, promoviendo sus competencias y habilidades desde el rol social que ocupan. Esta es una misión en la que todos somos los protagonistas con una mentalidad de progreso social honesto y transparente".

Se destacó además que el Desarrollo Humano sustentado en la libertad y en la generación de oportunidades para todos y todas, es un objetivo central que debe perseguir el gobierno, buscando disminuir las desigualdades sociales a través de la aplicación de sólidos principios de buen gobierno en donde los recursos públicos se destinen eficaz y eficientemente a programas incluyentes que generen, sin excepción, beneficios sociales.

Para ese fin, se definieron seis criterios básicos para la inversión y distribución de los recursos: Equidad Territorial, Equidad Generacional, Equidad de Género, Equidad Sectorial, Equidad Distributiva y Equidad Étnica.

Equidad Territorial. El Municipio, los corregimientos o Áreas No Municipalizadas, las inspecciones y comunidades indígenas del Departamento del Guainía, tendrán participación en el presupuesto departamental. Estas inversiones regionales serán concertadas con los habitantes, autoridades, líderes sociales y dirigentes gremiales de cada uno de los corregimientos e inspecciones, a través de presupuestos concertados con la comunidad, con el fin de priorizar aquellos proyectos que revistan mayor urgencia y que a la vez benefician al mayor número de ciudadanos. Se buscará generar el mayor impacto social y regional posible con los recursos disponibles.

Equidad generacional. Como las necesidades del ser humano son distintas en cada etapa de su vida, nuestro gobierno diseñará y ejecutará programas y proyectos que cubran a todos los grupos poblacionales clasificados según la edad. Ningún Guainiano quedará sin recibir atención del gobierno, ya sea a través de proyectos de beneficio general o de proyectos focalizados hacia poblaciones especiales.

Equidad de género. Las mujeres y los hombres, así como la comunidad LGBTI, tienen la misma importancia para nosotros, por ello se garantizará que no exista discriminación hacia ningún género. Todas las acciones de gobierno estarán regidas bajo este principio, se promoverá la educación con lenguaje no sexista y todas y todos gozarán de las mismas oportunidades y tendrán acceso en igualdad de condiciones a la oferta social del gobierno o, independientemente de su condición social, económica, sexual o religiosa.

Equidad sectorial. La equidad sectorial implica ofrecer condiciones que impulsen el crecimiento estructural sostenido, integral, equitativo, justo y ambientalmente sostenible de los diferentes sectores productivos, de acuerdo con las atribuciones constitucionales y legales otorgadas a los Departamentos, especialmente la de actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de cada una de las regiones y de los sectores productivos del Departamento.

Equidad distributiva. Los sectores sociales, económicos, ambientales y culturales tendrán participación en los planes de inversión atendiendo los principios y las prioridades señaladas en este documento. Este compromiso será realidad en todo el ejercicio de gobierno, desde la planeación hasta la ejecución, aplicando los mecanismos de seguimiento, control y evaluación en el cumplimiento de metas, a través de una batería de indicadores.

Equidad étnica. Es fundamental orientar las políticas públicas y las acciones de inversión del gobierno reconociendo la diversidad étnica en el Departamento, teniendo en cuenta el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.

La garantía de aplicar el principio de la equidad en la acción de gobierno se materializa con la aplicación del enfoque de DDHH, el enfoque poblacional y el enfoque territorial, en los siguientes términos:

1.4.2 ENFOQUE DE D.D.H.H.

El enfoque de derechos constituye un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que está basado normativamente en estándares internacionales de DDHH y operacionalmente dirigido a promover, proteger y hacer efectivos los DDHH.

El Plan de Desarrollo adecuará los objetivos y acciones atendiendo al entorno cambiante territorial, a la especificidad de las múltiples vulneraciones de los derechos y necesidades de las comunidades tradicionalmente excluidas, reconociendo las diversidades territoriales, étnicas y culturales del Guainía como Departamento pluriétnico y multicultural, generando y fortaleciendo escenarios y procesos de participación y organización. Este enfoque permite definir metas a largo plazo, con lo cual se pueden medir los avances y comparar los impactos con metas establecidas dentro de un marco legal internacional, al tiempo que posibilita delimitar las responsabilidades de los gobiernos, de la sociedad civil y del sector privado.

Pero también es interés del gobierno diseñar políticas y programas orientados a la Construcción de Paz; de ahí que los programas que se contemplan en el Plan de Desarrollo, se enmarcan en la incorporación de un enfoque de derechos; su aplicación "...permite fundamentar el concepto de 'desarrollo humano' en su orientación hacia las capacidades de la persona humana como centro de atención"¹⁰; porque en este gobierno, todos cuentan; parte de lo individual, de la dignidad y las libertades de cada persona, hacia lo colectivo"¹⁰

(10 Tomado de <http://www.hchr.org.co/publicaciones/otras/Planes%20de%20desarrollo%20municipal.pdf>).

Este enfoque incluye el compromiso del gobierno departamental con las víctimas del conflicto armado, para lo cual aplicaremos la "Política Nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia que tiene como objetivo "establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición".

1.4.3 ENFOQUE POBLACIONAL

Los fines esenciales del Estado están basados en garantizar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población, lo cual incluye el goce de todos sus derechos.

1.4.3 ENFOQUE POBLACIONAL

Los fines esenciales del Estado están basados en garantizar el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de su población, lo cual incluye el goce de todos sus derechos.

La población no es un ente único, homogéneo y puro; la población, por las razones expuestas anteriormente, se compone de múltiples representaciones sociales, étnicas y culturales, que requieren intervenciones diferentes por tener, en muchos casos problemas específicos y diversos, diferenciados precisamente por sus propias características, donde a pesar de que gran parte de los problemas de la población son similares y de carácter general, existen grupos más afectados, por ejemplo quienes sufren pobreza extrema, o las víctimas de la violencia. Para ellos se aplicará el concepto de diferenciación positiva, mediante la cual serán protegidos en tanto tienen necesidades originadas en su situación, vulneración o vulnerabilidad.

1.4.4 ENFOQUE TERRITORIAL

Además de los planteamientos del programa de gobierno "Los 15 Pactos del desarrollo integral para el Departamento del Guainía", en el cual se sustenta la equidad regional como un principio, el enfoque territorial, se convierte en un punto de convergencia alrededor de conceptos como territorio y desarrollo sostenible, donde en el progreso y el bienestar de la población debe tenerse en cuenta el ordenamiento social, económico y ambiental del territorio para que responda al pleno ejercicio de sus derechos y se adapte a los continuos cambios. Este ordenamiento será la guía para que en aplicación de esos criterios y principios superiores, ordenen a su vez sus propios territorios, para que puedan generarse relaciones equilibradas entre la gente y el territorio, entre la población y su hábitat.

1.4.5 COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles quedó establecido en el programa de gobierno "Los 15 Pactos del desarrollo integral para el Departamento del Guainía", con el compromiso de realizar inversiones encaminadas a la consecución de las metas definidas por nuestro país, en lo que corresponde al Departamento y de coordinar con el Municipio el establecimiento de sus propias metas.

En cumplimiento de ese compromiso, el Departamento debe garantizar que los ODS sean un componente central tanto de la política social como de las otras dimensiones del gobierno para alcanzar o superar las metas establecidas y para fortalecer las capacidades locales para el logro de las mismas.

En el cuerpo de este Plan de Desarrollo 2016-2019, se cuantifican los compromisos mediante la asignación de metas en indicadores de la estructura y la actualización detallada de las líneas de base, a efectos de precisar la situación del Departamento en el cumplimiento de las metas.

1.5 PILARES DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo 2016-2019 Vamos Pa' Lante Guainía se basa en el programa de gobierno propuesto por el gobernante "En el Guainía la educación tendrá el reto de fortalecerse como un caso de éxito, así mismo ser jalonadora de procesos integrales que le apunten al emprendimiento, la productividad regional y la formulación de proyectos sostenibles generados desde el mismo aprendizaje", articulado al Plan de Desarrollo Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales se concretan en los siguientes tres pilares de desarrollo o estrategias transversales o envolventes:

1.5.1 Más y Mejor Educación para el Guainía: Es una prioridad social y de desarrollo humano, fortalecer la cobertura, la calidad y garantizar el acceso a la educación con un derecho fundamental que nos permita cerrar la brecha más crítica en nuestro Departamento y lograr llevar a su población a un desarrollo integral, competitivo y con igualdad de oportunidades.

1.5.2 Crecimiento económico sostenible: Da significado al desarrollo regional sin menoscabo de su base natural y el crecimiento económico equitativo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través del emprendimiento empresarial y oportunidad laboral.

1.5.3 Convivencia con justicia social: Traduce esfuerzos desde la base comunitaria e institucional para ejercer la gobernanza y la gobernabilidad con responsabilidad social, participativa con enfoque diferencial y territorial, elementos fundamentales para la construcción y sostenibilidad de la Paz. 1

1.6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES O ENVOLVENTES

Estrategia 1. Crecimiento verde con responsabilidad y equidad social, se enfoca en como desde lo local y departamental se implementan acciones que conduzcan al mejoramiento de prácticas productivas y culturales que inciden negativamente en el buen uso de los recursos naturales, goce de un ambiente sano, el cambio climático, productividad limpia, negocios verdes, energías alternativas y el ordenamiento territorial, que contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS ya la construcción de la paz.

Estrategia 2. Proyectos estratégicos para la movilidad social y económica, está orientado en el mejoramiento y efectividad en la prestación de los servicios públicos de los sectores de la educación, salud, saneamiento básico, infraestructura vial, conectividad, fortalecimiento institucional, generación de empleo, productividad, vivienda, deporte, cultura, atención a la población vulnerable, la gestión ambiental, entre otras, acciones para aumentar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios y para el crecimiento socioeconómico Departamental a través de la estrategia de contratos Plan de la Política Nacional.

Estrategia 3. Alianzas público privadas APP para el crecimiento económico, permite fortalecer el desarrollo a través de inversiones conjuntas de lo público apalancadas con lo privado, haciendo más efectiva y eficiente la inversión, así mismo nos permite ser más competitivos con infraestructura estratégica de servicios, necesarias para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano con visión empresarial regional, generando sinergias socioeconómicas entre lo local, lo nacional e internacional.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la autoridad y el saber tradicional, esta estrategia permite ser incluyentes, participativos con enfoque diferencial y territorial, desarrolla la ciencia y el conocimiento tradicional y ancestral resguardado en la diversidad de los pueblos indígenas que son cerca del 80% de los habitantes del Departamento del Guainía, saberes que han estado relegados como insumos para el desarrollo territorial y regional, dejándolo solamente como un elemento de identidad cultural y del folclor propio.

Estrategia 5. Buen Gobierno con participación Ciudadana: Traduce el uso eficiente y el manejo con transparencia de los recursos públicos, propiciando el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, la implementación de procesos de gestión de la calidad, modelo estándar de control interno y acciones con resultados que permitan devolver la confianza y la credibilidad institucional.



CAPITULO II

DIAGNOSTICO TERRITORIAL DEL GUAINÍA

GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO

2.1 UNA MIRADA AL CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

INFORMACIÓN GENERAL :	
Ciudad Capital	Inírida
Geniticio	Guainiano o Guainarenses
Población 2015 (censo 2005- DANE)	41.482
Cabecera	12.690
Resto	28.792
PIB 2012 preliminar Millones de \$	224.000
Participación Porcentual PIB Nacional	0,03%
Per Cápita (millones de pesos)	5,66
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	61
NBI CABECERA %	46
NBI Resto %	81,17
Recursos Presupuesto de Inversión 2015	195.339
Recursos Per Cápita 2015 (pesos)	
SGP Per Cápita	1.675.421
Inversión Per Cápita	4.709.018

Fuente DNP DIFP – Dane 2015

EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

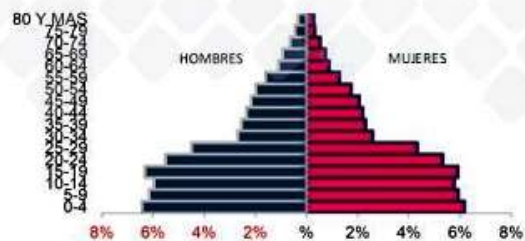
Historia Departamento de Guainía

No hay evidencia que conquistadores o misioneros hubieran llegado a esta área. Sólo a fines del siglo XIX y principios del XX, las actividades económicas dirigieron su interés hacia la selva tropical (plumas, pieles y variedades de caucho). El transporte de artículos dependía del Orinoco y el comercio se hacía con Venezuela y Brasil; sólo existía una pequeña aldea colombiana, Amanavén, y un puesto de policía, Puerto Limón, sobre el río Guaviare.

Hacia el siglo XX el venezolano Roberto Pulido se apropió del comercio de los caucheros del área, y a finales del mismo lo sucedió Tomás Fúnez, quien dominó con el terror las caucherías hasta 1921. A partir de 1935 entraron compañías colombianas y se terminó esta actividad hacia 1972. La comisaría del Guainía fue creada por Ley 18 del 13 de julio de 1963 y su territorio segregado del Vaupés. Fue elevado a la categoría de Departamento por medio del artículo 309 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La población del Departamento del Guainía que es 41.482 habitantes según proyección del censo del DANE, el 90% de esta población tiene más de una necesidad básica insatisfecha; el 80% es población indígena que habita en la zona rural dispersa sobre ríos y caños, principalmente el río Guaviare, Atabapo, Inírida, Guainía y el complejo hídrico de los ríos Insana- Cuyari. Si exceptuamos los cascos urbanos de la capital, Inírida y en menor medida, los corregimientos de Barranco Minas y San Felipe, se podría decir que más del 60% de la población se halla dispersa sobre las márgenes de estos afluentes.

El agua se constituye en nuestro mayor potencial ambiental y motor de nuestra economía, bien merecido el nombre de Guainía, que en lengua nativa traduce Tierra De Muchas Aguas.



FUENTE: PROYECCIONES DANE

La pirámide poblacional del Departamento del Guainía ilustra un descenso leve de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento de su base en la vigencia 2015, comparado con el año 2013 se nota claramente que los grupos donde hay mayor concentración de población son los intermedios, y a medida que avanza la edad se evidencia el estrechamiento que presenta la punta de la pirámide, representa a la población adulta mayor la cual ha tenido un ligero aumento en los grupos de edad de 65 y más años demostrando un ligero descenso en la mortalidad y una tendencia al aumento de la edad de la esperanza de vida. La gráfica nos muestra una relación hombre mujer equilibrada que se mantiene constante a través del tiempo y no se proyectan cambios, para el 2016 es un 52% de hombres y un 48% de mujeres.

POBLACION INDIGENA

El censo de población realizado a nivel nacional por el DANE en el año 2005 da cuenta de 84 Pueblos Indígenas, con una población aproximada de 1.378.884 en Colombia. Sin embargo la autoridad de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), sostiene que en Colombia existen 103 pueblos indígenas, pueblos indígenas en aislamiento y pueblos no contactados.

En el Departamento del Guainía se cuenta con una población indígena que representa aproximadamente el 85% de la población total del territorio, equivalente a 35.259 habitantes indígenas proyectada a 2016, las cuales se encuentran organizadas en 154 comunidades indígenas y reconocidas por el Ministerio del Interior en los 27 resguardos que enunciamos a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL RESGUARDO	MUNICIPIO / CORREGIMIENTO
1. Resguardo Indígena Barrancominas ríos Atabapo e Inirida (Cacahual)	Cacahual, Inirida
2. Resguardo Indígena Barrancominas Minitas Miralinda	Barrancominas
3. Resguardo Indígena Puerto Colombia Ríos Cuyari É Isana	Pto. Colombia, Marichal, Campo Alegre
4. Resguardo Indígena Barrancominas Murciélagos Altamina	Barrancominas
5. Resguardo Indígena Chigüiro Chatare	Barrancominas
6. Resguardo Indígena Barrancominas Pueblo Nuevo Laguna Colorado	Barrancominas
7. Resguardo Indígena Barrancominas Laguna Curvina Sapuara	Inspección Sapuara
8. Resguardo Indígena Puerto Colombia Tonina Sejal San José Medio Guainía	Pto. Colombia, Caño Colorado
9. Resguardo Indígena San Felipe Bajo Río Guainía y Río Negro	San Felipe, La Guadalupe, Galilea
10. Resguardo Indígena Puerto Colombia Parte Alta Río Guainía	Pto. Colombia
11. Resguardo Indígena Barrancominas Arrecifal Sarare	Inspección Arrecifal
12. Resguardo Indígena Barrancominas Guaco Alto Guaco Bajo	Barrancominas
13. Resguardo cuenca media y alta río Inirida	Marichal Nuevo, Inirida
14. Resguardo Remanso Ortao bocón	Inirida
15. Resguardo Paujilimonar	Inirida
16. Resguardo Caranacas Yuri marocato	Inirida
17. Resguardo Coayarecoco	Inirida
18. Resguardo Laguna Nífal Cocuy loma Baja y loma alta	Inspección de Barrancominas
19. Resguardo Bachaco Buena vista	Inspección de Barrancominas
20. Resguardo Almidón la celba	Inirida
21. Resguardo Venado	Inirida
22. Resguardo carrizal	Inirida
23. Resguardo Tierra Alta	Inirida
24. Resguardo Cumaral Guamuco	Inspección de Arrecifal
25. Resguardo Concordia	Inirida
26. Resguardo selva de mata ven + barranquito laguna Colorado	Inirida
27. Resguardo Paloma Carpintero	Corregimiento barrancominas

Fuente: Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración

Organizaciones Indígenas en Departamento: La principal organización indígena del Departamento es el CRIGUA que es la organización regional, Asociación del Consejo Regional Indígena del Guainía (ASOCRIGUA); y dentro de las organizaciones zonales se encuentran: 1) Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Unión de Indígenas del Guainía y Vichada (ASOCAUNIGUVI), la cual opera en el río Guaviare; barrancominas 2) Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Pulnave (ASOPULNAVE), la cual opera en el río Inirida y la Asociación de Comunidades Unidas del Río Isana y Cuyari (ACURIS) operando en el río Isana.

Cabe resaltar que estas asociaciones indígenas se encuentran debidamente registradas y reconocidas ante el Ministerio del Interior.

Estructura de Gobierno Indígena en el Departamento del Guainía: En el Departamento cada comunidad indígena en asamblea elige su Capitán; a su vez todos los capitanes de las comunidades que integran el resguardo, eligen el Representante Legal de dicho resguardo, quien es el que firma ante la Administración Departamental o Municipal el Contrato de Administración de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPR); de igual manera los capitanes de algunos Resguardos eligen al Cabildo Gobernador como el caso del Resguardo el Paujil, resaltando que de acuerdo a su plan de vida no todos los resguardos presentes en el Departamento tienen el cabildo gobernador elegido. Teniendo en cuenta que en la Jurisdicción Especial Indígena, las autoridades indígenas son los capitanes y la máxima autoridad que toma decisiones es la asamblea General de la comunidad, hay que tener conocimiento de los protocolos de los pueblos indígenas en su jerarquía.

Cultura: El Departamento del Guainía es un territorio de diversidad cultural, que a lo largo y ancho del territorio habitan pueblos indígenas de diferentes culturas con su propia cosmovisión, su ley de origen, de ver e interpretar el mundo, los indígenas también tienen su propia gastronomía, como es el ajicero, casabe, mañoco, pescado moquillo, y en diferentes épocas se alimentan de pepas de la región como es el ceje, la manaca, la pepa de fibra, el yury y el moriche entre otros. Para suplir la proteína consumen animales de la región, como: danta, mico, lapa, armadillo, paujil, gallineta, picura, matamata, cachirre, terecay y los huevos de terecay.

Sus danzas tradicionales son: El baile del casabe, el baile del pescado rayado, el baile de la princesa Inirida, el baile del yapurutu y el baile del cacho venao.

Las fuentes de trabajo de la población indígena se fundamentan en la fibra de chiquichiqui, la pesca, la minería y la elaboración de artesanías. También encontramos en las comunidades sitios sagrados donde ellos realizan sus rituales, tienen sus espacios de encuentros, donde los sabios elaboran sus saberes tradicionales que son conocimientos milenarios sobre la medicina indígena y sus espacios autóctonos.

ACTIVIDAD ECONOMICA

El Departamento de Guainía presenta dos tipos de economía, una tradicional, desarrollada fundamentalmente por las comunidades indígenas y campesinos de subsistencia, y otra, formal que incluye la explotación minera y el comercio. Las principales actividades económicas del Departamento son la pesca (ornamentales y para consumo) y la agricultura. Otros sectores de la economía son la ganadería y la recolección de fibras naturales como la palma de chiquichiqui, la fibra de tiriti y el bejuco mamure, útil para la artesanía. También se encuentran importantes yacimientos de minerales como el coltán, oro, diamantes y minerales conocidos como tierras raras.

La mayor actividad agropecuaria del Departamento está ubicada en el área de Mapiripán hasta las Bocas del río Guaviare; allí se localiza un frente de colonización que genera excedentes significativos de productos como cacao, plátano, yuca, maíz, ganado vacuno y porcino. La ganadería es de carácter extensivo, con bajos niveles de productividad y limitantes de mercadeo, asistencia técnica y disponibilidad de insumos. La importancia económica del Departamento gira en torno al proyecto minero aurífero de la serranía del Naquén y la política de manejo de fronteras, acen tuando entre otras cosas por la actividad minera. La explotación forestal es permanente, ejercida por el colono, en los frentes de colonización del río Ariari y Alto Guaviare.

MALLA VIAL Y TRANSPORTE

Vías de Comunicación Guainía: En el Departamento del Guainía la principal vía de comunicación la constituyen los ríos, que son los ejes viales de penetración; también es importante el transporte aéreo, cuenta con dos aeropuertos ubicados en Inirida y en el corregimiento de Barranco Minas. Las vías carretables son escasas y sólo transitables en los meses secos.

Mapa, Vías de acceso del Departamento del Guainía 2015



Dada la conformación topográfica del Departamento del Guainía, caracterizada por zonas selváticas, cuenta con los sistemas de transporte fluvial y aéreo; el primero lo componen grandes ríos navegables como Guaviare, Atabapo, Inirida y Guainía, que sirve de comunicación de la capital con los centros poblados en el interior de su territorio, con los Departamentos vecinos y al interior del país (Bogotá o Villavicencio); a lo largo de estos ríos se encuentran un gran número de puertos fluviales que movilizan carga y pasajeros, a nivel Regional e Internacional. El transporte aéreo, con su principal aeropuerto César Gaviria Trujillo, ubicado en Inirida y 7 aeródromos clase F y Gen en los corregimientos, éstos últimos en proceso de obtención del permiso de operación.



TRANSPORTE DESDE EL MUNICIPIO DE INIRIDA HACIA LOS CORREGIMIENTOS (datos aproximados).

CENTRO POBLADO	TIPO DE TRANSPORTE	TIEMPO DE LLEGADA	VÍAS DE COMUNICACIÓN	VÍAS DE ACCESO	DISTANCIA EN KILOMETROS A INIRIDA
Cumará	valadote mtor 40	7 horas	Fluvial	no Guaviare	95 KMS
Pto Esperanza	valadote mtor 40	4 horas	Fluvial	no Guaviare	65 KMS
Mapiripán	valadote mtor 40	20 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	226.83 KMS
La Unión 202	valadote mtor 40	15 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	201 KMS
Barranco minas aéreo	avión DC3	1 hora aprox.	Aéreo	Aéreo	181.83 KMS
Barranco minas viol	valadote mtor 40	12 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	181.83 KMS
Murcielago 1.62 kms	valadote mtor 40	11 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	162 KMS
Sapuará	valadote mtor 40	10 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	149 KMS
Arrecifá	valadote mtor 40	8 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	107 KMS
Pto Esperanza	valadote mtor 40	4 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	60.3 KMS
Carnalá	valadote mtor 40	2 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	37 KMS
Amanayén	valadote mtor 40	1:30 horas aprox.	Fluvial	no Guaviare	60 KMS
Buena vista	valadote mtor 40	10 horas aprox.	Fluvial	caño badón	91 KMS
Isma alta	valadote mtor 40	6 horas aprox.	Fluvial	caño Guavien	86 KMS
Barranocotigá	valadote mtor 40	5 horas aprox.	Fluvial	caño badón	84 KMS
Yuri	valadote mtor 40	2:30 Horas aprox.	Fluvial	caño badón	37 KMS
Meréy	valadote mtor 40	6 horas aprox.	Fluvial	no Atabapo	76 KMS
Cachalá	valadote mtor 40	5 horas aprox.	Fluvial	no Atabapo	63 KMS
Chaquisá	valadote mtor 40	3 horas aprox.	Fluvial	no Atabapo	51 KMS
Gená monchal	aéreo	1:30 horas aprox.	aéreo	Aéreo	288.67 KMS
Gená monchal	valadote mtor 40	26 horas aprox.	fluvial	no Inirida	288.67 KMS
Pto Valencia	valadote mtor 40	21 horas aprox.	fluvial	no Inirida	277 KMS
Zencudo	valadote mtor 40	16 horas aprox.	fluvial	no Inirida	163 KMS
Danta	valadote mtor 40	10 horas aprox.	fluvial	no Inirida	140 KMS
Charobacón	valadote mtor 40	5 horas aprox.	fluvial	no Inirida	73 KMS
Remanso	valadote mtor 40	2:30 horas aprox.	fluvial	no Inirida	37 KMS
La Ceiba	valadote mtor 40	1 hora aprox.	fluvial	no Inirida	27 KMS
Campo Alegre (avión a)		1 hora aprox.	aéreo	no cuyari	231.13 KMS
Cachalá	valadote mtor 40	3-4 horas aprox.	fluvial	no Atabapo	63,32 KMS
Vivita (Venezuela)	valadote mtor 40	12 horas aprox.	fluvial	no atabapo - caño temi	75 KMS
María Venezuela	valadote mtor 40	15 horas aprox.	fluvial y te	no Atabapo	200 KMS
María Venezuela	y carro (3 H)		terrestre	Terrestre	200 KMS
Guaniunapto Colombia	valadote mtor 40	20 horas aprox.	fluvial	no Guainía	200 KMS
La Guadalupe-San Felipe	valadote mtor 40	3 horas aprox.	fluvial	no Guainía	314.38 KMS
San Felipe-pita Colombia	valadote mtor 40	3 horas aprox.	fluvial	no Guainía	236.47 KMS

Fuente: Información comunidad

Turismo Departamento de Guainía: El turismo, uno de los mejores potenciales que posee el Departamento del Guainía, el etnoturismo o turismo cultural, ecoturismo y la pesca deportiva son el atractivo turístico que ofrece el Departamento a visitantes nacionales e internacionales. Mayores atractivos turísticos: Cerros Mavicure, Pajarito y Mono, son los tres cerros que, en conjunto reciben el nombre de los Cerros de Mavicure; uno de los atractivos turísticos más hermosos de Colombia, distinción otorgada por naturalistas de nuestro país. Los cerros de mavicure en territorio del municipio de Inirida es quizás uno de los escenarios turísticos más representativos del Departamento. A 90 minutos de la capital del Guainía, los cerros son la escala final de un recorrido enmarcado por la naturaleza, la aventura, los relatos ancestrales y las tradiciones culturales del pueblo indígena Pulnave (con presencia mayoritaria sobre el río Inirida). Tres elevaciones en piedra, pertenecientes al escudo guayanés (una de las formaciones más antiguas del planeta) conforman el conjunto de cerros. Un escenario perfecto para la contemplación y el descanso. La estadía en los cerros incluye la visita a la comunidad indígena de Remanso.

El Guainía ofrece una gran variedad de paisajes y sitios turísticos, éstos se desperdician por falta de divulgación y promoción y sobre todo, por falta de una estrategia concreta para el sector. Entre los parques y reservas naturales más importantes del Departamento están el parque natural Pulnave, compuesto por los corregimientos de Pana Pana, la parte sur del corregimiento de Puerto Colombia y el sur del municipio de Inirida; Mateveni, lago con gran potencial turístico para el ejercicio de deportes náuticos y pesca; Pavón y Payara; lago de potencial turístico y ambiental; y el río Inirida, utilizado para la pesca y deportes náuticos.



CAPITULO III

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

PILAR 1.

MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA EL GUAINÍA

Es una prioridad social y de desarrollo humano, fortalecer la cobertura, la calidad y garantizar el acceso a la educación como un derecho fundamental que nos permita cerrar la brecha más crítica en nuestro Departamento y lograr llevar a su población a un desarrollo integral, competitivo y con igualdad de oportunidades.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo "La educación para la paz no es una opción, es un imperativo ético y moral"; y desde el Programa de Gobierno Departamental, se contempla "Un Guainía educado, camino a la paz", teniendo el precepto que "La educación es central apoyado fundamentalmente en la equidad; porque no cabe duda que la educación es la herramienta más poderosa, el instrumento más eficaz, para erradicar o al menos disminuir notablemente la inequidad en una sociedad. Y no cabe duda que ésta ha devenido, junto con el menosprecio por la vida, en uno de los dos rasgos característicos de nuestra sociedad, incluso de nuestra cultura.

La educación será pues un foco de atención prioritario en nuestro gobierno. Y lo será dentro de una comprensión del ser humano, de su dignidad, de su integralidad, de su pluralidad y diversidad y de su potencial por desarrollar. En esta dirección, primera pregunta importante: ¿Qué tipo de ser humano queremos formar en el Departamento de Guainía?. Ello nos lleva a entender la educación como un proceso de formación permanente, que propicie la emergencia de seres humanos con competencias para un adecuado desempeño como sujetos sociales, sujetos políticos (ciudadanos), sujetos morales (personas), proclives al reconocimiento y aceptación tolerante de la pluralidad y a la convivencia en medio de la diversidad, conscientes del valor de la vida, de su dignidad y de los derechos concomitantes. Una segunda: ¿para qué queremos formarlo así? Para hacer posible la participación de estos sujetos en la construcción colectiva y en condiciones de gobernabilidad, de una sociedad equitativa que sea distributiva en lo económico, incluyente en lo social, democrática en lo político y sostenible en lo ambiental.

Definiendo los objetivos de mediano plazo se pretende lograr en el año 2019, a través de la Secretaría de Educación, que en todas las instituciones escolares de las entidades territoriales en educación se encuentre operando un Proyecto Educativo que vincule a la comunidad educativa en la consolidación de la paz, a través de la formación y práctica en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia, revisión del currículo de los establecimientos educativos en cuanto a los contenidos y las prácticas educativas relacionadas con el proceso de consolidar una paz estable en la entidad territorial y fortalecería la catedra de la paz.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

Proyectos estratégicos para la movilidad social y económica, está orientado en el mejoramiento y efectividad en la prestación de los servicios públicos de los sectores de la educación, salud, saneamiento básico, infraestructura vial, conectividad, fortalecimiento institucional, generación de empleo, productividad, vivienda, deporte, cultura, atención a la población vulnerable, la gestión ambiental, entre otras, acciones para aumentar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios y para el crecimiento socio económico Departamental a través de la estrategia de contratos Plan de la Política Nacional.

Estrategia 4. Fortalecimiento de la autoridad y el saber tradicional, esta estrategia permite ser incluyentes, participativos con enfoque diferencial y territorial, desarrolla la ciencia y el conocimiento tradicional y ancestral resguardado en la diversidad de los pueblos indígenas que son cerca del 90% de los habitantes del Departamento del Guainía, saberes que han estado relegados como insumos para el desarrollo territorial y regional, dejándolo solamente como un elemento de identidad cultural y del folclor propio.

OBJETIVO ESTRATEGICO

Colombia ha logrado en los últimos cuatro años avances significativos en la cobertura y diseño de su sistema educativo. Hechos como el aumento del 72 % en el número de niños y niñas menores de cinco años con educación inicial en el marco de la atención integral; la implementación del programa Todos a aprender para la transformación de la calidad educativa en básica primaria, beneficiando a 2,4 millones de estudiantes en 678 municipios; la expansión de la aplicación de las pruebas de calidad Saber al grado 3.º, y el aumento de frecuencia de aplicación de estas pruebas en los grados 5.º y 9.º, dan cuenta del gran esfuerzo de la administración del Presidente Juan Manuel Santos en avanzar de manera decidida hacia una Colombia más educada.

Con el anterior argumento apuntarle al mejoramiento de la calidad de la educación como la base de la transformación social que necesita el Departamento del Guainía, nos permitirá tener un territorio más desarrollado, más próspero y en paz que nos permita generar oportunidades legítimas de progreso y oportunidad para nuestros niños y jóvenes Guainianos al servicio del país.

EJE ESTRATEGICO 1. MOVILIDAD SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

OBJETIVO PROGRAMA DE GOBIERNO

“Estilos de vida sana” En el área social en la Salud aún persisten condiciones de Inequidad, Ineficiencia, desarticulación y desconocimiento del sistema de protección social en servicios de salud que afectan el desarrollo humano integral de los habitantes. La explicación de esta persistencia viene dada por causas tales como la debilidad del modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; por el deficiente e inequitativo acceso a los servicios del sistema; por la débil operación y sostenibilidad del aseguramiento; por la desarticulación entre entidades del sector; por la débil e ineficiente participación ciudadana en su propio proceso de salud y por un deficiente e inadecuado sistema de información.

La educación basada en la equidad, se convierte en el eje central del plan de desarrollo, porque no cabe duda que la educación es la herramienta más poderosa, el instrumento más eficaz, para erradicar o al menos disminuir notablemente la inequidad en una sociedad. Y no cabe duda que ésta ha devenido, junto con el menosprecio por la vida, en uno de los dos rasgos característicos de nuestra sociedad e, incluso de nuestra cultura.

La cultura debe ser asumida como una tarea primordial: ser la base del fomento, la circulación y el estímulo a la creación, por encima de la gestión misma, función que debiera pertenecer al sector y a los artistas y gestores que la componen. En resumen, la apuesta está en la búsqueda de una relación renovada, creativa y centrada entre el gobierno y el sector cultural que potencie el capital creativo e intelectual que tiene nuestro Departamento y fomente la riqueza cultural.

La Constitución política en el Artículo 52 establece que el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Igualmente, establece que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social, así lo ha entendido el Gobierno Nacional. A pesar de lo anterior, subsiste un insuficiente reconocimiento del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como bienes sociales necesarios para la vida, el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

El nivel de vida de las familias, la primera infancia y la niñez, la adolescencia y la juventud, adulto mayor, la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, la equidad de géneros y mujer, indígenas, afrodescendientes, personas en situación de discapacidad, la defensa y disfrute de los D.D.H.H. en el Guainía, debe ser incrementado mediante la mejora del Bienestar Integral y la calidad de vida para todos los habitantes del territorio del Guainía de acuerdo a su necesidad.

El postulado **“Un gobierno social con enfoque diferencial”**, propuesto desde el Programa de Gobierno, a través de sus estrategias busca finalmente la construcción de la paz integral en consonancia con el ideal de generar en los sujetos individuales y colectivos el mayor grado de bienestar y desarrollo sustentable, humanista, con apego por el respeto por la naturaleza.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5.** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres.
- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

1 SECTOR VAMOS PA' LANTE CON LA EDUCACIÓN

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Un Guainía educado camino a la paz” teniendo en cuenta que el plan de desarrollo departamental asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”, se propone el mejoramiento de la calidad en la Educación, la reducción de la deserción escolar en los estudiantes y garantizar espacios de aprendizaje para Niños, Adolescentes, Jóvenes y adultos en el Departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

DIAGNOSTICO SECTORIAL EN EDUCACIÓN

Análisis Cierre de Brechas



Niveles actuales

	Departamento	Región	País
Cobertura educación media neta (% 2014)	8,0	36,3	40,5%
Prueba saber 11 matemáticas (2013)	45,46	45,15	45,90
Tasa analfabetismo mayores a 15 años (2013)	12,6%	7,9%	7,3%

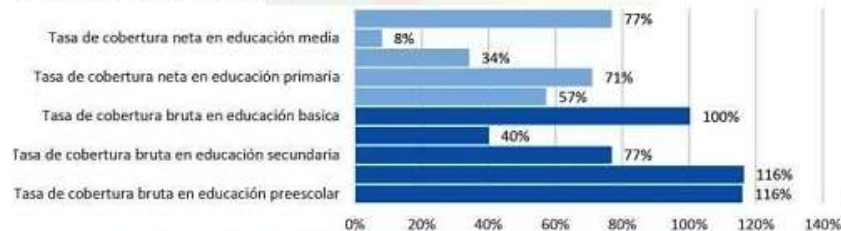
Fuente DANE, Min educación, Min salud

Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
39.3%	Alto
46.91	Bajo
7.7%	Medio alto

Fuente GET, DDTs, DNP 2014

COBERTURA EDUCATIVA
ALERTA Tasa Educación Media
DPTO 8,0 % / PAIS 40,5% año 2014 Esfuerzo alto

Desagregación Coberturas en Educación



Teniendo en cuenta que la anterior Ficha Territorial entregada por el Departamento Nacional de Planeación DNP se constituye en el primer referente de información sectorial, y la información contenida en el KITerritorial DNP (www.kiterritorial.gov.co). Se hace necesario enfocar los resultados sectoriales a disminuir y cerrar las brechas en el sector Educación priorizando los esfuerzos sectoriales en las zonas geográficas más rezagadas en términos socioeconómicos al interior del Departamento del Guainía. Iniciando por la identificación y análisis de los indicadores construidos para el cierre de brechas que nos permita alcanzar mayores niveles de cobertura y equidad en el sector Educación.

Sin embargo a pesar de los esfuerzos las Tasas de cobertura no lograron el comportamiento esperado arrojando los siguientes indicadores, que hacen que el Departamento este obligado a disminuir las brechas en el sector educación que le permitan mejorar la calidad y prestar un servicio con mayor eficacia y eficiencia:

Coberturas en Educación	Porcentaje alcanzado 2015 (%)
Tasa de cobertura neta en educación básica	77
Tasa de cobertura neta en educación media	8
Tasa de cobertura neta en educación secundaria	34
Tasa de cobertura neta en educación primaria	71
Tasa de cobertura neta en educación preescolar	57

Analizando los anteriores resultados, el Departamento del Guainía no es ajeno a la problemática que desde el panorama nacional analiza e incluye aspectos como la fragmentación de las jornadas escolares, las falencias en los incentivos para profundizar la profesionalización docente, la insuficiente infraestructura y el reducido acceso a la educación media en zonas rurales, convirtiéndose en elementos críticos para consolidar una formación de calidad integral en todos los niveles y a lo largo de la vida. De igual manera, las barreras de acceso a la educación superior asociadas con sus altos costos, junto con las debilidades académicas producto de la deficiente calidad de la educación básica y media, son ingredientes que han incidido de manera directa a complicar este panorama. Por último, se debe tener también en cuenta el difícil tránsito y la desarticulación entre la educación media y superior, así como los retos de pertinencia y calidad en estos niveles.

La educación media y secundaria muestran, por su parte, varias limitaciones; las coberturas netas en la educación secundaria no superaron el 34 %, y se presenta aún una baja cobertura de la educación media, especialmente en zonas rurales del 8%; un indicador que podríamos tomar para justificar las bajas coberturas desde el nivel Nacional, es la información del Icfes donde se identifica que un 30,3 % de los estudiantes en jornada completa en el sector oficial obtienen resultados alto, superior o muy superior, mientras que entre los que asisten a media jornada, solo el 21,0 % se ubican en estas categorías de las pruebas Saber. Los indicadores de calidad docente son la principal explicación de las diferencias entre colegios de desempeño excepcional y pobre en las pruebas de calidad. En particular, los resultados de las pruebas Saber en colegios que tienen docentes con mejor formación previa o una menor proporción de docentes provisionales son significativamente mejores. Por tal razón, la calidad de los docentes en Colombia varía sustancialmente entre establecimientos privados y oficiales, entre zonas y regiones, afectando directamente el desempeño educativo de los estudiantes y profundizando las inequidades.

Para garantizar el acceso y permanencia en los niveles de educación preescolar, básica y media, el Ministerio de Educación destinó recursos para la atención de cada niño, niña y joven matriculado en el sector oficial. Estos recursos fueron asignados teniendo en cuenta el nivel educativo, la zona a la que pertenece (urbana o rural) y las condiciones socioeconómicas.

Con el propósito de garantizar una distribución más ajustada a las diferencias que se presentan en las regiones, además de focalizar recursos e incentivar el cierre de brechas de inequidad desde lo territorial, desde el 2011 se proyectó la ampliación del número de grupos de tipologías, pasando de 5 a 9 categorías, donde la tipología 1 es la que recibe menor asignación de recursos financieros por niño atendido y la 9 la de mayor asignación. La asignación de recursos fue planificada considerando, además de la tipología, el número de alumnos atendidos según el nivel educativo, así como la zona, para garantizar como mínimo, los costos del personal docente, directivo docente y administrativo según la nómina aprobada, así como sus prestaciones sociales.

La Educación en el Departamento del Guainía es financiada con los recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con la Ley 715 de 2001 en servicios personales, dotación y mantenimiento e infraestructura del sector; sin embargo el servicio no ha sido eficiente en términos de cobertura, equidad, eficiencia y calidad. La Educación del Departamento del Guainía tiene una cobertura y diversidad poblacional, la situación de frontera y de población rural dispersa ha obligado al Departamento a tomar medidas frente a la aplicación de políticas educativas inclusivas, teniendo en cuenta que su población en su gran mayoría son pueblos indígenas, que deben tener acceso a una educación pertinente que permita conocer la cultura occidental, y sus propios usos y costumbres, lo cual hace que este Departamento deba implementar metodologías flexibles Etno-educativas, para facilitar el acoplamiento de los jóvenes a otras costumbres.

De conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la población educativa ha presentado una disminución respecto al año 2013, donde fueron atendidos 13.611 niños, niñas, jóvenes y jóvenes en extra edad, adultos literados; y para el 2015 el Departamento disminuyó esta población educativa en un 17,94% con un registro una matrícula de 11.168 matriculados, incluyendo 654 matriculados en el Programa para Jóvenes en Extra edad y Adultos.

POR SECTOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Urbana	4.135	4.684	4.213	5.946	4.428	4.739
Rural	6.429	6.765	6.060	7.665	6.333	6.429
Total Matrícula	10.564	11.449	10.273	13.611	10.761	11.168

A continuación se presenta la tabla resumen de matrícula por zona, nivel y grado escolar:

NIVEL	URBANA	RURAL	TOTAL
TRANSICION	385	854	1.239
PRIMARIA	1.937	3.880	5.817
SECUNDARIA	1.808	1.529	3.337
MEDIA	609	166	775
TOTAL	4739	6429	11.168

Por medio de operador se garantizó la continuidad del servicio educativo en la población rural en edad escolar:

OPERADOR	POBLACIÓN BENEFICIADA	INVERSIÓN 2014	INVERSIÓN 2015
VICARIATO	2500	\$ 5.795.636.728,00	\$ 6.997.500.000,00
ASOCIACION INDIGENA AATI'S	210-197	\$ 774.558.102,00	\$ 791.332.100,00

Se amplió la oferta Educativa en dos corregimientos: Mapiripana y San Felipe que por ser Institución Educativa principal, se convierten en puntos importantes para garantizar la continuidad de los estudiantes en dichas zonas con una matrícula reflejada de la siguiente manera:

MAPIRIPANA	2011	2012	2013	2014	2015
ALUMNOS POR AÑO	168 hasta 9°	228 HASTA GRADO 11	234 HASTA GRADO 11	186 HASTA GRADO 11	178 HASTA GRADO 11

Durante los dos últimos años la matrícula disminuye por situaciones como el desplazamiento forzado.

Para hacer un seguimiento más preciso al desempeño de los estudiantes, el Ministerio de Educación estableció que las pruebas Saber 5º y 9º que se realizaban cada tres años, a partir del año 2012 fueran realizadas anualmente y también aplicadas en el grado 3º; lo que debería haber permitido el mejoramiento de las competencias de los estudiantes.

En las pruebas Saber de 9º los Departamentos de Putumayo y Guainía obtuvieron resultados por encima al promedio nacional en las pruebas de Lenguaje y Ciencias Naturales. En general, en las pruebas del grado 11 para la región de la Amazonia, sólo el Departamento de Guainía registró promedios por encima de la media nacional en las pruebas de lenguaje, Matemáticas, Ciencias Sociales y Filosofía.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2016

Durante el presente año el Ministerio realiza cambios importantes en las modalidades de Contratación del Servicio Educativo.

La contratación del Servicio Educativo es un mecanismo excepcional a través del cual el Estado da cumplimiento a su obligación constitucional de garantizar el derecho a la educación y prestar el servicio educativo. Dada su excepcionalidad, procede únicamente cuando se presentan condiciones de insuficiencia o limitación para hacerlo con la capacidad oficial.

Actualmente la SED está adelantando el estudio de insuficiencia con los aspectos, modificaciones e indicaciones por parte de Ministerio de Educación, sin embargo teniendo en cuenta las experiencias de años anteriores, lo que se visibiliza es que la contratación del servicio educativo con confesiones religiosas seguirá siendo tenida en cuenta, ya que la insuficiencia de docentes, y la ampliación de cobertura en la zona es bastante considerable, además se cuenta con el aval de las comunidades indígenas, quienes manifiestan total apoyo a la educación contratada.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Cobertura de establecimientos educativos del PAE

VIGENCIA	2012	2013	2014	2015
No de E.E	6 urbano	6 urbano	6 urbano	50 Zona Rural 6 Zona Urbana

Cobertura de estudiantes en PAE.

2012	2013	2014	2015
3462	4629	4308	4740 Zona Urbana 3200 Zona Rural

Cofinanciación de la ETC para PAE

Alimentación escolar zona urbana	2012	2013	2014	2015
MINISTERIO DE EDUCACION	\$0	\$ 856.446.282	471.818.792	\$ 1.018.357.120
ICLD	\$885.476.0000	\$ 818.472.118	2.216.402.208	\$0
REGALIAS	\$0	\$0	\$0	\$3.982.640.000

Atención internados del Departamento

Alimentación internados y semi internados a rural	2011	2012	2013	2014	2015
Población beneficiada	5.483	3.236	4.471	6.631	5966
Inversión	\$1.759.086.080	\$2.043.646.432	\$1.350.065.059	\$2.809.676.914	\$5.040.729.227

COBERTURA ACTUAL DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO

La entrega de un complemento alimentario durante la jornada escolar, es una oportunidad para lograr igualdad en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo y en la necesidad del Estado de ampliar la cobertura social a través de programas que garanticen la vida y el desarrollo físico y psíquico, que posibiliten los procesos de aprendizaje de los escolares. Además, la alimentación escolar se circunscribe en las políticas de bienestar, que tienen el propósito de alcanzar una sociedad más equitativa en la asignación de recursos a partir de la intervención del Estado, beneficiando a poblaciones en condición de extrema pobreza. Por lo tanto el complemento alimentario que se entrega en las Instituciones Educativas oficiales, coadyuva a la calidad de la educación y es uno de los factores asociados al éxito escolar y al mejoramiento del clima escolar en el aula como a la permanencia en el sistema educativo. Al término del año 2015, la Secretaría de Educación Departamental, en mérito de los derechos fundamentales logro una cobertura del 98% de los estudiantes con el beneficio de alimentación escolar, el cual ha sido el producto de la buena gestión para la consecución de los recursos necesarios y la participación del Ministerio de Educación, recursos del sistema general de regalías SGR y recursos.

Seguendo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional con el fortalecimiento a la Jornada Única, este plan de desarrollo incluirá cupos destinados para Jornada Única estimando un complemento nutricional en las jornadas mañana y tarde, y el almuerzo, para los establecimientos educativos focalizados, con el fin de apoyar el desarrollo de la estrategia en mención.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO

El transporte escolar solo se encuentra estimado en la zona urbana, a donde el Departamento dota a los Establecimientos Educativos con buses escolares los cuales realizan recorridos en el casco urbano garantizando el desplazamiento seguro y oportuno de los estudiantes, para la implementación de dicha estrategia se realizó una inversión alrededor de 2.500 millones de pesos los cuales fueron destinados ICLD-recursos propios. Para el sostenimiento se deben destinar anualmente un promedio de 100 millones de pesos con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los Vehículos y con las normas exigidas para tal fin la población beneficiada es aproximadamente de 500 alumnos con una inversión de \$ 319.311.760,00

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES- NEE-PERMANENCIA

En el proceso de localización y caracterización de los niños, jóvenes y adultos sordos o hipoacúsicos se identificaron: Estudiantes con Discapacidad determinados por valoración pedagógica o diagnóstico médico, Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, Estudiantes con Extra-edad que tengan dos años superiores al curso y muy bajo rendimiento académico, Estudiantes con Dificultades de aprendizaje: con muy bajo rendimiento académico sobre todo en las áreas de español y matemáticas, pero que además tienen extra-edad y son repitentes, Estudiantes con alta repitencia escolar: que lleven 2 o más años repitiendo el mismo grado, los cuales se vincularon al sistema de educación formal, haciendo posible la primera experiencia educativa para estudiantes sordos con la colaboración del establecimiento educativo Francisco de Miranda. De igual manera se focalizaron unas necesidades las cuales son indispensables para fortalecer los programas en Calidad Educativa de dicha población:

- Estudio de necesidades para Formación a docentes.
- Cambios y transformación curricular, asesoría y acompañamiento a las Instituciones Educativas
- Apoyo y divulgación a las otras áreas en los planes de mejoramiento de las Instituciones Educativas
- Construcción de la política educativa incluyente y flexible para atender a todos los estudiantes respetando la diversidad.
- Garantizar el apoyo económico para ampliar cobertura del programa en la zona rural.
- Crear incentivos para los docentes que motiven su labor y el cambio en los procesos de formación.
- Población atendida por año:

AÑO	No DE ESTUDIANTES	RECURSOS GP	PROFESIONAL DE APOYO
2013	118	\$41.704.000	2
2014	125	\$49.000.000	2
2015	135	\$ 60.000.000	3

Desde cobertura Educativa las metas propuestas durante el plan de desarrollo anterior se reflejan en la siguiente gráfica estableciendo un cumplimiento significativo en la mayoría de las metas propuestas, por lo que es pertinente que sean incluidas en los diferentes planes de la nueva Administración ya que se encuentran a fin con la Política Pública Educativa, en el marco de la revolución Educativa.

Subprograma	Metas de producto para la vigencia	Cumplimiento
Disminuir las brechas en acceso y pertinencia de la educación rural y urbana	Registrar el 100% de la población educativa en el sistema de matrícula en SED	100%
Disminuir las brechas en acceso y pertinencia de la educación rural y urbana	Capacitación SIMAT a rectores responsables del proceso de matrícula.	80%
	Realizar las 12 visitas de auditoría, seguimiento y acompañamiento al proceso de matrícula	66%
	Garantizar el servicio de transporte para el servicio educativo en el dpto.	10%
Disminuir las brechas en acceso y pertinencia de la educación rural y urbana	fortalecimiento nutricional para niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad	7,47%
	Fortalecimiento a la educación con útiles escolares y uniformes para los niños niñas y jóvenes del Departamento en situación de vulnerabilidad.	100%
	Fortalecer e implementar la política pública de educación rural para la ejecución en un 70% el plan de Educación rural II en el Departamento	5%

Disminuir los índices de analfabetismo en un 15%		3%
Disminuir las brechas en acceso y pertinencia de la educación rural y urbana	Prestar el servicio educativo a niños y niñas víctimas del conflicto, a grupos étnicos, en situación de dispersión rural, y los que viven en fronteras.	100%
	Garantizar la atención oportuna y pertinente para la población con necesidades educativas especiales del Departamento	100%
Un nuevo futuro Guainía a la universidad	Ofrecer al 100% de E.E. Que ofrecen la educación media la posibilidad de que sus estudiantes adquieran el formulario de inscripción a la universidad nacional	100%
	Establecer convenios con universidades para dictar programas presenciales, semipresenciales y virtuales de educación superior en la región.	80%
	Gestionar recursos para entregar apoyos de sostenimiento universitario para los bachilleres graduados del Departamento	0%
Un nuevo futuro Guainía a la universidad	Orientar a los jóvenes de media para acceder a la educación superior mediante actividades de apoyo vocacional.	50%
	Establecer alianzas con el sector financiero para la generación de créditos para el ingreso a la educación superior y realizar la gestión para el fortalecimiento del CERES	0%

CALIDAD EDUCATIVA:

El Proceso inicia con la asistencia técnica pedagógica y acompañamiento in situ a todos y cada uno de los establecimientos educativos, 20 Instituciones Educativas principales con sus sedes anexas, según la Resolución N°0927 de 2012 "por la cual se reorganiza los establecimientos educativos", ubicados en el área urbana y rural del Departamento del Guainía, con el objeto de garantizar el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos, alcanzar los estándares de calidad y cumplir con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en el proceso de modernización de las entidades territoriales certificadas.

Para lo anterior se hace necesario llevar a cabo las actividades enmarcadas en cada uno de los procesos y subprocesos que se detallan:

1. Acompañar procesos de actualización y ajustes a Proyectos Educativos Institucionales – PEI y Proyectos Educativos Comunitarios – PEC.
2. Fomentar y acompañar el desarrollo de procesos Etnoeducativos en los Establecimientos Educativos.
3. Fomentaría formulación y ejecución de los planes de mejoramiento Institucional – PMI
4. Apoyar el Diseño y ejecución de programas de formación y actualización permanente de Docentes y Directivos Docentes, enmarcados en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, la interculturalidad y proceso etnoeducativos.
5. Promover estrategias de Proyectos Pedagógicos Transversales establecidos en el art. 14 de la Ley 115 de 1994, Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos (educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de valores humanos).
6. Acompañar los procesos de Articulación de los ciclos educativos.
7. Fomentar estrategias de uso de medios y nuevas tecnologías.
8. Apoyar el reconocimiento y dignificar la labor docente, fortalecer el desarrollo de las competencias de los estudiantes, Promoviendo la presentación y participación de las experiencias significativas.

9. Elaboración, acompañamiento y seguimiento del Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM-, herramienta que facilita a la secretaría de educación, definir, organizar, ejecutar y evaluar las estrategias formuladas, en cada componente del PAM, para fortalecer el mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos educativos.
10. Fomentar la Adopción de estrategias para la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura
11. Promover el Desarrollo de competencias comunicativas en lengua materna y de una segunda lengua: Lenguas Indígenas (Español Segunda Lengua).
12. Fortalecer los procesos de bilingüismos (español-Inglés) docentes, estudiantes y competencias pruebas saber 9ª y
13. Fomentar, Acompañar e Implementar procesos de Jornada Única
14. Implementación de los procesos de educación inicial en el Departamento.

TRANSFORMANDO LA CALIDAD EDUCATIVA:

Con el Programa de Transformación de la Calidad, implementado por el Gobierno, se dio inicio a la implementación de una estrategia integral basada en el acompañamiento a la institución y sus educadores para proveer mejores aprendizajes, mejores prácticas en el aula, conocimiento disciplinar de lo que se enseña, didáctica para enseñarlo, guías y materiales apropiados, con el acompañamiento a 45 establecimientos educativos en el Guainía, implementando un currículo básico optativo, el acompañamiento a los directivos docentes en su labor como líderes educativos y la formación de los educadores y los directivos en los aspectos pedagógicos y disciplinares que implica el currículo; sin embargo se hace necesario un mayor seguimiento a estos resultados.

CALIDAD DE LOS EDUCADORES:

Se hace necesario apuntarle al mejoramiento de la calidad educativa, a través del afianzamiento y consolidación de la evaluación del periodo de prueba y el desempeño encaminado a la permanencia de los mejores educadores. Y una mayor capacitación en el uso pedagógico en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con un avance sólo del 70% de docentes y un 86% de educadores en el uso básico.

Situación de los establecimientos educativos frente a la calidad del servicio que ofrece: El Índice Sintético de Calidad Educativa permite conocer cómo se encuentran las instituciones educativas, en aspectos como progreso, eficiencia, desempeño y ambiente escolar; en sus diferentes niveles, su interpretación es en escala de 1 a 10, siendo 10 el valor más alto.

El índice sintético de la calidad educativa en el Departamento es de 3.91 en la básica primaria, 4,12 en la básica secundaria y 5,2 en media.

Nivel en el que se ubican las Instituciones Educativas según los resultados de las pruebas SABER 11. La clasificación se realiza en cinco categorías: A+, A, B, C, D; a partir de un índice general calculado para cada establecimiento o sede, en la categoría B se encuentran ubicados tres establecimientos educativos, Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, Institución Educativa Custodio García Rovira e Institución Educativa La Primavera, en la categoría C se encuentra ubicada la Institución Educativa los Libertadores y en la categoría D se encuentran ubicadas las instituciones educativas Manuel Quintín Lame del corregimiento de Barrancominas, Institución Educativa Divino Niño Salvador del corregimiento de raudal de Mapiripana, y la Institución Educativa San Pedro Claver del corregimiento de san Felipe.

Beneficiarios del Programa SER PILO PAGA: En el año 2014 fueron beneficiados tres estudiantes con el programa SER PILO PAGA y en el año 2015 fueron beneficiados 14 estudiantes.

EDUCACIÓN INICIAL: Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, es asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años, a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud. La educación inicial se entenderá como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades por medio del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Los niños y niñas entre los 5 y 6 años tienen el derecho a ingresar al grado obligatorio de transición, el cual para los casos en que sea ofrecido por instituciones educativas estatales se sujetará a las reglas que establece la Ley 715 de 2001 o la norma que lo modifique o sustituya.

Los referentes técnicos pedagógicos deberán tener estándares de inclusión y accesibilidad dando cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1618 de 2013 y acorde al artículo 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Es importante el Modelo de Gestión de la Educación Inicial, el cual se debe continuar implementando teniendo en cuenta la:

- **Arquitectura institucional que se estructura según los lineamientos de política para alcanzar el máximo objetivo: El desarrollo Integral.**
- **Institucionalización, sostenibilidad y continuidad de la línea técnica de educación inicial en el Departamento.**
- **Territorialización y materialización de procesos según características locales.**
- **Posicionamiento social e institucional del lugar de la Educación Inicial.**

Este Proceso se viene adelantando paulatinamente en el Departamento de Guainía y se requiere su implementación en todos y cada uno de sus componentes, teniendo en cuenta el enfoque diferencial; las dificultades se presentan en el Departamento por la falta de continuidad del personal que se ha formado en el proceso de Educación Inicial, es indispensable la conformación de un equipo con Profesionales de todas las especialidades, los cuales deben estar permanentemente en procesos de cualificación y atendiendo las necesidades de la población de educación Inicial.

Apoyar el mejoramiento de los ambientes escolares de los centros que prestan atención a la población de educación Inicial.

PLANEACIÓN EDUCATIVA- ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA.

El Departamento del Guainía cuenta con un inventario de infraestructura educativa denominado "Sistema Interactivo de Consulta e Indicadores de Infraestructura Educativa – SICIÉD, software creado por la Cámara de Comercio de Barranquilla y adoptado por el Ministerio de Educación Nacional, para el levantamiento y la sistematización de la información en infraestructura educativa de los Entes Territoriales certificados de Colombia.", el cual nos proyecta acciones positivas como son: Estadísticas del estado de la infraestructura de los Establecimientos Educativos; el número de Establecimientos Educativos, el número de Sedes Educativas, el número de alumnos con capacidad instalada y el número de aulas y espacios complementarios existentes, el área del lote por sede, el área construida por sede, el área libre por sede, el área del primer piso por Sede, el Número de predios con Uso del Suelo "Educativo" y Número de predios afectados por riesgo o seguridad (Riesgos Naturales, rondas Remoción en masa, reserva forestal). Dicho diagnóstico ha permitido analizar el estado actual de los ambientes escolares y la toma de decisiones oportunas para el mejoramiento del servicio educativo, como apoyo fundamental a las estrategias de calidad, cobertura, acceso y permanencia.

La infraestructura del sector público de la Educación en el Departamento del Guainía, presenta problemas de insuficiencia, mantenimiento pobre de instalaciones locativas existentes, no cumplen con las nuevas especificaciones técnicas establecidas por el MEN, obsolescencia y descuido en aspectos de imagen, señalización y mobiliario.

Esta misma infraestructura constituye el ambiente de Estudio y aprendizaje de miles de Niños, Niñas y adolescentes que requieren de condiciones físicas adecuadas y recursos suficientes para desarrollar de manera efectiva y eficiente sus actividades académicas, para garantizar que la inversión en infraestructura Educativa Genere mejores condiciones para la prestación de servicios de la Educación.

La causa principal a esta realidad es La insuficiente consideración de razonamiento integral en la disposición de Infraestructura física, la cual se ha generado con la construcción y equipamiento de Múltiples unidades con poca o nula interrelación y apoyo entre las distintas Instituciones de la educación.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

La infraestructura del sector público de la Educación en el Departamento del Guainía, presenta problemas de insuficiencia, desactualización a los nuevos lineamientos del MEN, mantenimiento pobre de instalaciones locativas existentes y descuido en

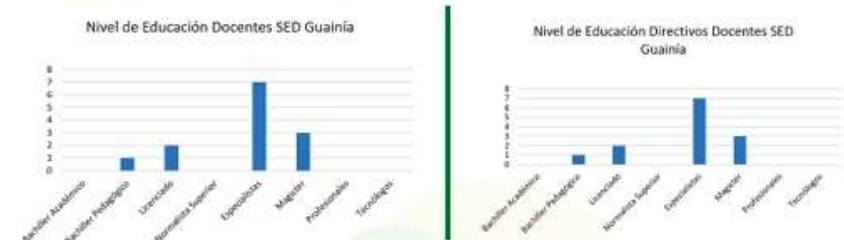
aspectos de imagen, señalización y mobiliario. Esta misma Infraestructura constituye el ambiente de estudio y aprendizaje de miles de Niños, Niñas y adolescentes que requieren de condiciones físicas adecuadas y recursos suficientes para desarrollar de manera efectiva y eficiente sus actividades académicas, para garantizar que la inversión en infraestructura educativa genere mejores condiciones para la prestación de servicios de la Educación.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

GESTIÓN HUMANA: La Secretaría de Educación Departamental, cuenta en la actualidad con 416 docentes, discriminados de la siguiente manera 379 docentes; 37 directivos docentes, administrativos 268, según aprobación de la Planta de Personal aprobada por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2003.

Existe a la Fecha, 185 docentes nombrados en propiedad; 183 docentes nombrados en provisionalidad en vacante definitiva y 18 docentes nombrados en provisionalidad en vacante temporal.

Nivel de Educación de la Planta Docente de la SED Guainía:



La calidad de educación se eleva mediante los recursos asignados por el Gobierno central con los recursos del SGP- para la prestación del servicio educativo y calidad educativa con un 90%, los recursos asignados por recursos propios corresponden en un 80% a proyectos de infraestructura educativa y con recursos de regalías en el 2013 se fortaleció el programa transformemos en el 2014 el programa de alimentación escolar.

Se observa por tanto que el Ente territorial es muy poco lo que ha aportado a los programas y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa como tal, en cumplimiento al objetivo principal del plan de desarrollo nacional del anterior cuatrienio... "disminuir las brechas en las condiciones de acceso, permanencia y calidad educativa en todos los niveles, entre zonas (rural-urbana) y entre poblaciones diversas y vulnerables".

FUENTE DE FINANCIACION	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA A2015
TOTAL	51.081.476.597,21	48.244.229.878,46	49.177.325.977,44
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	39.782.386.049,36	38.260.174.307,67	39.267.684.205,00
PAE-SGP	856.446.282,00	721.175.955,00	1.571.686.468,43
RECURSOS PROPIOS DE ICLD- EPDD-EPDF	3.692.644.265,85	5.194.667.108,79	4.184.263.359,51
REGALIAS	6.750.000.000,00	4.068.212.507,00	745.484.094,50
FONPET- SGP SSF y CSF	0	0	3.408.207.850,00

1 PROGRAMA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO

Este programa comprende los recursos asignados por población atendida, población por atender y complemento. Para la distribución de los recursos por población atendida y población por atender se tiene como base la matrícula reportada en el SIMAT y la asignación por alumno de conformidad con la tipología establecida por la Nación.

INDICADOR DE RESULTADO

Atender las necesidades de las instituciones educativas con el personal docente y administrativo y dotarlas con los insumos requeridos para el funcionamiento de las mismas en un 100%.

1) SUBPROGRAMA PRESTACION DEL SERVICIO

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
1. Nómina del sector educativo para mantener y ampliar la matrícula en los establecimientos educativos (servicios personales, prestaciones sociales, parafiscales, gastos generales, dotación personal)	95%	Secretaría de educación departamental, área de talento humano.	100%
2. Fondos de servicios educativos: servicios educativos	100%	Secretaría de educación departamental, área administrativa y financiera	100%
3. Cuota de administración: apoyo a servicios y programas educativos.	100%	Secretaría de educación departamental, área administrativa y financiera	100%
4. EFICIENCIA: Sistemas de Información y conectividad	30%	Planeación educativa	40%

1 PROGRAMA: INCLUSIÓN, PERTINENCIA Y EQUIDAD PARA LA COBERTURA EDUCATIVA

OBJETIVO

Los programas y proyectos propuestos por la Secretaría de Educación Departamental para atender a la población vulnerable del Guainía, desde el área de cobertura se perfilan para trabajar en acceso de la población al sistema educativo y permanencia con pertinencia.

En el frente de acceso, adelantaremos el proceso de identificación de la población vulnerable y el proceso de matrícula. El frente de permanencia con pertinencia, tiene como propósito desarrollar estrategias de ampliación de cobertura que se enmarquen en el tema de la inclusión con calidad y equidad

INDICADOR DE RESULTADO: Disminuir los índices de deserción en 0,9% y repitencia en 1,68%, garantizando el acceso y permanencia

1) SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META DEL CUATRIENIO
5. Tasa de cobertura bruta TOTAL	93,44%	Corte SIMAT Consolidado Noviembre 2015 - Subdirección de Acceso MEN	95%
6. Tasa de cobertura neta TOTAL	75,31%	Corte SIMAT Consolidado Noviembre 2015 - Subdirección de Acceso MEN	77%
7. Ajuste a la Oferta de cupos	11336	Proyección de cupos 2015 - cobertura educativa	11336
8. Tasa de extra-edad	32,16%	Corte SIMAT Consolidado Noviembre 2015 - Subdirección de Acceso MEN	30%
9. Tasa de Aprobación	86,75%	corte SIMAT noviembre 2015 - Cobertura educativa	88%
10. Tasa de deserción intra - anual TOTAL (sin Ciclos)	6,90%	corte SIMAT noviembre 2015 - Cobertura educativa	6%
11. Tasa de repitencia TOTAL	11,68%	corte SIMAT noviembre 2015 - Cobertura educativa	10%
12. Tasa de reprobación	12,44%	corte SIMAT Diciembre 2015 - Cobertura educativa	11%
13. Porcentaje de la población por fuera del sistema educativo	24,69%	Corte SIMAT Consolidado - Noviembre 2015 - Subdirección de Acceso MEN	22%
14. Tasa de Analfabetismo por género (Adulto y Joven)	18%	Proyecciones DANE	12%
15. Niñas y niños que transitan al sistema de educación formal	1081	corte SIMAT noviembre 2015 - Cobertura educativa	1100
16. Niñas y Niños con transporte escolar	710	Cobertura educativa	760
17. Instituciones Educativas fortalecidas con dotación y suministros	100%	Cobertura Educativa	100%
18. Niñas y Niños con Útiles Escolares	9500	Cobertura educativa	9600
19. Niños con fortalecimiento Nutricional - PAE	98%	Cobertura educativa	100%
20. Niñas y Niños beneficiados con servicio de internado	2.197	Cobertura educativa	2.400
21. Sedes educativas implementando estrategias pedagógicas con enfoque etnoeducativo dentro del Marco de la política departamental	2	Cobertura educativa	4
22. Estudiantes beneficiados con la estrategia pedagógica para la disminución de problemas de aprendizaje	14.2%	Corte SIMAT 2015	50%
23. Estudiantes con discapacidad cognitiva atendidos con la prestación del servicio de apoyo pedagógico	15%	Corte SIMAT 2015	50%
24. Estudiantes Sordos usuarios de la Lengua de Señas Colombiana atendidos con pertinencia	5	Corte SIMAT 2015	10
25. Estudiantes con discapacidad visual atendidos con pertinencia	4	Corte SIMAT 2015	15
26. Estudiantes con capacidades y talentos excepcionales atendidos	0	Corte SIMAT 2015	2
27. Foros Educativos de Inclusión	2	Cobertura educativa	10
28. Número de jóvenes beneficiados con la ampliación de la oferta educativa	500	Cobertura educativa	600
29. Población joven y adulta atendida	1025	Cobertura educativa	1500

2) SUBPROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

3) SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNA POLÍTICA RURAL EN EL DEPARTAMENTO

Objetivo: Fortalecer en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META DEL CUATRIENIO
30. Establecimientos educativos con modelos educativos flexibles	0%	Simat	10%
31. Política Departamental de educación rural formulada.	0	Cobertura educativa	1

3 PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo: Implementar estrategias que faciliten el acceso a la educación superior de los jóvenes egresados de las Instituciones Educativas del Departamento.

4) SUBPROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo: Brindar mayores y mejores oportunidades de Acceso y permanencia en Educación Superior para la población de nuestra Región.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META DEL CUATRIENIO
32. Tasa de cobertura en Educación Superior	8%	CERES-SENA	10%
33. Estudiantes beneficiados con el formulario de inscripción a la universidad nacional (pin).	260	Cobertura educativa	280
34. Convenios establecidos con universidades, ICETEX y otras para la ampliación de la oferta educativa en educación superior en la región y financiación	2	CERES, Secretaria de Educación Dptal	4
35. Estudiantes beneficiados con la oferta educativa de educación superior	320	CERES	400
36. Porcentaje de alumnos orientados según su perfil vocacional	60%	Cobertura educativa	100%
37. Actividades de apoyo vocacional desarrolladas.	8	Cobertura educativa	12

4 PROGRAMA CANCELACIONES PENSIONADOS.

OBJETIVO: Garantizar el pago de las mesadas pensionales a los beneficiarios del derecho

5) SUBPROGRAMA: PAGO DE PENSIONADOS

OBJETIVO: Cancelar el pago de las mesadas pensionales a los beneficiarios de manera oportuna

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
38. Porcentaje de pagos realizados	100%	Administrativa y Financiera	100%

5 PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA

OBJETIVO

Garantizar la inclusión de los estándares básicos de competencias en los Establecimientos Educativos mediante la difusión, seguimiento y evaluación de la gestión educativa en sus componentes administrativos, recursos humanos, académico, convivencia y comunidad que permita, que los

resultados de estas evaluaciones sean insumo para el mejoramiento continuo de los establecimientos educativos.

6) SUBPROGRAMA CALIDAD MATRICULA OFICIAL- GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO: Acompañar a los Establecimientos Educativos (EE) en el análisis y uso de los resultados de las pruebas SABER, con el fin de generar estrategias enfocadas al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
39. Establecimientos educativos acompañados en la aplicación de las pruebas SABER.	94	Calidad educativa	94
40. Docentes y directivos docentes de los Establecimientos educativos formados por la Secretaria de Educación	416	Calidad educativa	416
41. Alumnos y docentes de la media beneficiados con el la estrategia "En mi colegio <i>serpilo paga</i> "	0	Calidad educativa	300
42. Experiencias significativas exitosas	7	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	12

7) SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVO: Brindar asistencia técnico pedagógica a los Establecimientos Educativos, a partir de los resultados de su gestión, con el fin de alcanzar los estándares de calidad a través del mejoramiento continuo y el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
43. Reformular los PEI de las Instituciones Educativas principales y sedes, en cumplimiento del plan de acompañamiento a la gestión del PEI	17	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	20
44. Implementación de los lineamientos metodológicos de planes de mejoramiento en las instituciones educativas principales, en cumplimiento del plan de acompañamiento a la formulación y ejecución del PMI	17	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	20
45. Establecimientos Educativos para implementar ejes transversales, basados en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional	10	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	20
46. Instituciones educativas con proyectos significativos de educación ambiental PRAE apoyados en su implementación.	7	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos	10
47. Instituciones Educativas de Media articuladas con Universidades o SENA que oferten programas presenciales	4	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos, SENA.	7
48. Porcentaje de cumplimiento de las actividades del PAM.	20%	Secretaria de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	50%

49. Formulación de la política Etnoeducativa del Departamento e implementación de pruebas piloto	0	Calidad Educativa	1
50. Instituciones Educativas acompañadas para la reformulación de PEC (Plan de Educación Comunitario)	1	Calidad Educativa	4
51. Instituciones educativas con estrategias de uso de medios y nuevas tecnologías.	1	Calidad Educativa	10
52. Instituciones educativas con estrategia para el fortalecimiento de las capacidades de CTEI en el sector educativo implementadas.	0	Calidad Educativa	10
53. Creación del "Premio Departamental a la Excelencia Pedagógica", a docentes que se destaquen con trabajos en investigación en el campo de la educación con componentes de innovación y emprendimiento, o en experiencias significativas	0	Calidad Educativa	1
54. Instituciones educativas con estrategias para la implementación del Plan Nacional de Lectura y Escritura.	0	Calidad Educativa	20
55. Instituciones educativas con competencias comunicativas en lengua materna y español como segunda lengua.	2	Calidad Educativa	10
56. Formulación del Plan para la implementación de la Jornada Única en el Departamento de conformidad con lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	0	Calidad Educativa	1
57. Implementación de procesos de educación inicial en el marco de la política pública	0	Calidad Educativa	1

8) SUBPROGRAMA DOTACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS, EQUIPOS Y AUDIOVISUALES.

OBJETIVO: Dotar los establecimientos educativos del Departamento de Guainía en textos, material didáctico, equipos y audiovisuales para mejorar la calidad educativa en cada una de las Instituciones Educativas.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
58. Establecimientos educativos dotados de materiales, equipos y audiovisuales	20	Secretaría de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	40
59. Establecimientos educativos y sus sedes anexas, implementando los proyectos TIC	1	Secretaría de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	10

9) SUBPROGRAMA CALIDAD DE GRATUIDAD –SSF

OBJETIVO: Proyectar al Ministerio de Educación Nacional, la información necesaria de las Instituciones Educativas para la Situación de recursos de gratuidad

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
60. Fondos de Servicios Educativos Aportes Gratuidad-SSF Colegio LCGS	100%	Secretaría de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	100%
61. Fondos de Servicios Educativos Aportes Gratuidad-SSF Colegio CGR	100%	Secretaría de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	100%

10) SUBPROGRAMA OTROS PROYECTOS DE CALIDAD

OBJETIVO: Contratar los bienes y servicios para el funcionamiento de los establecimientos educativos ubicados en los Corregimientos del Departamento.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
62. Contratar bienes y servicios de Alimentación, transporte de alimentos, menaje, aseo).	100%	Secretaría de educación departamental, área Administrativa y financiera.	100%
63. Dotar a los Establecimientos educativos con Combustible, grasas y lubricantes.	100%	Secretaría de educación departamental, área Administrativa y financiera	100%
64. Contratar el suministro para el Transporte escolar (adquisición ACPM, lubricantes, seguros) lubricantes, seguros)	100%	Secretaría de educación departamental, área Administrativa y financiera	100%
65. Contratar los servicios de Transporte de carga, personal docentes y estudiantes.	100%	Secretaría de educación departamental, área Administrativa y financiera	100%
66. Transferir a los Fondos de servicios: Pago servicios públicos establecimientos educativos	100%	Secretaría de educación departamental, área Administrativa y financiera	100%
67. Construir, remodelar y mantener la Infraestructura educativa	10%	Secretaría de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	50%

6 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OBJETIVO: Brindar ambientes escolares adecuados para una óptima prestación del servicio educativo.

11) SUBPROGRAMA- CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OBJETIVO: Propender por el mejoramiento de la infraestructura educativa para una adecuada prestación del servicio educativo.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
68. Apoyo al Seguimiento Monitoreo y Control de la Infraestructura educativa	1	Secretaría de Educación Departamental, área de Planeación Educativa.	2
69. No de Establecimientos Educativos dotados de (mobiliario, equipos, recursos didácticos, herramientas, laboratorios)	94	Secretaría de Educación Departamental, área de Planeación Educativa.	94
70. No de establecimientos mejorados, reparados y construidos en el Departamento con ambientes escolares óptimos para la prestación del servicio educativo	30%	Secretaría de Educación Departamental, área de Planeación Educativa	50%

7 PROGRAMA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OBJETIVO: Garantizar el desarrollo de los procesos misionales de la Secretaría de Educación Departamental.

12) SUBPROGRAMA-MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
(Eficiencia, contratación de personal de apoyo, en el sector)

• **OBJETIVO:** Mejorar los procesos de Gestión de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental con el fin de lograr de sus objetivos.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
71. Apoyar la gestión administrativa del sector educativo	100%	Secretaría de Educación Departamental (Todas las áreas de la SED)	100%
72. Modernización de la Secretaría de Educación (Eficiencia en el sector)	100%	Secretaría de Educación Departamental, área de Planeación Educativa (SGC)	100%

13) SUBPROGRAMA - INCENTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

• **OBJETIVO:** Estimular el buen desempeño de los funcionarios de la Secretaría de Educación en términos de eficiencia y calidad.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
73. Porcentaje de beneficiarios de los incentivos de acuerdo con el plan de bienestar social y acuerdos sindicales y de conformidad con la ordenanza 085 del 2011.	100%	Área de Talento Humano	100%

14) SUBPROGRAMA-ESTÍMULO, BIENESTAR SOCIAL CAPACITACIÓN.

• **OBJETIVO:** Mejorar las condiciones laborales de docentes, directivos docentes y administrativos adscritos a la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de lograr en la población altos niveles de desempeño enfocados al cumplimiento de la misión de la entidad.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
74. Porcentaje de funcionarios beneficiados en el programa de bienestar laboral en materia de estímulos y capacitación	40%	Área de Talento Humano	60%

15) SUBPROGRAMA- EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

• **OBJETIVO:** Prevenir y minimizar los factores de riesgos que se ocasionan en los establecimientos educativos causados por desastres naturales o antrópicos.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
75. Porcentaje de establecimientos educativos fortalecidos con los Planes Escolares de Gestión de Riesgo	15%	Área de Planeación Educativa	50%
76. Formular el programa de salud ocupacional y seguridad industrial	0	Área de talento humano	1

8 PROGRAMA IMPLEMENTACION Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS-TICS

• **OBJETIVO:** Mejorar la calidad educativa mediante la implementación de herramientas tecnológicas como recursos de aprendizaje e impulsar el desarrollo y uso eficiente de infraestructura la promoción y apropiación de los servicios TICS el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales con apropiación por parte de estos.

16) SUBPROGRAMA -FORTALECIMIENTO AL USO E IMPLEMENTACION DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-TIC

• **OBJETIVO:** Implementar el uso de nuevas tecnologías en los establecimientos educativos e impulsar la masificación y el uso del internet.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
77. Instituciones educativas con Proyectos de eficiencia, Sistemas de Información y conectividad implementados, con despliegue de infraestructura para el servicio garantizada por el Gobierno Nacional	0	Planeación Departamental	7

1 PROGRAMA: INSPECCION Y VIGILANCIA, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO

• **OBJETIVO:** Garantizar que los establecimientos educativos se ajusten a la normatividad vigente, mediante los procesos de seguimiento y control.

1) SUBPROGRAMA- ASISTENCIA TÉCNICA, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

• **OBJETIVO:** Implementar acciones de asistencia técnica, pedagógica y administrativa de los establecimientos educativos.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
78. Elaboración ajustes al plan de Inspección y vigilancia	1	Inspección y vigilancia	1
79. Establecimientos educativos con acciones de asesoría, seguimiento y control documentados	50	Inspección y vigilancia	80
80. Fortalecimiento profesional al proceso de Inspección y Vigilancia en las zonas escolares.	1	Secretaría de educación departamental, área de calidad educativa establecimientos educativos.	3



2 SECTOR VAMOS PA'LANTE GUAINÍA CON LA SALUD

OBJETIVO PROGRAMA DE GOBIERNO

En el área de la salud persisten condiciones de inequidad, ineficiencia, desarticulación y desconocimiento del sistema de protección social en servicios de salud que afectan el desarrollo humano integral de los habitantes. Dada la debilidad del modelo de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; por el deficiente e inequitativo acceso a los servicios del sistema; por la débil operación y sostenibilidad del aseguramiento; por la desarticulación entre entidades del sector; por la débil e ineficiente participación ciudadana en su propio proceso de salud y por un deficiente e inadecuado sistema de información. Se propone por tanto promover la coordinación de los actores del Sistema de Protección Social en el Departamento de Guainía y desarrollar acciones intersectoriales para abordar los determinantes de la salud y mejorar la eficiencia, la solidaridad y la equidad, hacia el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de las y los habitantes del Departamento del Guainía, eliminando las barreras sectoriales de acceso a los servicios de salud con énfasis en atención primaria y la participación social.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

DIAGNOSTICO SECTORIAL EN SALUD.

Análisis Cierre de Brechas Niveles Actuales

TASA Y COBERTURA	Departamento	Región	País	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Tasa de mortalidad Infantil (2013)	30,84	25,65	16,24	26,67	Alto
Cobertura vacunación DTP	100,0%	88,5%	89,9%	100%	Bajo

Fuente: DAHE, Min Salud- GET, DTS, DNP - 2014

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL
DPTO 30,84% / PAÍS 16,24% año 2013
ALERTA. Esfuerzo alto

CIERRE DE BRECHA MORTALIDAD INFANTIL.

La tasa de mortalidad infantil es un indicador trazador de la salud en Colombia y el mundo, que muestra la deficiencia de los países en sus servicios de salud, programas y proyectos que generen un bienestar integral para esta población vulnerable, el Departamento del Guainía no es la excepción su tasa de mortalidad infantil es de 30,84X100.000 (Fuente GET-DTS-DNP-2014) su meta para el año 2018 se espera bajarla a 26,67X100.00, para lo cual se deben fortalecer programas de saneamiento básico, educación, vivienda, salud y alimentación; el programa PAE (Plan de Alimentación Escolar) debe fortalecerse y auditarse de manera continua para que cumpla con su objetivo e integrar otras instituciones y secretarías para ampliar la cobertura en alimentación en el Departamento.

El Departamento del Guainía ocupa el segundo lugar en el país con un indicador de dispersión (0,5 hb por km²) Esto hace que la prestación de servicios de salud adquiera una complejidad que se sale de los límites normales del resto del país y se hace visible una barrera diferenciada en la prestación de los servicios. Por tal motivo es imperioso fortalecer las acciones tendientes a mejorar los procesos de la afiliación de esta población dentro del Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud, en el marco de la ley 1122 de 2.007, de la Ordenanza 415 de 2.009 y la ley 1438 de 2011 con el objetivo de incentivar el aseguramiento de la población del Departamento del Guainía, al Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo y garantizando el bienestar en salud a cada uno de los habitantes del Departamento.

Departamento del Guainía, estableciendo que los afiliados totales son 38.240 afiliados al régimen subsidiado; 4.013 están afiliados al Régimen contributivo y a otros regímenes especiales. Para un total de 42.253 afiliados totales. En el municipio de Inírida, la población afiliada es de 20.512.

HOSPITAL UNIVERSITARIO
CONFORMACION RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
SEGÚN NUEVO MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS-PAIS, PARA EL DEPARTAMENTO



ÍNDICE DEMOGRÁFICOS, GUAINÍA 2015

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	GUAINÍA 2015
Población total	41.482
Población masculina	21.373
Población femenina	20.109
Total población urbana	19.816
Total población rural	21.666
Relación hombre-mujer: Definición: Número de hombres por cada cien mujeres. Fórmula de cálculo: Total de hombres entre el total de mujeres multiplicado por 100.	106
Índice de infancia: Representa la relación entre la infancia de 0 a 14 años y la población total.	38
Índice de juventud: Representa la relación entre la juventud de 15 y 24 años y la población total.	31
Índice de vejez: Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total.	4
Índice de envejecimiento: población de 65 y más años sobre población menor de 15 años x 100	1,0
Índice de fec: población de 0 a 14 años sobre la población de 30 a 49 años x 100	258

El crecimiento demográfico indica la relación entre nacimientos, defunciones y migrantes y expresa el incremento anual de las poblaciones. El incremento natural es la diferencia entre las tasas de natalidad y las de mortalidad general. En Colombia la natalidad ha seguido una tendencia al descenso entre 1985 y 2010, y aunque se

espera un suavizamiento de la pendiente, se prevé que este comportamiento se mantenga hasta el 2020. Por su parte, la mortalidad ha permanecido estable, con leve tendencia al descenso, pasando de 5,77 muertes por cada mil habitantes en el quinquenio 1985 – 1990 a 5,81 muertes por cada mil en el quinquenio 2005 – 2010; se espera que esta tendencia se mantenga constante durante el decenio siguiente.

En Cuanto a la tasa neta de migración, se puede apreciar que las salidas de la población predominan sobre las llegadas; durante los últimos quince años la migración neta pasó de -3,62 a -2,26 migrantes por cada mil habitantes y se prevé que para el quinquenio 2015-2020 llegue a -1,14.

La tasa de fecundidad por mujer pasó de 5.1 hijos promedio por mujer en la década de los 90 a 3.1 hijos promedio por mujer para el decenio 2000 – 2010 según datos de la encuesta nacional de salud 2010 por lo tanto la fertilidad ha tenido una tendencia a la disminución, los datos crudos de mortalidad general por todas las causas se han mantenido estables en la vigencia 2015, por ser el Guainía un departamento fronterizo las tensiones con el hermano país de Venezuela hace que las entradas de emigrantes se aumenten y que las salidas de habitantes del Guainía se disminuyan lo cual incluye en la dinámica poblacional teniendo un proceso de concentración de población hacia la cabecera municipal de Inírida aumentando las llegadas de grupos poblacionales al territorio. La tasa de crecimiento de la población para el Guainía.

En la tabla dinámica poblacional 2015, muestra que en el Departamento, la tasa global de fecundidad es de 3.1, lo que significa, el promedio de hijos que tiene una mujer en edad fértil en el Departamento del Guainía (ENSP-2010), comparado con la tasa nacional (2.35) se observa que es superior a esta, con respecto a la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, se observa que el número de niños que nacen por cada 1000 mujeres en este grupo etario es de 60, comparado con la nacional (tasa 74.5) es más bajo, los nacimientos que ocurrieron en el año 2015 fue de 557, la tasa bruta de natalidad para el Departamento del Guainía para el año 2015 es de 13,4, lo cual refleja el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población en un periodo, siendo más bajo en el Departamento comparada con la nacional, la tasa bruta de mortalidad en el Departamento es de 3,7, es más baja en el Departamento comparada con la tasa nacional, sin embargo preocupa que en este territorio las muertes fetales (desarrollo gestacional mayor a 22 semanas y un peso superior a 500 gr.) es bien significativo (41%) en el total de las defunciones para este periodo. La esperanza de vida al nacer en el Departamento del Guainía es de 75 años para mujeres y 72 para hombres.

POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO, GUAINÍA 2015

OBLACIÓN POR CORREGIMIENTOS GUAINÍA 2015			
NOMBRE CORREGIMIENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL POBLACION
Guainía	21.373	20.109	41.482
Inírida	10.167	9.649	19.816
Barrancominas	2.624	2.238	4.862
Mapiripana	1.544	1.301	2.845
San Felipe	1.025	1.025	2.050
Puerto Colombia	2.432	2.304	4.736
La Guadalupe	201	157	358
Cacahual	1.193	1.281	2.474
Pana Pana	1.559	1.590	3.149
Morichal	628	564	1.192

En la tabla de población por corregimientos se observa que la distribución de la población se encuentra ubicada y concentrada en cabeceras del único municipio Inírida con 10.167 (24.5%) hombres y 9.649 mujeres (23.2%) el resto distribuido en los 8 corregimientos, (Barrancominas, Mapiripana, san Felipe, puerto Colombia, la Guadalupe, cacahual, pana-pana, morichal) con 11.205 hombres (27%) y mujeres 10.460 (25%) residentes en los corregimientos antes mencionados y su zona de influencia.

Estimaciones De Población Según Grupos De Edad, Guainía 2015.

ESTIMACIONES DE POBLACION SEGÚN GRUPOS DE EDAD, GUAINÍA 2015														
MUNICIPIO	TOTAL	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 Y MAS
Guainía	41.482	5.328	5.004	4.865	5.077	4.405	3.659	2.187	2.005	1.879	1.732	1.544	1.208	2574
Inírida	19.816	2.302	2.306	2.192	2.454	2.294	1.779	1.038	1.036	979	917	835	631	1.093
Barrancominas	4.862	679	609	557	617	555	421	215	154	164	170	168	137	406
Mapiripana	2.845	395	360	335	369	309	250	127	92	98	97	96	78	234
San Felipe	2.050	210	217	239	255	235	203	137	121	113	98	72	49	104
Puerto Colombia	4.736	575	541	535	502	427	385	265	260	243	232	199	161	411
La Guadalupe	358	51	47	46	45	38	31	20	15	14	10	10	10	21
Cacahual	2.474	339	337	357	302	349	210	135	105	98	88	88	55	158
Pana Pana	3.149	511	446	492	379	300	268	180	158	132	111	79	56	97
Morichal	1.192	150	151	162	154	128	112	70	64	48	39	30	24	60
TOTALS POR EDADES	41.482	5.328	5.004	4.865	5.077	4.405	3.659	2.187	2.005	1.879	1.732	1.544	1.208	2.574

Fuente: proyecciones DANE

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

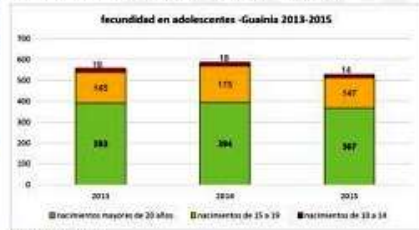
Crecimiento.

El crecimiento demográfico expresa el incremento anual de las poblaciones, relacionando nacimientos, defunciones y migración. En cifras absolutas, el crecimiento natural refleja la diferencia entre tasas de natalidad y las de mortalidad general; mientras que el crecimiento exponencial añade el aporte de la migración neta. Entre el 2012 y 2015 la población del Guainía se incrementó anualmente en 3.1%.

Fecundidad.

La fecundidad representa el promedio de hijos que tiene una mujer en un periodo y territorio determinado, para el Departamento del Guainía en esta vigencia es de 3.1 y el nacional es de 2.35, siendo más alto en este territorio que en el país.

Fecundidad en adolescentes – Guainía 2013-2015



Fuente: Base Iv

Natalidad.



Fuente: Base Iv.

Mide el efecto de la fecundidad sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total en un periodo determinado, por lo general en un año, para un área determinada x 1000 habitantes, (13.42 número de nacimientos promedio que ocurrieron en la vigencia 2015, por cada 1000 habitantes. Se analiza la disminución en el indicador de natalidad en el territorio como lo expresa la gráfica anterior el cual obedece a las estrategias implementadas para la planificación familiar en el territorio; teniendo el mismo comportamiento que el país en el último quinquenio.

Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer nos indica la cantidad de años que vivirá un recién nacido si los patrones de la carga de mortalidad se mantienen constantes a lo largo de su vida; además permite evaluar las condiciones con que los individuos se desarrollan en la sociedad.

Movilidad forzada

El desplazamiento forzado constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el Departamento del Guainía, pero también es necesario identificar las condiciones sociales (enfrentamiento militar, las disputas por la tierra y la usurpación ilegal de predios, los grupos armados), y los efectos sobre el Departamento receptor como elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales.

ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE SALUD

MORTALIDAD



FUENTE: BASE RUAF-D

En la gráfica superior de mortalidad Guainía 2013-2015; la tasa de mortalidad en el 2013 estuvo en 235,7 por 100.000 habitantes y para la vigencia 2015 se evidencia una disminución a 129 por 100.000 habitantes, todo esto explicado por qué en el 2015 no se presentó casos de mortalidad por causa externa por violencia y se refleja la disminución tanto en hombre como en mujeres.

MORTALIDAD SEGUN LA ETNIA-GUAINIA 2015

En la gráfica de mortalidad según la etnia Guainía 2015 se expresa claramente la mayor proporción de mortalidad en indígenas pero teniendo en cuenta el análisis de predominio de etnia del 85% es comprensible que la mortalidad sea casi del 60% en la etnia indígena predominante.



■ indígena ■ colonos

Fuente: Base Rujal 2015

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

Mortalidad específica por subgrupos

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN HOMBRES

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN HOMBRES GUAINIA 2005-2013

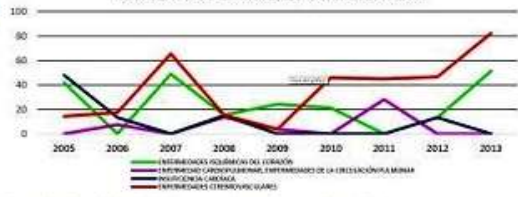


Fuente: bodega de datos SISPRO-registro de estadísticas vitales DANE

En la gráfica de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en hombre se aprecia como en el último quinquenio la mortalidad isquémica del corazón y las enfermedades cerebrovasculares aumentaron y se sostienen en su alta tasa de mortalidad de manera consistente y peligrosamente mostrando un sistemático aumento.

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN MUJERES

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO EN MUJERES-GUAINIA 2005-2013



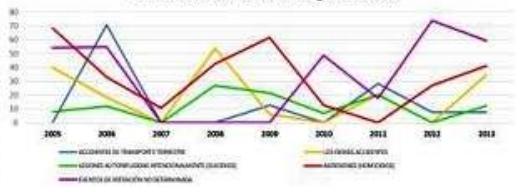
Fuente: bodega de datos SISPRO-registro de estadísticas vitales DANE

En la gráfica de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en mujeres se aprecia como las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares tienen un incremento en los últimos años llegando a los primeros lugares de mortalidad y teniendo una tendencia consistente al aumento peligrosamente progresivo de las enfermedades crónicas no transmisibles en el territorio del Guainía.

MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS

En la gráfica de causas externas en hombres Guainía 2005-2013 se observa como la mortalidad por eventos no determinada en las vigencias 2012-2013 se aumenta vertiginosamente manteniéndose sobre las dos vigencias antes mencionadas y llamando la atención para desarrollar estrategias de gestión del riesgo junto con los homicidios (agresiones). Llama la atención que la mortalidad por accidentes terrestres ha disminuido notablemente en los dos últimos años a pesar de haber un aumento del parque automotor y las vías transitables.

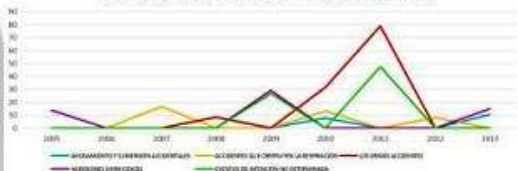
mortalidad causas externas en hombres guainia 2005-2013



Fuente: bodega de datos SISPRO-registro de estadísticas vitales DANE

MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS EN MUJERES

MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS EN MUJERES-GUAINIA 2005-2013

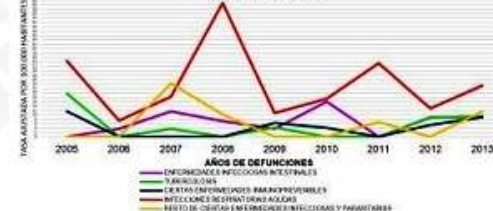


Fuente: bodega de datos SISPRO-registro de estadísticas vitales DANE

En esta gráfica se observa como la tendencia de la mortalidad de las mujeres es menor que la de los hombres sin embargo llama la atención que en la vigencia 2013 se presenta un homicidio contra la mujer y se presenta un ahogamiento lo cual aumenta significativamente este evento.

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN HOMBRE GUAINIA 2006-2013



Fuente: bodega de datos SISPRO-registro de estadísticas vitales DANE

En el gráfico de mortalidad por enfermedades transmisibles en hombres 2005-2013 el comportamiento se ve exponencialmente aumentado en la vigencia 2013, para el género masculino por enfermedades respiratorias agudas a pesar de todos los esfuerzos y estrategias para la prevención de la enfermedad respiratoria aguda esta sigue siendo el evento de mayor riesgo y carga mortal de la enfermedad sin embargo si se compara con el 2007 al 2009 si ha disminuido la mortalidad.

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN MUJERES

MORTALIDAD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN MUJERES GUAINIA 2005-2013



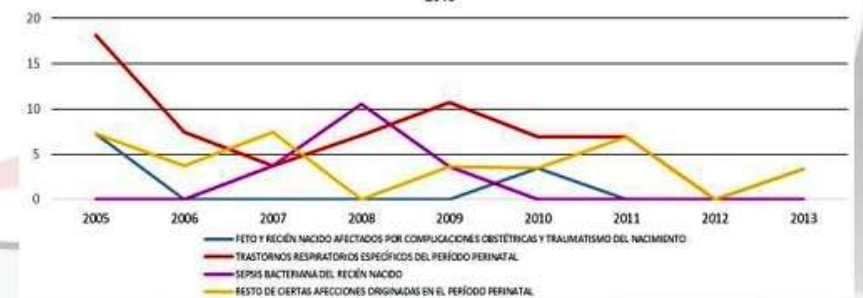
En el gráfico de mortalidad por enfermedades transmisibles en mujeres 2005-2013 el comportamiento se ve exponencialmente aumentado en la vigencia 2013, para el género masculino por enfermedades respiratorias agudas a pesar de todos los esfuerzos y estrategias para la prevención de la enfermedad respiratoria aguda esta sigue siendo el evento de mayor riesgo y carga mortal de la enfermedad sin embargo si se compara con el 2007 al 2009 si ha disminuido la mortalidad.

CERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL

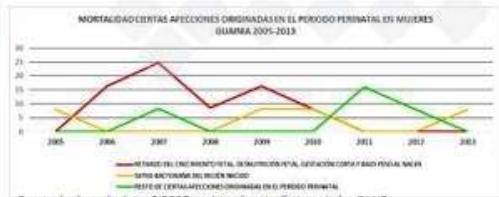
Fuente: bodega de datos SISPRO-registro de estadísticas vitales DAN

En el gráfico de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el período perinatal en hombres Guainía 2005-2013 se evidencia una disminución sistemática en el último quinquenio de los eventos de mortalidad perinatal situación positiva en la entidad territorial.

MORTALIDAD CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL HOMBRE-GUAINIA 2005-2013



MORTALIDAD CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL



En el gráfico de mortalidad por ciertas afecciones originadas en el período perinatal en mujeres Guainía 2005-2013 se observa la tendencia a la disminución en el tiempo, sin en embargo la sepsis bacteriana sea incrementado entre el 2012 y 2013 como el evento de mayor importancia en la carga de la mortalidad perinatal en el Guainía.

Fuente: base de datos SISPRO/registro de estadísticas vitales DAINE

MORTALIDAD MATERNO INFANTIL EN LA NIÑEZ

MORTALIDAD MATERNA



La mortalidad materna es uno de los eventos de importancia en salud pública que sirve como indicador del estado de desarrollo de una población, el gobierno nacional viene haciendo esfuerzos importantes para el cumplimiento de las metas del milenio en salud pública, en el Plan Nacional de Salud Pública (2012-2021) se encuentra priorizada la línea de mortalidad materna. En el Departamento del Guainía la mortalidad materna para los periodos comprendidos entre el (2005 y 2015), según la gráfica, muestra que su comportamiento en las

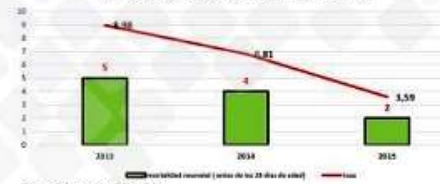
vigencias 2005, 2006, 2008 y 2014 son los periodos más críticos por presentar tasas altas (582.5, 579.2, 400, 681.4x100.000 hb) casos de mortalidad materna por cada cien mil mujeres en edad fértil, al comparar el mismo periodo, de la vigencia 2015 se observa que presenta una disminución bien importante al presentar una tasa de (179.5x100.000) casos de muertes maternas por cien mil mujeres en edad fértil, según el análisis realizado se concluye, que el Departamento del Guainía a través de la secretaría de salud Departamental con su equipo de vigilancia en salud pública, la articulación interinstitucional y la participación comunitaria ha logrado dar cumplimiento a los lineamientos del Plan Nacional de Salud Pública (2012-2021), logrando fortalecer los programas de promoción y prevención de la enfermedad, implementando la búsqueda activa y seguimiento de las gestantes con el fin de canalizar a los centros de salud para su atención, el monitoreo continuo al parto y posparto de las maternas logrando disminuir la tasa de mortalidad materna como se refleja en la gráfica, sin embargo las barreras en el acceso a los servicios de salud por la dispersión de la población es un riesgo latente en mortalidad materna, sin embargo se espera que con la implementación del Nuevo Modelo de salud en el Departamento del Guainía, mejore el acceso a los servicios de salud, cuente con el recurso humano calificado y técnico en salud que permita complementar la medicina tradicional con la medicina occidental.

De igual manera es importante considerar en este análisis que el Departamento del Guainía asume con la carga en la atención de muchas maternas de los Departamentos del Vichada y Guaviare, pacientes que llegan en condiciones muy precarias en su estado de salud y que en muchos casos fallecen en este Departamento, aumentando la tasa de mortalidad materna en el Departamento.

MORTALIDAD NEONATAL

La tasa de mortalidad neonatal es el número de recién nacidos que mueren antes de alcanzar los 28 días de edad, por cada 1.000 nacidos vivos en un año determinado.

MORTALIDAD NEONATAL, GUAINÍA 2013-2015



Fuente: base RUAF NIVASD

El comportamiento de la mortalidad neonatal en el Departamento del Guainía para las vigencias 2013, 2014 y 2015, según la gráfica muestra un descenso importante para el año 2015 con una tasa de 3.59 x 1000 NV, comparado con el periodo 2013 que presenta una tasa de 8.98 x 1000NV, se concluye que este comportamiento obedece a las acciones de promoción y prevención que realiza la secretaría de salud departamental y municipal con el equipo de vigilancia en salud pública y demás instituciones de atención en salud, el fortalecimiento de la estrategia AIEPI, el aumento en la cobertura de la atención del parto institucional, el incremento sensible en el número de controles prenatales en las maternas, el logro alcanzado en coberturas de vacunación en los últimos años, por encima del (85%) comparado con años anteriores es muy bueno, que sin alcanzar la meta nacional, para el Departamento es un logro, si se tiene en cuenta todas las limitantes que existen para cumplir con este objetivo.

MORTALIDAD PERINATAL

El comportamiento de la mortalidad perinatal en el Departamento del Guainía para las vigencias comprendidas entre el 2007 al 2015, según lo observado en la gráfica, muestra que en el tiempo ha tenido una variación positiva (descenso), al pasar de una tasa de 38.3x1000NV en el año 2007, a una tasa de 16.2x1000NV para la vigencia 2015, se concluye que las actividades de promoción y prevención de la enfermedad, desarrolladas por el equipo de vigilancia en salud pública de la secretaría departamental y municipal de salud del Guainía y demás instituciones han logrado disminuir la mortalidad perinatal en este territorio, sin embargo el suministro a temprana edad



Fuente: Base RUAF NIVASD

de alimentación diferente a la lactancia materna en los primeros días de vida de los recién nacidos presenta reacciones desfavorables hasta tal punto que en algunos casos fallecen, por esta razón se debe fortalecer los programas de promoción de la salud, dirigido a las maternas y mujeres en edad fértil.

MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO

MORTALIDAD INFANTIL



Fuente: certificados de nacidos vivos, defunciones, oficina vitalicia SSD

Al observar el comportamiento de la mortalidad infantil en el Departamento del Guainía en los últimos 15 años, se evidencia que en las vigencias 2000, 2003 y 2005 muestra las tasas más altas (> 40x1000NV) de mortalidad infantil, sin embargo a partir del año 2006 se observa que su comportamiento ha tenido una variación significativa, hasta lograr una tasa de 21.5x1000NV para la vigencia 2015 que comparada con la tasa del año 2010 (40.4x1000NV) es un descenso muy importante y significativo para el Departamento del Guainía, toda vez que muestra los alcances logrados con la promoción y prevención de la enfermedad, el fortalecimiento de la estrategia AIEPI, el monitoreo permanente a los menores de edad por parte del equipo de vigilancia en salud pública, la implementación de las UROC y las UARAC, la apertura y dotación de las salas ERA en los corregimientos de barranco minas, san Felipe y la E.S.E. Manuel Elkin Patarroyo, la buena cobertura de vacunación alcanzada en los últimos años (>85%), el aumento en la atención del parto institucional, sin embargo se espera que la implementación del nuevo modelo de salud siga mejorando este indicador, para bien de la población del Departamento del Guainía.

MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

MORTALIDAD EN LA NIÑEZ

MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS GUAINÍA 2003-2015



Fuente: Base Ruof (d) Sad

comportamiento de la mortalidad en menores de cinco años en el Departamento del Guainía para los últimos 15 años, según se observa en la gráfica, evidencia que sus puntos más críticos los muestra en los años 2003 (tasa 4.5 x 1000) y 2009 (tasa 4.4 x 1000), periodos en los cuales las principales causas de muerte fue la infección respiratoria aguda (IRA) y la enfermedad diarreica aguda (EDA), a partir de la vigencia 2010, se observa un descenso significativo e importante en los casos de mortalidad en población menor de cinco años, evidenciando una disminución bien relevante para el año 2015, con una tasa de 0.8 x 1000 NV, que comparado con el mismo periodo del año 2003 (tasa 4.5 x 1000 NV) disminuyó en un 83% las muertes en los menores de cinco años de esta población.

Este comportamiento positivo en la disminución de la tasa de mortalidad en los niños menores de cinco años, se atribuye al fortalecimiento del recurso humano, que permitió adelantar las actividades de promoción y prevención de la enfermedad, la implementación y monitoreo permanente a las UROC y las UARAC, la apertura, dotación y funcionamiento, de las salas ERA, en los corregimientos de barranco minas, san Felipe y la E.S.E Manuel Elkin Patarroyo, la buena cobertura alcanzada en los últimos años (> 85%) en los esquemas de vacunación para esta población, ejecutada y coordinada por el área del PAI de la secretaría departamental de salud, la atención del parto institucional, lo cual ha brindado seguridad para el recién nacido como para la materna.

Afiliación al sistema de salud - Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Afiliación	Población	Distribución Porcentual
Población total afiliada al régimen Subsidiado	37.316	100,00%
Régimen Subsidiado Municipio	19.358	51,88%
Régimen Subsidiado Departamento	17.958	48,12%

Fuente: Oficina Aseguramiento SSD

EPS DEL REGIMEN SUBSIDIADO	AFILIADOS
MALLAMAS EPS Indígena	15.392
CAPRECOM EPS	2.566

INDICADORES DE RESULTADO

- Implementar el modelo integral de atención en salud-MIAS-PAIS, de atención integral en salud para el Departamento del Guainía.
- Fortalecer a la autoridad sanitaria con un nuevo modelo integral de atención en salud-MIAS-PAIS, de salud, que garantice el goce del derecho a la salud en la población del territorio.
- Fortalecer la movilización transsectorial e intersectorial, intercultural y comunitaria para la lograr cero tolerancias frente a la morbilidad, mortalidad y discapacidad evitables.
- Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
- Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino.
- Promover la salud sexual y reproductiva Reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA.

10 PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD

18) SUBPROGRAMA REGIMEN SUBSIDIADO

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
81. Incrementar la población afiliada al régimen subsidiado.	39.154	Matriz de Financiación del Régimen Subsidiado en el 2015 MSPS	41.811

11 PROGRAMA SALUD PÚBLICA.

19) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
82. Porcentaje de cumplimiento en la implementación del diagnóstico en salud ambiental sistematizado	Diagnostico sanitario parcial del Departamento (avance 30%).	SIVIGILA Aís Departamento de Guainía 2015	Diagnostico sanitario al 100%, completamente implementado.
83. Coberturas útiles de vacunación para rabia en animales	Censo poblacional actualizado caninos y felinos (4.373 animales) y cobertura de vacunación antirrábica en perros y gatos 2015 (92.5%).	Archivos Zoonosis SV-1, SIVIGILA SSD	Coberturas de vacunación tanto a nivel urbano como rural del Departamento, mayores al 95%.

20) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
84. Índice COP (cariados obturados y perdidos) en escolares entre 6 y 17 años con	COP 8	Asis Departamento de Guainia 2015	Disminuir a 5 el índice COP (cariados, obturados y perdidos) en escolares entre 6 y 17 años
85. Mortalidad por diabetes Mellitus	3 casos x 1000 habitantes	RIPS ESE HMEP - 2015	Mantener la mortalidad por diabetes mellitus en 3 casos.
86. Prevalencia de hipertensión arterial.	344 casos x 100.000 Habitantes	RIPS ESE HMEP-2015	Mantener la prevalencia de hipertensión arterial en 344 casos x 100.000 habitantes.
87. Mortalidad por tumor maligno	3 casos	Estadísticas vitales 2015 – SSDG	Mantener la mortalidad por tumor maligno en 3 casos.

21) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
88. Porcentaje de las estrategias establecidas en la dimensión convivencia social y salud mental implementadas	10%	Plan decenal de salud pública	100%

22) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
89. Documento PDSAN actualizado e implementado	1	Plan Catumare 2010- 2019.	1
90. Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años.	11%	Asis Departamento de Guainia 2015	Disminuir o mantener la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años.
91. Prevalencia de desnutrición Global en menores de 2 años.	6%	Asis Departamento de Guainia 2015	Disminuir o mantener la prevalencia de desnutrición global en menores de 2 años.

23) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
92. Razón de mortalidad materna	8,29%	Asis Departamento de Guainia 2015	Reducir la tasa de fecundidad específica de embarazos en adolescentes a 5%.
93. Porcentaje de adolescentes (12 -18 años) en estado de embarazo en el Departamento	27%	Asis Departamento de Guainia 2015	Disminuir en un 50% el embarazo en adolescentes.

24) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
94. Coberturas de vacunación en niños y niñas menores de seis años de edad	94%	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	95%
95. Incidencia de mortalidad por dengue	0	Sistema Nacional de Vigilancia (Sivigila) DANE	Mantener en 0 la mortalidad por dengue
96. Tasa de mortalidad por Malaria	0	Sistema Nacional de Vigilancia (Sivigila) DANE	Mantener la tasa de mortalidad por malaria en 0
97. Letalidad por Enfermedad de Chagas	0	Sistema Nacional de Vigilancia (Sivigila) DANE	Mantener en 0 la letalidad por enfermedad de Chagas Agudo.
98. Mortalidad infantil	Tasa de mortalidad infantil 2014 9.0 x 1000 nv	Sivigila Secretaría de Salud y seguridad social Departamental 2014	A 2019 se mantendrá en 9.0 casos x 1000 nv la tasa de mortalidad infantil por cada 1000 nv
99. Mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (ERA)	Tasa de mortalidad por ERA 2014 32,4 x 100.000 hb	Sivigila Secretaría de Salud y seguridad social Departamental 2015	Disminuir a 15 casos x 100.000 hb. la tasa de mortalidad por ERA.
100. Proporción de Sintomáticos Respiratorios examinados anualmente del total de consulta general Programados	10%	Base de datos del Programa de Tuberculosis Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	Captar el 10% de Sintomáticos Respiratorios en el Departamento del Guainia.
101. Tasa de mortalidad por tuberculosis	4.8 x 100.000 habitantes	Base de datos del programa de lepra Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	Disminuir a 50% (2.4 casos x 100.000 hb) la tasa de mortalidad por tuberculosis.

25) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
102. Tasa de mortalidad en emergencias y desastres	SD	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	Mantener en 0 la tasa de mortalidad en emergencias y desastres.

26) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
103. Instancias de gestión desarrolladas	0	Secretaría de salud y seguridad social departamental	2

27) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN TRASVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
104. Porcentaje de cumplimiento en la implementación del modelo integral de atención en salud-MIAS-PAIS, en el Departamento del Guainia	0%	Decreto 2561 de 2014	100%
105. Rutas de atención en salud desde el enfoque de derechos fortalecida.	0%	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	80%

28) SUBPROGRAMA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
106. Rate cumplimiento de la notificación a SIVIGUA	100%	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	100%
107. Desarrollar investigaciones de ciencia y tecnología aplicadas a la salud.	0%	Secretaría de salud y seguridad social departamental	1
108. Rate talento humano requerido para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el marco del nuevo modelo integral de atención en salud -MIAS-PAIS, de atención en salud	37	Secretaría de salud y seguridad social departamental	La secretaria de salud y seguridad social contará con el 100% del talento humano requerido en la planta de personal.
109. Rate infraestructura física y tecnología requerida para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria	30	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	La secretaria de salud y seguridad social contará con 100% de infraestructura física y tecnología necesaria para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria
110. Implementación del modelo integral de atención en salud - MIAS-PAIS, educativo estructura de medicina tradicional, escuela de medicina etnocultural.	0	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	El Médico tradicional es un convenio de capacitación con CESTEX y Gobernación del Guayana.
111. Educación comunitaria especializada para el fortalecimiento de las competencias en IVC de SOGC (Garantía de la calidad de servicios de salud, Rehabilitación, AUDITORIA), salud pública	0	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	Convenio con universidad para el desarrollo de las capacidades reactiva territorial en IVC y SOGC (15 profesionales capacitados)

12 PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO: El Departamento de Guayana cuenta con cobertura universal en salud con acceso efectivo a los servicios de salud en zona urbana y rural dispersa.

29) SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN SALUD

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
112. Número de unidades de atención dotadas (puestos de salud centros de salud y hospital)	2	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	20
113. Número de unidades de atención con implementación tecnológica comunicaciones y transporte.	2	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	20
114. Número de unidades de atención con infraestructura física construida y adecuada para el cumplimiento de las competencias dentro del marco del nuevo modelo integral de atención en salud -MIAS-PAIS.	8	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	20
115. Gestión para el proyecto de construcción de una Unidad Materno Infantil en el Departamento del Guayana	0	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	1

30) SUBPROGRAMA SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META DE CUATRIENIO
1. Porcentaje de cobertura de Inspección, Vigilancia y Control a la red prestadora de servicios de salud. (Verificación y auditoría para el mejoramiento de la calidad)	100%	REPS	100%
2. Porcentaje de evaluación de la calidad de los procesos de los prestadores de los servicios de salud y las EAPB.	0	Secretaría de Salud y seguridad social Departamental	50%

31) SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
1. Porcentaje de población vinculada atendida	100%	Diagnostico prestación de servicios PPNA y EVENTOS No POS-S	10%
2. Porcentaje de cobertura de eventos No POS-S	90%	Diagnostico prestación de servicios PPNA y EVENTOS No POS-S	90%



3. SECTOR VAMOS PA'LANTE
CON EL AGUA POTABLE Y EL
SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"Los servicios públicos: condición para una vida digna" Las empresas de servicios públicos deben ser responsables de un óptimo funcionamiento y el municipio es el responsable de la ejecución de la política social. Sin embargo existe la carencia de una política pública en servicios públicos para el desarrollo social, un gran acuerdo entre la sociedad, el gobierno y los prestadores de servicios.

El problema, en lo referente a la equidad, se evidencia en temas tales como: las bajas coberturas de implementación de redes; en las zonas rurales por la baja cobertura en TIC, la deficiente recolección de residuos sólidos, el insuficiente suministro de agua potable y la disposición de aguas residuales; el insuficiente aprovechamiento de recursos (fondos) del orden nacional (Planes Departamentales de Agua, SG P, Foes, Faer, Fazni, Prone, Fondo tic.).

Se hace imprescindible implementar esquemas departamentales eficientes de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como impulsar la inversión en la Infraestructura de estos servicios en el Departamento del Guainía.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible

DIAGNOSTICO SECTORIAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Análisis Cierre de Brechas.

Niveles Actuales

	Departamento	Región	País	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Cobertura acueducto (2005)	73,5%	83,1%	89,9%	85,1%	Alto

**COBERTURA EN ACUEDUCTO
DPTO 73,5 % / PAIS 83,1% año 2005
Esfuerzo alto**

Teniendo en cuenta los Indicadores de la ficha de información departamental del Guainía del DNP, se requiere aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el área urbana haciendo un esfuerzo bastante alto incrementando la cobertura al 2018 a un 85,1% de los 4700 suscriptores con acceso al servicio, tendiendo hacia disminución del número de habitantes sin acceso a agua potable, disminución del déficit, y el control del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), indicador que está a nivel municipal urbano en un 22,91% y para el caso de las áreas no municipalizadas está en el 100%.

Sin embargo en las Áreas No Municipalizadas se debe hacer un esfuerzo mayor con una gran inversión que permita no solo la infraestructura sino el servicio de agua potable en términos de lo establecido en el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007; ya que de las 155 comunidades hay 62 con cobertura equivalentes al 40%.

El Departamento del Guainía por ser un territorio considerado vulnerable y con comunidades de bajos ingresos necesita el acceso a servicios básicos como energía, agua, saneamiento, salud y educación para lograr su desarrollo económico, sin importar cuál sea la cultura étnica o condición social se hace necesaria la identificación de los factores de riesgo que son significativos para el alcance del anhelo de derecho a la calidad de vida.

El municipio de Inlirida cuenta con 12.690 habitantes en el casco urbano y 7.126 en el área rural (Proyección Dane – 2005), y para el caso de las ocho Áreas No Municipalizadas del Departamento del Guainía cuenta con ciento cuarenta y una (141) comunidades avaladas por el ministerio del interior es decir con acta de reconocimiento más catorce comunidades que no han sido reconocidas pero que igual están siendo beneficiadas por el gobierno nacional y departamental para un total de ciento cincuenta y cinco comunidades (155), representados en once (11) resguardos departamentales y doce (12) resguardos municipales equivalentes a quince mil setecientos ochenta y un mil (15.781) habitantes, según los datos reportados por la oficina de asuntos indígenas adscrita a la secretaría de Gobierno departamental

Bajo esta perspectiva a partir del año 2008 con la entrada en vigencia de la nueva política del gobierno nacional Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua saneamiento, el Departamento del Guainía ha sufrido cambios importante en materia de infraestructura y servicio de acueducto, alcantarillado y aseo dado que a través de la definición y apalancamiento de diferentes fuentes de financiación como es el caso del Sistema General de Participaciones, Audiencias públicas, entre otros han permitido irrugar inversiones en toda la jurisdicción Del Departamento.

De igual manera se fortaleció el Programa de Agua para la Prosperidad– Planes Departamentales de Agua, mediante el impulso al sector en la región desde la planeación hasta el desarrollo de las acciones en pro de garantizar las coberturas necesarias que permitan el acceso de Agua Potable y Saneamiento Básico de las comunidades indígenas, cabeceras municipales y no municipales del Departamento. Sin embargo, a pesar de las dificultades de accesibilidad y servicios el Departamento del Guainía debe por orden constitucional garantizar que la población cuente con los mínimos vitales de acceso a agua potable y saneamiento básico, para lo cual y atendiendo a las alertas señaladas por el gobierno nacional y específicamente el Departamento de Nacional de Planeación (DNP), en lo referente a la brecha de esfuerzo alto en acueducto se debe apuntar como prioridad el acceso al servicio de agua potable que permita garantizar las condiciones mínimas de potabilización del Agua (Agua segura), necesarias para la disminución de enfermedades como: Cólera, Fiebre tifoidea, Hepatitis A, Escarlatia, Dengue y permitan disminuir y prevenir los índices de morbilidad de enfermedades infecciosas y parasitarias.

Sistema de Acueducto y Planta de Tratamiento de Agua Potable: La cobertura reportada por la empresa de servicios públicos – A.P.C (Aguas del Guainía) en la cabecera del municipio de Inlirida es del 22,91%, 1.077 suscriptores con acceso al servicio de acueducto de los 4.700 suscriptores del servicio.

Para el caso de las áreas no municipalizadas las cuales tienen jurisdicción en 155 comunidades que están siendo monitoreadas por la oficina de asuntos indígenas adscrita a la secretaría de gobierno departamental, debemos señalar que durante el periodo 2012 – 2015 se partió de la base de 56 comunidades a las cuales se le estaban dando cobertura de acueducto y que durante estos cuatro años de gobierno se beneficiaron 6 comunidades más, lo que nos da un total de 62 comunidades definiendo el punto de partida para el gobierno 2015 – 2019 en un 40% de cobertura obligándonos no solo avanzar en materia de cobertura en términos de infraestructura sino adicionalmente en prestación de servicio. Este porcentaje hace referencia a infraestructura y servicios mas no a garantizar agua potable en términos de lo establecido en el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007.

El tipo de sistemas de acueducto que opera en estas 62 comunidades varía dado sus condiciones de operatividad y localización geográfica, van desde captaciones en barcaza hasta pozo acuíferos, como tratamientos físicos en filtración multietapa y filtración convencional a través de lechos.

En el municipio de Inlirida las captaciones por barcaza donde el agua cruda es bombeada a la planta de tratamiento con capacidad de 33 lts/seg. de allí se inicia una serie de procesos unitarios de tratamiento físico, químico y biológico, para posteriormente ser almacenada y distribuida en los usuarios del municipio con periodos de servicio de ocho horas diarias.

La planta de tratamiento actual cuenta con más de 13 años de operación es de tipo Tipo convencional conformada por Canaleta Parshall, Floculador, Sedimentador y Filtros, la totalidad de estas estructuras, están construidas en concreto rígido. Funciona 7 horas al día en horario de 6:00 a.m a 1:00 p.m, todos los días. Esta PTAR cuenta con una caseta de Bombeo en concreto, los equipos disponibles son una electrobomba de refuerzo IHM con motor de Inducción trifásico de 2.4 HP con arrancador eléctrico de 0-6 amperios, adicionalmente cuenta con dosificador de Cal Hidratante Capacidad de 150 kg/Hora, un dosificador de Alumbre con capacidad de 150 kg/h, un clorador modelo T41 con capacidad 0-100 lbs/h, un cilindro de almacenamiento de cloro gaseoso de 68 kg, una sonda de temperatura electrodo de calibración manual, un turbidímetro HaNiños Niñas y Adolescentes Referencia 93703 con rango de calibración 0- 1000 de 0- 100 y de 0- 1 NTU con programación de fecha y hora de programación, equipo de prueba de jarras, paletas con velocidad variable para graduación de 0-300 rpm, voltaje de trabajo de 110 VAC y por ultimo una balanza triple Brazos.

Desde el 2013 a través de una consultoría para la formulación y actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Inlirida, se proyectaron las inversiones a realizarse durante los próximos años, estudio que se presentó en el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el cual fue devuelto para ajuste y presentado nuevamente, a 31 de Diciembre de 2015; el plan aún se encuentra en etapa de ajuste por parte de los consultores. El alcance de dicho plan básicamente debe cuantificar las necesidades de redes de acueducto y alcantarillado, así como sus respectivos sistemas de tratamiento específicamente en optimización, ampliación y renovación de infraestructura.

En conclusión el Departamento debe cerrar la brecha hacia la disminución del número de habitantes sin acceso a agua potable, disminuir el déficit, controlar el índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), indicador que esta a nivel municipal en un 22,91% y para el caso de las áreas no municipalizadas está en el 100%.

Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Agua Residual: El municipio de Inírida tiene un sistema de alcantarillado en precarias condiciones; cuenta con la infraestructura de tres (3) Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales:

Planta de Tratamiento de Agua Residual- La Esperanza: El sector La Esperanza está conformado por los habitantes del barrio La Esperanza, el 70% de los habitantes del barrio Zona Indígena y el 15% de los habitantes de la parte alta del barrio los libertadores. El sistema de tratamiento del Sector La Esperanza fue construido mediante el CONTRATO DE OBRA No. 023 de 2007 e incluye el siguiente tren de tratamiento: estación de bombeo (no se encontró en campo), tratamiento preliminar: Estructura de desbaste y desarenador, Trampa de grasas y caja de Inspección, Tratamiento secundario: Digestor Anaeróbico de Bañes, filtro anaeróbico y caja de recolección. – (Fuente: Consorcio Aguas del Oriente – Consultor "FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA – DEPARTAMENTO DEL GUAINIA" - contrato No. 085 de 2013).

Otra parte es importante decir que dicha planta atiende tan solo el 10% de los usuarios del total del potencial de usuarios de la red de alcantarillado del municipio con una Población Actual: 836 habitantes (Consultor Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado), no obstante no se encuentra en operación porque su emisión final vierte sobre Caño Ramón y ambientalmente no es posible por su nivel de caudal, y más en época de verano. (Fuente: Empresa de Aguas del Guainia – A.P.C).

Planta de Tratamiento de Agua Residual- El Berlín: La planta de tratamiento de aguas residuales El Berlín fue construida en el año 2000, dicha obra se diseñó para recoger las aguas servidas generadas en la parte central y los libertadores según el plan maestro de acueducto y alcantarillado, actualmente llega a esta planta las ARD de los barrios Comuneros, Berlín, Libertadores, Centro en un 30% aproximadamente y Mavicura en un 90%, sumándose a esto las aguas lluvias que en época de invierno se generan en el sector y las conexiones erradas incontroladas, originándose problemas en el funcionamiento y operación ya que la planta se diseñó para un alcantarillado sanitario y no para un sistema de alcantarillado combinado. De acuerdo a la actualización del PSMV del año 2011, para el diseño del sistema se utilizó una proyección de diseño de 20 años y se definió una capacidad de 10 l/s. En términos generales el sistema está compuesto por un sistema de cribado, trampa de grasas, desarenador, canaleta parshall, cámara de repartición de caudal, reactores UASB, sedimentadores secundarios, floculadores, descarga, caseta de bombeo y pozo húmedo, lechos de secado y tanque almacenamiento de gas. - (Fuente: Consorcio Aguas del Oriente – Consultor "FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA – DEPARTAMENTO DEL GUAINIA" - contrato No. 085 de 2013).

Como dato importante debemos decir que esta PTAR tiene cobertura del 27%, (Empresa de Aguas del Guainia), del total de los usuarios conectados a la red del municipio de Inírida y una población Actual: 3340 habitantes (Consultor Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado)

Planta de Tratamiento de Agua Residual- El Paujil: El sector Paujil está conformado por los habitantes de los barrios: Porvenir, Limonar, Primavera I, Primavera II, Paujil, Galán, Brisas del Guainia, las Américas, Brisas del Palmar, Vorrágine, 5 de Diciembre, Nuevo Horizonte y el Paraiso. Según el "ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ZONA CENTRO, SECTOR UBR1, EMISARIO FINAL, SECTOR EL PAUJIL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA", El proyecto comprende el suministro y obra civil para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la UBR1, diseñada para un caudal de 18 lps y una población de 8.122 habitantes. El sistema de tratamiento consta de los siguientes elementos: pretratamiento, desarenador, trampa de grasas, un canal de aproximación, Canaleta Parshall, un sedimentador primario, dos filtros percoladores con biopack para la fijación de bacterias, un Sedimentador Secundario y un emisario final el cual no se encuentra conectado a ninguna estructura ni descarga en el río.

Adicionalmente esta PTAR tiene una cobertura del 67% según la empresa de Aguas del Guainia – A.P.C., y atiende una Población Actual: 2979 habitantes (Consultor Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado).

Al igual que el sistema de acueducto podemos decir que en el año 2013 fue contratada una consultoría para la formulación y actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el municipio de Inírida, con lo cual se pretende tener un panorama mucho más claro acerca de las inversiones a realizarse durante los próximos años en materia de alcantarillado específicamente en optimización, ampliación y renovación de infraestructura.

En conclusión las coberturas de alcantarillado para el municipio de Inírida se estiman 788 usuarios según lo reportado por la empresa de servicios públicos –A.P.C (Aguas del Guainia) para el caso de la cabecera del municipio de Inírida que corresponden al 16.77% tomando como referente los 4.700 suscriptores potenciales del servicio de energía.

Áreas No Municipalizadas: Frente al tema de la infraestructura y servicio del sistema de alcantarillado en las áreas no municipalizadas podemos plantear varias situaciones, la primera que solo los centros poblados de San Felipe y Barrancominas cuentan con sistemas de redes solamente en una cobertura del 30% y 90% respectivamente que para el caso de San Felipe se encuentra en estado precario tubería colmata, pozos de Inspección sin funcionamiento, redes sin conexiones, entre otros aspectos que son de importancia para iniciar con el proceso de operación y para el caso de Barrancominas la red se encuentra en operación, sin embargo falta de mantenimiento y optimización de la operación, faltando los sistemas de tratamiento no obstante a través del contrato de consultoría 448 de 2015 se formuló los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos con los cuales nos definirán las alternativas de optimización del sistemas de recolección, como también la implementación de los sistemas de tratamiento.

Dentro los avances en inversiones para infraestructura de alcantarillado para comunidades indígenas jurisdicción de estas Áreas No Municipalizadas del Departamento, podemos decir que aún no se ha priorizado las mismas en tal sentido se puede estimar en 0% las coberturas de alcantarillado, siendo un punto de partida para el nuevo gobierno 2016– 2019.

El Estado en diferentes momentos ha entregado a las comunidades programas de Saneamiento básico, como sistemas de captación de aguas lluvias y de disposición de excretas, programas debidamente socializados y concertados con las comunidades, para la captación se han entregado láminas de zinc, pero en su mayoría han sido vendidas, y para las excretas se han construido letrinas con pozos sépticos, sin que sean usados en el mayor de los casos, aún se conserva la cultura de disponer a campo abierto. (Fuente: Plan de Desarrollo Un Nuevo Futuro).

Sistema de Aseo y Sitio de Disposición Final: La prestación del servicio de aseo en el municipio se hace con la recolección de los residuos sólidos y la disposición final de los mismos, en recolección al 2015 se tiene una cobertura de 3.229 usuarios que al correlacionarlo con los 4.700 suscriptores del servicio de Energía nos representa el 68,70% del potencial de usuarios, cabe anotar que no se cuenta con un censo fiable del total de usuarios del servicio de aseo en el municipio de Inírida sin embargo con el dato de los usuarios del servicio de aseo nos podemos dar una idea de la población atendida y la que nos falta por atender.

En los últimos cuatro años la Gobernación del Guainia ha venido apoyando al municipio en el fortalecimiento de la prestación del servicio de aseo, es tan así a través de una serie de convenios fueron gestionados unos recursos para las actividades de recolección y barrido lo que ha mejorado significativamente los indicadores de salubridad pública en un 30%, sin embargo es claro que no ha sido suficiente y por consiguiente se hace necesario continuar con dicho fortalecimiento. Es así que a diciembre de 2015 la Gobernación del Guainia contaba con dos carros compactadores adquiridos a través de los recursos del Plan Departamental de Aguas como apoyo al servicio de aseo dicho carro fueron entregados en comodato en febrero de 2016 para optimizar y ser más eficiente las actividades de recolección.

Frente al tema de la disposición final de residuos sólidos es necesario precisar que a diciembre de 2015 el municipio de Inírida cuenta con un botadero a cielo abierto de Basuras, el cual está siendo monitoreado por la Corporación CDA (Autoridad Ambiental), dicho sea de paso decir que esta técnica de disposición no es la idónea en términos de los requerimientos ambientales que deben cumplirse acorde a los parámetros establecidos por la normatividad vigente, sin embargo y como una medida de contingencia se adoptan unas actividades mínimas de protección ambiental mientras se soluciona de fondo dicha problemática. Como alternativa final se contrató en el año 2015 la construcción del relleno sanitario con lo cual se pretende dar una solución definitiva a la problemática de la disposición final de basuras en el municipio de Inírida, ya que se dispondrían cerca de 14 Toneladas diarias de basuras técnicamente acorde a la normatividad ambiental vigente

El botadero Municipal se encuentra a 4,5 km de Inírida y a 2,6 km del Aeropuerto, tiene una celda transitoria con manejo de lixiviados y de gases por degradación, creada en el 2009, con una capacidad de 11000 toneladas. Sobre el aprovechamiento, existen dos (2) empresas legalmente constituidas dedicadas al reciclaje (Akayú y Reciclamos). - (Fuente: Plan de Desarrollo Un Nuevo Futuro).

En las Áreas No municipalizadas las basuras no tienen sistema de recolección, constituyéndose en un problema mayor por las quemas incontroladas, enterramientos sin ninguna técnica amigable con el medio ambiente, vertimientos en ríos, caños o cualquier otra fuente hídrica; alterando las condiciones físicas, químicas y biológicas de los ecosistemas circundantes a estos centros poblados y/o comunidades indígenas.

Esquema Empresarial y Operador de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo: El municipio de Inírida cuenta con una empresa de carácter privado denominada Asociación Pública Privada (A.P.C.), Aguas del Guainía, encargada de operar los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y para la jurisdicción de las Áreas No Municipalizadas en el año 2011, "se constituyó ante Cámara de Comercio, la Empresa Departamental de Aguas de las Comunidades Indígenas "ASIGUA", quien va a ser la encargada de la operación, funcionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas de acueducto rural, (sin corregimientos departamentales)". (Fuente: Plan de Desarrollo Un Nuevo Futuro).
De otra parte a través del contrato de consultoría N° 721 de 2015 "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.", adelantada por la gobernación del Guainía cuyo alcance básicamente es el fortalecimiento e implementación de los esquemas empresariales definidos para para la operación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo como es el caso de la A.R.C–Aguas del Guainía y Asociación de Usuarios del Guainía–ASIGUA.

Como conclusión final podemos establecer que si bien es cierto se han realizado inversiones por cerca de 20.000 millones en los últimos ocho años y que los resultados no refleja lo esperado en materia de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, a pesar de contar con 62 comunidades beneficiadas a través de estas inversiones con Infraestructura, es evidente que debemos continuar fortaleciendo dichas inversiones en las demás comunidades no solo en el tema de Infraestructura si no en el tema del aseguramiento del servicio es decir que se opere dicha Infraestructura dado que es una quejeja recurrente en los últimos años para el caso de las Areas No Municipalizadas.

Por otro lado mucha de la infraestructura actual no está beneficiando a la población esperada ya que presenta deficiencias en términos de su operación y eficiencia, adicionalmente en la actualidad se vienen ejecutando unos proyectos que se encuentran en suspensión por situaciones de carácter legal impidiendo desarrollar más inversiones, como es el caso del Área No Municipalizada de Barrancominas sobre el río Guaviare.

Para el caso del municipio no es la excepción toda vez que se ha realizado inversiones cuantiosas sin que a la fecha se cuente por un lado acceso a agua potable, por otro lado tratamiento de vertimientos y finalmente adecuada disposición final de residuos sólidos. Sin embargo en la actualidad se cuenta con la construcción de un relleno sanitario local que garantizará durante los próximos 10 años como mínimo la adecuada disposición final de residuos sólidos, adicionalmente se cuenta con la planificación de las inversiones en esta materia ya que contamos con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado el cual está siendo ajustado a las necesidades que superan los 100.000 millones de pesos, y con lo cual esperaríamos reducir las brechas en materia de cobertura, continuidad y calidad del servicio, para lo cual se desarrollara esfuerzos gigantescos que nos permitan avanzar en el corto y mediano plazo en las necesidades prioritarias para el municipio de Inírida, que a la postre no es sencillo toda vez que la concesión de estos recursos es compleja.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- b) Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto.
- c) Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado.
- d) Garantizar la continuidad del servicio de agua.
- e) Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.
- f) Aumentar al 80% el tratamiento de aguas residuales.

13 PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD – PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.

OBJETIVO

Desarrollar todas las acciones para la inversión e implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional del Departamento del Guainía, las entidades territoriales y personas prestadoras de los servicios públicos.

32) SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE: AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META DEL CUATRIENIO
120. Numero de fases implementadas del Plan maestro de acueducto y alcantarillado de Inírida para ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio.	0	Secretaría de Planeación Departamental –Plan maestro de acueducto y alcantarillado de Inírida.	2
121. Numero de sistemas de acueductos y potabilización de agua construidos, optimizados o ampliados en áreas municipalizadas.	5	Secretaría de Planeación Departamental e Infraestructura.	15
122. Estudio socioeconómico para Conexiones intradomiciliares estratos 1,2 casco urbano de Inírida	0	Secretaría de Planeación departamental	1

33) SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BÁSICO: AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

123. Ampliar y optimizar sistemas de red alcantarillados en áreas no municipalizadas.	2	Secretaría de Planeación Departamental.	2
124. Número de plantas de tratamiento de Aguas Residuales construidas y/o optimizadas.	2	Secretaría de Planeación Departamental.	2

34) SUBPROGRAMA - SANEAMIENTO BÁSICO: AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ASEO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

125. Numero de sistema integrales para el manejo residuos sólidos zonas no municipalizada	0	Secretaría de Planeación Departamental.	2
---	---	---	---

35) SUBPROGRAMA: ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: MANEJO EMPRESARIAL SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

126. Esquemas empresariales Acueducto, Alcantarillado o construidos, modificados o fortalecidos.	3	Secretaría de Planeación Departamental.	4
127. Índice de riesgo calidad de agua (RCA (Decreto 1575 de 2007).	28% Inírida casco urbano 100% zonas no municipalizadas (Barrancominas y san Felipe)	Empresa de servicios públicos domiciliarios municipio de Inírida - A.P.C. Secretaría de Planeación departamental	0% 0%
128. Promedio de horas de prestación del servicio diario en el municipio de Inírida - Guainía.	6	empresa de servicios públicos domiciliarios municipio de Inírida - A.P.C.	Incrementar a 12 Horas diarias en el casco urbano del municipio de Inírida - Guainía.

36) SUBPROGRAMA: AMBIENTAL Y SOCIAL PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD - PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.

129. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV zonas no municipalizadas.	0%	Secretaría de Planeación Departamental.	50%
130. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGR zonas no municipalizadas.	0%	Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental.	30%
131. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Uso y Ahorro Eficiente del Agua PURA zonas no municipalizadas	0%	Secretaría de Planeación e Infraestructura Departamental.	30%

37) SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO AL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.

132. Apoyar la gestión del Programa de Agua para la Prosperidad- Plan departamental	3	Secretaría de Planeación departamental	8
---	---	--	---

4. SECTOR VAMOS PA'LANTE CON LA CULTURA



65

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"Hacia el desarrollo humano Integral" Existe la necesidad de reenfocar el papel de la Administración Departamental, frente a tema de la cultura asumiendo como tareas primordiales: ser la base del fomento, la circulación y el estímulo a la creación, por encima de la gestión misma, función que debiera pertenecer al sector y a los artistas y gestores que la componen. En resumen, la apuesta está en la búsqueda de una relación renovada, creativa y centrada entre mi gobierno y el sector cultural que potencie el capital creativo e intelectual que tiene nuestro Departamento y fomente la riqueza cultural.

Una mirada a fondo sobre las entidades y grupos de interés, permite evidenciar que no existe una política, una agenda permanente, ni una estructura administrativa mínima. Las nuevas tecnologías están totalmente ausentes, las formas de comunicación con los públicos y los medios masivos de comunicación son bastante precarias, es decir, no poseen una infraestructura pertinente.

Por lo tanto se hace necesario fortalecer e impulsar la apropiación del patrimonio cultural y atractivo turístico, impulsar la lectura, escritura y facilitar el acceso a la información y el conocimiento a la población en edad escolar, vulnerable y que presente interés en profundizar su aprendizaje.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles- (ODS)

La política cultural contribuye con el cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–:

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

DIAGNOSTICO SECTORIAL EN CULTURA

La infraestructura cultural del departamento del Guainía comprende: Una edificación donde funciona la casa de la cultura departamental en regular estado, asignada mediante ordenanza 056 del 25 de noviembre de 2009 a condiciónada para la oficina de la coordinación de la cultura, además cuenta con muebles, equipos de oficina, un sonido pequeño, algunos instrumentos musicales para atender la población que se inscribe en las diferentes modalidades artísticas que se encuentran en una bodega de equipos e instrumentos de música. Una oficina donde reposan equipos y materiales del Fondo Mixto de Cultura, la oficina de la Coordinación de Asuntos Indígenas; a un costado de la casa se encuentra el área de innovación según convenio con las TIC's. De igual manera se cuenta con un kiosko y una maloka con pisos en material, en baldosa y esmaltado; dentro de los bienes culturales reconocidos en el Departamento está el "Fuerte de San Felipe" declarado como Patrimonio Material de la Nación.

En el inventario de las dotaciones existentes en la biblioteca del Departamento del Guainía se encuentran 20 (portátiles) computadores para educar del plan frontera donados por la cancillería, la biblioteca pública departamental con aulas de estudio, un auditorio, dotada con muebles, enseres, equipos de cómputo, material didáctico y de consulta.

La coordinación de cultura depende de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, no cuenta con personal de planta asignado, anualmente se efectúa por contrato de prestación de servicios el equipo conformado por un Coordinador, una Secretaria-asistente y aproximadamente 4 instructores en las modalidades de danza, música, artesanía y manualidades.

No existe un registro de las personas que acceden a la oferta de bienes y servicios culturales en la casa de la cultura o biblioteca departamental de Guainía; se hace necesario implementar dicho proceso de registro para establecer su afluencia.

El total de las personas que se benefician de los procesos de formación artística en el departamento de Guainía y de acuerdo a los procesos, que presentaron estos listados de beneficiarios se obtuvo la siguiente información:

66

TEM	PROCESO	Población atendida			
		2012	2013	2014	2015
1	Escuela de formación artística y cultural en la casa de la cultura-barrancominas, san felipe-chorrobocón, con formación en música coros e instrumental	1500	1620	1412	1513
2	Talleres de arte y oficio en dibujo y pintura	120	126	134	151
3	Talleres de arte y oficio en música	150	150	162	190
4	Talleres de arte y oficio en danza folclórica y tradicional	300		308	340
5	Talleres de arte y oficio en manualidades y dibujo	75	80	98	105
7	Otros programas - celebración mes del patrimonio	370	620	512	280
8	Otros programas - convocatorias artísticas - celebra la danza	420	400	216	165
	Fundación danzarte selva viva - proyectos cofinanciados de concertación cultural del ministerio de cultura	298	250	313	309
11	Corporación cultural cabrestero - proyectos de formación cofinanciados	220	230	240	250
12	Asociación de jóvenes emprendedores del guainía - proyectos cofinanciados de concertación cultural del ministerio de cultura	320	345	350	340
	Total Beneficiarios directos	3373	4121	3645	3643

El Sector Cultural en el Departamento del Guainía depende de la Estampilla Pro Cultura creada en noviembre del año 2011 y tiene asignados porcentajes por ley: 20% Fondo de pensión territorial, 10% fondo del gestor cultural, 10% Bibliotecas públicas y 60% destinado a dotación, infraestructura, patrimonio y desarrollo cultural; en el último año el incremento obedece a los recaudados por SGR por ello tiende a mantenerse el valor recaudado.

RECAUDO ESTAMPILLA	2012	2013	2014	2015
PRO CULTURA	252.284.200	861.840.973	863.888.000	1.691.136.765

Así como otras fuentes de financiación como son las diferentes convocatorias Programa Nacional de Concertación, Impuesto Nacional al Consumo de telefonía móvil, Sistema General de Regalías, entre otras.

En la actualidad en el Departamento se han identificado las siguientes organizaciones, grupos, colectivos, artistas y gestores que existen por sectores culturales (Creación literaria, música, teatro, audiovisual); Artes plásticas y visuales (Fotografía, Pintura, Escultura, Arte Industrial, Grabado, Artes Gráficas, Ilustración); Libros y publicaciones (Libros, Producción fonográfica), así:

ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	SECTORES
Corporación Show Frontera Musical	Música
Asociación de Jóvenes Emprendedores del Guainía	Danza y Música
Corporación Artística Do, Re, Mi - Guainía	Música
Corporación Cultural Cabrestero	Música y Danza
Asociación Organización Cívica del Guainía	Música, Danza y Literatura
Asociación de Artesanos Atuma	Artesanos
Asociación de Artesanos Pacape	Artesanos
Fundación Abrazar	Tradición Indígena
Fundación Marama	Tradición y Patrimonio
Asociación AsoArtes	Manualidades
Fundación Batuta	Música
Fundación Danzarte Selva Viva	Danza
Corporación Cultural Selva Viva	Danza
Corporación para el crecimiento y gestión humana "GESTA"	Artes plásticas

Fundación Bampegui	Música y Canto
Fundación de Cubeos del Guainía	Danza
Corporación Formart's	Artes plásticas
Corporación Corporinoquia	Danza
Asociación de Negritudes del Guainía Unegua	Danza y Música
Fundación Cootregua	Música y Patrimonio inmaterial
Asociación de Indígenas del Guainía Asocrigua	Danza y Música
Instituto Educativo La Primavera	Artes plásticas, artes escénicas, patrimonio
Instituto Educativo Custodio García Rovira	Artes escénicas
Instituto Educativo Francisco Miranda - El Paujil	Patrimonio Inmaterial
Instituto Educativo José Eustacio Rivera	Artes escénicas
Instituto Educativo Luis Carlos Galán Sarmiento	Artes plásticas
Instituto Educativo Los Libertadores	Artes escénicas, plásticas y patrimonio
GESTORES CULTURALES	SECTORES
Omar Leonardo Oliveros	Música y Canto
Carlos Marco Hernández Barreto	Danza y Música
José Isidro Fernández Castro	Música y Canto
Joel Silva	Música, Danza y Canto
Tiberio de Jesús Acevedo	Música, Danza y Literatura
Alirio Torcuato	Artesanos
Ignacio López	Artesanos
Fundación Abrazar	Tradición Indígena
Bisneider Rentería Martínez	Tradición y Patrimonio
Asociación Wilson Cifuentes	Manualidades
Israel Agapito	Música
Liliana Cuero Ocoró	Danza
Alvaro Humberto Muñoz Ruiz	Danza
Romelio Valencia	Danza y Música
Wilfredo López	Música y Canto
Didimo López	Escritor
Hugo Chequemarca	Danza
Liliana Bustamante	Patrimonio
Umar Cruz Pizarro	Artes plásticas - Escultor

Las iniciativas de emprendimiento cultural en el Departamento del Guainía a través de los años, han sido financiadas y cofinanciadas mediante convenios de apoyo en proyectos de formación no formal en todos los sectores culturales; pero a la fecha a pesar de que se han realizado talleres, seminarios y diplomados de Emprendimiento Cultural para el Desarrollo Local con el apoyo del Ministerio de Cultura y el SENA; la poca asistencia y el escepticismo ha sido constante. Es por ello que durante este cuatrienio se pretende impulsar y fortalecer las industrias culturales; no sin antes insistir en apoyar el emprendimiento cultural para el desarrollo local con unidades productivas y sostenibles mediante capital semilla a organizaciones y/o empresas culturales.

INDICADORES DE RESULTADO

- Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
- Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
- Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.
- Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural y turístico del Departamento.
- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.
- Fortalecer y apoyar el museo departamental y comunitario.

38 PROGRAMA: PROTEGER Y PROMOVER EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL

OBJETIVO

Proteger y promover el patrimonio material e inmaterial y la diversidad cultural y atractivos turísticos del Departamento del Guainía; mediante la investigación de prácticas ancestrales con enfoque diferencial, inventarios, su conservación promoción y difusión.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
133. Investigaciones de prácticas ancestrales con enfoque diferencial apoyadas	0	ND	4
134. Apoyo al museo departamental y comunitario y elaboración del inventario y registro del patrimonio cultural y atractivos turísticos	0	ND	4
135. Vigías formados en los procesos de apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio.	0	ND	40
136. Publicaciones sobre cosmovisión y sabiduría, narraciones, cuentos, leyendas, mitología de las comunidades del Departamento	0	ND	4

39) SUBPROGRAMA: COMUNICACIÓN Y CULTURA

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
137. Proceso de comunicación a gestores, colectivos y organizaciones cofinanciados	0	ND	4

15 PROGRAMA: FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.

OBJETIVO: Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales en el Departamento del Guainía; mediante actividades de lecto-escritura, formación artística, oferta e infraestructura cultural.

40) SUBPROGRAMA: LECTURA Y ESCRITURA

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
138. Apoyo técnico a los procesos y programas de lectura.	1	Coordinación de cultura	8
139. Fortalecer con material bibliográfico y didáctico a bibliotecas en el Departamento.	1	Coordinación de cultura	4
140. Realizar Campañas de lecto-escritura y biblioruada en los corregimientos del Departamento	0	ND	4

41) SUBPROGRAMA: FORMACIÓN ARTÍSTICA

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
141. Mantener y dotar de instrumentos, vestuario y mobiliario para la gestión cultural.	1	Coordinación de cultura	4
142. Consolidar la estructura pedagógica para los procesos de formación artística y de formación a formadores	0	ND	1
143. Fortalecer las Escuelas de formación artística y cultural moderna y tradicional del Departamento	5	Coordinación de cultura	20

42) SUBPROGRAMA: OFERTA CULTURAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
144. Apoyar Eventos, encuentros, celebraciones, festivales artísticos y culturales realizados.	6	Coordinación de cultura	40
145. Realizar encuentros de intercambio e integración de prácticas artísticas y culturales para la paz.	0	Coordinación de cultura	4

43) SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA CULTURAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
146. Construir y adecuar la infraestructura cultural en el Departamento.	0	ND	4
147. Fortalecer el desarrollo de prácticas artísticas y culturales a través de material pedagógico y tecnológico a la casa de la cultura.	1	Coordinación de cultura	4
148. Adquisición, adecuación y operación de bibliotecas departamentales con implementación de conectividad	0	Coordinación de cultura	6

16 PROGRAMA : APOYAR LA INNOVACIÓN, LA CREACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

OBJETIVOS

Fomentar las expresiones artísticas y culturales del Departamento

44) SUBPROGRAMA: FOMENTO A EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
149. Fomentar iniciativas artísticas y culturales de organizaciones y colectivos del sector	4	Coordinación de cultura	4
150. Fomentar procesos investigación y divulgación de prácticas artísticas y culturales apoyados	ND	ND	4

45) SUBPROGRAMA: EMPRENDIMIENTO CULTURAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
151. Convocar y fortalecer los procesos de formación en emprendimiento para la oportunidad de negocio.	0	ND	4
152. Participar en ruedas de negocio, mercados y ferias culturales material e inmaterial.	0	ND	4

17 PROGRAMA: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

46) SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE CULTURA.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
153. Apoyar la implementación de planes y proyectos de cultura Departamento y/o Nacional	2	Coordinación departamental de Cultura	4
154. Fortalecer la gestión cultural del Departamento.	0		4



5 SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL DEPORTE

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"Guainianos más vitales, ciudadanos más integrales", la Constitución política en el Artículo 52 establece que el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. Igualmente, establece que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Así lo ha entendido el Gobierno Nacional. A pesar de lo anterior, subsiste un insuficiente reconocimiento del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como bien social necesario para la vida, el desarrollo humano, la convivencia y la paz.

Más allá de lo anterior, apenas se empieza a ver esta actividad como una herramienta fundamental para la promoción de la salud y la lucha contra enfermedades crónicas no transmisibles. Según datos del Ministerio de la Protección Social, antes del 2009 el 42% de la población colombiana padecía de obesidad, actualmente es el 52% y el 21% padece de enfermedades del corazón. Estas, y otras enfermedades como la diabetes tipo II, la hipertensión y otros problemas generados por el sedentarismo y los malos hábitos de vida, pueden ser combatidos con el ejercicio físico.

El deporte, la recreación y la actividad física son oportunidades para la participación social. Su condición de bienes socialmente necesarios garantizan el ejercicio de un estilo de vida saludable y amplía las oportunidades de realizarse como persona e integrarse productivamente a la comunidad, elevan el nivel de desarrollo de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física de manera que incida en el mejoramiento del estilo y la calidad de vida de la población.

Escenarios deportivos en las Instituciones Educativas en el Municipio de Inírida:

1. **Institución Educativa La Primavera:** Cuenta con una cancha múltiple en buen estado, que permite la realización de cualquier actividad deportiva.
2. **Institución Educativa Luis Carlos Galán:** Cuenta con una cancha múltiple en buen estado
3. **Institución Educativa El Paujil:** Una cancha múltiple en regular estado
4. **Institución Educativa Los Libertadores:** Una cancha múltiple en regular estado
5. **Institución Educativa Custodio García Rovira:** Una cancha múltiple, que actualmente se encuentra en proceso de mejoramiento
6. **Institución Educativa Del coco:** Cuenta con una cancha múltiple en regular estado.

Escenarios deportivos en el Municipio, ubicados en las diferentes comunidades y barrios: Canchas múltiples

1. **Coliseo Capitán Toro.** Cuenta con una cancha sintética de fútbol 7 en buen estado, además, encontramos una cancha múltiple en buen estado (iluminación, graderías, arcos y piso en buen estado para la práctica deportiva).
2. **Barrio Los Libertadores.** Se cuenta con una cancha múltiple en buenas condiciones (Arcos, aros, piso en buenas condiciones para la práctica deportiva y graderías).
3. **Barrio Berlín.** En la actualidad se cuenta con una cancha múltiple en buen estado (tiene, arcos, aros, piso en buenas condiciones para la práctica deportiva y graderías).
4. **Barrio Brisas del Palmar.** Una cancha múltiple, en buenas condiciones (arcos, aros, piso en buenas condiciones para la práctica deportiva y buenas graderías).
5. **Barrio Galán.** Una cancha en buen estado (arcos, aros, piso en buenas condiciones para la práctica deportiva y buenas graderías).
6. **Comunidad El Paujil.** Una cancha múltiple en buen estado (arcos, aros, piso en buen estado para la práctica deportiva y buenas graderías).
7. **Barrio 5 De Diciembre.** Una cancha múltiple en buenas condiciones (arcos, aros, piso en buenas condiciones para la práctica del deporte y graderías en buen estado).
8. **Barrio Zona Indígena.** Cuenta con una cancha múltiple en buen estado (arcos, aros, piso en buen estado para la práctica deportiva y graderías).

Escenarios deportivos en los principales corregimientos de Departamento

1. Barranco Minas. Una cancha múltiple en buen estado, y una cancha de fútbol en regular estado.
2. San Felipe. Una cancha múltiple en el colegio en buen estado, y una de fútbol en mal estado.
3. Chorro bocón, se encuentra en construcción una cancha múltiple
4. Yuri, se encuentra en construcción una cancha múltiple
5. Remanso, se encuentra en construcción una cancha múltiple
6. Caranacoa, se encuentra en construcción una cancha múltiple
7. Pueblo nuevo, se encuentra en construcción una cancha múltiple
8. Laguna Colorada, se encuentra en construcción una cancha múltiple
9. Chaquita, se encuentra en construcción una cancha múltiple
10. Meré, se encuentra en construcción una cancha múltiple

Con el apoyo de Coldeportes del Inderguainia y la Gobernación del Guainia se desarrollan los programas de hábitos y estilos de vida saludable en el municipio de Inírida, así como en los corregimientos de Barrancominas, San Felipe, Chorrobocon, San José, la comunidad de Coayare, atendiendo a la población en general (primera infancia 470, infancia 746, adolescencia 851, adulto 773, joven 450, persona mayor 219 y personas con discapacidad 24) finalizando este programa con 8.336 personas en atención.

El proyecto de recreación a través del sub-programa campamentos juveniles, una participación de 700 personas y los juegos autóctonos y tradicionales con el campeonato de fútbol, microfútbol, voleibol y juegos autóctonos en la comunidad de meré contando con la participación de las comunidades aledañas juegos representativos de nuestra comunidad como tiro con arco y flecha, tiro con cerbatana, zambullido, natación, entre otros.

Juegos Supérate novena versión, en fase zonal departamental. Valor: 451.000.000 con la participación de 900 estudiantes; Primera versión de los juegos supérate con el deporte, mediante el cual se beneficiaron 500 niños de las diferentes instituciones educativas del municipio de Inírida, y de los corregimientos de Barrancominas, puerto Colombia, chorro bocón, san Felipe y Coayare.

Escuelas de formación deportiva beneficiando 344 niños, y adolescentes, en las disciplinas de fútbol, fútbol de salón, natación, tiro con arco, voleibol y baloncesto.

Vacaciones recreativas con niños, y adolescentes.

Escuelas de formación deportiva: se fomentó la práctica del deporte en niños de 5 a 16 años, reforzando de esta manera su práctica y manejo de destrezas en las diferentes disciplinas deportivas. Se realizó un festival de microfútbol, una competencia de triatlón con los niños.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- b) Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas

18 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

OBJETIVOS

Construir, adecuar y dotar los escenarios deportivos en el Departamento del Guainia, para fomentar el deporte y la recreación en niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

47 SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PROPIA DEL SECTOR

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
155. Escenarios deportivos construidos en el Departamento	20	Secretaría de planeación e infraestructura Dptal 2015	6
156. Escenarios deportivos adecuados y/o mantenidos	20	Secretaría de planeación e infraestructura Dptal 2015	20

19 PROGRAMA DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

OBJETIVOS

Diseñar, aplicar y hacerle seguimiento a un sistema de identificación de talentos, fortaleciendo las organizaciones existentes y la creación de ligas deportivas departamentales.

48) SUBPROGRAMA APOYO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
157. Apoyos a deportistas de alto rendimiento con implemento y participación en eventos nacionales y regionales.	0	Imder Departamental 2015	10
158. Eventos deportivos nacionales competitivos organizados en el Departamento y nivel nacional	12	Imder Departamental 2015	20
159. Apoyo y formalización de ligas departamentales	1	Imder Departamental 2015	5

20 PROGRAMA VAMOS PA'LANTE EN DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO

Difundir la cultura del deporte y la recreación en la población Guainiana que favorezcan estilos y hábitos de vida saludable

49) SUBPROGRAMA PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

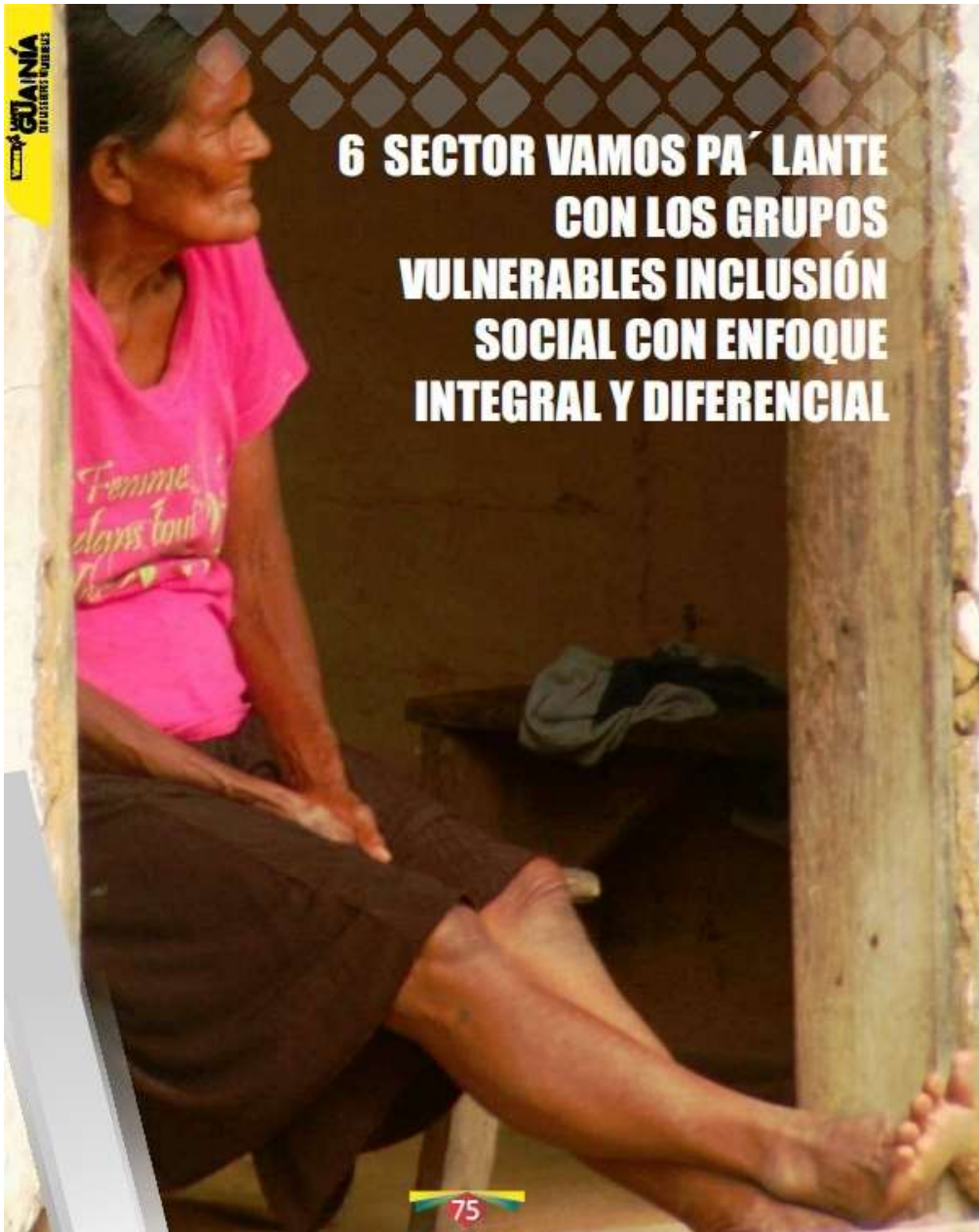
INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
160. Apoyar programas de recreación y lúdica a la población (recurso humano, y dotación deportiva)	N/D	IMDER	4
161. Apoyar programas de hábitos de vida saludable, dotación, capacitación en nutrición y recreación en la población del Departamento	N/D	IMDER	4

50) SUBPROGRAMA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
162. Apoyar Escuelas de formación e iniciación deportiva en el Departamento	0	Imder Guainia	10
163. Apoyar las Fase departamental y nacional de los Juegos Intercolegiados supérate	4	Secretaría Educación Dptal	4
164. Numero de dotaciones con implementación deportiva (kid) a las instituciones educativas del Departamento entregadas.	0	Imder Guainia 2015	2
165. Fortalecimiento técnico a las escuelas de formación deportivas y jornadas complementarias.	12	Imder Guainia 2015	25

51) SUBPROGRAMA EVENTOS Y JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
138. Apoyar los encuentros Deportivos Fronterizos	4	Imder Guainia 2015	4
139. Apoyar Juegos departamentales, interinstitucionales y comunitarios.	5	Imder – Sca de Educación Guainia 2015	20



6 SECTOR VAMOS PA' LANTE CON LOS GRUPOS VULNERABLES INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIAL

75

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La apuesta por la equidad y el desarrollo social debe obedecer a la configuración de políticas públicas, que busquen un propósito común: la generación de condiciones que permitan acceder a oportunidades para la población con bajos niveles de desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de los guainianos, especialmente en la población más desprotegida.

En Guainía buena parte de la población está excluida de los beneficios sociales, debido entre otras cosas por la falta de servicios públicos de calidad y de una vivienda digna. El Desarrollo y la Inclusión Social, son entendidos bajo el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes y difiere totalmente del asistencialismo social. Se puede tener alto desarrollo económico pero muy bajo desarrollo social. Para el Departamento de Guainía no se tiene un modelo de desarrollo social que propicie estas soluciones, por el contrario, las estadísticas nos muestran un Departamento Inequitativo, con un desarrollo y distribución del Ingreso desigual.

El Guainía por sus condiciones económicas, políticas y sociales ha generado procesos de exclusión en los que la infancia, la adolescencia y la juventud son los grupos poblacionales que más se han visto afectados y, por tanto, expuestos a situaciones de vulnerabilidad. La persistencia de la pobreza y el bajo nivel de desarrollo humano generan la necesidad de implementar con decisión las políticas públicas necesarias para lograr calidad de vida con equidad.

Se hace necesario incrementar los niveles de desarrollo social para el ejercicio de la autonomía, la participación, la gestión política, económica y social de sus ciudadanos, lo que implica adelantar procesos sistemáticos para garantizar una vida en condiciones dignas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE- ODS

- Objetivo 1:** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes
- Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible
- Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
- Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 11:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Lograr la implementación de La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.
- b) Diseñar e implementar las políticas públicas de juventud; Equidad de Género y Diversidad Sexual; Discapacidad; Adulto Mayor.
- c) Facilitar la participación de jóvenes en la planeación del desarrollo del Departamento, y en el desarrollo de acciones de política e inversión social destinada a garantizar los derechos de los y las jóvenes.
- d) Desarrollar estrategias que permitan la transición de los jóvenes al mundo laboral en condiciones dignas y decentes, facilitando así el tránsito al mercado laboral, productivo y empresarial.
- e) Propiciar las condiciones necesarias para garantizar la paz y el bienestar en los jóvenes del Departamento, generando las garantías y las oportunidades necesarias para el desarrollo integral.
- f) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades ODS3.

76

- g) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, DDS16.
- h) Promocionar el desarrollo institucional de la equidad de Género.
- i) Fortalecer la participación social y política de las mujeres.
- j) Restablecer los derechos humanos de las mujeres afectadas por el conflicto armado.
- k) Fomentar la inclusión social y productiva de las personas en situación de discapacidad del Departamento.
- l) Garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y visibilización de la diversidad étnica y cultural de los Pueblos Indígenas que habitan hoy en el Guainía.
- m) Garantizar el apoyo y orientación a la población indígena del Departamento en proyectos relacionados con la salud, educación, vivienda, Agua Potable y desarrollo Agropecuario; al igual que el reconocimiento e integración de la jurisdicción especial indígena en los programas y proyectos de la Administración dirigidos a las comunidades.
- n) Fortalecer la estructura de Gobierno de las comunidades y resguardos presentes en el Departamento del Guainía.
- o) Prevenir la trata de personas y la vulneración de los derechos humanos por razón de la trata de personas.
- p) Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía.

DIAGNOSTICOS POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL

A. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Objetivo Programa de Gobierno

Se ha hecho evidente hoy de manera incontrovertible, que el desarrollo de los seres humanos está determinado de manera casi inmodificable- por las condiciones que acompañen sus primeros 5 años de vida. La atención que el niño en estos rangos de edad reciba en lo psicoafectivo, en la nutrición y la salud, en lo físico motriz y en lo sensible y cognitivo, propiciará u obstaculizará el desarrollo de sus capacidades en el futuro. Es también sabido que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI en las familias del Departamento ronda el 62,62%, lo cual las ubica en la línea de pobreza e indigencia, sobreviven en condiciones muy precarias que afectan, principalmente, la situación de la infancia y la niñez. Ello contrasta de manera dolorosa con las condiciones que acompañan la gestación, nacimiento y condiciones de vida de un número reducido de niños que en la ciudad disfrutan de las mejores oportunidades para acceder a su pleno desarrollo en las etapas posteriores de su ciclo vital. La atención a la primera infancia se convierte, en este marco de consideraciones, en un imperativo para un gobierno que postula como el fundamento de su quehacer la vida y la equidad y que, reconociendo los logros de administraciones anteriores, encuentra en la ciudad importantes avances en esta materia.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De acuerdo con los datos oficiales correspondientes al Censo DANE 2005 y sus proyecciones, para el 2012, el Departamento de Guainía cuenta con 39.574 personas de las cuales 51.7% son hombres y el 48.3% son mujeres; para el año 2013 hay un total de población de 40.203 de los cuales el 51.7 y el 48.3% son mujeres, para el 2014 se tiene un total de 40.839 personas de este total el 51.6% son hombres y el 48.4% corresponde a mujeres y para el 2015 se tiene un total de la población de 41.482 del cual el 51.5% son hombres y el restante son 48.5% de mujeres, tal como muestra la tabla 3. De acuerdo a estas cifras, se puede evidenciar que existe una mayor representación en los rangos de edad de 0 a 4, de 5 a 9, de 10 a 14 años, teniendo en cuenta que el Guainía es un Departamento joven.

Población de niños, niñas y adolescentes

PRIMERA INFANCIA DE 0 a 5 AÑOS			
AÑO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
2012	3.068	2.067	6.035
2013	3.106	2.991	6.097
2014	3.142	3.031	6.173
2015	3.190	3.066	6.256
INFANCIA DE 6-11 AÑOS			
AÑO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
2012	2.991	2.868	5.859
2013	2.993	2.874	5.867
2014	3.006	2.894	5.900
2015	3.011	2.915	5.926
ADOLESCENCIA DE 12-17 AÑOS			
AÑO	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
2012	3.144	2.932	6.076
2013	3.142	2.953	6.095
2014	3.113	2.931	6.044
2015	3.071	2.920	5.991

Fuente: Proyecciones DANE

El Departamento del Guainía cuenta actualmente con una política pública para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2025 adoptada mediante ordenanza N°170 del 25 de noviembre de 2015, elaborada a través de un modelo metodológico que permitió desde el contexto departamental, establecer una base social de actores, entre ellos niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio, quienes a partir de sus conocimientos, experiencias y expectativas contribuyeron a la identificación de problemáticas y a la construcción conjunta de alternativas de solución, de tal forma que se lograsen en el corto, mediano y largo plazo, a través de propuestas estratégicas de acción, la transformación de sus realidades negativas y el desarrollo de sus potencialidades, procurando mejorar las condiciones de vida de sus comunidades a partir de una acción conjunta entre gobierno, instituciones y comunidad. El reto entonces, es construir alternativas sociales eficientes y prácticas que hagan viable la transformación social, a partir de la validación de los saberes comunitarios y el trabajo coordinado.

Las líneas de acción de esta política pública obedecen a las principales problemáticas evidenciadas desde el diagnóstico situacional contextual y la amplia movilización ciudadana realizada en el marco de la formulación de la misma, estas líneas se detallan a continuación, con sus respectivos indicadores corte 2014:

- Líneas de acción de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia Departamento de Guainía

Línea de Acción	Problemática Priorizada	Sector encargado de implementar acciones en la línea	Situación vigencia 2024
1. Acción en Nutrición	Desnutrición en la primera infancia	Salud Gobierno Agricultura	17% Prevalencia de desnutrición crónica retraso en talla para la edad en menores de 5 años en 2024. Meta nación 2024: 8% 6% Prevalencia de desnutrición global lo 6-5 peso para la edad en menores de 5 años en 2024. Meta nación 2024: 2,6%
2. Acciones para la atención de la morbilidad en enfermedad diarreica aguda	Morbilidad por enfermedad diarreica aguda	Salud Riesgo	5,38% Cobertura de agua potable (2024). 34,63% Cobertura de acueducto (Usueros Residenciales)
3. Acciones para la disminución de la barrera de acceso a los servicios de salud	Barrera de acceso a los servicios de salud	Salud	* Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo 1 (Infantil) * Centros Hospitalarios: 2 (Barrancones y San Felipe). * Puestos de salud: 28
4. Acciones para la disminución de Consumo de sustancias psicoactivas en infancia y adolescencia	Consumo de sustancias psicoactivas en infancia y adolescencia	Salud Gobierno Educación Cultura y Deportes	78 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años consumidores de sustancias psicoactivas.
5. Acción para la prevención y atención del embarazo en adolescentes	Embarazo en adolescentes	Salud	7,69% Porcentaje de mujeres que han sido madres al estar embarazadas de 15 a 19 años. (2024). ODM menor del 15% para el 2025.
6. Acción para la ampliación de la cobertura de saneamiento básico y agua potable en áreas rurales y urbanas	Insuficiente cobertura de saneamiento básico y agua potable en áreas rurales y urbanas	Riesgo	34,63% Cobertura de acueducto (Usueros Residenciales) (2024). 5,38% Cobertura agua potable (2024).
7. Acciones para desarrollar y ampliar la cobertura en programas de educación inicial	Falta de Cobertura de Educación Inicial	Educación Gobierno	1.121 niñas y niños en programas de atención integral del OIGP (OO y familiar)
8. Acción para ampliar la cobertura escolar en educación básica secundaria y media en áreas rurales y urbanas	Insuficiente cobertura escolar en educación básica secundaria y media en áreas rurales y urbanas	Educación	79% Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria (2024).
9. Acciones para ampliar las oportunidades para el ingreso a la educación superior	Insuficientes oportunidades para el ingreso a la educación superior	Educación	
10. Acciones para la prevención, atención y disminución de la deserción escolar	Deserción Escolar	Educación	13% Tasa de deserción en educación básica primaria (2024). 2,6% Tasa de deserción en educación básica secundaria (2024).
11. Acciones para la implementación de programas deportivos, culturales, recreativos en áreas urbanas y rurales	Insuficientes programas deportivos, culturales, recreativos en áreas urbanas y rurales	Cultura Deportes	4,88% Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años involucrados o inscritos en programas de recreación y deporte (2023)
12. Acciones para la implementación de espacios e instancias para la participación integral e efectiva e incidencia de los niños, niñas y adolescentes en los procesos comunitarios	Insuficientes espacios e instancias para la participación integral e efectiva e incidencia de los niños, niñas y adolescentes en los procesos comunitarios	Todas las acciones	
14. Acciones para el tratamiento y prevención del Maltrato Infantil en la primera infancia, infancia	Maltrato Infantil	Gobierno	54 casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años (2024).
15. Acciones para el tratamiento y prevención de la Violencia Intrafamiliar	Violencia Intrafamiliar	Gobierno	17,14% Tasa de violencia intrafamiliar (2024)
13. Acciones para garantizar de manera permanente el registro civil de nacimiento y la actualización del tipo de documento en áreas rurales del Departamento	No se garantiza de manera permanente el registro civil de nacimiento y la actualización del tipo de documento en áreas rurales del Departamento	Gobierno Registraduría	95% Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. (2024)
15. Acciones para el tratamiento y prevención del Abuso Sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia	Abuso Sexual	Gobierno	38 casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años (2024).
17. Acciones para el tratamiento y prevención de la Explotación Sexual Comercial en adolescentes	Explotación Sexual Comercial	Gobierno Salud	1 caso estimado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente (2024).

Fuente: documento Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del Departamento 2015-2025

REALIZACIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO.

Son aquellas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niño y niña y que hacen posible su desarrollo integral.

Las realizaciones representan las condiciones de vida y el grado de bienestar que requieren las niñas, niños y adolescentes para alcanzar el desarrollo integral.

De acuerdo a lo anterior, las realizaciones se presentan en el transcurso de vida de los niños, niñas y adolescentes, para el Departamento de Guainía se requiere realizar mayor énfasis en:

REALIZACIONES PRIMERA INFANCIA

REALIZACIÓN	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	LÍNEA DE ACCIÓN (Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Departamental)
1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en prácticas pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	ODS 1 ODS 16	Línea 16
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	ODS 1 ODS 3 ODS 6	Línea 2 Línea 3 Línea 6
3. Gota y mantiene un estado nutricional adecuado.	ODS 2 ODS 12	Línea 1
	ODS 4	Línea 3
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.		Línea 7 Línea 11 Línea 12 Línea 14 Línea 15
5. Construye su identidad en un marco de diversidad	ODS 16	Línea 13
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	ODS 16	Línea 12
7. Crece en entornos que promuevan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	ODS 4 ODS 5 ODS 8 ODS 16	Línea 11 Línea 12 Línea 14 Línea 15

REALIZACIONES INFANCIA

REALIZACIÓN	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	LÍNEA DE ACCIÓN (Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Departamental)
1. Cada niño y niña cuenta con padre, madre, cuidadores principales que lo acogen (vínculos afectivos y de protección) y lo reconocen como agente de su desarrollo integral.	ODS 1 ODS 16	Línea 16
2. Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	ODS 1 ODS 3 ODS 6	Línea 2 Línea 3
3. Cada niño y niña gota y mantiene un estado nutricional adecuado.	ODS 2 ODS 12	Línea 6
4. Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos que los favorecen.		Línea 3 Línea 7 Línea 11 Línea 12 Línea 14 Línea 15
	ODS 4	
5. Cada niño o niña construye su identidad en un marco de diversidad.	ODS 4 ODS 5 ODS 16	Línea 5 Línea 13
6. Cada niño y niña disfruta de la vida cultural en pleno reconocimiento de su papel como productor cultural.	ODS 4 ODS 11	Línea 11 Línea 12
7. Cada niño y niña expresa sentimientos, ideas e incide en sus ámbitos privados y públicos.	ODS 4 ODS 5 ODS 10 ODS 16	Línea 11
8. Cada niño y niña cuenta con ambiente protectores y adopta conductas de autocuidado y protección frente a situaciones de riesgo o vulneración.	ODS 4 ODS 5 ODS 8 ODS 16	Línea 11 Línea 12 Línea 14 Línea 15

REALIZACIONES ADOLESCENCIA

REALIZACIÓN	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	LÍNEA DE ACCIÓN (Política Pública Primera Infancia, Infancia y Adolescencia Departamental)
1. Cada adolescente cuenta con padre, madre y cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) y reconocen como agente de su propio desarrollo.	ODS 1 ODS 16	Línea 16
2. Cada Adolescente vive, disfruta el nivel más alto posible de salud y adopta estilos de vida saludables.	ODS 1 ODS 3 ODS 6	Línea 3 Línea 6
3. Cada adolescente goza un estado nutricional adecuado y adopta buenos hábitos alimenticios.	ODS 2 ODS 12	Línea 11
4. Cada adolescente disfruta responsablemente de su vida sexual y reproductiva.	ODS 3 ODS 4 ODS 5	Línea 5
5. Cada adolescente interactúa en procesos educativos que aseguran el desarrollo y potenciación de sus capacidades y promueven la consolidación de su sentido proyecto de vida.	ODS 4	Línea 8 Línea 9 Línea 10 Línea 11 Línea 12
6. Cada adolescente construye su identidad en un marco de diversidad.	ODS 16	Línea 13
7. Cada adolescente disfruta de la vida cultural y en pleno reconocimiento de su papel como productor cultural.	ODS 4 ODS 11	Línea 11 Línea 12
8. Cada Adolescente expresa sentimientos, ideas e incide en las decisiones en sus ámbitos privados y públicos.	ODS 4 ODS 5 ODS 10 ODS 16	Línea 12
9. Cada Adolescente cuenta con ambientes protectores y adopta conductas de autocuidado y protección frente a situaciones de riesgo o vulneración.	ODS 3 ODS 4 ODS 5 ODS 8 ODS 16	Línea 4 Línea 11 Línea 12 Línea 14 Línea 15 Línea 16 Línea 17 Línea 18

Por lo anteriormente expuesto se debe continuar desarrollando los procesos necesarios tendientes a garantizar la implementación efectiva de la Política Pública del territorio en esta materia, y con ello avanzar significativamente en el camino hacia la garantía del desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes, así como el goce efectivo de sus derechos.

21 PROGRAMA EN EL GUAINÍA TODOS POR LA INFANCIA

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Lograr la implementación de La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento.

52) SUBPROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
168. Formular e implementar proyectos de alimentación complementaria para la primera infancia con desnutrición o en riesgo de desnutrición en las comunidades indígenas del Departamento de Guainía.	1	Secretaría de Gobierno Departamental	2

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
169. Realizar acciones par a fortalecer la infraestructura, capacitación, dotación y demás en las modalidades de atención integral a la primera infancia, de conformidad a lineamientos Compes y lineamientos nacionales y necesidades del territorio	1	Secretaría de Gobierno Departamental	4
170. Implementar estrategia de tamizaje en desnutrición en la primera infancia en las comunidades indígenas del Departamento de Guainía	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1
171. Realizar análisis y diagnósticos sobre pautas de crianza de los niños y niñas de los 8 pueblos indígenas Departamento guainía.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1
172. Realizar convenios con instituciones para la utilización del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes mediante actividades y juegos tradicionales.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	2
173. Celebración día de la niñez en el Departamento de Guainía.	4	Secretaría de Gobierno Departamental	4
174. Apoyar las jornadas de identificación realizadas por la Registraduría en la zona rural del Departamento y garantizar la entrega efectiva de los documentos.	3	Secretaría de Gobierno Departamental	4
175. Creación y puesta en funcionamiento de la mesa de participación para los niños niñas y adolescentes.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1
176. Formular y ejecutar estrategias de atención, prevención y protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, en articulación interinstitucional a nivel territorial.	ND	Secretaría de Gobierno Departamental	1
177. Adolescentes del Departamento de Guainía participando en la construcción de proyectos de vida ajustados a su cultura, visión y aspiraciones individuales.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1000
178. Realizar un diagnóstico de las peores formas de trabajo infantil en el Departamento.	ND	Secretaría de Gobierno Departamental	1
179. Adolescentes socializados en los reglamentos, legislación y planes de vida de su comunidad	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1000
180. Comunidades indígenas participando en encuentros liderados por los ancianos y sabedores "Hacia el conocimiento ancestral"	0	Secretaría de Gobierno Departamental	10
181. Implementar estrategia de prevención, detección y atención de casos de vulneración de derechos de los Niños Niñas y Adolescentes en articulación con las instituciones y dependencias competentes en el territorio.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1
182. Crear el observatorio regional del niño, niña adolescente y la familia Guainiana.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1
183. Instaurar mediante decreto el apoyo departamental a los eventos de construcción de valores, fortalecimiento familiar, participación comunitaria y acciones de exaltación a la interreligiosidad.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	1

B. SITUACION DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO

Al observar las proyecciones del censo DANE 2005, se puede apreciar que la población joven (entre los 14 y los 28 años cumplidos) del Departamento viene en aumento, alcanzando en el año 2015 un total de 13.614 jóvenes, representado un 25% de los habitantes del Guainía.

A continuación se detalla gráficamente el porcentaje de población juvenil del Departamento del Guainía.



Fuente: Censo DANE 2005, proyecciones a 2015.

Consecutivamente se relacionara en la siguiente tabla la distribución de la población joven, por género y lugar de ubicación al interior del Departamento:

Tabla de distribución de la población juvenil por género y lugar en el Guainía

Ubicación	Mujeres Jóvenes		Hombres Jóvenes		Total de Jóvenes por Género	
	Número	%	Número	%	Número	%
Corregimientos						
Barranco Minas	187	11%	208	13%	395	15%
San Felipe	208	13%	153	10%	361	14%
La Guadalupe	48	3%	88	6%	136	5%
Campo Alegre	660	41%	479	31%	1139	46%
Puerto Colombia	660	41%	672	43%	1332	52%
Monchal Nuevo	124	8%	124	8%	248	10%
Municipalidad	291	18%	328	21%	619	24%
Municipio - Capital del Departamento	291	18%	328	21%	619	24%

Fuente: Censo DANE 2005, proyecciones a 2015.

En el año 2015 los jóvenes identificaron la acentuación de problemáticas como el consumo de sustancias psicoactivas (bóxer, cigarrillo, bazuco, alcohol, gasolina, marihuana), aumento de los adolescentes infractores de la ley penal vinculadas a procesos judiciales, relaciones sexuales a temprana edad, abuso sexual, enfermedades de transmisión sexual, deserción escolar, trastornos depresivos en adolescentes, insuficiencia de programas deportivos, culturales y recreativos que permitan la buena utilización del tiempo libre, baja cobertura en educación básica secundaria, desorientación vocacional, bajo acceso al ingreso a la educación superior; poca cobertura rural en

procesos de tramitación de libreta militar, expedición de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía y aun peor la pérdida de identidad cultural ancestral propia en las zonas urbanas y rurales del Departamento.

La inclusión de estas líneas como un reto para la administración departamental, permitirá no solo mejorar la garantía y atención de las necesidades básicas, aspiraciones y potencialidades de nuestros jóvenes, sino también que sean reconocidos como sujetos de derechos, agentes de cambio, empoderados para asumir los retos de la vida adulta y con capacidad para aportar al desarrollo de su comunidad, mejorar su presente y potenciar su futuro.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Diseñar e implementar las políticas públicas de juventud; Equidad de Género y Diversidad Sexual; Discapacidad; Adulto Mayor.
- b) Facilitar la participación de jóvenes en la planeación del desarrollo del Departamento, y en el desarrollo de acciones de política e inversión social destinada a garantizar los derechos de los y las jóvenes.
- c) Desarrollar estrategias que permitan la transición de los jóvenes al mundo laboral en condiciones dignas y decentes, facilitando así el tránsito al mercado laboral, productivo y empresarial.
- d) Propiciar las condiciones necesarias para garantizar la paz y el bienestar en los jóvenes del Departamento, generando las garantías y las oportunidades necesarias para el desarrollo integral.

53) SUBPROGRAMA PARA QUE LA JUVENTUD FLOREZCA A LA VIDA

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
184. Celebrar anualmente la semana de la Juventud en el Departamento del Guainía	2	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	6
185. Promover la participación de los jóvenes en las iniciativas sociales, culturales y deportivas de eventos programados por la secretaria de Gobierno.	6,80%	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	10%
186. Beneficiar a los jóvenes de las instituciones educativas zona urbana y corregimientos de barrancominas y san Felipe con el proyecto piloto "Bandas musical: Merciales y revistas gimnásticas de las instituciones educativas"	0	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	500
187. Financiar proyectos de investigación formulados y presentados por organizaciones juveniles con impacto local y regional	0	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	3

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
188. Gestionar y apoyar proceso de entrega de libretas militares a los jóvenes del Departamento	ND	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2012-2014	3
189. Formulación e implementación de la Política Pública departamental de Juventud	0	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	1
190. Constituir el Sistema Departamental de Juventud	0	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	1
191. Establecer la Casa de la Juventud con servicios profesionales para el apoyo y orientación	0	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	1
192. Apoyar campañas con información de la oferta para educación superior que ofrece el gobierno nacional para la juventud con enfoque diferencial.	0	Plataforma Nacional Juaco "Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia de Colombia", 2015	4
193. Gestionar la consecución de becas departamentales para el acceso a educación superior.	0	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	50
194. Fortalecer las organizaciones juveniles en el desarrollo de proyectos de emprendimiento, productivos y generación de empresas y acceso al primer empleo.	5%	Secretaría de Gobierno y administración Departamental del Guainía, 2015	10%

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO

Todas las personas que pertenecen al grupo etario que comprende a personas entre los 60 años de edad por lo general se considera que los adultos mayores solo por haber alcanzado este rango de edad son los que se conocen como pertenecientes a la tercera edad o ancianos, para la población indígena las mujeres deben ser mayores de 54 y los hombres mayores de 59 para recibir el subsidio económico.

El Departamento del Guainía cuenta con una población total de 3624 Adultos Mayores según protecciones DANE a 30 de Junio de 2015.

A continuación se relaciona en la siguiente tabla la distribución de la población por género y lugar de ubicación al interior del Departamento:

Ubicación	Mujeres Adultas Mayores		Hombres Adultos Mayores		Total por ubicación geográfica		
	Número	%	Número	%	Número	%	
Corregimientos Departamentales	Barranco Minas	208	38%	335	62%	543	15%
	San Felipe	71	46%	82	54%	153	4%
	La Guadalupe	13	42%	18	58%	31	1%
	Campo Alegre						
	Puerto Colombia	246	43%	326	57%	572	16%
	Cacahual	141	66%	74	34%	215	6%
	Monchal Nuevo	44	52%	40	48%	84	2%
Inspección	Mapiripana	108	36%	194	64%	302	8%
Municipio - Capital del Departamento	Inírida	800	46%	924	54%	1724	48%

Fuente: Proyección DANE

La Gobernación del Guainía, reconoce como sujeto de derechos al adulto mayor, propiciando la dinamización del envejecimiento activo, el bienestar físico mental y la formación e inserción cultural. Lo anterior fortaleciendo los procesos de participación y construcción del tejido social, rescatando su protagonismo, su caudal de sabiduría y experiencia que representa el adulto mayor; valorando el proceso de envejecimiento como expresión del ciclo vital y su importancia para el desarrollo individual y social.

A través del programa adulto mayor de la secretaría de Gobierno Departamental se han identificado las siguientes problemáticas para esta población del Departamento:

- Insuficientes Centros Vida para el desarrollo de programas de prevención y atención permanente.
- La desnutrición.
- El abandono por parte de la familia
- Falta de un empleo digno
- Barreras de acceso a los servicios de salud.
- Ausencia de programas de educación para Alfabetización.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATREÑO
195. Formulación e implementación de la política pública de adulto mayor	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1
196. Jornadas interinstitucionales de salud para las personas mayores residentes en los corregimientos, y comunidades del Departamento.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	4
197. Promover y desarrollar proyectos productivos rural y urbano con adultos mayores	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	20
198. Conformar los clubes saludables para el adulto mayor	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	5
199. Realizar Semana Integral de atención y prevención al adulto mayor	1	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	3
200. Participar en los encuentros nacionales del adulto mayor.	4	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	4
201. Crear centros vidas en el corregimiento de barrancaminas y san Felipe	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	2
202. Mejoramiento de la vivienda rural y urbana de los adultos mayores en extrema pobreza.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	40
203. Beneficiar a los adultos mayores en corregimientos e inspecciones departamentales con el programa de alimentación complementaria.	0	Secretaría de Gobierno Departamental con el apoyo de Secretaría de Salud Departamental.	150
204. Implementar el Plan padrino a adultos mayores vulnerables.	0	Secretaría de Gobierno Departamental	30
205. CREAR la ruta de atención institucional del adulto mayor	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1
206. Crear la ruta de atención psicojurídica para restablecimiento de derechos	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1
207. Celebración del día nacional de las personas de la tercera edad y del pensionado.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	4
208. Promover campañas de prevención y promoción sensibilizando sobre las formas de abandono, abuso y violencia contra los adultos mayores.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	4
209. Gestionar la ampliación de cobertura del programa Colombia mayor	193	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	250

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de dar cumplimiento a La Constitución de Colombia de 1991, en la cual se viabiliza la plena realización y garantía de todas las libertades y derechos económicos, sociales y culturales, civiles políticos y de desarrollo, así como la eliminación de todas las formas de discriminación inter-géneros e intergeneracionales por factores diferenciales y la provisión de acciones especiales de protección en las situaciones de abandono, violencia, pobreza extrema y vulneración de derechos de las personas mayores.

Por otro lado es importante resaltar la Ley 1251 de 2008, la que se ocupa de ordenar la existencia de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y ordena las competencias para los procesos de atención por parte de las entidades territoriales y de diversos organismos de carácter nacional en las áreas de salud, vivienda y educación entre otros. Igualmente crea la figura de los "Centros Día" como instituciones de bienestar de la persona mayor que deben ser adoptados por las entidades territoriales. Esta ley adjudica cupos limitados para acceder al subsidio económico otorgado por el consorcio Colombia mayor.

la rectoría de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez al Ministerio de la Protección Social hoy sustituido por el Ministerio de Salud y Protección Social."

22 PROGRAMA CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL

INDICADORES DE RESULTADO:

- a) Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades
- 54) SUBPROGRAMA ADULTO MAYOR**

SITUACIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Objetivos de Desarrollo Sostenible- (ODS)

- Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 16:** Paz, justicia e instituciones fuertes

El concepto género designa lo que en cada sociedad se atribuye a cada uno de los sexos, es decir, se refiere a la construcción social del hecho de ser mujer y hombre, a la interrelación entre ambos y las diferentes relaciones de poder/subordinación (OXFAM, 1997), en diversas dimensiones del desarrollo.

Ubicación	Mujeres		Hombres		Total por ubicación geográfica		
	Número	%	Número	%	Número	%	
Corregimientos Departamentales	Barranco minas	2238	46%	2624	54%	4862	13%
	San Felipe	1025	50%	1025	50%	2050	5%
	La Guadalupe	157	44%	201	56%	358	2%
	Campo Alegre	1590	50%	1559	49%	3149	75%
	Puerto Colombia	2304	49%	2432	51%	4736	12%
	Cacahual	1281	52%	1193	48%	2474	6%
	Morichal Nuevo	564	47%	628	53%	1192	3%
	Inspección	1301	46%	1544	54%	2845	7%
	Municipio- Capital del Departamento	9649	49%	10167	51%	19816	52%

Fuente: Proyección DANE

El departamento del Guainía cuenta con una población total según proyecciones DANE a 2015 con una relación entre hombre mujer donde el 52% son mujeres y el 48% hombres, evidenciando un equilibrio que se mantiene constante a través del tiempo.

a continuación se relaciona en la siguiente tabla la distribución de la población por género y lugar de ubicación al interior del departamento:

Educación: Se cuenta con una caracterización de 8.332 mujeres, encontrándose mujeres con Formación Educativa: 1100 preescolar primaria 640 Secundaria 522 Ilcenciatura 5 tecnología 18 universitarias 22 profesionales 11 y otros 22.

- Problemáticas identificadas para la equidad de Género y diversidad sexual en el Departamento (análisis de causas, determinantes, riesgos y debilidades):

De acuerdo al análisis actual realizado las mujeres de nuestro Departamento Necesitan de una serie de acciones sistemáticas que permitan en el corto plazo reducir las brechas de desigualdad existentes, las cuales tienen una incidencia muy relevante para lograr otorgarle a la mujer una serie de espacios de participación dentro de nuestra sociedad.

Las principales problemáticas identificadas son:

-El Departamento del Guainía se encuentra anclado a prácticas culturales donde se jerarquizan las relaciones entre niños y niñas, hombres y mujeres, evidenciando una dominación masculina y subordinada por las mujeres, por lo anterior se hace necesario la creación del observatorio de mujeres, el cual busca identificar las condiciones de las mujeres del Departamento.

E. DIVERSIDAD SEXUAL

Objetivos de Desarrollo Sostenibles- (ODS)

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes

Se llama movimiento **LGBTI** al movimiento social y político que pretende conseguir la normalización social y la equiparación de derechos de **homosexuales (gais y lesbianas), transexuales, bisexuales, etc. con los heterosexuales. La descripción de sus siglas son: L.G.B.T.I: L-Lesbianas; G-Gais; B-Bisexuales; T-Trans; I-Intersexuales.**

La siguiente reivindicación de los colectivos en los finales del siglo XX y el comienzo del siglo XXI, además de luchar por la despenalización de las prácticas homosexuales en el resto del mundo, ha sido conseguir el reconocimiento de las uniones civiles y el matrimonio entre personas del mismo sexo para equiparar los derechos de las parejas homosexuales al del resto de los ciudadanos en materias tan comunes como herencia, acceso a la seguridad social del compañero, beneficios fiscales, etc.

Actualmente la administración departamental no cuenta con una caracterización de la población del LGTBI, motivo por el cual se hace necesario adelantar las acciones pertinentes a fin de contar con un diagnóstico integral que guíe las acciones, estrategias o planes a implementarse por y para la población objeto.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Promocionar el desarrollo institucional de la equidad de Género.
- b) Fortalecer la participación social y política de las mujeres.
- c) Restablecer los derechos humanos de las mujeres afectadas por el conflicto armado.

55) SUBPROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO COMO BALUARTE SOCIAL Y DIVERSIDAD SEXUAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
210. Crear el observatorio de la mujer, como centro de atención prioritario, centro estadístico, de caracterización y de participación activa de la mujer Guainiana.	0	Secretaría de Gobierno y Administración departamental.	1
211. Formular e implementar la política pública departamental de equidad de Género.	0	Secretaría de Gobierno y Administración departamental	1
212. Crear el Consejo Departamental de Seguridad de La Mujer	0	Secretaría de Gobierno y Administración departamental	1
213. Crear y fortalecer la estrategia "mi PRIMÉS para la generación de ingresos en la mujer Guainiana	13	Secretaría de Gobierno y Administración departamental	30
214. Formular y ejecutar campañas masivas de promoción y educación de la participación en los procesos comunitarios, políticos, sociales y empresariales de las mujeres del Departamento.	2	Secretaría de Gobierno y Educación departamental SENA.	5
215. Realizar el primer encuentro departamental de la "NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER y de mujeres víctimas del conflicto armado, y garantizar su continuidad anual.	0	Secretaría de Gobierno y Administración departamental	4
216. Garantizar la creación de un espacio radial de permanente transmisión a nivel departamental, como estrategia para la educación en DDH y el ejercicio de la ciudadanía con enfoque de género	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1
217. Formular e implementar plan de trabajo interinstitucional para el respeto y garantía de los derechos de la población del LGTBI del Departamento.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1

217. Formular e implementar plan de trabajo interinstitucional para el respeto y garantía de los derechos de la población del LGTBI del Departamento.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1
218. Implementar el Plan Nacional de Educación DDHH y DIH – PLANEDH, en asociación con la defensoría del Pueblo.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	1
219. Impulsar el direccionamiento de la oferta laboral a la población del LGTBI del Departamento	0	Secretaría de Gobierno y Administración departamental	10
220. Formular y ejecutar campañas masivas de promoción y educación de la participación en los procesos comunitarios, políticos, sociales y empresariales del LGTBI del Departamento.	0	Secretaría de Gobierno y Educación departamental SENA.	4

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO

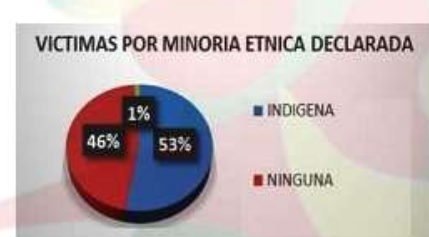
En primer lugar y como aspecto fundamental para entender toda la conceptualización que enmarca la población víctima, es indispensable conocer según la ley quien es víctima; Definición expuesta en la ley 1448 de 2011 que indica "Aquellas Personas que individualmente o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 19 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al DIH o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de DIH, ocurridas con ocasión del conflicto armado".

Adicional a lo anterior, a nivel nacional existen territorios considerados como zonas rojas donde se evidencia un alto porcentaje de eventos que vulneran los DDHH de la población Colombiana, por cuenta de la violencia y el conflicto armado interno que vive en general el país, además de otros hechos de carácter victimizante que generan condiciones vulnerables en las personas de la nación Colombiana. El Guainía es uno de estos territorios denominados Zona Roja, debido a que estos grupos subversivos han originado hechos violentos a través de la historia reciente, que han forzado a personas en su mayoría indígenas del área rural, a desplazarse a la zona urbana del Municipio de Inírida, haciendo visible la vulneración de los DDHH.

En el Departamento estas vulneraciones se ven reflejadas en las 9343 personas que han presentado su declaración de víctimas, donde 8513 a corte del 31 de diciembre del año 2015 se encontraban residiendo en el Guainía. Se anexa a lo anterior que un 98,58% del total de la población víctima declarante, efectuó su proceso de declaración en Inírida y un 98,39% reside en la zona urbana del Municipio.

CORRENTIVO CONVIVIO		BARRANCOVIVAS	CACHUAL	IVIRÁ	GUADALUPE	MARRIPIVA	MORCHAL	PIVA	RUERO COCHINA	SAVILLAS
Población 2015	Total población en el municipio estimada por el DANE.	4819	2370	19641	342	2872	1140	3047	4637	1971
Víctimas por Declaración	Corresponde a las víctimas que presentaron su declaración en el municipio, por hechos que ocurrieran en cualquier otro lugar de país.	130	0	9211	0	0	0	0	0	2
Víctimas Sujetas de Atención y/o Reparación	Corresponde al resultado del cruce de registros administrativos que indican que esta población se encuentra residiendo en este municipio.	135	0	8376	0	0	0	0	0	2

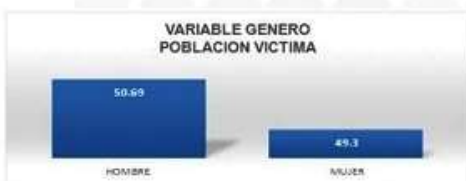
Fuente: Unidad de víctimas; Ministerio del Interior; DANE, 2016.



Fuente: Unidad de víctimas; Ministerio del Interior; DANE, 2016

HECHOS VICTIMIZANTES	PORCENTAJE
Acto Terrorista	0,13
Amenaza	2,02
Delitos Sexuales	0,03
Desaparición Forzada	0,41
Desplazamiento Forzado	36,41
Homicidio	0,58
Minas Antipersonal	0,00
Secuestro	0,03
Tortura	0,01
Vinculación de NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	0,17
Abandono Despojo	0,00
Niños de Sienes	0,23

Fuente: Unidad de víctimas; Ministerio del Interior; DANE, 2016.



Fuente: Unidad de víctimas; 2016
Componentes pendientes que no cuentan con línea base y por su nivel de importancia deben ejecutarse para fortalecer la misión del programa, algunas de las actividades que deben asegurar su continuidad son:

Del total de la población declarante como víctima en el territorio, un 52, 7% son indígenas y un 45,8% no pertenece a ninguna minoría étnica, información que

es consecuente con la característica poblacional del Departamento del Guainia, donde se evidencia más de un 80% de personas pertenecientes a un grupo étnico indígena.

Se afirma que el 96,41% de las personas que han declarado como víctima en el Departamento del Guainia, lo ha hecho por razones de desplazamiento forzado, dato que correlaciona la problemática de la población víctima, con la movilización de grupos al margen de ley por este territorio, variable enunciada en párrafos anteriores.

En la caracterización de la población víctima declarada en el Departamento del Guainia se observa una distribución equitativa de las personas en cuanto a la variable género, específicamente sustentado el comportamiento porcentual de la misma, donde se evidencia que el 50,69% son hombres y un 49,30% mujeres; Aspecto que hipotéticamente puede tener su causal, en el desplazamiento de núcleos familiares donde se observa la equivalencia de género como factor particular de su composición.

- * Institucionalizar eventos para la celebración del día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto en donde se haga una reparación simbólica.
- * garantizar la entrega de subsidios que facilite la adquisición de vivienda a familias víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.
- * Establecer convenios interinstitucionales para promover el emprendimiento empresarial en la población víctima del conflicto armado. (mujeres, jóvenes, persona mayor).
- * Articular con la secretaria de salud, pastoral social, cruz roja colombiana y demás componentes para garantizar rehabilitación física y psicosocial a la población futura del cuatrenio aproximadamente 1200 personas del conflicto armado.

Por otro lado se puede establecer según datos estadísticos que existe un factor común de insuficiente cobertura de la población incluida en el RUV residente en el Departamento del Guainia, en todos sectores de atención que hacen parte del ente territorial, el cual evidencia complejidad en la carrera por atender y restablecer los DDHH de la población movilizada por la violencia armada en este territorio.

SECTOR	POBLACION INCLUIDA EN EL RUV BENEFICIADA		POBLACION TOTAL INCLUIDA EN EL RUV
	NUMERO POBLACIONAL	PORCENTAJE DE COBERTURA	
Salud	21 52	23,03%	9343
Planeación	35	0,37%	9343
Agricultura	60	0,64%	9343
Educación	501	24,40%	2053/ Población NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES y Joven Incluidas en el RUV.

Fuente: Cruce base de datos BDUA, SIMAT, RNI, UARIV, 2016.

Sin embargo es importante resaltar que en cuanto a la cobertura de acceso al SGSSS los datos obtenidos del cruce de la BDUA del Departamento del Guainia con el RUV, muestran una cobertura baja con respecto a la cobertura de acceso a este sistema en el Departamento, ante lo cual es importante resaltar que existen personas registradas en la UARIV del Departamento del Guainia y se encuentran afiliadas o registradas en las BDUA de otros Departamentos, de los cuales provinieron.



Teniendo en cuenta el comportamiento de la población declarante como víctima en el territorio, según las cifras referenciadas, se evidencia el desplazamiento generalizado de la misma al Municipio de Inírida, zona urbana del Departamento, lo cual ha originado una superpoblación en el círculo urbanístico de la región, aunque se advierte que un porcentaje

significativo de personas que hicieron su arribo a Inírida, se movilizan por variables externas a un hecho victimizante, por ejemplo por economía (minería). Aspecto que ha expuesto complejidad en el proceso de caracterización de la población vulnerable en mención. En este sentido la administración departamental a focalizado su trabajo en el proceso de caracterización de la población víctima de todo el Departamento, contando con la articulación de la UARIV y el ente Municipal, con el fin de tener cifras poblacionales con un margen de error mínimo y fortalecer las cifras ya existentes. De igual forma la gobernación del Guainia ha desarrollado acciones tendientes a cumplir con los componentes referenciados en la Política Pública de Víctimas y Restitución de Tierras, específicamente atendiendo los componentes de prevención y protección; atención y asistencia, mediante acciones como:

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	ATENCIÓN Y ASISTENCIA
Caracterización de la población víctima y descripción de necesidades.	Trabajo articulado con el ente Municipal bajo el principio de corresponsabilidad con el fin de fortalecer la atención humanitaria inmediata y el auxilio funerario.
Se han determinado necesidades de concurrencia y subsidiaridad.	Sector vivienda: Construcción de los estudios previos para el apoyo con mano de obra de adecuaciones a viviendas de familias víctimas de conflicto armado dentro de las esquemas especiales de acompañamiento liderados por la "UARIV" ubicadas en el Municipio de Inírida. Mejoramientos de vivienda a la población Víctima del Conflicto Armado. Generación de ingresos: Subsidios de Fortalecimiento Micro- Empresariales.
	Garantizar la educación básica y secundaria a NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES y jóvenes de la población Víctima del Departamento. Dentro del ámbito escolar, garantizar la alimentación con la implementación del programa de restaurantes escolares.

En el marco del SNARIV, la Entidad Territorial dentro de la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental cuenta con un programa de atención a víctimas donde se ha logrado mediante articulación con las demás instituciones a nivel gubernamental y teniendo como rol de intervención importante la mesa departamental de participación de la población víctima, constituir escenarios enmarcados dentro de la política de víctimas, direccionados a la planeación de programas, proyectos y acciones tendientes a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las personas que hayan sufrido un daño con ocasión de conflicto armado interno. Así lo enuncia la constitución del Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento del Guainia, mediante Decreto 0050 del 20 febrero de 2012, modificado por el Decreto 0091 del 11 de marzo de 2014. De igual forma la creación de los sub comités:

- Atención, Asistencia y Sistema de Información.
- Reparación Integral de Víctimas.
- Prevención, Protección y Garantías de no Repetición.
- Enfoque Diferencial.

Mediante Decreto 0340 del 20 de noviembre de 2012, por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto 050 de 2012 relativo al número de subcomités técnicos.

Instancias en las cuales se ha estructurado avances significativos para el beneficio de la población víctima del conflicto armado interno, algunos de estos son:

- Construcción y aprobación del PAT, mediante Decreto 0365 del 13 de diciembre de 2012.
- Aprobación del Plan de Contingencia, mediante Decreto 104 del 27 de septiembre de 2013.
- Aprobación del Plan de Prevención DDHH, mediante Decreto 0035 de 07 de febrero de 2014.
- Aprobación y ajustes al Plan de Acción.
- Socialización de Proyectos para el goce efectivo de derechos de la población víctima.
- Propuesta para la implementar la caracterización con un trabajo interinstitucional.

• **Propuesta para lograr mejoramientos de vivienda a la población víctima.**

Algunos avances evidenciados en estos últimos años determinan un marco de referencia para continuar realizando acciones de fortalecimiento determinantes para lograr la plena restitución de los DDHH de la población víctima del conflicto armado interno en el Departamento del Guainía, sin dejar de lado algunos componentes pendientes que no cuentan con línea base y por su nivel de importancia deben ejecutarse para fortalecer la misión del programa, algunas de las actividades que deben asegurar su continuidad son:

- Institucionalizar eventos para la celebración del día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto en donde se haga una reparación simbólica.
- garantizar la entrega de subsidios que facilite la adquisición de vivienda a familias víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.
- Establecer convenios interinstitucionales para promover el emprendimiento empresarial en la población víctima del conflicto armado. (mujeres, jóvenes, persona mayor).
- Articular con la secretaría de salud, pastoral social, cruz roja colombiana y demás componentes para garantizar rehabilitación física y psicosocial a la población futura del cuatrienio a aproximadamente 1200 personas del conflicto armado.

Por otro lado se puede establecer según datos estadísticos que existe un factor común de insuficiente cobertura de la población incluida en el RUV residente en el Departamento del Guainía, en todos sectores de atención que hacen parte del ente territorial, el cual evidencia complejidad en la carrera por atender y restablecer los DDHH de la población movilizada por la violencia armada en este territorio.

SECTOR	POBLACION INCLUIDA EN EL RUV BENEFICIADA		POBLACION TOTAL INCLUIDA EN EL RUV
	NUMERO POBLACIONAL	PORCENTAJE DE COBERTURA	
Salud	2152	23,03%	9343
Planeación	35	0,37%	9343
Agricultura	60	0,64%	9343
Educación	501	24,40%	2053/ Población NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES y Joven incluidas en el RUV.

Fuente: Secretaría de Gobierno y Administración Departamental, 2016.



Fuente: Secretaría de Salud Departamental, SGSSSD, 2016.



Fuente: Secretaría Educación Departamental del Guainía, SIMAT, 2016.



Fuente: Secretaría de Agricultura Departamental, 2016.

Otro sector en el que se evidencia la problemática de cobertura citada es el de vivienda. Se puede exponer que la población desplazada asentada en el casco urbano del Municipio de Inrinda, no cuenta con vivienda propia y según datos de referencia más del 90% de la población víctima está asentada en Inrinda, aspecto agravante en la carrera por atender componentes determinados en el política de víctimas. A la fecha 150 subsidios de vivienda han sido asignados a esta población por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo, de las cuales únicamente 30 han podido gozar de este beneficio; las otras 120 familias no acceden al subsidio por el alto costo de las viviendas, debido a que están por encima del valor

del subsidio asignado. De acuerdo con esta problemática, la Gobernación del Guainía dispuso de un recurso para la población desplazada, con el fin de complementar este subsidio por un valor de \$3.000.000 c/u, el cual se asignó a 26 familias de las 150 beneficiadas. Este recurso se ha entregado solamente a 4 familias, debido a los inconvenientes antes mencionados para la adquisición de vivienda en el Municipio. (Fuente Gobernación del Guainía).

Otro factor que se le suma a la problemática de vivienda es la adquisición de lotes territoriales para construcción de viviendas de interés social, puesto que la distribución de tierras en el Departamento del Guainía se caracteriza en un gran porcentaje por ser territorio indígena o reserva natural, situación que complejiza la adjudicación de terrenos para estos proyectos. Sumado a otras variables ambientales y de contexto que torpedea la adjudicación de viviendas para esta población vulnerable.

Exponiendo otra variable negativa asociada a la población víctima y directamente al esclarecimiento de otras problemáticas que se presenta en el territorio en diversos sectores; Es el no establecimiento de un sistema de información consolidado donde se permita contar con datos referentes a indicadores estipulados por la política pública de atención, asistencia y reparación de víctimas. Lo cual en proyección futura es indispensable estructurar el proceso de recolección de información que nos permita determinar la situación actual de la población víctima del Departamento del Guainía en sectores como salud, educación, generación de ingresos, empleabilidad e identificación. Por lo tanto imperiosamente en este contexto se genera la necesidad prioritaria de dar inicio al proceso de construcción y levantamiento del mencionado sistema de información.

No obstante se pueden enunciar algunas otras problemáticas que aunque no tenga referencia cuantificable, se denotan en el Departamento del Guainía como factores que entorpecen el restablecimiento de derechos y que deben ser fortalecidos, en procura de alcanzar acciones de reparación integral.

Sector vivienda:	Bajo nivel de cobertura población con subsidios de vivienda.
Sector educación:	No existe un Fondo para la Educación Superior para las Víctimas del Conflicto Armado del Departamento.
Sector Salud:	No fortalecimiento estructural y personal de la atención en salud.
Sector empresarial:	Ampliación de cobertura de subsidios micro – empresariales.
Empleabilidad:	Carencia de una política pública de generación de ingresos para población en condición de discapacidad, adultos mayores y madres cabeza de familia.

INDICADORES DE RESULTADO

- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades ODS3.
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS8.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS12.
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, ODS16.
- Apoyar el proceso de retorno y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Guainía.

56) SUBPROGRAMA POBLACION VICTIMA " SIN TIERRA, PERO HACIA ELLA"

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
221. Difundir decretos ley para atención y reparación de la población de víctima (política pública nacional de víctimas).	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	2
222. Caracterización de población víctima del conflicto en todo el Departamento del Guainía.	10%	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	100%
223. Consolidar oferta institucional de población víctima focalizada.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
224. Desarrollar eventos para la celebración del día Nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto en donde se haga una reparación simbólica	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	24
225. Realizar entrega de subsidios para fortalecimiento micro-emprendarial a través de proyectos productivos con el fin de potencializar el factor económico y social de la población Víctima de Conflicto Armado Interno del Departamento.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	200
226. Ejecutar programas articulados de atención psicosocial para la reconstrucción del proyecto de vida tanto de víctimas como de población desplazada.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1
227. Construcción y Mejoramiento de viviendas de familias víctimas del conflicto armado.	26	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	50
228. Brindar los incentivos a miembros de la mesa departamental de participación de víctimas.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	456
229. Establecer una ruta para garantizar el cumplimiento de los DDHH en especial a los niños, niñas, jóvenes víctimas de conductas violentas no determinado.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1
230. Ajustar la ruta de prevención de reclutamiento con enfoque diferencial.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1
231. Crear el fondo de eventos fortuitos (auxilio funerario entre otros) para población víctima del conflicto armado.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1
232. Crear el fondo para la Atención Humanitaria Inmediata direccionado a población víctima del conflicto armado.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1
233. Formular e implementar estrategia de solución a las necesidades de vivienda de la población víctima residente en hogar de paso.	0	Programa departamental de las víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial.	1

SITUACION DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Persona con discapacidad: Es aquella que tiene limitaciones o deficiencias en su actividad cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, o de barreras físicas, ambientales, culturales, sociales y del entorno cotidiano. Esta definición se actualizará, según las modificaciones que realice la Organización Mundial de la Salud- OMS- dentro de la Clasificación Internacional de Funcionalidad-CIF

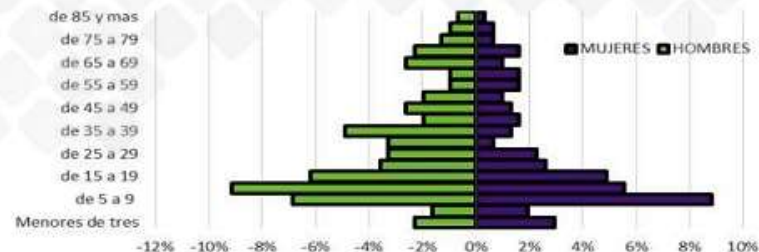
El Departamento del Guainía realizó en los años 2013-2015 una caracterización de percepción de la población con discapacidad en el Departamento, caracterización que fue realizada por la secretaría de salud Departamental encontrando que a octubre del 2015 la población con discapacidad del Guainía es de 306 personas, de las cuales 50,65% se encuentran ubicadas en el municipio Inírida y 49,34% residen en las diferentes comunidades del Departamento encontrándose ubicados de forma muy dispersa.

Según los datos arrojados, la población con discapacidad se encuentra clasificada así:

CATEGORIA DE LA DISCAPACIDAD	TOTAL	%
Movilidad	94	30,72
Enanismo	3	0,98
No la sabe nombrar	11	3,59
Múltiple	32	10,46
Sensorial Auditiva	42	13,73
Sensorial Visual	26	8,50
Sensorial Gusto - Olfato - Tacto	1	0,65
Sistémica	11	3,59
Mental Cognitivo	34	11,11
Mental Psicosocial	8	2,61
Voz y Habla	25	8,17
*Sin Información	18	5,88
Total	306	

FUENTE: USD departamental SSD

ESTRUCTURA POBLACIONAL DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, GUAINIA 2013



FUENTE: USD Departamental SSD

Es importante resaltar que la población con discapacidad no ha sido visibilizada y que culturalmente se encuentran relegados y si bien las administraciones han avanzado significativamente en el tema, dichos avances no han sido suficientes, teniendo presente que la población con discapacidad del Departamento es población doblemente vulnerable, donde las necesidades más básicas son insatisfechas.

Donde la alimentación, la salud, la educación, el amor, el afecto y la pertenencia o afiliación a un grupo social son nulos, donde experimentan el rechazo permanente de una comunidad que desconoce sus necesidades y no los reconoce como persona. Donde la accesibilidad se encuentra limitada a excepción del Hospital del Municipio y de la Unidad de Discapacidad, ningún establecimiento público o privado cuenta con la infraestructura acorde para el acceso de la población con discapacidad.

No existe en el Departamento ninguna fuente generadora de ingresos que aporte al sustento de las personas con discapacidad lo que hace que las necesidades básicas cada día sean más insatisfechas.

* Atención a la Población con Discapacidad en el Departamento

Para mitigar lo anteriormente expuesto el Departamento del Guainía a través de la secretaría de gobierno con el programa de discapacidad y la Unidad Departamental de atención y apoyo a la población en situación de discapacidad "Nuevo Horizonte" atiende a 55 Personas con Discapacidad en el Municipio de Inírida entre los 6 y los 72 años de edad, con discapacidad física, sensorial y cognitiva, lo que equivale al 17,97% de la población localizada y caracterizada en el Departamento.

Cabe la pena aclarar que si bien la unidad de discapacidad no es un centro de rehabilitación apoya los procesos de habilitación funcional, terapia física, crecimiento y desarrollo y realiza acompañamiento y seguimiento a las atenciones en salud que demanda la población atendida, además de brindarles la alimentación y el transporte lo que garantiza la participación a las actividades que se desarrollan en la unidad.

Por lo cual, la población con discapacidad requiere de otros espacios en el área departamental para la atención a esta población que generen procesos de inclusión con enfoque diferencial, igualmente se hace necesario y urgente que la administración Departamental apoye a 49,34% de personas con discapacidad que se encuentran en el Departamento, a través de la implementación de brigadas de atención y sensibilización sobre el tema, a la par, que se construye e implementa una Política Pública que defina muy específicamente los problemas y trace la ruta para la solución, con lo que se pretende dar cumplimiento a lo estipulado por la ley 1145 del 10 julio de 2007.

INDICADORES DE RESULTADO

a) Fomentar la inclusión social y productiva de las personas en situación de discapacidad del Departamento.

57) SUBPROGRAMA POBLACION EN DISCAPACIDAD "EQUIDAD, INCLUSION Y SOLIDARIDAD"

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
234. Formular e implementar la Política Pública Departamental de discapacidad	0	Programa Unidad de Discapacidad	1
235. Ampliar cobertura del programa de habilitación funcional de la unidad de Discapacidad	55	Programa Unidad de Discapacidad	100
236. Establecer convenios interinstitucionales para promover la formación laboral de las personas en situación de discapacidad, familias y cuidadores	4	Programa Unidad de Discapacidad	8
237. Fortalecer los procesos productivos que se desarrollan en la unidad para la población en situación de discapacidad, a través de la formulación e implementación de proyectos relacionados.	2	Programa Unidad de Discapacidad	4
238. Brindar atención a las Personas con discapacidad residentes en las comunidades y corregimientos del departamento a través de brigadas de atención y sensibilización.	0	Programa Unidad de Discapacidad	8
239. Garantizar la participación de las personas en situación de discapacidad en encuentros culturales, deportivos y/o artísticos, a nivel Nacional, a través de la realización de participación en eventos organizados a nivel nacional o interregional.	0	Programa Unidad de Discapacidad	4

SITUACION DE LA POBLACION INDIGENA.

Articulación entre las comunidades indígenas y la Administración Departamental: Actualmente existe la oficina de asuntos indígenas, la cual depende de la Secretaría de Gobierno y Administración Departamental y la cual se encarga de la orientación y apoyo en áreas tales como: salud, educación, vivienda, asesorías en proyectos de vida, proyectos productivos y el reconocimiento e integración de la jurisdicción especial indígena en los programas y proyectos de la administración dirigidos a las comunidades.

Así mismo esta oficina conoce y articula los Planes de vida de los Resguardos a las políticas y/o planes del ente territorial incluyéndolas como prioridades de desarrollo para los grupos étnicos. Cabe resaltar que actualmente solo 12 Resguardos de los 27 que se encuentran en el Departamento, cuentan con planes de vida elaborados. Motivo por el cual se hace necesario continuar apoyando a las comunidades indígenas y a sus resguardos a elaborarlos y que igualmente sean tenidos en cuenta para la planeación, elaboración y ejecución de políticas, planes, programas y/o proyectos que el ente territorial lleve a cabo.

De acuerdo a su competencia la Administración Departamental hace seguimiento permanente en la Administración y Ejecución de los Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas (AESGPRI) teniendo un 77% de ejecución de los recursos en la última vigencia. En este sentido se hizo un control y vigilancia en la entrega de los diferentes elementos solicitados por las Comunidades Indígenas a través de los proyectos de inversión, con el acompañamiento siempre de un funcionario de la oficina quien entregaba los elementos directamente en las comunidades beneficiadas; llegando incluso hasta las comunidades del Resguardo Puerto Colombia Rios Cuyari e Isana.

De acuerdo a directrices del Ministerio del Interior las Comunidades Indígenas deben actualizar sus censos poblacionales ante esta entidad para que la población indígena pueda ser beneficiada de los diferentes programas sociales que el Gobierno Nacional lidera, por lo que se pretende apoyar a las diferentes comunidades en el proceso de actualización y entrega de los censos ante el Ministerio del Interior.

Las comunidades indígenas solicitan la Formulación e Implementación de la Política Pública Departamental Étnica, estrategias que logren su reconocimiento, fortalecimiento y visibilización de la diversidad étnica y cultural. El apoyo en proyectos productivos que generen desarrollo económico y Agropecuario, Generación de espacios para el trabajo en las Comunidades apoyándolas en las celebraciones culturales y santas cenas que se realizan en los Resguardos. En el Departamento existen 27 Resguardos y 154 Comunidades Indígenas reconocidas por el Ministerio del Interior por lo que se debe lograr que las nuevas comunidades conformadas tengan el reconocimiento del Ministerio del Interior incluyéndolas en los programas Sociales de la Secretaría de Gobierno y Administración.

INDICADORES DE RESULTADO

- Garantizar el reconocimiento, fortalecimiento y visibilización de la diversidad étnica y cultural de los Pueblos Indígenas que habitan hoy en el Guainía.
- Garantizar el apoyo y orientación a la población indígena del Departamento en proyectos relacionados con la salud, educación, vivienda, Agua Potable y desarrollo Agropecuario; al igual que el reconocimiento e integración de la jurisdicción especial indígena en los programas y proyectos de la Administración dirigidos a las comunidades.
- Fortalecer la estructura de Gobierno de las comunidades y resguardos presentes en el Departamento del Guainía.

58) SUBPROGRAMA POBLACION INDIGENA "LA IMPORTANCIA DE LA AUTORIDAD Y EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL"

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
240. Crear la Secretaría de Asuntos Indígenas	0	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	1
241. Apoyar la elaboración y actualización de planes de vida reglamentos internos según normatividad vigente	12	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	20
242. Acompañar las Comunidades conformadas en los Resguardos Indígenas para obtener el reconocimiento del Ministerio del Interior.	0	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	5
243. Apoyar a las comunidades indígenas en la actualización de los censos poblacionales para ser entregados ante el Ministerio del Interior.	0	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	150
244. Formular la Política Pública Departamental Étnica	0	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	1
245. Recuperar y fortalecer la identidad cultural propia y ancestral mediante eventos de integración comunitaria por zona hidrográfica.	0	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	4
246. Fortalecer el conocimiento y la autoridad tradicional mediante procesos de formación y organización propia.	1	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	8
247. Número de comunidades con proyectos productivos integrales para la soberanía y seguridad alimentaria.	0	Oficina de Asuntos Indígenas – Secretaría de Gobierno y Administración.	20
248. Construir y poner en funcionamiento las casas de la Justicia Indígena	0	Secretaría de Gobierno y Administración.	4

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD

Población Inmersa en el consumo de sustancias psicoactivas:

Durante el periodo constitucional anterior se aplicaron algunas encuestas de muestreo; se formulo del plan departamental de drogas y la política pública de infancia y adolescencia del Departamento 2015-2025, a partir de los cuales encontramos la siguientes estadísticas y la determinación de las causas de la problemática del consumo de spa en el territorio:

Indicador	2011	2012	2013	2014	Unidad de medida	Fuente de información
Número estimado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	ND	ND	45	78	Número Absoluto.	Secretaría de Salud Departamental.

Fuente : Documento Política Pública de Infancia y Adolescencia 2015-2025

DETERMINANTES DE LA PROBLEMÁTICA DE DROGAS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.	COMPONENTE
Insuficiencia de fuentes de empleo	PRODUCCION
Baja cobertura de fuerza armada en los ríos Guainía, Guaviare e Inírida	
Producción de cultivos ilícitos	
Déficit en el control de precursores químicos	PROCESAMIENTO
Deficiencia de los medios de la fuerza pública para la interdicción	
Presencia de laboratorios ilícitos en procesamiento de base de coca	
Descomposición familiar	TRAFICO Y COMERCIALIZACION
Pérdida de identidad cultural	
Falta de control fluvial como barrera de acceso para evitar el ingreso de drogas	
Vinculación de población vulnerable a la comercialización de spa	
Presencia de sitios de expendios en comunidades indígenas	
Deficiente colaboración ciudadana	DELITOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
Identificación de focos delincuenciales en el marco de las sustancias (lesiones personales y hurto)	
Legislación laxa entorno a la población juvenil en el marco del problema de drogas	
Alta disponibilidad de spa	CONSUMO DE SPA
Disfuncionalidad familiar	
Inadecuadas pautas de crianza	
Deficiente responsabilidad social en la emisión de contenidos publicitarios	
Deficiente infraestructura y oferta de programas para el uso adecuado del tiempo libre	
Ausencia de mecanismos de entretenimiento y regulación emocional	
Deficientes políticas pedagógicas de prevención	
Inefectividad en campañas de prevención	
Ineficiente infraestructura y recurso humano para la atención a consumidores	
Deficiencia de personal idóneo para implementar cátedra de cultura de la legalidad y prevención de consumo de spa en instituciones educativas	
Alta inducción a la iniciación al consumo en población vulnerable	
Deficiencia en la articulación institucional	
No existen iniciativas en procesos de investigación en temas de drogas	ARTICULACION INSTITUCIONAL

Fuente: Plan Departamental de Drogas del Guainía.

La problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía ha ido en aumento sostenido en los últimos cuatro años, según análisis de intervenciones realizadas en el marco del desarrollo del programa de prevención al consumo de SPA de la secretaría de Gobierno y administración departamental, así como en las mesas y/o comités que se han efectuado en torno a esta problemática, dejando como manifiesto la imperiosa necesidad de implementar un sistema unificado de registro y seguimiento interinstitucional que permita obtener datos estadísticos oficiales ajustados a la realidad del consumo en la población del Departamento.

Población víctima de la trata de personas: Según el protocolo de Palermo, la Trata de Personas se define como la captación, traslado, acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o uso de la fuerza u otras formas de coacción; al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá como mínimo: la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; los trabajos o servicios forzados; la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud; la servidumbre o la extracción de órganos.

En el Departamento del Guainía de acuerdo al seguimiento realizado por el Comité Departamental para la Lucha contra la Trata de Personas, no se han registrado al momento casos o denuncias de presuntas víctimas de este flagelo, ni se han detectado organizaciones criminales en torno a ella. No obstante se debe continuar realizando acciones tendientes a promover el seguimiento, la denuncia, la prevención y la atención de esta problemática en el territorio, en cumplimiento a la Ley 747 de 2002; la Ley 985 de 2005; Decreto 151/2010; Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015.

INDICADORES DE RESULTADOS

- Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía.
- Prevenir la trata de personas y la vulneración de los derechos humanos por razón de la trata de personas.

59) SUBPROGRAMA ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
249. Garantizar la operación del comité departamental para la lucha contra la trata de personas, a través de reuniones efectivas de esta instancia de operación.	3	Secretaría de gobierno departamental	12
250. Adaptar, adecuar e implementar la ruta nacional de protección y asistencia a las víctimas de trata de personas en el Departamento.	0	Secretaría de gobierno departamental	1
251. Plan anual de capacitación en prevención y detección de población víctima de trata de personas.	0	Secretaría de gobierno departamental	4
252. Realizar seguimiento permanente a los casos detectados de trata de personas en la jurisdicción del Departamento.	0	Secretaría de gobierno departamental	1
253. Celebración del día internacional de la trata de personas en el Departamento.	1	Secretaría de gobierno departamental	5
254. Realizar la caracterización del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía, que permita reorientar las acciones de prevención, promoción y atención a la población con esta problemática en el Departamento, en articulación con los sectores de educación y salud.	0	Secretaría de Gobierno departamental	1
255. Formular e implementar el Modelo departamental para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Guainía, en articulación con los sectores de educación y salud.	0	Secretaría de Gobierno departamental	1
256. Construir el centro de atención especializado para la atención de la población inmersa en la problemática del consumo de sustancias psicoactivas, en el Departamento del Guainía, en articulación con los sectores de educación y salud.	0	Secretaría de Gobierno departamental	1
257. Garantizar acciones de prevención del consumo de spa, promoción de factores protectores y ocupación del tiempo libre de manera permanente en los corregimientos de barrancas y san Felipe, a través de la contratación o vinculación de un enlace que realice dichas acciones en estos corregimientos. Priorizando población vulnerable, niños, niñas y adolescentes.	0	Secretaría de Gobierno departamental	2
258. Realizar campañas de divulgación masiva de la prevención del consumo de spa en el Departamento.	1	Secretaría de Gobierno departamental	5
259. Realizar convenios para el buen uso del tiempo libre en el Departamento del Guainía. Priorizando población vulnerable, niños, niñas y adolescentes.	0	Secretaría de Gobierno departamental	2
260. Promover círculos de "manejabilidad para mujeres" con fines terapéuticos como mecanismo de prevención y detección de adicciones.	0	Secretaría de Gobierno departamental	1
261. Crear redes de apoyo para la prevención del consumo de spa y potencialización de factores protectores en las instituciones educativas del Departamento.	0	Secretaría de Gobierno departamental	7
262. Crear el comité departamental de articulación interinstitucional para atender necesidades prioritarias de las familias en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad del Departamento del Guainía.	0	Secretaría de Gobierno departamental	1
263. Implementación de programas nuevos y aumento de cobertura, para la atención a población en condiciones de pobreza extrema y vulnerable en el área rural dispersa.	0	Secretaría de Gobierno departamental	2
264. Realizar caracterización de la población afrodescendiente del Departamento del Guainía.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental.	1
265. Crear y fortalecer el banco de la solidaridad departamental.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental.	1

Fuente: Plan Departamental de Drogas del Guainía.

POBLACION EN SITUACION DE REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA

La Política de reintegración social y económico contribuye a la construcción de paz y el desarrollo, a nivel nacional y local, contempla el apoyo a las personas en proceso de reintegración, mediante la inclusión de las mismas a las ofertas territoriales en temas de educación, salud, empleo vivienda, formación ciudadana, emprendimiento y proyectos que contribuyan al encuentro comunitario y a la reconciliación, con el fin de aportar a la superación de situaciones de vulnerabilidad de estos sujetos, hacia el ejercicio autónomo de su ciudadanía en la legalidad.

55) SUBPROGRAMA REINTEGRACION SOCIAL Y ECONOMICA.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
- Crear y ejecutar estrategias de atención a personas desmovilizadas y en proceso de Reintegración social y económica, a partir de la articulación interinstitucional a nivel local y Nacional.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
139. Atender y acompañar el 100% de los procesos notificados a la secretaria de gobierno y administración departamental para la resocialización y reintegración que contribuyen a mejorar la seguridad y la convivencia.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	100%



OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"La vivienda es vida, dignidad y equidad" Para el ser humano, el hogar connota las posibilidades, los arraigos, las expectativas y los afectos que dan sentido a la vida. Dignificar los hogares del Departamento de Guainía, mediante acciones relacionadas con la vivienda será propósito de mi gobierno, en el que se avanzará mediante el fomento a la vivienda y un hábitat digno para las gentes; es un propósito de calidad de vida que tiene impacto en todos los órdenes de la vida social. En Guainía existe un alto déficit habitacional y una inadecuada ocupación y desequilibrio territorial. Ello se evidencia en la existencia de un alto número de hogares sin vivienda propia, de viviendas inadecuadas para una vida digna, sin el espacio público indispensable para la socialización, viviendas en zonas de alto riesgo, sin servicios públicos adecuados. Estas condiciones de segregación urbana, irremediablemente conducen a la desestructuración y fragmentación del tejido social, a un deficiente funcionamiento del desarrollo físico, al incremento de la vulnerabilidad de un gran número de personas, a la baja calidad de vida, al desarraigo, al incremento de las tensiones sociales y por último a la consecuente pérdida de valores ciudadanos.

Para enfrentar estas condiciones que impiden el desarrollo de nuestro Departamento me comprometo con el fomento a la construcción y adquisición de vivienda ya la generación de mejores hábitats para los guainianos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible- (ODS)

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11.** Consegir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.

Análisis de Cierre de Brechas

	Departamento	Región	País	Meta 2018	Esfuerzo en cierre de brechas
Déficit cuantitativo (2005)	12,9%	17,8%	12,9%	31%	ALTO
Déficit cualitativo (2005)	72,4%	32,5%	26,1%	24,5%	BAJO

VIVIENDA
Déficit cuantitativo
DPTO 12,9 % / PAIS 12,9% año 2005
REGION 17,8%
Esfuerzo alto

El objetivo de la política de vivienda para el presente cuatrienio en nuestro plan de desarrollo es acercar las brechas por medio de iniciativas en la construcción de viviendas nuevas mediante una visión integral que contempla medidas para facilitar el acceso a la vivienda por parte de los hogares Colombianos e instrumentos para garantizar la existencia de suelo urbanizable para la construcción de vivienda, a través de estrategias encaminadas a consolidar el modelo de oferta y demanda de la política de vivienda.

El tema de vivienda es una de las necesidades primordiales para mejorar la calidad de vida de un ciudadano; por ello tanto en el área urbana como rural es un tema bastante sentido, acompañada del saneamiento básico.

En el área urbana un factor es el físico: no hay espacio o lugar apto para desarrollar programas de vivienda, por ejemplo la Alcaldía en los últimos ocho (8) años adquirió lotes donde adelantó la construcción de 20 unidades de vivienda en cada uno.

La administración departamental durante los periodos comprendidos entre 2008 y 2009 realizó la adquisición mediante un contrato de compra-venta de dos (2) lotes de con una extensión total de 63 Hectáreas + 43 Metros cuadrados, para realizar la construcción de vivienda de interés social para aproximadamente mil doscientas (1.200) unidades habitacionales, dentro del cual se presenta unos inconvenientes para la ejecución de este proyecto, debido a que en la actualidad dicho terreno se encuentra en el área rural, para ello hay que incorporar los al área urbana, de la misma manera se evidencia que dichos lotes cuenta con una ocupación de hecho desde el 2014 y que no se ha iniciado un proceso reivindicatorio para la recuperación física del terreno; en este orden de ideas falta una buena planeación del ordenamiento del territorio que nos conlleve a suplir esta necesidad.

La administración departamental durante los últimos cuatro (4) años realizó mejoramientos de viviendas de la siguiente manera; ciento diez (110) mejoramiento de vivienda dentro del casco urbano del municipio de Inírida, cuarenta y cuatro (44) mejoramientos en el área rural del Departamento en las comunidades de concordia y carrizal, quinientos setenta (570) mejoramientos de fachadas en viviendas del área rural en dispersas comunidades indígenas del Departamento.

Por causa del estado de gobierno, al encontrarse en un periodo de transición del posconflicto armado, uno de los factores de que ha generado déficit de vivienda ha sido el desplazamiento forzoso de campesinos e indígenas desde sus comunidades o fincas, muchos han llegado a Inírida porque carecen de oportunidades en las comunidades, otros por el fenómeno de ola Invernal (hecho transitorio) y algunos por grupos armados (en el presente no es tan notorio este hecho); para los desplazados el estado les da un subsidio para que vivienda que oscila en \$15.000.000, pero se presenta el inconveniente que con este valor no se consigue vivienda urbana con las condiciones óptimas de saneamiento básico y por otra parte se genera un conflicto cultural o social porque la mayoría son personas que provienen del campo, algunos han recibido su subsidio para no perderlo pero no viven en su vivienda; una solución planteada es buscar mecanismos de financiación o construir una unidad residencial con las condiciones requeridas de calidad de vida (tipología y espacio de vivienda de acuerdo a sus necesidades).

Para el área rural, se proponen viviendas con enfoque diferencial de acuerdo a los Planes de Vida Indígenas, su tipología, su espacio, materiales, lo más próximo a preservar su cultura, siempre y cuando sea una vivienda digna.

Construcción de vivienda: Es la modalidad para adquirir una vivienda nueva a una familia para el sustento de cada uno de sus integrantes.

Mejoramiento de vivienda: Es la modalidad que permite al hogar beneficiario del subsidio superar o subsanar en la solución de vivienda, una o varias de las siguientes carencias o deficiencias.

Vivienda de Interés Social (VIS)

Es aquella que reúne los elementos que aseguran su habitabilidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de ciento treinta y cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (135 SMLMV).

Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP)

Es aquella vivienda de Interés social cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLMV).

OBJETIVOS DEL SECTOR VIVIENDA

Mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad en cada una de las viviendas para colonos e indígenas con enfoque diferencial y atención a población en situación de vulnerabilidad especialmente a las víctimas del conflicto armado y mejorar los índices de legalidad y legitimación de predios.

METAS DE PRODUCTO E INDICADORES

- Disminución en las brechas del déficit cuantitativo y cualitativo en el sector vivienda

23 PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

OBJETIVOS

Fomentar, generar e implementar proyectos relacionados con el sector vivienda en las áreas urbanas y rurales del Departamento del Guainía.

Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad, con ambientes saludables dentro de sus viviendas. Iniciar y apoyar procesos de titulación y adjudicación de predios por medio de entidades estatales en las áreas urbanas del municipio de Inírida y áreas rurales dentro de las áreas no municipalizadas.

61) SUBPROGRAMA PROMOCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) SOSTENIBLE Y DE INTERES PRIORITARIO (VIP) URBANA Y RURAL.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
268. Vivienda de Interés social construidas en el área urbana y rural del Departamento.	0	Secretaría de planeación departamental	200
269. Mejoramientos de vivienda en el área urbana y rural a población en situación de vulnerabilidad e Interés prioritario.	724	Plan de Desarrollo e informe de gestión 2012 - 2105	300
270. Compra de predio para proyecto de vivienda en convenio	2	Secretaría de planeación departamental	1
271. Número de convenios Interinstitucionales, Interadministrativos y ONG para fortalecimiento del sector vivienda	0	Secretaría de planeación departamental	1
272. Apoyo técnico para el fortalecimiento del desarrollo de la vivienda urbana y rural del Guainía	1	Secretaría de planeación departamental	2

62) SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
273. Número de convenios para apoyar tramites de legalización de predios y sustracción de áreas no municipalizadas Ley 29.	0	Secretaría de planeación departamental	3

PILAR 2. CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIBLE

Da significado al desarrollo regional sin menoscabo de su base natural y el crecimiento económico equitativo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través del emprendimiento empresarial y oportunidad laboral.

Siguiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el tema ambiental en este Plan no está definido como una preocupación sectorial más, sino como una estrategia para que todos los sectores adopten prácticas verdes de generación de valor agregado, con el fin de que, tal como lo ordena la Constitución, el crecimiento sea económica, social y ambientalmente sostenible y la orientación territorial corresponda a un eje articulador del desarrollo donde el Centro-Sur-Amazonia de Colombia, es considerada una tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Estrategia 2. Proyectos estratégicos para la movilidad social y económica, está orientado en el mejoramiento y efectividad en la prestación de los servicios públicos de los sectores de la educación, salud, saneamiento básico, infraestructura vial, conectividad, fortalecimiento institucional, generación de empleo, productividad, vivienda, deporte, cultura, atención a la población vulnerable, la gestión ambiental, entre otras, acciones para aumentar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios y para el crecimiento socio económico Departamental a través de la estrategia de contratos Plan de la Política Nacional.

Estrategia 3. Alianzas público privadas APP, permite fortalecer el desarrollo a través de inversiones conjuntas de lo público apalancadas con lo privado, haciendo más efectiva y eficiente la inversión, así mismo nos permite ser más competitivos con infraestructura estratégica de servicios, necesarias para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano con visión empresarial regional, generando sinergias socioeconómica entre lo local, lo nacional e internacional.

EJE ESTRATÉGICO 2 ECONÓMICO "DESARROLLO DEL CAMPO Y AUMENTO DE PRODUCTIVIDAD.

OBJETIVO

El sector de Desarrollo Económico, tiene como objetivo principal: Consolidar el encadenamiento productivo y los acuerdos de competitividad, con el fin de construir una economía creciente y de los diferentes sectores económicos del Departamento. De igual manera desarrollar el sector agropecuario y rural, con un enfoque en los pequeños productores y en el mejoramiento de la conectividad al interior de la región y con el resto del país. Con mejoramiento de la conectividad y formalización hacia el desarrollo del potencial minero en el Guainía bajo prácticas sostenibles y socialmente responsables.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Objetivo 7.** Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
- Objetivo 8.** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9.** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
- Objetivo 10.** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
- Objetivo 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

8. VAMOS PA'LANTE CON EL SECTOR AGROPECUARIO.



OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"Nadie con hambre". Se habla de seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana.

"Naturaleza y tradición con desarrollo y equidad". La huella ecológica, mide la cantidad de tierra y agua que requiere una población humana para producir los recursos que consume y para absorber sus desechos, tomando en cuenta la tecnología existente, en otras palabras, mide el consumo que un país, ciudad, comunidad o individuo hace de la naturaleza. Tendremos que buscar detener el crecimiento, que no el desarrollo, que presiona nuestros corregimientos, y áreas rurales, trasladándole los problemas urbanos y agostando nuestros recursos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES—ODS

- Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible
- Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

DIAGNOSTICO SECTORIAL AGROPECUARIO

Entre las principales actividades productivas del Departamento del Guainía encontramos la explotación agrícola, la explotación pecuaria, la explotación de otros recursos como las forestales, flora, minería, pesca ornamental y de consumo.

ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

La producción agropecuaria del Departamento del Guainía se desarrolla principalmente a lo largo de las riveras del río Guaviare y el caño Guariven, que por su uso y ocupación son consideradas las zonas de producción agropecuaria, de alta vulnerabilidad e importancia ambiental pero con limitaciones de baja fertilidad del suelo y altos costos de producción.

Según la base de datos agropecuaria del Departamento en la cual se consolidó la información correspondiente a la zona comprendida entre laguna Cumaral y la Inspección de Mapiripana durante la vigencia 2015, se registraron 56 predios agropecuarios con áreas de entre 10 y 50 has por predio; estas áreas corresponden principalmente a la zona de sustracción de la reserva forestal (ley 2, del 59), las cuales se encuentran primordialmente establecidas en praderas para ganadería y en menor proporción a la agricultura de pan coger.

Dentro de las explotaciones pecuarias más representativas en el Departamento, se encuentra la ganadera, que se destaca por su cantidad en unidades de ganado y área destinada a la producción, la cual se desarrolla bajo un modelo de ganadería extensiva, sin ningún tipo de tecnificación y en su mayoría en sistema doble propósito, para el abastecimiento de carne y leche a nivel local.

La zona ganadera del Departamento está concentrada en las vegas del río Guaviare desde las bocas de esta cuenca, hasta la Inspección Mapiripana; En el área comprendida desde Cumaral hasta la Inspección de Mapiripana se registra un total de 1.531 bovinos distribuidos en 24 fincas.

La comercialización de carne a nivel local se concentra en los 12 expendios de carne del municipio, con precios que oscilan entre los \$14.000 a \$15.000 por kilo. El precio promedio del kilo de cerdo en canal es de \$9.400, con un rango que varía entre \$8.000 y \$10.000.

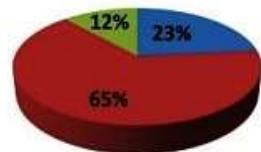
La Comercialización de leche cruda en el casco urbano ha tenido grandes dificultades; ya que por ser la leche un alimento de alta demanda y riesgo en salud pública, se debe vigilar la aplicación de medidas que garanticen la inocuidad del producto. Esto implica la implementación de buenas prácticas de ordeño, desarrollo de planes de saneamiento y mejoras en las instalaciones en las fincas lecheras del municipio. Sin embargo; unas pocas fincas lecheras comercializan en el casco urbano, alrededor de 200 botellas al día a un precio entre \$1.500 y \$1.800 por botella (750cc).

La explotación avícola ha cobrado gran importancia en los últimos años, dado el incremento en número de aves encajetadas y el número de productores focalizados, estas explotaciones se basan principalmente en sistemas de tipo tradicional o en aves de traspatio.

El Departamento cuenta con 15 granjas avícolas en el área Municipal de Inírida y una en el Corregimiento de Barrancominas, para un total de 17 productores de carne de pollo y huevos. Estas explotaciones se concentran en las áreas aledañas al casco urbano del municipio de Inírida.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA DEPARTAMENTAL

■ PRODUCTORES DE CARNE DE POLLO ■ PRODUCTORES DE HUEVOS
■ PRODUCTORES DE HUEVOS Y POLLO



Fuente: Base de datos agropecuaria. SAMDE - 2015.

Se tienen registradas en el censo agropecuario un total de 24.654 aves ponedoras principalmente de la línea BARCOCK BROWN y HY-LINE BROWN aunque recientemente se están introduciendo líneas nuevas como la LÓMAN BROWN.

La producción semanal de huevos en el Departamento es de 3.697 cubetas (una cubeta de 30 huevos), lo cual significa un número de 110.910 huevos a la semana que son, mayoritariamente, comercializados en la ciudad de Inírida. La producción de Barrancominas (371 cubetas/semana) es destinada al consumo de los casi 1.000 internos del Colegio Manuel Quintín Lame y a surtir a las escuelas e Internados ubicados en Guainía y Vichada a lo largo del Río Guaviare entre los Corregimientos de Mapiripán y Arrecifal, que son manejados por el Vicariato Apostólico de Inírida.

En cuanto a la producción de carne de pollo, el censo Departamental de pollos de engorde es de 6.250 aves pertenecientes a las líneas genéticas COB y ROSS.

Las granjas productoras de pollos de engorde en el Departamento del Guainía son 6 en total, de las cuales 4 tienen nivel de explotación tecnificada y 2 son de tipo artesanal.

La producción, a nivel departamental es de 1.740 pollos a la semana que, de acuerdo al peso promedio en canal para la zona, 1.783 gr arroja un resultado de 3.097 Kg (3 toneladas) de carne de pollo a la semana que es comercializada en el área municipal de Inírida y en el Corregimiento de Barrancominas.

Las explotaciones porcícolas del Departamento del Guainía no son muy desarrolladas y los sistemas de producción que se manejan son de tipo tradicional o extensivo; se registran 15 granjas productoras de cerdos, entre los cuales se calcula 321 cerdos en producción.

El total de carne de cerdo comercializada en el municipio es de 1840 Kg semanales, distribuidos en 9 expendios que venden cerdo en la actualidad y de los cuales 5 se encuentran ubicados en el centro de la ciudad de Inírida.

Tanto la comercialización de pollo, como la de cerdos, se han convertido en el principal cuello de botella de los sistemas productivos de estas especies menores, ya que el Departamento no cuenta con una Planta de Beneficio de Aves ni de cerdos que permita viabilizar la cadena de comercialización a nivel local.

La producción piscícola en el Departamento es mínima, debido a competencia frente a la oferta natural de peces de consumo y a la falta de conciencia de la población por proteger el recurso pesquero.

Este fenómeno ha causado la disminución de poblaciones de especies de consumo de importancia comercial debido a la presión de captura que se ejerce sobre las mismas.

Existen algunos ensayos piloto de producción piscícola en sistemas de jaulas flotantes; estos proyectos promovidos por las instituciones no han tenido mayor impacto.

Sin embargo la instalación de jaulas flotantes con las medidas de protección adecuadas son una alternativa de producción intensiva de proteína de pescado, se utilizan especies de la región con alto rendimiento alimenticio como son la cherna (*Colossomamacropomum*), el morocoto (*Piaractusbrachyomus*) y el Yamu (*Bryconamazonicus*), con una adaptación de millones de años a las condiciones neotropicales.

Las jaulas son construidas con malla eslabonada acerada y estructura de madera con un área de 12 metros cuadrados y dos metros cuadrados de profundidad y canecas plásticas como sistema de flotación. El proceso de levante y engorde se toma de cuatro a cinco meses, logrando alcanzarlos 550 gr de peso.

La zona productiva del Departamento es atendida por parte de los entes territoriales mediante la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria, fortaleciendo al productor con capacitación y donación de algunos insumos agrícolas y pecuarios básicos; Sin embargo, debido a los bajos rendimientos por hectárea cosechada, las dificultades de acceso a las zonas de producción, los altos costos para el desplazamiento y lo perecedero de los productos, limitan la posibilidad de tener un desarrollo comercial más amplio.

En relación al sector agrícola se encuentran dos modelos de producción definidos, uno que es realizado por las comunidades indígenas el cual se caracteriza por ser un sistema de agricultura itinerante en donde las áreas utilizadas para el establecimiento de los cultivos no son aprovechadas durante 2-3 años. Las actividades de adecuación y preparación comprenden labores de socola, tumba y quema. En el mantenimiento y manejo agronómico de los cultivos establecidos las prácticas a realizar son mínimas, puesto que no se cuenta con la disponibilidad de fertilizantes e insumos agrícolas por el contrario en este sistema productivo no se implementan labores de fertilización, control de arvenses o manejo de plagas y enfermedades, las actividades productivas están fundamentadas en técnicas de concepción ancestral y cultural propia de los saberes indígenas. En relación a las especies establecidas por las comunidades indígenas la Yuca Brava constituye un producto fundamental en la alimentación de la población puesto que tiene diversidad de sub-productos finales como Casabe, MaPoco y Almídon. Otros de los productos establecidos en los cultivos productivos corresponden a Plátano, Aji, Piña Amazónica, Araza, Maduraverde, Túpiro, Aji, Uva Calmarona, Batata entre otros.

El otro modelo de producción se encuentra representado por campesinos colonos, se caracteriza por ser un sistema de agricultura tradicional, donde las labores de adecuación y preparación que se realizan en las parcelas corresponden a socola, tumba y quema. En el mantenimiento y manejo agronómico de los cultivos establecidos la aplicación de abonos edáficos y foliares, uso de insumos para el manejo de Plagas y Enfermedades es muy limitado, a causa del difícil acceso adquisitivo de los mismos y del desconocimiento de la incorporación de estas alternativas en el sistema productivo, sin embargo algunos de los productores colonos recurren a estos con el objetivo de mejorar sus rendimientos. Entre los cultivos de interés comercial establecidos por los campesinos colonos se distinguen Maíz, Cacao, Caucho, Aji, Plátano, Cítricos y algunos frutales de origen amazónico.

Entre los productos agrícolas establecidos por los productores rurales del Departamento del Guainía según diagnóstico realizado por la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental sobre el Río Guaviare en la zona comprendida entre Laguna Cumaral y la Inspección de Mapiripán durante la vigencia 2015, se destacan:

CACAO (*Theobromacacao L.*)

Existen alrededor de 692,75 hectáreas de cacao, de las cuales el 80% corresponde a plantaciones de Cacao Amanaven y el 20% restante pertenece a Cacao Híbrido, con rendimientos promedio de 450 kilos de cacao seco por hectárea/año. Es de señalar, que gran parte de las plantaciones de cacao establecidas tienen edades superiores a 20 años, los árboles tienen arquitecturas indeseables con alturas mayores a 3 metros y copas densas que crean condiciones favorables para el desarrollo de enfermedades como Monilia (*Monilophthororeri*), Escoba de Bruja (*Crinipellis pernicioso*) y Fitóptora (*Phytophthora*).

Los cultivos de cacao establecidos en el Departamento, no cuentan con paquetes tecnológicos apropiados, gran parte de las plantaciones se encuentran en abandono administrativo y técnico, debido a los bajos precios que comúnmente persisten en la zona y a la no aplicación de prácticas de manejo agronómicas como podas, control de arvenses, fertilización y Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades, lo cual repercute directamente en una baja productividad en los cultivos. Es de señalar, que a partir de la vigencia del 2015 las diferentes instituciones del Departamento vienen adelantando acciones, actividades y proyectos encaminados a realizar la intervención de plantaciones de cacao ubicadas en las comunidades indígenas de Chataré y Carrizal.

PLÁTANO (Musaparadisiaca)

Las variedades de plátano utilizadas en el Departamento corresponden a Hartón, Banano, Pipiarito, entre otras. Es un cultivo de importancia económica en el Departamento aunque es uno de los que se ha visto más afectado por el efecto del invierno en los años anteriores. Para el año 2015, el área de plátano sembrada fue de 116,5 hectáreas de Plátano Hartón; 1,75 Has de Topocho; 1,5 Pipiarito y 0,75 Has de Banano, establecidas tanto en sistemas de monocultivo como de asociación con otras especies.

CAUCHO (Hevea brasiliensis)

El cultivo del caucho a manera comercial se viene trabajando en el Departamento del Guainía desde el año 2010, a la fecha se cuenta con un área total de 30 Hectáreas de Caucho ubicadas en el Corregimiento de Barrancominas, los materiales establecidos pertenecen a los clones IAN 713, FX 3864 y FX 4098. Es de mencionar que a la fecha las plantaciones de caucho se encuentran próximas a iniciar su fase productiva específicamente las actividades de beneficio y aprovechamiento del látex de caucho natural.

MAÍZ (Zeamays)

Las variedades sembradas en el Departamento corresponden a maíz amarillo entre las que se encuentra ICA V-109 y Clavito. El área de siembra para el año 2015 fue de 36,5 Hectáreas sobre el Río Guaviare.

YUCA BRAVA (Manihot esculenta)

La yuca brava constituye un producto de gran relevancia en la dieta alimenticia de las comunidades indígenas, ya que cuenta con una diversidad de subproductos entre los que se destacan Casabe, Mañoco y Almidón. Es de señalar que durante el 2015 se contó con un área de 675 Hectáreas establecidas en el área departamental del Río Guaviare. Es preciso mencionar que la yuca brava no es un cultivo con altas exigencias nutricionales y se adapta muy bien a suelos arenosos.

FRUTOS AMAZÓNICOS

En los conucos de productores indígenas y colonos se cuenta con gran diversidad de especies frutales de origen amazónico. A continuación se relacionan algunos de estas especies:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USOS
TUPIRO	<i>Solanum sessiliflorum</i>	Pulpa de fruta para jugos, néctares, mermeladas, bocadillos, dulces, compotas y, eventualmente, consumo fresco.
ANÓN AMAZÓNICO	<i>Rollinia mucosa</i>	Pulpa de fruta fresca y para refrescos, jugos helados.
ARAZÁ	<i>Eugenia stipitata</i>	Pulpa de la fruta para preparar jugos, néctar, helados, mermelada. Fruta deshidratada.
COPOAZÚ	<i>Theobroma grandiflorum</i>	Pulpa para jugos, refrescos, helados, compotas, dulces, licor y yogurt. Semilla para elaborar polvo o tabletas similares al cacao, pero color blanco, y para obtener manteca.
LIVA CAIMARONA	<i>Pourouma cecropiifolia</i>	Se utiliza en la preparación de vino, jugos, néctar y jaleas. Se consume en fresco.
CAMU CAMU	<i>Myrciaria dubia</i>	Pulpa de fruta para jugos, helados, concentrados, mermeladas, bebidas alcohólicas. Fruta silvestre con mayor contenido de vitamina C (2,75 % de ácido ascórbico en pulpa).
MANACA	<i>Euterpe precatoria</i>	Se consume el fruto en fresco. Y se utiliza en la preparación de bebidas. La semilla se utiliza para hacer artesanías.
AJÍ AMAZÓNICO	<i>Capsicum annuum</i>	Se usa fresco o seco, entero molido. Es usado tradicionalmente por las comunidades del Guainía en sus platos típicos, como el ajicero.
PIÑA AMAZÓNICA	<i>Ananas comosus</i>	Se consume el fruto en fresco y se utiliza en la preparación de bebidas.

SISTEMA ORGANIZACIONAL

La comunidad rural del Departamento del Guainía – colonos e indígenas- se encuentran agremiados a partir de sus posibilidades de cercanía, motivaciones culturales, étnicas Y PRODUCTIVAS. La forma de asociación que se encuentra en esta región del país son aquellas conformadas de manera diferencial, organizaciones indígenas y colonos en diferentes zonas del Departamento. Algunas de ellas con representación ante la secretaría de gobierno departamental.

ACTIVIDADES RURALES NO AGRICOLAS

En cuanto a las actividades rurales no agrícolas, se puede identificar la minería y la extracción de maderables y no maderables del bosque; de la minería se tiene información que indica la explotación de oro y otros minerales donde se utiliza el mercurio en el proceso de beneficio, genera notorios impactos evidenciados en estudios que reflejan altos contenidos de mercurio residual en la ictiofauna (peces de consumo) y la población local, esto teniendo en cuenta que un alto porcentaje de estas actividades extractivas carecen de control por parte de la autoridad ambiental.

De otro lado, los productos maderables y no maderables del bosque, también son explotados con un moderado grado de control, de los cuales se evidencia por parte de la autoridad ambiental altos volúmenes de madera legalmente explotada, así como un considerable número de decomisos de estos productos utilizados en productos artesanales y en construcción, extraídos sin criterios de sostenibilidad.

MEDIO AMBIENTE

Una de las manifestaciones más representativas de la cual se tiene evidencia en el Departamento atribuido al cambio climático, es el recurrente desbordamiento de los ríos principales (río Guaviare, río Inírida y río Atabapo), los cuales generan afectaciones considerables en el sector rural; de igual forma también se ha evidenciado el incremento de las precipitaciones en ciertos periodos al igual que las temporadas de sequía en su momento, lo cual conlleva también a afectaciones en la economía local.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL

Para entender la dinámica de ordenamiento productivo en la cual se encuentran inmersas estas poblaciones, es necesario conocer las particularidades y condiciones de manejo especial que presentan.

Según el acuerdo No 0011 del 8 de septiembre de 1972, la junta directiva del Instituto de Desarrollo de Los Recursos Naturales Renovables (INDERENA), sustrajo de la zona de reserva forestal de la amazonia un globo de terreno de aproximadamente 107.000 Has de extensión en jurisdicción de la comisaría del Guainía, terreno ubicado entre caño almidón (río Inírida) y la Comunidad de Pueblo nuevo (Río Guaviare). Para efectos de la titulación de baldíos, el globo de terreno sustraído de la reserva forestal no es en su totalidad tituable, toda vez que a pesar de no encontrarse ya en reserva forestal, si están algunos sectores incluidos dentro de los múltiples resguardos que se encuentran en el Departamento, por lo tanto, no es posible definir un área específica de tierras titulables dentro del Departamento.

Sumado a esto, la resolución 123/93 creó el parque Nacional Pulnawal, el cual tiene una superficie de 1.092.500 Ha, con destino a la investigación, protección de la fisiografía y biodiversidad.



Fuente: Instituto de Investigaciones Científicas SINCHI.

Recientemente, el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, a través del decreto 1275 de 2014, designa un área de 253.000 has, como complejo de humedales de la estirpe fluvial de Inrinda para ser incluido en la lista de humedales de importancia internacional, lo cual le da algunas condiciones de manejo especial en sitio Ramsar, en cuanto al aprovechamiento de los recursos naturales y principalmente la privación de la actividad minera.

En este sentido, los suelos aptos para las labores agropecuarias en el Departamento del Guainía, corresponden solamente al diez por ciento (10%) siendo estos, suelos que no se inundan en tiempo de invierno y que estarían clasificados como las VII y VIII, comprenden las vegas de los ríos, colinas, serranías, las orillas de los caños y las banquetas (sector del terreno alto que se utiliza para sembrar), donde sus indígenas tienen sus conucos o chagras. Estas vegas de río soportan una vegetación muy variable de acuerdo a su sometimiento a inundaciones periódicas. Las terrazas altas a donde solo llegan las inundaciones más fuertes, poseen una vegetación densa y enmarañada. (Dominguez, 1985).

En general, el Departamento cuenta con 107.000 Has colonizadas sobre las riberas del río Guaviare y caño Guariven. Para efectos de la titulación de tierras en esta subregión, se determinó que el área para la Unidad Agrícola Familiar UAF, según el acuerdo 132 febrero de 2008 es de 107 Has en promedio y comprende un rango de 91 a 123 Ha.

ACCESO A FINANCIAMIENTO

La población rural del Departamento en su mayoría no se encuentra bancarizada, y sus instrumentos de crédito más frecuentes son el crédito de libre inversión en especial con las cooperativas presentes en el Departamento y en menor proporción con el Banco Agrario de Colombia.

INSTITUCIONALIDAD

A nivel departamental se encuentra creado y en operación el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural CONSEA, desde el cual se lidera la planificación del desarrollo sectorial y rural y se coordina la política agropecuaria del Departamento; del mismo modo en la Gobernación del Guainía se encuentra recientemente creada la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico Departamental, la cual realiza acciones para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, formación de productores y técnicos del campo, asistencia técnica integral, la planificación del territorio, fomentar la asociatividad, mejorar la infraestructura para la productividad, agroindustria, comercialización, financiamiento, desarrollo rural, prevención y mitigación de efectos del cambio climático.

A nivel municipal se encuentra creado pero no en funcionamiento el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR; sin embargo la administración municipal cuenta con una oficina de desarrollo agropecuario adscrita a la secretaria de planeación municipal, encargada de atender los procesos de asistencia técnica rural, seguridad alimentaria y promoción de proyectos Agropecuarios sostenibles.

INDICADORES DE RESULTADOS.

- a) Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria
- b) Reducir la pobreza rural
- c) Garantizar la atención integral de la población vulnerable rural, mediante la promoción de la agricultura familiar con enfoque territorial.
- d) Mejorar la producción del sector agropecuario y garantizar la disponibilidad y diversidad de alimentos en el área rural
- e) Promover la consolidación de cadenas productivas para lograr el acceso a los mercados en condiciones justas y competitivas
- f) Dentro de las prioridades con que cuenta el Departamento, está la de fortalecer el sector empresarial del Departamento mediante alianzas público privadas que jalonen el desarrollo productivo de la región, tanto en el sector agropecuario como en el sector comercial, en ese sentido el sector turismo ha de ser una de los ejes primordiales para el fortalecimiento de empresas en el Departamento.

24 PROGRAMA: PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA

63) SUBPROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO GARANTIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
274. Área específicas con programas de buenas prácticas agropecuarias	19 has	Base de datos SAMDE	80 has
275. Talleres de capacitación y acompañamiento técnico en buenas prácticas agropecuarias a productores.	3	Base de datos SAMDE	7
276. Implementar proyectos del Plan Departamental y Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional CATUMARE.	5	Base de datos SAMDE	7
277. Familias víctimas y/o vulnerables beneficiada con proyectos productivos integrales para la paz	270	Base de datos SAMDE	400
278. Sectores productivos fortalecidos para la adaptación al cambio climático.	1	Base de datos SAMDE	3

64) SUBPROGRAMA: INTEGRACIÓN REGIONAL, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DEPARTAMENTO.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
279. Organizaciones de productores agropecuarios del Departamento fortalecidas para el mejoramiento de cadenas productivas.	4	Base de datos SAMDE	7
280. Convenios interinstitucionales que mejoren la productividad y promuevan la investigación.	3	Base de datos SAMDE	8
281. Iniciativas de investigación en los focos de CTeI, para fortalecer el sector agropecuario del Departamento.	0	Base de datos SAMDE	1
282. MIPYMES agropecuarias beneficiadas con fondos rotatorios y FINAGRO.	26	Base de datos SAMDE	80

SAMDE: Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico





9. SECTOR VAMOS PA'LANTE CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Buscar la construcción de acuerdo con la institucionalidad regional como gremios, la banca, las instituciones educativas, las ONG, las Cámaras de Comercio, el SENA, la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín-ACI, para que nuestra economía genere muchos más empleos de los que genera de manera natural. Impulsar la vinculación de la dinámica económica de Guainía al resto de la Región Amazónica y de la Orinoquia en funciones de las potencialidades económicas. Buscar el mejoramiento de la pertinencia de la formación para el mercado de trabajo local, en alianza con las instituciones de formación universitaria, técnica y tecnológica e identificando las tendencias de los mercados internacionales.

“Tecnología al servicio de la equidad y la competitividad” Para nadie es un secreto la importancia de las TIC en la búsqueda del Desarrollo Humano Integral, de la inserción del Departamento de Guainía en el mundo, como medio de comunicación y como oportunidad para mejorar las condiciones de vida de los guainianos. Colombia es última en Latinoamérica en el ranking del ISI (Índice de la Sociedad de la Información) que mide la integración de las TIC en la sociedad civil y el acceso, uso y apropiación de las TIC.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES—ODS

- OBJETIVO 1.** Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes
- OBJETIVO 4.** Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- OBJETIVO 5.** Lograr la igualdad de género y poner a todas las mujeres y niñas
- OBJETIVO 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- OBJETIVO 10.** Reducir la desigualdad dentro y entre los países

DIAGNOSTICO SECTORIAL

Consolidar el encadenamiento productivo y los acuerdos de competitividad, con el fin de construir una economía creciente. Para ello se crearon algunas bases de datos que han servido para realizar acercamientos con los diferentes sectores económicos del Departamento, en las diferentes comisiones (vía fluvial), realizadas por todo el Departamento se logró identificar las cantidades de establecimientos comerciales que existen en el Departamento.

INIRIDA	BARRANCOMINAS	SAN FELIPE	RAUDAL MAPIRIPAN
930	29	16	12

Cabe resaltar que esta información ha sido recolectada durante los viajes que se realizan en las diferentes jornadas por el río Inirida y Guaviare abarcando todo el Departamento en su parte agrícola, económica y social que compete a la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Para entrara a cubrir las necesidades económicas que tiene el Departamento en materia económica, contamos con convenios tales como: Cooperativa Coo degua para prestamos pequeños los cuales permiten fortalecer la actividad económica de los empresarios del Departamento, actualmente solo se puede abarcar el municipio de Inirida, teniendo en cuenta que el sector financiero aun no hace presencia en los corregimientos del Departamento, a finales del año 2015 la cooperativa Cootregua inauguro una sucursal de la misma en el corregimiento de barrancominas, esto nos permitirá iniciar labores de préstamo con los usuarios de barrancominas y el raudal de mapiripan. Durante los últimos cuatro años se han otorgado 70 créditos con la cooperativa coodegua. Convenio Findeter y entidades financieras. El banco Agrario ha sido la entidad financiera pionera en la región para los prestamos de Findeter créditos que se han otorgado durante los últimos 4 años al sector turismo 8 créditos Findeter, los cuales han fortalecido el sector turismo que ha empezado a liderar la economía del Departamento, siendo pieza clave para el desarrollo del Departamento.

Fondo Em prender. Convenio que se estableció con el SENA y la Gobernación, se apoyaron varios proyectos productivos con dineros aportados por la gobernación y fondo em prender del SENA.

Dentro de las prioridades que tenemos en el Departamento, está la de fortalecer el sector empresarial del Departamento mediante alianzas público privadas que jalonen el desarrollo productivo de la región, tanto en el sector agropecuario como en el sector comercial, en ese sentido el sector turismo ha de ser una de los ejes primordiales para el fortalecimiento de empresas en el Departamento.

Las entidades del sector educativo de la región serán pieza clave para el desarrollo productivo de la región. Esto jalonará empleo para los habitantes del Departamento.

Se cuenta con convenios con entidades financieras que ayudan a mitigar las necesidades del entorno económico, por eso es importante crear otros convenios que nos permitan abarcar el territorio en su totalidad. Involucrando sectores educativos, agrícolas, pecuarios, artesanías, sector turismo, etc.

Un tema importante es el de fortalecer con capital semilla a los microempresarios que inician su labor productiva, al igual que para el fortalecimiento de las microempresas ya constituidas. Además de ello se debe garantizar la comercialización de los productos que genere la región, por medio de alianzas fronterizas para la libre comercialización de los productos y servicios que se generen en el Departamento.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Reducir la informalidad laboral
- b) Reducir la tasa de desempleo
- c) Reducir el trabajo infantil (5 y 17 años)
- d) Mejorar la capacidad competitiva, productiva y Desarrollo Tecnológico empresarial.
- e) Formar para el trabajo y el desarrollo humano a partir del principio de oportunidad de género.
- f) Formalizar las empresas que son informales
- g) Generar nuevos empleos formales
- h) Promover el emprendimiento empresarial

25 PROGRAMA EMPLEO Y PRODUCCION DE CALIDAD

OBJETIVO

Promover el Desarrollo económico del Departamento a través de mecanismos de asociatividad empresarial de los diferentes gremios agropecuarios y no agropecuarios que operan dentro del Departamento, y creando alianzas público privadas que incentiven las necesidades de los empresarios en las diferentes ramas de la economía departamental, incluyendo el turismo.

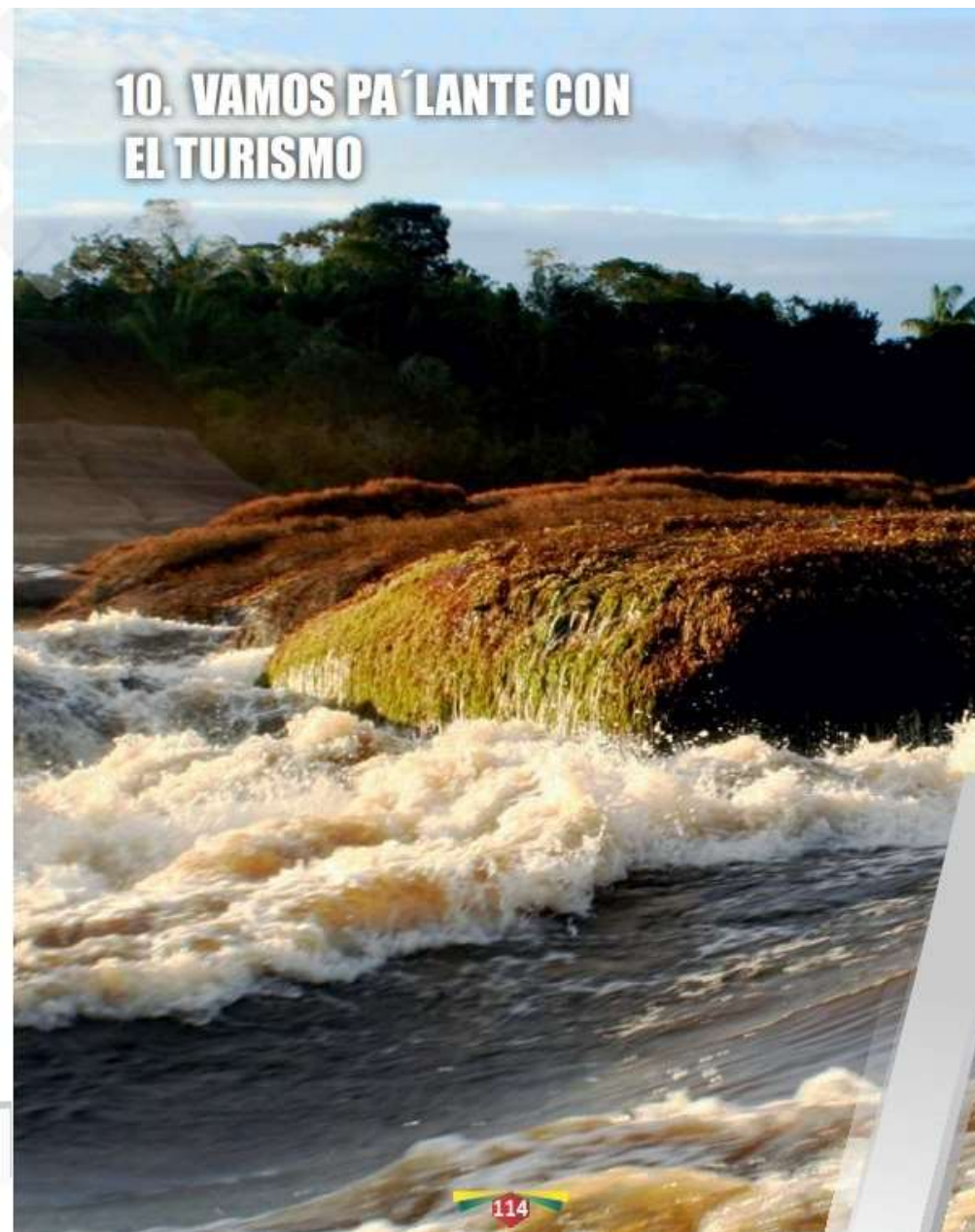
Impulsar el interés por el desarrollo tecnológico empresarial, para el mejoramiento continuo de las empresas en el Departamento y así lograr el crecimiento productivo en el sector empresarial.

65) SUBPROGRAMA: GENERACIÓN DE PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD Y CONCERTACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
283. Fortalecer y promover las MIPYMES del sector turístico, artesanal y transformador de productos a través de créditos otorgados.	80	SAMDE	120 créditos

66) SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
284. Apoyar eventos de capacitación y apropiación tecnológica innovación empresarial.	ND	SAMDE	12
285. Generar estrategias para el fomento de empleo a Población potencialmente activa.	ND	SAMDE	3
286. Crear y fortalecer Unidades de emprendimiento empresarial que dinamizan el empleo local	0	ND	3
287. Gestionar alianzas estratégicas a través de convenio y/o programa binacional en las zonas de frontera del Departamento.	1	SAMDE	1



10. VAMOS PA'LANTE CON EL TURISMO

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

“Guainia, tierra de aventuras” El aprovechamiento responsable y sustentable del potencial natural y ecológico del Departamento es la puerta al desarrollo del Guainia. Para esto es necesario incentivar la cultura ciudadana del turismo, implementar el plan sectorial de turismo, construir la infraestructura básica para implementar dicho plan, promocionar y divulgar la cultura y la riqueza ambiental a nivel nacional e internacional. Proyectar al Departamento del Guainia como un centro eco-turístico y etno-turístico de la Región

DIAGNOSTICO SECTORIAL

Guainia es tierra de muchas aguas, atardeceres mágicos, formaciones rocosas, multiculturalidad aborígen y colona, ríos imponentes, playas fluviales y raudales de vértigo, entre otros escenarios, definen un entorno natural difícil de igualar. El Departamento hace parte de la “mayor reserva fluvial y ecológica del mundo”, como fue descrita esta enorme zona en el siglo XIX, por el explorador alemán Alexander von Humboldt, la cual se encuentra hoy al alcance de toda la comunidad viajera nacional e internacional.

El turismo en el Departamento del Guainia aunque todavía es incipiente, tiene un gran potencial turístico para posicionarse como un nuevo destino turístico en el país. En la actualidad el Departamento ha visualizado el sector del turismo como un eje dinamizador del desarrollo económico de la región. Por esta razón se han implementado acciones enfocadas para el desarrollo de un turismo sostenible en la región, que tenga en cuenta a las comunidades indígenas y que sea responsable con el medio ambiente, pero falta todavía más organización del sector y formalización de algunos actores que prestan servicios turísticos, creación de más hoteles y agencias de viajes operadoras y mayor inversión del sector público en temas como aeropuerto, salud, servicios básicos en las comunidades indígenas, infraestructura en general, manejo de residuos sólidos entre otros.

La reserva nacional natural Pulnawal, la estrella fluvial del Orinoco, los Cerros de Mavicure, los petroglifos y el Fuerte de San Felipe (construcción militar histórica levantada en el corregimiento del mismo nombre), acompañadas de expresiones culturales como artesanías, mitos y leyendas ancestrales, sustentan la variedad de atractivos guainianos. Otros sitios de atractivo turístico son: La piedra del Cocuy, el río Negro, la piedra de Maviso, la laguna de las brujas, las comunidades de Remanso, Venado, la Ceiba, Caranacoa, Coco Viejo, Sabanitas entre otras, los caños Bonito, Vitina, Bocón, los raudales de Mavicure, Cualet, Zamuro, Caño Mina y la serranía del Tucán, Raudal alto río Inírida, raudal de Guacamaya y otros. Los senderos en la comunidad de Guamal, Bosque y sabana en la comunidad de la Ceiba, Sabanas de la Flor de Inírida son lugares que permiten observación de la diversidad de fauna y flora del Departamento.

Generaciones de aborígenes han conservado intactas las raíces de sus culturas milenarias, que componen buena parte del patrimonio material e inmaterial del Departamento, Curripacos, Pulnaves, Piapocos, Pubeos, Yerales, Tucanos, Desaños, Guananos y Piratapuyos configuran el retrato de aquella escena que durante siglos, ha dominado el panorama demográfico en esta región oriental colombiana.

Navegar sobre las aguas de los ríos Inírida, Guaviare, Atabapo, Guainia, Negro y Curari Isana entre otros, permite descubrir la esencia de los Guainianos, representados por los miembros de las comunidades indígenas y colonos. Los senderos interpretativos, tramos fluviales, zonas arqueológicas y expresiones tradicionales son atractivos que identifican una ruta turística en el Departamento del Guainia.

La gastronomía típica de la región es uno de los mayores atractivos turísticos destacándose el plato típico de la cultura indígena del Departamento del Guainia “El Ajicero”, un plato de caldo de pescado con mucho ají que se acompaña con casabe y mañoco provenientes de la yuca brava; de igual manera como bebida se utiliza el mingado que es el mismo mañoco con agua y puede consumirse caliente similar a una colada, también los jugos de Ceje y Manaca provenientes de palmas silvestres y con un alto contenido nutritivo, de las cuales también se extraen aceites para tratamientos medicinales. El ají, el cacao y la piña que se dan en la región hacen parte del menú gastronómico departamental.

En la culinaria indígena amazónica la fuente principal de proteína es el pescado en diversidad de preparaciones, donde el pescado muqueado es uno de los platos más apetecidos

El Departamento en la actualidad cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico donde se presentan las diferentes estrategias de posicionamiento, productos turísticos, mercadeo y promoción, sostenibilidad y gobernanza. Adicionalmente el tema turístico ha

sido incluido durante los dos últimos planes de desarrollo y en el plan de ordenamiento territorial, y se tiene firmado un convenio de competitividad con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Las comunidades indígenas del Guainia han trabajado ancestralmente el barro, la tiritá, la madera y las fibras naturales para la elaboración de artefactos básicos para realizar actividades socioeconómicas como el budare, tinajas, ollas, hornos curripacos y otros. Se destacan en trabajos artesanales las comunidades indígenas de Coco Viejo, Asociación de artesanos, Comunidad de Chaquita, Sabanitas La Ceiba, Coco Nuevo.

La infraestructura para la prestación del Servicio turístico el Departamento del Guainia cuenta con 10 hoteles que tienen aproximadamente 150 habitaciones y 5 agencias de viajes operadoras con Registro Nacional de Turismo. Existen 2 empresas de transporte fluvial legales y 3 empresas de transporte terrestre. El transporte público es el moto carro pero no está formalizado. Dentro de las actividades que se han desarrollado en el sector se encuentran las siguientes:

ACTIVIDAD	AÑO
Plan de Desarrollo Turístico	2012
Inventario Turístico	2012
Programa Travesías Caracol Internacional	2012
Convenio Findeter	2012
3 Proyectos de promoción Turística en los cuales se ejecutaron actividades como: -Güías turísticas en español e inglés -Cajas de luz promocional del Departamento del Guainia en el área internacional de los aeropuertos de las ciudades de Bogotá, Cali, Cartagena, Medellín y Santa Marta. -Cúñes televisivos en los canales RCN y Caracol	2012-2013-2015
Viaje de familiarización agencias de viajes y periodistas	2014
Participación Vitrina Turística ANATO	2012-2016
Misión Comercial en las ciudades de Bogotá y Medellín	2015
Exención del impuesto de renta por 30 años a 6 hoteles del Departamento	2015
Señalización Turística	2015
Viaje de familiarización periodistas	2015

En el tema de capacitaciones se ha trabajado en alianza con el SENA brindando capacitaciones a comunidades indígenas como Remanso, Venado, La Ceiba, Coco Viejo en temas de gulanza turística y servicio al cliente. También se certificó un grupo de personas vinculadas con el turismo en la ciudad de Inírida en gulanza turística.

Sin embargo, a pesar del incalculable atractivo turístico y natural del Departamento del Guainia, se han detectado algunas debilidades que limitan el desarrollo turístico de Guainia como destino turístico, entre las cuales encontramos:

- Desconocimiento al interior del país sobre el Departamento.
- Se percibe como un lugar inseguro, con problemas de conflicto armado.
- Tiquetes aéreos muy costosos.
- Infraestructura hotelera pequeña.
- Escasa infraestructura turística en las comunidades indígenas
- Baja estadística y registros de información
- No se cuenta con un producto turístico consolidado para la región.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Promover un turismo sostenible y amigable con el medio ambiente.
- b) Promover el crecimiento económico del Departamento a partir del desarrollo del turismo ecológico.
- c) Incentivar a los operadores para mantener un turismo con responsabilidad ambiental.

26 PROGRAMA FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL GUAINIA

OBJETIVOS:

Promocionar y promover actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad y los bienes y servicios ambientales como una actividad económica,

67) SUBPROGRAMA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE GENEREN TURISMO SOSTENIBLE HACIA EL DEPARTAMENTO

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
288. Ajustar e Implementar el Plan de Desarrollo Turístico Departamental hacia un turismo sostenible 2017-2020	1	SAMDE	1

68) SUBPROGRAMA PROMOCIÓN TURÍSTICA

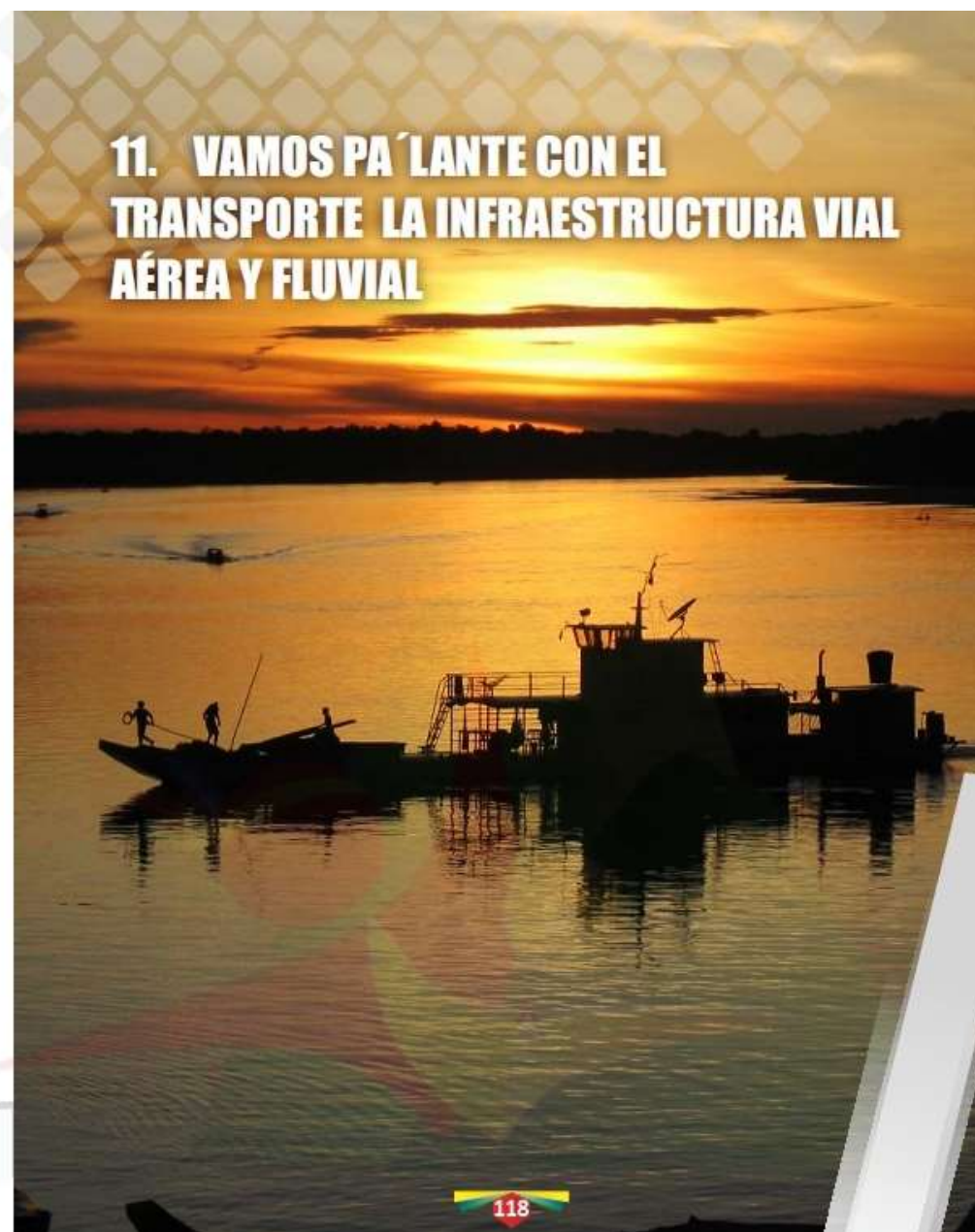
INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
289. Programa anual de divulgación y promoción de productos turísticos definidos en el Plan Desarrollo turístico a nivel local nacional y proyección internacional	3	SAMDE	4
290. Fortalecer a las comunidades indígenas y organizaciones prestadoras de servicios turísticos a través de talleres y foros de formación.	0	Turismo Dptal	6

69) SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SITIOS TURÍSTICOS

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
291. Construcción de sendero peatonal en Los cerros de maviçure	0	ND	1
292. Mantener y restaurar a MAVISO como atractivo turístico sobre la cuenca del Río Atabapo	1	Turismo Dptal	1
293. Construir el mirador turístico en el Mpio de Inirida.	0	Turismo Dptal	1
294. Fortalecer el sector turístico mediante el Mantenimiento, mejoramiento y dotación de la infraestructura y sitios turísticos.	0	Turismo Dptal	4

EJE ESTRATÉGICO 3 COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE SERVICIOS

La competitividad e infraestructura estratégicas de servicios son necesarias para garantizar y fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano que se deriva de una mayor integración y conectividad entre los territorios y la nación, la infraestructura de transporte es de vital importancia para romper las barreras que impiden aprovechar la combinación óptima del talento, saberes, recursos naturales, instituciones y geografía de cada región. Desarrollar infraestructura moderna y servicios competitivos es el mecanismo más expedito en la reducción de costos de producción, para así posicionar productos colombianos en el interior del país y porque no en el exterior. También es ideal para incrementar el comercio interno y aprovechar las ventajas de la especialización regional.



11. VAMOS PA'LANTE CON EL TRANSPORTE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AÉREA Y FLUVIAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

"Vías de concalidad y competitividad" En este ámbito tema buscaré proveer la movilidad de los ciudadanos de una manera digna, donde prime el respeto por la vida en aspectos de seguridad personal, ambientales, y de calidad de vida; donde se fomente la equidad social al fomentar la productividad e incentivar la convivencia social en temas relacionados con la malla vial, medios de transporte y espacios públicos relacionados; y donde se vele por el desarrollo integral del individuo como habitante de una urbe donde la movilidad es un componente vital de la fortaleza del tejido social urbano. El Departamento no ha tenido en este tema una correspondencia sistémica entre los planes de largo y mediano plazo, con los planes y acciones de sus gobiernos. En ese sentido, el programa se concibe con una visión de mediano y largo plazo, e identifica aspectos problemáticos que requieren atención inmediata hacia el mejoramiento, mantenimiento y pavimentación de la infraestructura vial, aérea y fluvial del Departamento.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES – ODS

- Objetivo 9.** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
- Objetivo 10.** Reducir las desigualdades en tre países y dentro de ellos
- Objetivo 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
- Objetivo 15.** Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica

DIAGNOSTICO SECTORIAL

El Departamento del Guainía no cuenta con Redes Viales que puedan considerarse primarias o secundarias debido a su situación política en la cual no cuenta sino con un Municipio proplamente declarado y también a que actualmente no existe vía terrestre alguna que lo comunique con otra región del país, es decir el Departamento del Guainía está aislado de Colombia si de vías terrestres se habla.

Mapa Principales Vias del Departamento



Imagen del texto del plan vial departamental.

La Infraestructura vial del Departamento del Guainía tiene una longitud aproximada de 317.96 Kilómetros (Km.), entre los cuales se encuentran las vías urbanas del Municipio de Inírida, Vías urbanas del corregimiento de Barrancominas, vías urbanas del corregimiento de San Felipe y las vías terciarias que comunican el municipio con algunas comunidades aledañas.

INVENTARIO VIAL DEPARTAMENTO GUAINÍA.									
No	VIA	Localización	RODA DURA					CONDICIÓN SUPERFICIAL Criterio Visual (B:R:R:M)	LONGITUD TOTAL (KM)
			SN TS (KM)	TS (KM)	AFIR (KM)	CA (KM)	CR (KM)		
1	INIRIDA - CAÑO VITINA	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,00	0,00		11,85	B	11,85
2	CAÑO VITINA- HUESTO	MUNICIPIO DE INIRIDA	64,00	0,00	0,00		0,00	M	64,00

3	HUESTO - PUERTO CARIBE	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	110,00	5,00		0,00	M	115,00
4	INIRIDA-COCO	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,00	0,00		4,70	R	4,70
5	VIA COCO - CAÑO BONITO	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,40	0,00		1,10	B	1,50
6	VIA VITINA - CAÑO CULEBRA	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	7,00	0,00		0,00	M	7,00
7	INIRIDA-GUAMAL	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,00	0,55		3,50	M	4,15
8	INIRIDASABANTAS	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	2,20	3,00		0,30	M	5,50
9	RAMAL COCO NUEVO	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,40	0,00		0,00	M	0,40
10	RAMAL COCO VIEJO	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,80	0,00		0,00	M	0,80
11	RAMAL VITINA - ALMIDON	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	1,10	0,20		2,20	R	3,50
12	RAMAL VITINA - LA MINGA	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	1,50	0,00		0,00	R	1,50
13	VIA ALMIDON - CAÑO SARDINA	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	4,50	0,00		0,00	R	4,50
14	VIAS URBANAS PAVIMENTADAS	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	0,00	0,00		50,92	B	50,92
15	VIAS URBANAS SIN PAVIMENTAR	MUNICIPIO DE INIRIDA	0,00	10,74	0,00		0,00		10,74
16	BARRANCOMINAS- LAGUNA COLORADA (RIO GUAIVARE)	CORREGIMIENTO BARRANCOMINAS	0,00	9,70	11,10		1,20	M	22,00
17	VIA URBANA CORREGIMIENTO DE BARRANCOMINAS	CORREGIMIENTO BARRANCOMINAS	0,00	4,92	0,00		1,58	R	6,50
18	VIA URBANA CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	0,00	3,00	0,00		0,10	R	3,10
19	VIA SAN FELIPE - AEROPUERTO	CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	0,00	0,00	0,80		0,00	M	0,80
TOTAL			64,00	155,76	20,65		77,55		317,96

SIN TS:	Sin tratamiento superficial
TS:	Tratamiento Superficial
CA:	Carpeta Asfáltica
CR:	Concreto Rígido
AFR:	Afirmado - sin pavimento.

Se estima que 155.76 kilómetros (km) que corresponde al 48.99% están en tratamiento superficial o caminos que han sido construidos por la misma comunidad para su desplazamiento, 77.55 kilómetros (km) corresponden al 24.39% de vías en concreto rígido en todo el Departamento, 20.65 kilómetros (km) corresponden al 6.49% de vías en afirmado o mejoramiento y 64 kilómetros (km) es la apertura de nuevos trayectos para comunicar al municipio con vías de importancia del Departamento.

La pavimentación de las vías del municipio y de los corregimientos, está limitada por la infraestructura de las redes de Alcantarillado y acueducto en especial en las zonas urbanas, donde el municipio de Inírida el principal inconveniente es la puesta en marcha y funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residual y la ampliación de la planta de agua potable, al igual que la cobertura en redes y acometidas domiciliarias, el porcentaje actual de vías pavimentadas en concreto rígido corresponde al 24.39% que es equivalente a 77.55 kilómetros (Km) del total del total de la red vial, es importante mencionar que la mayor inversión que han realizado las administraciones anteriores estuvo dirigida a la pavimentación de las vías urbanas del Municipio de Inírida, donde actualmente abarca 68.19% de las vías en concreto de todo el Departamento. En el corregimiento de Barrancominas tiene actualmente un 24.30% de vías pavimentadas en concreto rígido y el corregimiento de San Felipe se estima apenas un 3.22% de vías pavimentadas y que comparadas con el total de vías pavimentadas en el Departamento, Barrancominas se ocupa en tan solo un 2.04% y en San Felipe un 0.13%.

Sin embargo a pesar que el Municipio de Inírida está ocupando el mayor porcentaje de vías pavimentadas en concreto, es necesario tener en cuenta que algunas vías ya cumplieron su estabilidad y requieren de un mantenimiento general, que incluye la demolición de las losas que están en pésimas condiciones y el cambio de las de concreto nuevas, como es el caso de la vía principal o calle 16 que comunica al aeropuerto o pista aérea con el puerto fluvial, el cual tiene una longitud de aproximadamente 3.5 kilómetros (km) en dos carriles de amplia circulación y que tienen un alto tránsito promedio diario.

Otra de las vías importantes que también requiere de mantenimiento es la vía Inírida – comunidad del coco, con una longitud aproximada de 4.7 kilómetros (km), los cuales se encuentran en pésimas condiciones, con baches y hundimientos que ocasionan accidentes a los que a diario transitan por esta vía, también es importante mencionar que dicha vía es de alta circulación de vehículos pesados que transportan en material pétreo (gravilla) para la construcción de obras en el municipio, por lo cual es importante mejorar sus características técnicas para una mayor resistencia al paso de estos vehículos pesados.

Finalmente como vía prioritaria y de importancia para el Departamento está la vía huesito Puerto caribe, la cual comunica a la capital del Departamento con las comunidades del río Guanía, que están ubicadas en frontera tripartita entre Venezuela y Brasil, donde la entidad debe dar atención en proyectos de salud, educación y saneamiento básico, fuera de otros programas encaminados al bienestar de la población que está en estas zonas tan apartadas y que son de obligatorio cumplimiento, al igual que es importante la presencia de la fuerza pública para ejercer soberanía en la frontera.

La vía está en tratamiento superficial de aproximadamente 110 kilómetros (km) en precarias condiciones con caravas y hundimientos que solo es transitable en un tractor y un remolque de poca capacidad de carga, lo cual genera un alto sobrecosto en los fletes.

En esta vía también se requiere la construcción de 12 puentes en estructura metálica de luces de 12 hasta los 120 metros de longitud que ya fueron identificados por el INVIAS pero que no se le ha realizado la totalidad de la inversión que permita que esta sea transitable por vehículos de mayor capacidad de carga y a la vez disminuir el tiempo de recorrido.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Mejoramiento, pavimentación y construcción de vías urbanas del Departamento.
- b) Construcción de puentes peatonales y vehiculares en el Departamento.

27 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL

70) SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
295. Kilómetros de vías urbanas pavimentadas y vías terciarias mejoradas en el dpto.	77.55	Secretaría de Planeación – Sector Infraestructura.	50
296. Construcción y/o mejoramiento de puentes vehiculares y peatonales.	0	Secretaría de Planeación – Sector Infraestructura.	5
297. Diseño y/o mejoramiento de caminos ancestrales en el Departamento.	0	Secretaría de Planeación – Sector Infraestructura.	5
298. Fortalecimiento anual al sector de infraestructura departamental	0	Secretaría de planeación departamental	4

DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA AEREA

El departamento cuenta con una pista aérea en el Municipio de Inírida de aproximadamente 1900 Metros lineales en asfalto, y se encuentra en buenas condiciones, actualmente está siendo intervenida por la Aeronáutica civil en ampliación de la franja y las bermas de protección, también cuenta con VOR y MDE, luces papí, manga veletas, señalización, e iluminación de la misma, también existen canales de drenaje en concreto y cerramiento perimetral, al igual que una edificación con las respectivas áreas de Administración, operación, zonas de restaurantes y salas de llegada y espera para pasajeros. Actualmente existe buena disponibilidad de vuelos de carga y de pasajeros.

En cuanto a la infraestructura aérea en el Departamento ya están identificados por la aeronáutica civil los aeródromos de Barranco Minas con una longitud de 900 metros lineales (ml) en asfalto y 400 metros lineales (ml) en afirmado. Sin embargo la

pista carece de radio ayudas, bermas, no existe calle de rodaje ni rampas. En cuanto a las zonas de seguridad, carece de canales de drenaje, no existe cerramiento perimetral, y en los conos de aproximación de las dos cabeceras se presentan obstáculos que generan riesgos en las operaciones de aterrizaje y decolaje de los aviones.

Actualmente la pista es utilizada por aviones Douglas DC3, el cual cubre la ruta Inírida y Villavicencio con 1 vuelo por semana, atendiendo la demanda de carga y de pasajeros para esta zona del Departamento, el Aeródromo del Corregimiento de San Felipe cuenta con una longitud de 900 metros lineales (ml) en recebo, que están en pésimas condiciones y requieren de un mantenimiento urgente, otros pistas son las de Venado Isana, Punta Tigre, Campoalegre, Garza Morichal, Puerto Colombia y la Guadalupe, los cuales están reconocidos por la Aeronáutica Civil, cumplen con las condiciones técnicas mínimas de normatividad y son operables para aeronaves, cuyas pistas tienen una longitud aproximada de 700 metros lineales cada una pero en pésimas condiciones y sin ninguna inversión por parte de las administraciones anteriores.

Actualmente la longitud total de pistas en el Departamento es de 8300 metros lineales (ml), donde podemos decir que tan solo el 33,73% se encuentra pavimentadas en asfalto, el 15,66% fue realizado un afirmado que a la vez es un riesgo para las maniobras de aterrizaje y decolaje por que no se le ha realizado ningún mantenimiento en las administraciones anteriores y el resto que corresponde al 50, 60%, son pistas sin ningún tipo de mantenimiento y que tan solo esta una limpieza de la subrasante o terreno natural, y que permite únicamente el aterrizaje de avionetas para atender emergencias médicas o brigadas de salud.

Finalmente las dos pistas del Departamento que se encuentran en operación y funcionamiento, son Inírida y Barranco minas, sin embargo la pista de San Felipe opera parcialmente con vuelos de aviones D-3, una vez al mes.

INDICADOR DE RESULTADO

- a) Mejoramiento, mantenimiento y pavimentación y construcción de 1300 metros lineales (ml) de pistas áreas en el Departamento.

28 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA AEREA

71) SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA AEREA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
299. Metros lineales de aeródromos terminales áreas con mantenimiento y construcción	2.800	Secretaría de Planeación – Sector Infraestructura.	1.300

DIAGNOSTICO INFRAESTRUCTURA FLUVIAL

El Departamento cuenta con el principal afluente que es el Río Inírida, que comunica con resguardos indígenas y pequeñas comunidades indígenas; encontrándose con Almidón hasta la última conocida como Morichal, el río Inírida desemboca al río Guaviare que a su vez desemboca al río Atabapo y al río Orinoco que le permite alcanzar puertos fluviales sobre el río vichada.

Por el río Guaviare desde Municipio de Inírida conecta con el puerto del corregimiento de Barranco minas que esta aproximadamente a 20 horas de navegación fluvial, en el trayecto se encuentra con once (11) comunidades, de las cuales la única inversión en infraestructura de muelles o puertos que han realizado las administraciones anteriores esta la fuga, sapuara y Barranco Minas el ultimo se encuentra en pésimas condiciones que requiere una intervención y después de Barranco minas, siguen siete (07) comunidades. Sin ninguna inversión en infraestructura fluvial. Por el Río Inírida Aguas Arriba, desde el municipio de Inírida conecta con el Corregimiento de Garza Morichal que esta aproximadamente a ocho (8) días de camino en el trayecto se encuentra con veintidós (25) comunidades. La infraestructura en muelles que se ha construido por las anteriores administraciones tan solo se invirtió en dos (2) muelles el de huesito y remanso.

También es importante indicar que por este trayecto los habitantes tienen gran dificultad en la navegabilidad debido al pésimo paso de los raudales que dificulta el transporte de la carga y de pasajeros, para lo cual se requiere una red vial multimodal que se relaciona en el siguiente cuadro:

RED MULTIMODAL			
NO	VÍA	LOCALIZACIÓN	LONGITUD TOTAL (KM)
1	PASO REMANSO - VENADO	RAUDAL RIO INIRIDA	2,00
2	PASO ZAMURO - CUALET	RAUDAL RIO INIRIDA	4,00
3	PASO ZAMURO -- CHORROBOCON	RAUDAL RIO INIRIDA	6,00
4	PASO PAVARA	RAUDAL RIO INIRIDA	1,00
5	PASO MORROCO GUACAMAYAS - RAUDAL ALTO	RAUDAL RIO INIRIDA	4,00
6	PASO CAÑO RAYADO - CAÑO MINA	RIO INIRIDA - RIO GUAINÍA	10,00
TOTAL			27,00

En el trayecto de Inirida por el río Atabapo hasta el Corregimiento de cacahual siguiendo hasta pato corona, nos encontramos quince (15) comunidades, entre las cuales están incluidas el paujil, Coco Nuevo, coco viejo y coayare, en el trayecto solo se ha realizado inversión en un (1) muelle el cual es el de la comunidad de paujil que está en pésimas condiciones. Otros ríos de importancia que cubren el Departamento, son los ríos negro y Guainía, que conectan los corregimientos de Puerto Colombia, San Felipe y Guadalupe, en los cuales encontramos cuarenta y cinco (45) comunidades, con una sola infraestructura en tres (3) muelles en el corregimiento de puerto Colombia, San Felipe y comunidad de Tabaquen. Los cuales no se encuentran en buenas condiciones y requieren de mantenimiento y mejoramiento.

Finalmente dentro de los ríos que están dentro del Departamento y que están en las zonas más apartadas, se encuentra el del corregimiento de campo Alegre que abarca veintinueve (21) comunidades en su trayecto, sin ningún tipo de inversión en infraestructura fluvial. Es decir que de los 125 puertos de desembarque en el Departamento tan solo se ha realizado una inversión en diez (10) sitios incluido el muelle del Municipio de Inirida, del cual se pretende la construcción de un malecón de 3.5Km para impulsar el turismo en la región, es decir que tan solo se ha realizado una inversión del 8% en infraestructura fluvial en todo el Departamento.

INDICADORES DE RESULTADO

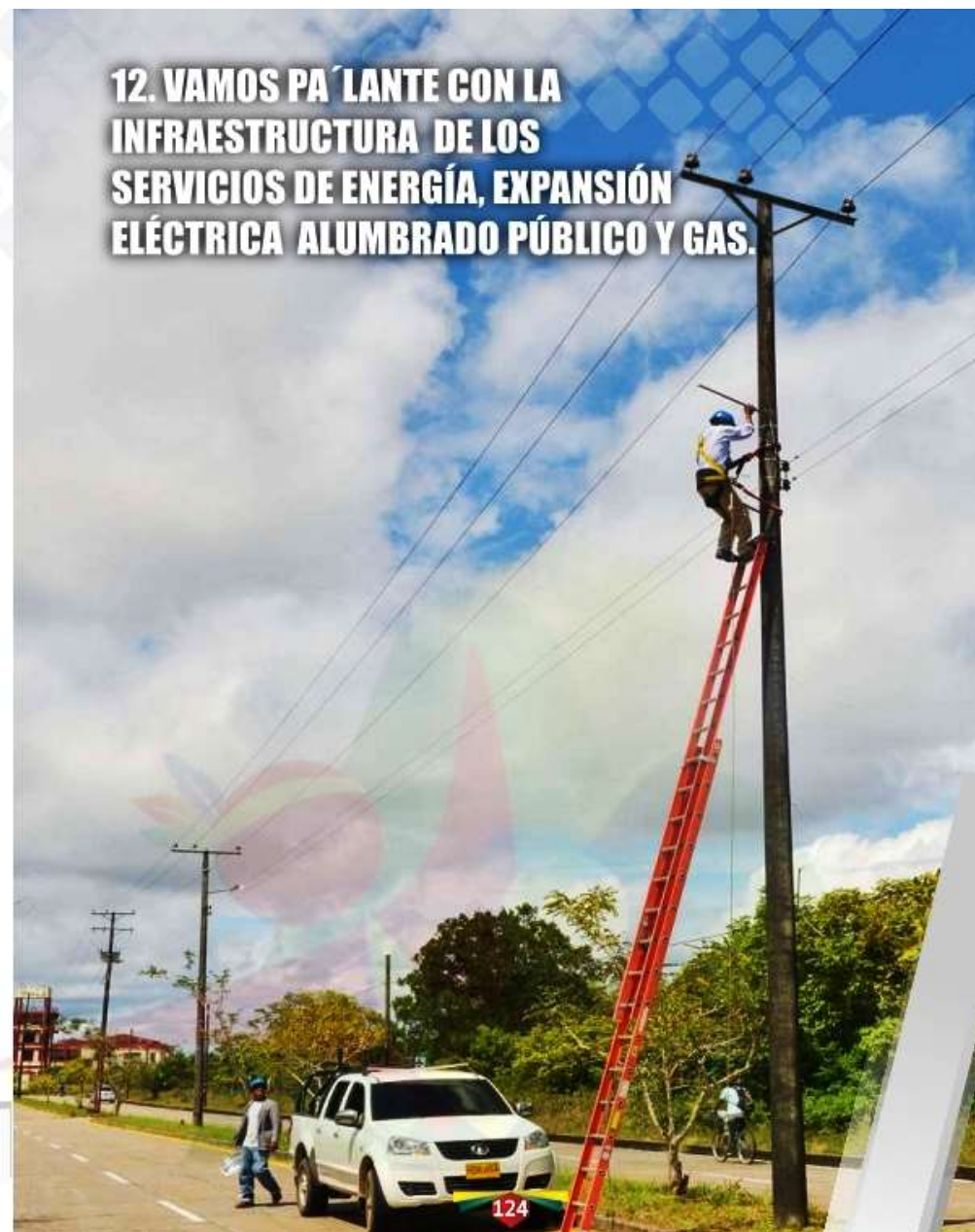
- a) Mejoramiento, mantenimiento y construcción de diez (10) muelles en el Departamento.
- b) Diseño y construcción de 10 km vías multimodales en el Departamento del Guainía

29 PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL

72) SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA FLUVIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
300. No de muelles construidos en el Departamento del Guainía.	10	Secretaría de Planeación Sector Infraestructura	10
301. Kilómetros de señalización fluvial a sitios turísticos y comercial.	0	Secretaría de Planeación Sector Infraestructura	100
302. Estudios, diseños y construcción malecón turístico	0	Secretaría de Planeación Sector Infraestructura	1

12. VAMOS PA'LANTE CON LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA, EXPANSIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO Y GAS.



DIAGNOSTICO SECTORIAL

El Departamento cuenta con las siguientes 55 comunidades que se benefician de Grupos Electrógenos (PLANTAS DIESEL). La empresa administradora de estas plantas es la EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINÍA EMELCES A ESP y se puede acompañar con el auge en el uso de las energías renovables que en Colombia ha venido en aumento debido a su aplicabilidad en regiones alejadas de las metrópolis, caso de las comunidades indígenas, zonas rurales y de difícil acceso geográfico para la obtención de energía por sistemas convencionales. Por su utilidad en los sectores agropecuarios de las pequeñas y medianas empresas es importante para el avance y desarrollo en estos niveles de la economía y mejoraría la calidad de vida de las Comunidades marginadas.

El municipio de Inirida cuenta con la siguiente infraestructura en redes eléctricas:

REDES ELECTRICAS INIRIDA		
CIRCUITO	BAJA TENSION	MEDIA TENSION
1	14.6 Km	5.8Km
2	11.6 km	16.4 Km
3	16.2 km	6.6 Km
4	3.0 Km	4.5 Km

NOTA: La red de baja tensión más del 60% se encuentra en red abierta la cual debería ser cambiada por redes trenzadas que mejoran la calidad del servicio.

COMUNIDADES CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			
COMUNIDAD	CAPACIDAD EN KW	HORAS DE SERVICIO	NUMERO DE USUARIOS
Barrancominas	200	6	300
Chorrobocon	100	5	110
Caranacoa	48	4	53
Bachaco	9.6	4	18
Baquirol	9.6	4	22
Berrocail	9.6	4	22
Buena vista	17	4	9
Caño Colorado	32	4	22
Cacahual	17	4	37
Chaquita	22	4	51
Danta	19	4	33
Garza morichal	33	3	50
Gallilea	46	4	38
La ceiba	30	4	30
Laguna Matraca	42	4	22
Laguna Mure	5	4	34
Laguna Niñal	9.6	4	12
Loma baja	21	4	19
Matraca	22	4	29
Puerto Colombia	36	5	34
Piedra Alta	8	5	21
Remanso	60	6	39
San Felipe	100	5	75
San José	80	4	62

COMUNIDADES CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA			
COMUNIDAD	CAPACIDAD EN KW	HORAS DE SERVICIO	NUMERO DE USUARIOS
Santa Rita	80	4	18
Sajal	22	4	13
Tenocan	22	4	24
Torina	32	4	34
Veredo	33	4	23
Yury	80	4	80
Zamora	12	4	14
Zenoude	17	3	30
Laguna Cumaral	8	4	18
Loma Alta	21	4	28
Sajalito	18	4	20
Madripana	80	4	35
Laguna Colorado Alta	40	4	130
Laguna Colorado Baja	17	4	37
La Unión	24	4	43
Amorral	22	4	13
Pueblo nuevo	28	4	104
Puerto esperanza	42	4	28
Central	45	3	22

NOTA: De las anteriores comunidades menos del 50% no cuentan con alumbrado público, ni redes de transmisión en buen estado. El Departamento debería cambiar los Grupos electrógenos de algunas de las comunidades por Sistemas solares fotovoltaicos y de esta forma apoyar al Objetivo de desarrollo sostenible.

INDICADORES DE PRODUCTO Y RESULTADO

- Mejoramiento de los sistemas de distribución y generación de energía para beneficiar a las comunidades.
- Ampliar la cobertura del servicio de energía a las comunidades que actualmente no cuentan con el servicio de energía.

- Gestión para el mantenimiento y adecuación de redes eléctricas existentes.
- Prestación del servicio de gas natural en la zona urbana

30 PROGRAMA COBERTURA DE SERVICIOS

73) SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
303. Comunidades beneficiadas con cobertura en servicio de energía horas diarias promedio de servicio de energía en corregimientos de San Felipe y Barrancominas.	12	Empresa de energía del Guainía	20
304. Convenio para la operación del sistema eléctrico en el Departamento.	1	Secretaría de planeación departamental	1

31 PROGRAMA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

OBJETIVOS

Aumentar la cobertura y mantenimiento de las redes de energía y servicio de alumbrado público y Fomentar el uso de energías alternativas para disminuir la dependencia de las fuentes de energía tradicional.

74) SUBPROGRAMA ENERGÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
305. Numero de comunidades beneficiadas con fuentes de energía alternativa	2	empresa de energía del guainía	5

75) SUBPROGRAMA GAS DOMICILIARIO

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADISTICA	META CUATRIENIO
306. Cofinanciar proyecto Gas domiciliario en la cabecera municipal.	0	ND	1

13. SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL



OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Mejorar y mantener en óptimas condiciones las infraestructuras de los equipamientos departamentales; manteniendo ambientes saludables y de condiciones apropiadas para el esparcimiento, el ocio y la atención del público en los bienes inmuebles adscritos al Departamento y la Legalización de la totalidad de los predios adscritos al Departamento de Guainía

DIAGNOSTICO DEL SECTOR

El tema de equipamiento en el Departamento del Guainía se encuentra en la actualidad con la ejecución de la construcción de las 15 casas gubernamentales con recursos del sistema general de regalías localizadas de la siguiente manera; siete (7) corregimientos en (Barrancón, Morichal nuevo, Cacahual, Puerto Colombia, Campoalegre, San Felipe y La Guadalupe) y ocho (8) Inspecciones (Mapiripana, La Unión, Sapuara, Arrecifa, Caño Colorado, Barranco Tigre, Venado Isana, Boca de Yari).

De igual manera se realizaron una serie de proyectos que mantienen en óptimas condiciones los bienes inmuebles tales como; mejoramiento del parque principal del corregimiento de Barrancón, mejoramiento del coliseo capitán toro del municipio de Inírida, adecuación del cruce, mantenimiento de fachada y de la infraestructura física del edificio principal de la gobernación, adecuación y mantenimiento de la planta de sacrificio animal y la construcción y mejoramiento de la unidad de discapacitados.

Por otro lado se realizaron la legalización de predios 12 adscritos al Departamento dentro del casco urbano del municipio de Inírida.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Mejorar el desempeño y la atención al público dentro de los inmuebles del Departamento del Guainía.

32. PROGRAMA FORTALECIENDO EL EQUIPAMIENTO

OBJETIVOS

Ampliar, mejorar y construir espacios públicos y bienes inmuebles del Departamento para el buen funcionamiento de los procesos administrativos.

76) SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTAL

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
307. Número de proyectos de construcción de espacios y plazas públicas, malecones y parque en el área urbana y rural del Departamento.	2	Secretaría de planeación departamental	4
308. Legalización y escrituración de predios adscritos al Departamento	12	Secretaría de planeación departamental	4
309. Mejoramientos y mantenimiento de la infraestructura física del equipamiento del Departamento.	9	Secretaría de planeación departamental	9
310. cofinanciación del proyecto de construcción del edificio administrativo Departamental.	0	Secretaría de planeación departamental	1

PILAR 3 CONVIVENCIA CON JUSTICIA SOCIAL

Traduce esfuerzos desde la base comunitaria e institucional para ejercer la gobernanza y la gobernabilidad con responsabilidad social, participativa con enfoque diferencial y territorial, elementos fundamentales para la construcción y sostenibilidad de la Paz

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES O ENVOLVENTES

Estrategia 3. Alianzas público privadas APP, permite fortalecer el desarrollo a través de inversiones conjuntas de lo público apalancadas con lo privado, haciendo más efectiva y eficiente la inversión, así mismo nos permite ser más competitivos con infraestructura estratégica de servicios; necesarias para fomentar el crecimiento económico y el desarrollo humano con visión empresarial regional, generando sinergias socioeconómica entre lo local, lo nacional e internacional.

Estrategia 5. Buen Gobierno con participación Ciudadana: Traduce el uso eficiente y el manejo con transparencia de los recursos públicos, propiciando el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana, la implementación de procesos de gestión de la calidad, modelo estándar de control interno y acciones con resultados que permitan devolver la confianza y la credibilidad institucional.

EJE ESTRATÉGICO 4 FORTALECIMIENTO SEGURIDAD JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.

• OBJETIVO PROGRAMA DE GOBIERNO

"Una administración eficiente y eficaz al servicio de la gente" Para poder enfrentar eficientemente y eficazmente los retos que implica la solución a los problemas que afronta el pueblo guainiano se hace necesario y conveniente optimizar la capacidad institucional del Departamento de Guainía, para lo cual lideraremos un proceso en el cual, después de un riguroso examen y autoevaluación, y de darle una mirada al futuro que queremos construir entre todos, responsablemente, de la mano con los miembros de la Administración departamental, propondremos y estructuraremos su propia transformación para que podamos responder a las cada vez mayores demandas de la ciudadanía.

Nosotros consideramos al ser humano como parte del éxito, factor determinante en la construcción de soluciones a los problemas del territorio y por tanto, nuestro compromiso en el proceso de transformación de la institucionalidad pública en nuestro Departamento, será potenciar y empoderar al ser humano, a empleados y trabajadores públicos como parte esencial de la tarea en que estamos empeñados.

El capítulo de institucionalidad involucra necesariamente, la vinculación y el esfuerzo mancomunado entre el sector público y el sector privado. Por lo general, existe un divorcio que resulta inconveniente, causa grandes dificultades para generar soluciones y oportunidades, y para activar el desarrollo económico y social del Departamento. El sector público deberá acercarse, manteniendo su función social, a los esquemas de desempeño y eficacia del sector privado, mientras que el sector privado también deberá buscar, manteniendo sus intereses predominantes de tipo económico, acrecentar su sensibilidad y conciencia social y participar más activamente en la solución de los problemas de la sociedad.

"Guainía, ciudad de cultura política y formación ciudadana" La responsabilidad primera del Estado es la de asegurarse la formación y la disponibilidad de los ciudadanos que requiere para el logro de sus objetivos fundamentales: la solidaridad entre las personas, la prevalencia del bien general y el imperio de la justicia, los cuales determinan las condiciones y la calidad de convivencia social. De ahí que la fundamentación filosófica de un Estado social de derecho, democrático y participativo, implique disponer de programas permanentes y deliberados de formación ciudadana y cultura política.

La estrategia de Gobierno seguridad, justicia y construcción de paz, busca devolver la confianza y credibilidad en el sistema democrático, promover los derechos humanos y garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para los Guainianos, como bases para consolidar la paz y la convivencia pacífica, consolidando un Estado moderno, más transparente, eficiente, y eficaz como instrumento de redistribución de recursos y oportunidades.

"Austeridad y eficiencia al servicio del desarrollo" Los recursos que demanda una sociedad en su búsqueda de inclusión, redistribución equitativa del ingreso, mantenimiento de la democracia y su sostenibilidad son siempre crecientes y, se dirán, siempre insuficientes. Si el Departamento no genera riqueza, la institución departamental tampoco será capaz de prestar los servicios que requieren sus habitantes y desarrollar el territorio que se necesita. El gran reto para la Secretaría de Hacienda Departamental es la consecución de recursos mediante la generación de fuentes adicionales de riqueza y el incremento de las fuentes de recursos tradicionales.

La construcción conjunta de la paz como se concibe desde el Plan Nacional de Desarrollo, es un proceso que debe ser ampliamente participativo. Es decir, debe concebirse y desarrollarse a partir de un diálogo que incluya al Gobierno y las instituciones estatales, a las organizaciones sociales, las comunidades en el territorio, el sector privado, el comercio y a sus empresas. Sólo así, este diálogo permitirá prevenir, gestionar, transformar o resolver los conflictos sin recurrir de nuevo al uso de la violencia. En especial, el sector comercial y empresarial está llamado a participar de manera proactiva y sostenida como un agente destacado para una paz estable y duradera en Colombia. Las empresas, con su capacidad de generar oportunidades económicas y sociales, tienen un rol central para contribuir a las transformaciones que el país requiere para construir condiciones de desarrollo y paz en los territorios.

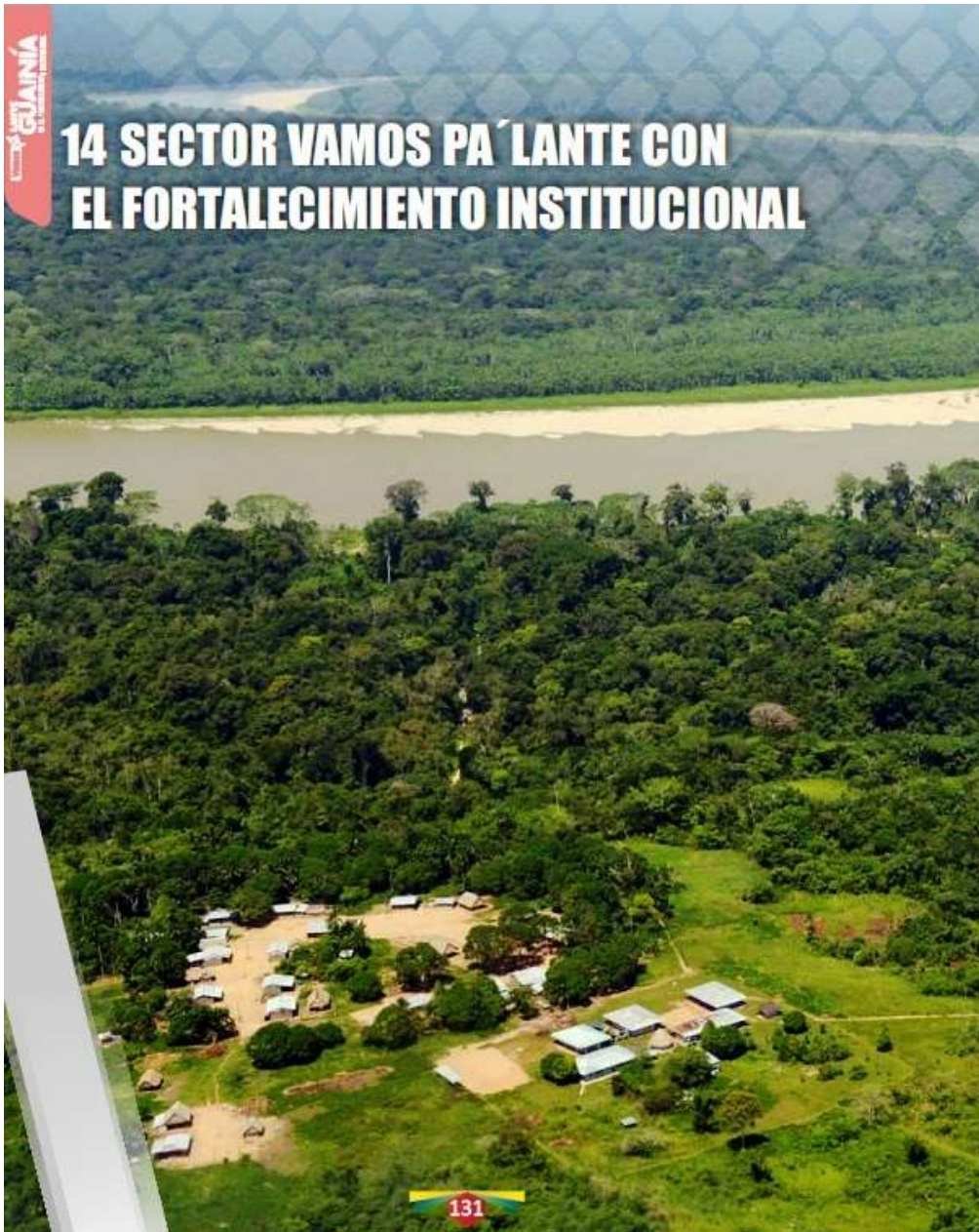
De esta manera, el sector debe orientarse a desarrollar modelos empresariales que la construcción conjunta de la paz es un proceso que debe ser ampliamente participativo. Es decir, debe concebirse y desarrollarse a partir de un diálogo que incluya al Gobierno y las instituciones estatales, a las organizaciones sociales y a las comunidades en el territorio, y al sector privado y a sus empresas. Sólo así, este diálogo permitirá prevenir, gestionar, transformar o resolver los conflictos sin recurrir de nuevo al uso de la violencia. En especial, el sector empresarial está llamado a participar de manera proactiva y sostenida como un agente destacado para una paz estable y duradera en Colombia. Las empresas, con su capacidad de generar oportunidades económicas y sociales, tienen un rol central para contribuir a las transformaciones que el país requiere para construir condiciones de desarrollo y paz en los territorios. De esta manera, el sector debe orientarse a desarrollar modelos empresariales que interpreten el contexto territorial para romper los ciclos de violencia, la desigualdad, la exclusión y la violación de derechos humanos, y crear círculos virtuosos que favorezcan mayores niveles de inclusión económica y social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.





14 SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO PROGRAMA DE GOBIERNO

El Plan Departamental concibe el "Buen Gobierno" como un sector transversal, en donde se determina de manera contundente la promoción y desarrollo de las capacidades e instrumentos de la gestión organizacional territorial. Es así como las estrategias del Buen Gobierno se relacionan con: fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial; promoción de la planeación concertada y la gobernanza multinivel (relación municipio, Departamento, región y nación); transparencia en el ciclo de Inversión; Gobierno enfocado a la ejecución; gestión pública efectiva y estándares mínimos de prestación de servicios al ciudadano; empleo público fortalecido; modernización de archivos públicos; infraestructura física para la gestión pública; gestión jurídica pública; presupuesto de inversión informado por desempeño y resultados; estandarización y eficiencia en la contratación estatal; control y vigilancia de la inversión pública; incremento de los ingresos de las entidades territoriales, entre otros. El capítulo de Institucionalidad involucra necesariamente, la vinculación y el esfuerzo mancomunado entre el sector público y el sector privado. Por lo general, existe un divorcio que resulta inconveniente, causa grandes dificultades para generar soluciones y oportunidades, y para activar el desarrollo económico y social del Departamento. El sector público deberá acercarse, manteniendo su función social, a los esquemas de desempeño y eficacia del sector privado, mientras que el sector privado también deberá buscar, manteniendo sus intereses predominantes de tipo económico, acrecentar su sensibilidad y conciencia social y participar más activamente en la solución de los problemas de la sociedad.

Generar estrategias de alianzas para el desarrollo de proyectos de gran impacto con cooperación de inversión extranjera, empresarial y oficial, buscando la generación de beneficios reales y atractivos para los inversionistas. Utilizar los instrumentos que la ley de ordenamiento territorial tiene para incrementar los ingresos a través de la figura de la plusvalía. Elaborar un estudio de productividad de todos y cada uno de los bienes fiscales del Departamento y de participación en las empresas de servicios públicos con el fin de recomendar la venta de aquellos bienes improductivos y las estrategias de generación de utilidades y promover la suscripción de pactos de integridad o acuerdos de voluntad entre funcionarios y protagonistas del sector privado, y un apoyo activo de la ciudadanía participante, con mecanismos externos de vigilancia y con canales de comunicación que permitan denuncias sobre eventos de corrupción.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES- ODS

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles", e indirecta, con los demás.

Metas ODS 16: Reducir la corrupción, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes, acceso público a la información, fortalecer la participación y las instituciones nacionales para crear capacidad a todos los niveles.

DIAGNOSTICO SECTORIAL INSTITUCIONAL

El sector Fortalecimiento Institucional comprende el desarrollo de acciones incorporadas en los Programas de Planeación Estratégica y los subprogramas: 1. Planificación Regional, 2. Cofinanciación a Proyectos De Desarrollo, con el desarrollo de actividades estratégicas que permiten el fortalecimiento de la Planificación regional del Departamento, el apoyo a estudios y diseños de proyectos inversión para acceder a fuentes de financiación del orden departamental y nacional, apoyo y Fortalecimiento al consejo territorial de Planeación, Fortalecimiento del Banco de Proyectos, Fortalecimiento a las estadísticas del Departamento, cofinanciación de proyectos de desarrollo y apoyo en los comités y planes sectoriales de la entidad

De igual manera abarca la Oficina de Control Interno y control disciplinario, donde se recomienda realizar un estudio técnico de modernización institucional de la Gobernación del Guainía y con ello, la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, conforme a lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

Se encuentra aprobado el Plan de Mejoramiento formulado con base en el Informe de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Departamento del Guainía vigencia 2014, donde se evidencia los hallazgos relacionados con la actualización del MECI y la modernización de la entidad.

En materia de ordenamiento territorial se cuenta con la Ordenanza No 116 de 2012, la cual crea el Comité Regional de Ordenamiento Territorial y los lineamientos para adelantar el proceso de Ordenamiento Territorial. Se debe dar inicio al proceso de sustracción de la cabecera de los corregimientos de San Felipe – Guainía de la zona de reserva forestal para consolidar el ordenamiento de este corregimiento y poder con esto permitir la posibilidad de construcción de proyectos de infraestructura y realizar la formulación de los Planes básicos de ordenamiento territorial (POT) de las áreas no municipalizadas de San Felipe y Barrancominas.

En cuando al Gobierno en Línea, previo a un diagnóstico y basados en los resultados obtenidos según plan de acción de gobierno en línea 2015, y teniendo en cuenta la evaluación del desempeño integral que realiza el D.E. P y los índices de Gobierno Abierto – IA, se debe apuntar acciones al fortalecimiento tecnológico para los casos de implementaciones de algunas políticas diseñadas; y el uso apropiado para incentivar la participación ciudadana y ley de transparencia y los mecanismos establecidos para el ejercicio y desarrollo de los mismos. De igual manera se debe implementar la ventanilla única y un software para el manejo del sistema de gestión documental SIDOCU.

De igual manera y en aplicación de la ley de transparencia, Cs deben contemplar temas como visibilidad y acceso a la información, servicios de atención al ciudadano, gestión documental, trámites y servicios, participación ciudadana; no se dieron avances considerables debido a la articulación y apropiación de los medios designados para el desarrollo de estas estrategias; no se logró unificar criterios ni política de publicación ausentándose la participación de las secretarías de despacho a dar visibilidad de la información, lo que conlleva a una desinformación y desactualización de los medios institucionales designados para la divulgación de la información generando poca participación ciudadana; permitiendo crear espacios vacíos en la lucha contra la corrupción.

El servicio de atención al ciudadano y participación ciudadana fue fortalecido mediante la implementación de la plataforma SIDOCU para ventanilla única, plataforma de pqr's en lenguas no escritas dirigidas a la participación en lenguas tradicionales como curripaco, pulnave, sikuaní y piapoco; permitiendo dar avances considerables. Sin embargo se requiere del uso y apropiación de estas herramientas las cuales no se ha podido empezar a utilizar institucionalmente ni por la ciudadanía, herramientas el cual me permite generar caracterizaciones de la ciudadanía. Sin embargo creando mejores canales de comunicación y atención favoreciendo el acceso y la participación, y fortaleciendo la atención en línea; todo esto lográndose si se da uso y apropia las herramientas tecnológicas.

Rendición de cuentas así como planes y programas son información con contenido proporcionado de desarrollo de las secretarías de despacho de la administración departamental donde generan informes a la ciudadanía con intereses específicos en temas relacionados y transversales a las áreas de funcionamiento; por ley debe de generar su publicación en página institucional con fechas establecidas, con el fin de dar cumplimiento a normativas nacionales y crear un histórico de los mismos. Basados en estos argumentos se requiere la adopción de los mecanismos y políticas de publicación para dar cumplimiento a los mismos en su norma.

Unificando y articulando todas las plataformas como medios de información y comunicación, e incorporando la vinculación y apropiación en participación de las secretarías de despacho que no se pudo lograr en vigencia anterior; se logra mejorar y fortalecer procesos, mecanismos y avanzar en las fases establecidas para la implementación de gobierno en línea, tomando falencias anteriores vinculándolas para su implementación, plasmado todo esto en el plan de acción de GEL 2016 y creándolo con escalabilidad en avance e implementación con el fin de lograr todas las metas.

La administración departamental tiene en ejecución los siguientes planes sectoriales:

PLAN	ESTADO
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA - 2015	Para la vigencia 2015, se encuentra actualizado a la fecha. Última actualización 24 de noviembre 2015. La vigencia del Plan es Anual.
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN - POAI - 2015	Para la vigencia 2015, se encuentra actualizado a la fecha, pendiente actualizar para vigencia 2016. la vigencia del Plan es Anual.
PLAN DE ACCIÓN - PAC - 2015	Para la vigencia 2015, se encuentra actualizado, pendiente actualizar para vigencia 2016.
PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO	Sus componentes programáticas, tiene fecha de terminación y posterior actualización vigencia 2016.

PLAN	ESTADO
CONSULTA PREVIA PROYECTO VIA MINITAS- LAGUNA COLORADA	- Se dio apertura a la consulta previa el 8 y 9 de agosto de 2014, mediante código Acta No AN -CP-P-02-F-01 Ministerio del Interior, con el acompañamiento de la Procuraduría Regional Guainía, Gobernación Guainía como ejecutora del Proyecto y los capitanes de las comunidades indígenas de Minitas, Miralinda, Pueblo Nuevo y Laguna Colorada y ASOCALNIGUVI. - El día 8 de Agosto de 2015, se realizó, el seguimiento de acuerdos del proyecto en marco de la consulta previa. En la comunidad de minitas con el acompañamiento de la Procuraduría Regional Guainía, Gobernación Guainía como ejecutora del Proyecto y los capitanes de las comunidades indígenas de Minitas, Miralinda, Pueblo Nuevo y Laguna Colorada y ASOCALNIGUVI. - El día 22 de Diciembre de 2015, se realizó en la comunidad de minitas la socialización de avance de seguimiento para el proyecto en mención quedando contemplado mediante Acta No 1 del 22 de Diciembre de 2015, liderado por la, Gobernación Guainía como ejecutora del Proyecto y el acompañamiento de los de las comunidades indígenas de Minitas, Miralinda, Pueblo Nuevo y Laguna Colorada y ASOCALNIGUVI. <u>Compromisos vigencia 2016:</u> Ejecutar los acuerdos en el marco de la consulta previa.
PROYECTO PLAN INTEGRAL DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CONSULTA PREVIA: VIA B/MINAS - LAGUNA COLORADA.	Se encuentra inscrito en el banco de proyectos para ser ejecutado en la vigencia de 2016, como parte de los acuerdos de consulta previa del proyecto construcción y mejoramiento de la vía B/minas - Laguna colorada.
PBOT	Creación de la Comisión Regional de ordenamiento territorial mediante ORDENANZA 116 DE 2012; y establecimiento de los Lineamientos para adelantar el proceso de ordenamiento territorial departamental" criterio de Secretaría Técnica comisión de Ordenamiento Territorial Diciembre 2013
PLAN DE MEJORAMIENTO BANCO DE PROYECTOS - CONTROL INTERNO	En el sexto y último seguimiento por parte de control interno realizado el 26 de noviembre de 2015, queda pendiente el punto correspondiente a evaluación del plan de desarrollo y actualización del manual de procesos y procedimientos de banco de proyectos el cual depende de la implementación del MEC en la Gobernación de Guainía.
PLAN Y ORDENANZA ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Que Colegencias como rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación de firmó la visión de país a 2025 y las apuestas y metas en CTeI a 2018. FECHA DE Suscripción: Agosto 11 de 2015.
PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL A SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL.	En desarrollo del plan de mejoramiento, a la fecha se presentan 4 observaciones pendientes por subsanar. Se encuentra en proceso de subsanación, pero presenta avances del 50%. En general el plan de mejora.
PLAN ESTRATÉGICO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PEDCTI - DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.	A la fecha se encuentra actualizado con un horizonte de evaluación a 2019.
PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - CATUMARE	De acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto de la ordenanza 083 de 2011, la Secretaria de Planeación Departamental ejerce la Secretaría Técnica del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional CATUMARE. Por petición del comité quedo establecido en el acta que se levantó el día 9 de noviembre de 2015 emitida por el MINISALUD, que la secretaria del comité CATUMARE sea rotativa según el decreto 482 de 2009 y que esta sea liderada por la Secretaria de Salud Departamental con funciones de secretaria técnica y a su vez que la Secretaria de Agricultura Departamental participe con funciones de presidencia del comité. De esta manera y por común acuerdo del comité se hace sesión de la secretaria técnica del comité CATUMARE a la Secretaria de Salud Departamental y a la Secretaria de Agricultura Departamental con funciones de presidencia del comité.

PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015	Para la vigencia actual se encuentra actualizado el plan anticorrupción en sus componentes totales, para la vigencia 2016 se debe iniciar el proceso nuevamente, la vigencia del Plan es Anual.
ACOMPañAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ALTA CONECTIVIDAD GUAINÍA	Dentro del marco del Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, el operador UT ANDIRED tiene la obligación de instalar 52 Puntos Vive Digital de los cuales 47 se encuentran ubicados en zonas urbanas de los 47 municipios, 5 en Guarniciones Militares y 4 Puntos Vive Digital Plus en Instituciones Educativas Técnicas. La Gobernación del Guainía tiene a cargo proveer un lugar de un área de 100 metros cuadrados aproximadamente para que el Contratista instale la instalación de los Puntos Vive Digital (PVD) en los 7 Corregimientos Departamentales y 171 metros cuadrados para la instalación del Punto Vive Digital Plus (PVD PLUS) en Inírida. - El supervisor del convenio interadministrativo no. 0492 -2015 entre El Fondo Tic Y La Gobernación De Guainía, esta a cargo de la secretaria de Educación, la función de Planeación es realizar el acompañamiento y esta a cargo del Profesional Miguel Uribe.
ELABORACIÓN PLAN DE COMPETITIVIDAD	Este Plan esta a cargo de la Secretaria de Agricultura desde La Vigencia de 2015.

Dentro de las políticas del orden nacional se requiere establecer sistemas de gestión que protejan al empleado, la Gobernación del Guainía, en este momento no cuenta con el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que fomente la salud física, psicológica y social del empleado. (Decreto 1072 del 2015).

"Austeridad y eficiencia al servicio del desarrollo" Los recursos que demanda una sociedad en su búsqueda de inclusión, redistribución equitativa del ingreso, mantenimiento de la democracia y su sostenibilidad son siempre crecientes y, se dirán, siempre insuficientes. Si el Departamento no genera riqueza, la institución departamental tampoco será capaz de prestar los servicios que requieren sus habitantes y desarrollar el territorio que se necesita.

El gran reto para la Secretaría de Hacienda Departamental es la consecución de recursos mediante la generación de fuentes adicionales de riqueza y el incremento de las fuentes de recursos tradicionales.

INDICADORES DE RESULTADO

- Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial
- Fortalecer una gestión pública orientada a resultados
- Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial
- Garantizar una estructura financiera sana y sostenible
- Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa
- Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano
- Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- Realizar una actualización catastral urbana y rural
- Mejorar la focalización del gasto social
- Fortalecer los sistemas de información
- Mejorar el desempeño fiscal
- Mejorar el índice de desempeño integral municipal
- Mejorar el control y la calidad de la entidad territorial
- Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo

33 PROGRAMA UN MEJOR GOBIERNO

OBJETIVOS

Fortalecer los procesos de planificación departamental, estructuras los proyectos de Inversión de Impacto regional o local y la consecución de recursos para la financiación de proyectos de desarrollo.

Fortalecer los recursos económicos y físicos del Departamento del Guainía; así como el talento humano existente en la administración departamental, a través de capacitaciones o procesos de formación, vinculación del recurso humano de apoyo a la gestión, apoyo tecnológico y físico, que permita mejorar la gestión y cumplimiento de sus obligaciones.

INDICADOR DE RESULTADO

Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo diseñado, dotado, implementado, medido y evaluado

77) SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
311. Fortalecer, capacitar y apoyar el Consejo Departamental de Planeación	100%	Secretaría de planeación Dptal 2015	100%
312. Fortalecer el banco de proyectos, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo 2016-2019	30%	Secretaría de planeación Dptal 2015	100%
313. Fortalecimiento técnico para elaboración y evaluación de estudios y diseños de preinversión, supervisión de la inversión.	0	Sria de planeación Dptal 2015	70%
314. Apoyar fortalecimiento a estadísticas departamentales	0	Secretaría de planeación Dptal 2015	70%
315. Fortalecimiento a la Comunicación y divulgación de acciones de Gobierno y comunitarias.	ND	Secretaría de planeación Dptal 2015	100%
316. Implementación de alianzas público privadas para el desarrollo económico y tecnológico departamental.	N.D	Secretaría de planeación e infraestructura	1
317. Cofinanciar Plan de Ordenamiento Departamental POD formulado.	0	Secretaría de planeación Dptal 2015	1
318. Conformar e implementar el Comité de Cooperación Internacional COI.	0	Secretaría de planeación Dptal 2015	1
319. Fortalecer la gestión del SGR y seguimiento GESPROY	0	Secretaría de planeación Dptal 2015	3

78) SUBPROGRAMA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META DEL CUATRIENIO
320. Sistema de gestión documental tablas de retención y manejo archivístico implementado	0	Sria de Gobierno y Administrativa	1
321. Depuración de bienes de adquisición e inventarios documentales	1 inventario	Sria de Gobierno y Administrativa	1
322. Políticas de seguridad y eficiencia administrativa mejoramiento tecnológico en adquisiciones equipos activos con administración de recursos implementada	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
323. Modelo Estándar de Control Interno - MECI y Sistema de Gestión de Calidad implementados en el Departamento de Guainía.	0	Oficina de Control Interno	1
324. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0	Secretaría de gobierno	1

79) SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
325. Fortalecer el recaudo de rentas del Departamento	ND	Secretaría de hacienda	100 % Recaudo fortalecido
326. Actualización del programa para el ajuste e implementación de la estructura e infraestructura tecnológica.	1 sistema	secretaría de hacienda	1
327. Implementación de herramientas modernas de gestión para la eficiencia administrativa y financiera	ND	secretaría de hacienda	100 % Herramientas modernas de gestión en pro de eficiencia administrativa y financiera implementadas.



15. VAMOS PA'LANTE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Guainía, ciudad de cultura política y formación ciudadana. La responsabilidad primera del Estado es la de asegurarse la formación y la disponibilidad de los ciudadanos que requiere para el logro de sus objetivos fundamentales: la solidaridad entre las personas, la prevalencia del bien general y el imperio de la justicia, los cuales determinan las condiciones y la calidad de convivencia social. De ahí que la fundamentación filosófica de un Estado social de derecho, democrático y participativo, implique disponer de programas permanentes y liberados de formación ciudadana y cultura política. En consecuencia, este programa apuesta por el reconocimiento, la valoración y el desarrollo en Guainía de una ciudadanía ilustrada, consciente de sus derechos y deberes, crítica, propositiva y participativa, en el destino del Departamento. No obstante reconocer la existencia de significativos avances relacionados con la formación humana y social, aún persisten en la estructura social y en las relaciones ciudadanas prácticas injustas, inequitativas, antidemocráticas, excluyentes, insolidarias e irrespetuosas del entorno social y natural, la diversidad, la dignidad humana y la vida, que no son legal, ética, ni políticamente admisibles, lo que obliga a concretar en nuestro Departamento, con el liderazgo de la Administración Departamental, el proyecto cultural signado en la Constitución de 1991.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES—ODS

Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

DIAGNOSTICO SECTORIAL

El Departamento, cuenta con 20 Juntas de acción comunal, 16 en el Municipio de Inírida y 4 como son en los corregimientos de Barrancominas, La Unión, Mapiripán y San Felipe, en el año de 2015, la Secretaría de Gobierno apoyo a cada una de estas juntas, con insumos de oficina, mejoramiento de unas casas comunales y capacitaciones en la ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Conpes 3661 de 2010, a los integrantes de las Mesas Directivas de las Juntas de Acción comunal.

Para el año 2012, se generó análisis de las Juntas de Acciones Comunes, llevándose a cabo reuniones de manera interna con cada uno de los representantes de estas con el fin de determinar realmente el estado en que se encontraban las organizaciones comunales, determinándose que había abandono por parte del Ente Territorial y la poca atención hacia los programas que benefician a los organismos comunales, quienes realmente son la célula de la sociedad dentro de un territorio y más como lo es el Guainía, donde las Juntas de Acción Comunal, están siendo vigiladas y se ejerce control por parte del Ente Territorial Departamental.

De acuerdo a lo anterior se evidenciaron las siguientes falencias en cada una de las juntas de acción comunal del Departamento.

- Desconocimiento de algunos reglamentos de acuerdo a la Ley en lo referente a los organismos de acción comunal.
- Abandono del Ente Territorial hacia los organismos de acción comunal
- Falta de inversión en la parte estructural de las casas comunales
- Más interés hacia los programas que benefician a los organismos comunales

Con la Ley 743 de 2002, Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, el cual fue reglamentado por el decreto 2350 de 2003

OBJETIVO DEL SECTOR

Promover la organización y participación activa de la comunidad en los distintos temas como Planeación y control social en el Departamento

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- b) Promover la rendición de cuentas
- c) Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones—TIC

Con la Ley 743 de 2002, Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal, el cual fue reglamentado por el decreto 2350 de 2003

OBJETIVO DEL SECTOR

Promover la organización y participación activa de la comunidad en los distintos temas como Planeación y control social en el Departamento

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial
- b) Promover la rendición de cuentas
- c) Incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC

34 PROGRAMA JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL AL DERECHO

80) SUBPROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
328. Realizar talleres de formación a Juntas de Acción Comunales departamentales	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	40
329. Construir y mejorar las casas de convivencia ciudadana Departamentales	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	5
330. Financiar iniciativas de productividad de Juntas de Acción Comunal del Departamento.	0	Secretaría de Gobierno y Administración Departamental	5

35 PROGRAMA A RENDIR CUENTAS A TODOS

Convocar a la comunidad y realizar rendición de cuentas por lo menos una vez al año

81) SUBPROGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
331. Rendiciones de cuentas a la comunidad	4	Sria de Gobierno y planeación Dptal	4
332. Divulgación de acciones de gobierno y estrategias de comunicación	4	Sria de Gobierno y Administrativa Dptal	16

16 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los derechos humanos (DDHH) son atributos inherentes al ser humano, fundamentados en la dignidad humana, la igualdad y la justicia. Implican el reconocimiento y establecimiento de condiciones básicas del orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas y son exigibles al Estado. Se caracterizan por ser: universales, progresivos, inalienables y no negociables, irrenunciables, imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.

La seguridad ciudadana, concebida como un derecho de la ciudadanía, es un factor dinamizador que contribuye al círculo virtuoso del desarrollo social, económico, cultural y político de un territorio. A nivel macro, la seguridad ciudadana y la convivencia son elementos claves para la competitividad del país a nivel regional y en materia de inversión extranjera. A nivel micro, la garantía de entornos seguros permite el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos; incrementa las condiciones de calidad de vida, potencia la productividad del territorio y genera capital social necesario en un escenario de posconflicto. Las situaciones que inciden en la convivencia y la seguridad ciudadana son complejas y multicausales, y están relacionadas con la dinámica territorial y poblacional. Los indicadores sociales y económicos que miden el desarrollo de los territorios, relacionadas con el desempleo, la cobertura y calidad en educación, condiciones de habitabilidad, espacio público, condiciones de vulnerabilidad en poblaciones especiales como víctimas, personas en proceso de reintegración, jóvenes, mujeres, entre otras, impactan positiva o negativamente a la convivencia y seguridad ciudadana. En este sentido, se hace necesario que las políticas territoriales dialoguen entre sí, promoviendo planes y programas intersectoriales para la gestión de contextos complejos que impacten en la convivencia y la seguridad ciudadana.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

Los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen una estrecha relación, por cuanto a través de los ODS se integran los derechos humanos a la agenda mundial de desarrollo, en la medida que los ODS son propósitos mundiales para que los procesos de desarrollo sean incluyentes, sostenibles y resilientes, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

Los Derechos Humanos son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de su vida digna. Son independiente de factores particulares como estatus, sexo, etnia o nacionalidad.

Los Derechos Humanos buscan en cada individuo garantizar su integridad personal, el derecho a la Vida, libertad, identidad y nacionalidad; derecho a la salud, este le implica al estado generar condiciones, donde todos puedan vivir lo más saludablemente posible; tener instituciones disponibles y asequibles al servicio; derecho al trabajo, a tener una vivienda adecuada. En general dignificar al ser humano.

Avances en el Departamento para la garantía de los derechos humanos:

Los programas sociales de la secretaría de Gobierno y Administración Departamental han Generado dinámicas tendientes a fortalecer el tejido social, las competencias formativas, la inclusión, garantizar el efectivo goce de los DDHH y DIH con un enfoque diferencial, en el manejo de las variables étnicas y culturales, trabajando por la igualdad y equidad; dando prevalencia a los derechos de los NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES y fortaleciendo procesos y población vulnerable en general.

A través del programa de Convivencia, Tolerancia para la Paz y la Reconciliación, Se han realizado diferentes tipos de eventos en pro de sensibilizar, fortalecer e implementar programas y actividades que desarrollen conciencia ciudadana que lleve a todos a velar por el cumplimiento en la Convivencia, promoción y seguimiento del ejercicio de los derechos humanos.

ANALISIS DE BRECHAS

Cabe resaltar que aunque en el Departamento se ha logrado sensibilizar a la población en general en los temas relacionados con los Derechos Humanos, Construcción de Paz y Convivencia ciudadana; hay mucho por hacer; puesto que, la gran problemática del Departamento del Guainía la encontramos en la misma riqueza que posee: Una gran extensión de territorio (70.691 km²); geografía variada, de selvas verdes, profundas y exuberantes; ríos, cerros, sabanas, saltos raudales; diversidad poblacional con comunidades que poseen etnia y lengua propia y que se ubican a largo y ancho del territorio (90 comunidades). Riqueza inmensa natural y mineral; con frontera con dos países (966 km); un solo municipio y capital del Departamento, donde se concentra casi la mitad de la población (41.482 Hab. en total 19.816 en Inrinda, Proyección DANE 2015). Si a esto le sumamos el difícil acceso que haya muchas de las comunidades y las distancias a la capital son de más de 20 días en época de invierno y en verano hasta más de un mes porque no se cuentan con carreteras y el acceso es por agua o caminos de trocha. Los 5 ríos principales, aunque son navegables, tienen pasos interrumpidos por causa de los saltos, raudales y chorros, para pasarlos se arrastran los botes por las riveras de los ríos o los saltos; en otros puntos se hacen trasbordos en medio de una selva casi virgen.

Al ser una región inhóspita, ha sido objeto de que grupos al margen de la Ley, hayan establecido su territorio en estos lugares con actuaciones delictivas e ilícitas involucrando de manera negativa y con presiones bélicas las comunidades que habitan estos territorios desencadenando familias en desplazamientos por causa de violencia, tráfico de estupefacientes, víctimas de conflicto armado, niños jóvenes y adolescentes indefensos ante el reclutamiento por estos grupos al margen de la Ley. Los cultivos de coca por campesinos de la región y por grupos de la FAR, el tráfico de gasolina entre otros. Además de esto, grupos pequeños en busca de las explotaciones minera en la frontera que generan otros tipos de violencia. Estas situaciones que se han venido complejizando y dilatando pasivamente, se vienen identificando en sobre todo en aquellas regiones distantes del casco urbano donde por el acceso al territorio no son tan visibles.

Encontramos también que la mayoría de los resguardos indígenas no cuentan con un Plan de Vida propio, que les garantice un gobierno autónomo y reglamentado que fortalezca a sus comunidades. Solo existen 12 resguardos con Planes de Vida, pero estos deben ser actualizados. Desde la administración es importante impulsar y garantizar los procesos de organización de sus pueblos que desencadenen en acciones de bienestar, sostenibilidad, identidad y equidad de los pueblos indígenas.

Por tanto en encontramos diversidad poblacional por atender, la situación de frontera y de población rural dispersa, los problemas de conflicto armado, los conflictos por causa de la minería, la dificultad en el acceso a toda la población del Departamento y los costos que incurrir el desplazamiento del personal sea para llegar a los diferentes lugares o para traerlos a la capital, nos hace tomar medidas frente a la aplicación de políticas gubernamentales de inclusión, equitativas y justas; También es necesario de ajustar los contenidos y talleres a los contextos y necesidades de las comunidades y compañía de traductores indígenas, esto permite generar condiciones idóneas de participación y acción de la comunidad en general y en las diferentes actividades que se desean implementar. También se debe continuar sensibilizando y extendiendo a funcionarios y fuerzas militares las temáticas de derechos humanos, aplicabilidad y jurisdicción de la ley ordinaria y ley ancestral con miras disminuir los atropellos contra la población por falta de conocimiento y con ello lograr un mayor bienestar y calidad de vida. Por último y para finalizar es imprescindible disponer una mejor y mayor información respecto de la situación de DDHH y DIH en el Departamento en la medida que en la actualidad, se carece de información general sobre la situación real de las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo en el municipio y en el Departamento del Guainía.

POLÍTICA Y LINEAMIENTOS GENERALES:

El Artículo 2º de la Constitución Política, establece el goce efectivo de los DDHH como un fin esencial del Estado y debe ser garantizado por éste. Por esto es un deber elaborar una política pública con enfoque basado en derechos humanos (EBDH), garantizando que ésta política, aporte a la construcción de paz en los territorios y de disminución de brechas al incluir los Criterios y Principios de los Derechos Humanos.

Los DDHH están contenidos en los siguientes grupos: Derechos civiles y políticos (CPC de 1991 art. 11 al 41). Derechos sociales, económicos y culturales; CPC de 1991 art. 42 al 77). Derechos colectivos y del ambiente (CPC de 1991 art. 78 al 82). Así mismo hacen parte de la Constitución los Instrumentos Internacionales del derecho Internacional de los derechos humanos; los nuevos derechos y nuevas reivindicaciones. En el reto del postconflicto es que la paz se construya en los territorios, para esto, la principal ruta es que el Estado, garantice los derechos humanos, bajo los principios enunciados. Como lo define la Ley 1753 de 2015 (PND) en su Art. 123.

Teniendo presente este artículo en el Plan de Desarrollo del Departamento y en las políticas públicas departamentales que se empiezan a formular y dejando que en el Plan de Acción y en el financiamiento, se incluyan acciones que establezcan la ruta y materialicen el compromiso de la gobernación, aplicando las normas y estándares establecidos con un enfoque Basado en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario; marchamos hacia la construcción de la paz territorial. Toda inversión y todo gasto debe generar un bienestar para su pueblo; así como un gobierno en donde lo social es lo más importante: Un gobierno más humano, con salud y educación más humana, con una vivienda digna en igualdad de condiciones con justicia y equidad, teniendo en cuenta sus usos y costumbres respetando la diversidad de los pueblos que existen en el Departamento. Las comunidades indígenas deben tener acceso a una educación pertinente en la cual mantengan y fortalezcan su cultura, con acceso a la cultura occidental sin perder su identidad. En este orden, se deben gestionar propuestas que no solo lleven formación en cátedras de conocimiento, sino que además desarrollen actividades productivas propias de cada comunidad que lleven a mejorar la calidad de vida, teniendo cuidado de nuestras riquezas naturales, preservando los ecosistemas, así desde sus propias comunidades puedan sustentar el alimento y otras necesidades, de esta manera estaremos disminuyendo brechas de pobreza y falta de oportunidades y estaremos garantizando un accionar enmarcado en los DDHH integrando en sí a la agenda mundial de desarrollo como están enmarcados en los ODS y la cultura verde. También se debe tener en cuenta la articulación

interinstitucional para la inclusión del programa de garantía de los derechos y los planes de salvaguarda étnica. (Auto 004 de 2009) en este plan de desarrollo.

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia
- b) Brindar mayor acceso a la Justicia
- c) Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos
- d) Garantizar la prevención a las violaciones de estos y al Derecho Internacional Humanitario, bajo el referente nacional del Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH y la Política Nacional Integral de DDHH y DIH, en proceso de implementación
- e) Fortalecer el trabajo conjunto y armónico con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado en general.
- f) Garantizar la convivencia, la protección de la vida en el Departamento del Guainía.
- g) Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante la garantía de los derechos humanos.
- h) Organizar los programas y proyectos estatales para permitir una gestión integral, oportuna y efectiva del Estado en Derechos Humanos y DIH - en los órdenes nacional y territorial.
- i) Formular la Política Integral de Derechos Humanos y DIH del Departamento del Guainía, y promover la incorporación del enfoque de derechos y el enfoque diferencial en las otras políticas públicas sectoriales.
- j) Impulsar el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y DIH.

36 PROGRAMA JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

82) SUBPROGRAMA HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
33. Formular e implementar la política pública departamental de derechos humanos.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
34. Garantizar la prevención y atención a las violaciones de Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	100%
35. Formular e implementar un proyecto para la creación y operación del grupo de defensores comunitarios.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
36. Crear el Consejo Territorial de Paz y fortalecer los Comités creados en el Departamento que lideran los procesos de construcción de paz.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
37. Generar espacios para la promoción de los DDHH a través del arte, representaciones artísticas como el mural y el documental, capacitaciones y entrega de material informativo.	1	SECRETARIA DE GOBIERNO	4
38. Generar encuentros con las autoridades indígenas de los resguardos, conversatorios para consolidar aportes a la inclusión del tema ambiental y la construcción de Paz.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	4
39. Elaborar los lineamientos para abordar el tema de derechos humanos con comunidades indígenas	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
340. Formular e implementar el Plan Integral de Prevención a las violaciones de los DDHH y DIH.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	1
341. Ejecutar la segunda y tercera Fase de la estrategia integral de atención a la violencia sexual contra la mujer en el Resguardo el paújil.	1 fase	COMITÉ DDHH	3
342. Comunidades indígenas del Departamento fortalecidos como multiplicadores de construcción de paz desde el componente religioso y la libertad de culto.	0	SECRETARIA DE GOBIERNO	20

37 PROGRAMA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

INDICADOR DE RESULTADO

- a) Garantizar acciones para la construcción de la paz a través del Plan departamental de seguridad y convivencia ciudadana en el Departamento

83) SUBPROGRAMA ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSTCONFLICTO.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
343. Realizar encuentros para la socialización de los acuerdos firmados entre el gobierno nacional y los representantes de la FARC.	0	Secretaría de gobierno	6
344. Atender y acompañar los procesos notificados para la resocialización y reintegración que contribuyen a mejorar la seguridad y la convivencia.	0	Secretaría de gobierno	100%
345. Comunidades beneficiadas con charlas, talleres, Foros en temas relacionados con resolución de conflictos.	0	Secretaría de gobierno	20
346. Fortalecimiento institucional a la Administración de la justicia a nivel territorial	4	Secretaría de Gobierno	4
347. Apoyar la prevención y protección de niños niñas adolescentes y jóvenes del Guainía a la vinculación y efectos del turismo sexual en el Departamento.	0	Secretaría de Gobierno – Secretaría de Agricultura – Secretaría de Educación	4
348. Crear y fortalecer el comité del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	0	Secretaría de Gobierno	1
349. Gestionar la construcción o adecuación de un espacio físico para la atención de los adolescentes infractores de la ley penal.	0	Secretaría de Gobierno	1

84) SUBPROGRAMA FONDO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
138. Elaboración e implementación del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento	1	Secretaría de gobierno	1

EJE ESTRATÉGICO 5. CONSERVACIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES ENVOLVENTES

Estrategia 1. Crecimiento verde con responsabilidad y equidad social, se enfoca en como desde lo local y departamental se implementan acciones que conduzcan al mejoramiento de prácticas productivas y culturales que inciden negativamente en el buen uso de los recursos naturales, goce de un ambiente sano, el cambio climático, productividad limpia, negocios verdes, energías alternativas y el ordenamiento territorial, que contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y a la construcción de la paz.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Da significado al desarrollo regional sin menoscabo de su base natural y el crecimiento económico equitativo para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades a través del emprendimiento empresarial y oportunidad laboral.

"Tierra de biodiversidad" La gestión ambiental se relaciona con los procesos bióticos y abióticos y con las problemáticas asociadas al agua, la fauna, la flora, el suelo. Pero debe ir más allá y considerar asuntos ligados a la intervención del hombre como la contaminación, la escasez de espacio público, las prácticas de producción y consumo, la gestión del territorio, las condiciones de vida, el patrimonio natural y cultural, los lazos de vecindad, entre otros aspectos. En esta medida, los problemas ambientales

inciden directamente en el irrespeto por la vida, en la inequidad y en el bajo nivel de desarrollo integral de la población. Los recursos naturales presionados por la expansión urbana y rural, insuficientemente planificada y controlada, la minería informal, etc., llevan al agotamiento de los recursos, a la deforestación, a la pérdida de suelo, a la disminución de la producción de alimentos, etc. Los procesos de contaminación, con emisiones alarmantes al agua, al suelo, y al aire, y con producción excesiva de residuos de todo tipo. La educación y la cultura. Se debe superar el activismo, los procesos de "camisetas y refrigerios" y los empleos informales (como recicladores), con estrategias sostenidas en el tiempo, pertinentes, definidas en función de los interlocutores y sus problemáticas. La institucionalidad requiere articulación a todos los niveles (local, comunal, municipal, regional y nacional) y con todos los actores (comunidades, organizaciones comunitarias, ONG, entidades privadas y públicas). Las intervenciones en estas cuatro direcciones están estrechamente relacionadas entre sí y deben desarrollarse a la par con el fin de fortalecerse mutuamente.

La gestión del riesgo de desastres se adopta con la Ley 1523 y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno, desde el gobierno central, departamental y municipal, y la efectiva participación de la población.

Un enfoque de desarrollo sostenible en el largo plazo, denominado "Crecimiento Verde", que es transversal a la gestión nacional, y en el marco de la misma se integra la gestión ambiental, que para su ejecución requiere la articulación de Nación, Departamentos, municipios, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas, sector privado y sociedad en general, con aplicación de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

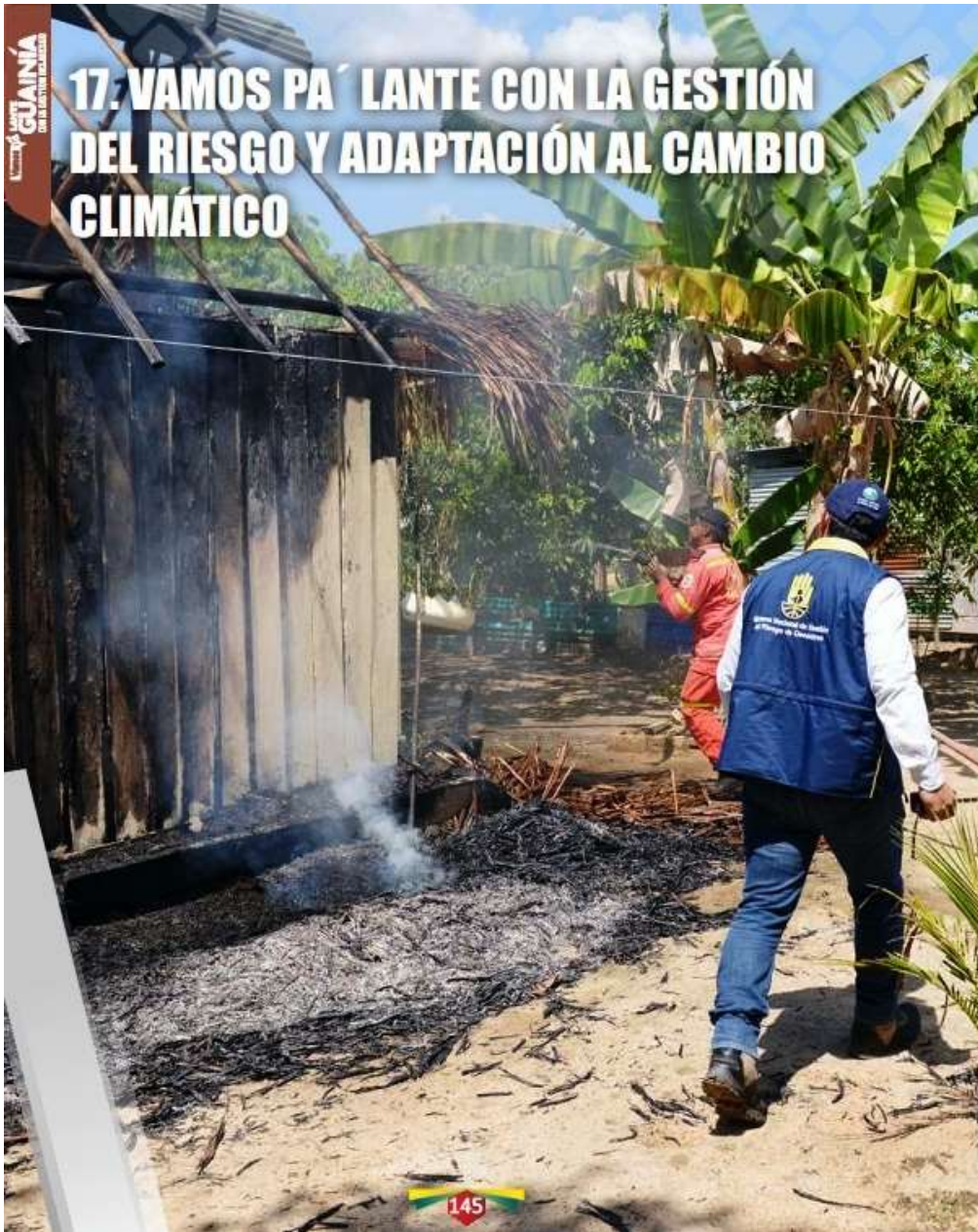
Objetivo 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

Objetivo 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica





17. VAMOS PA´LANTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Fortalecer la gestión sectorial en el diseño e implementación de acciones que permitan reducir el impacto económico y social de los desastres, minimizar la presencia de riesgos o amenazas a la población.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES – ODS

Objetivo 1. Acabar con la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Para el 2030 construir la resiliencia de los pobres y aquellos en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a eventos extremos relacionados con el clima y otros impactos económicos, sociales y ambientales.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

EMERGENCIAS Y DESASTRES.

El artículo 1 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, establece que La Gestión de del Riesgo de Desastres: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Igualmente la Ley establece que los Alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción; de igual forma deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal.

Entre los principales fenómenos que han afectado en el tiempo al Municipio de Inírida por su importancia se destacan en su orden los incendios estructurales, ya que la vulnerabilidad del tipo constructivo de las viviendas (tipo malocas) son hechas en madera con techos de hoja de palma, lo que la convierte en la principal amenaza por fenómenos antrópicos; seguido por su periodicidad y frecuencia anual por cambio de temporada climática sobresalen las inundaciones provocadas por los ríos Inírida y Guaviare, los cuales afectan significativamente las viviendas de comunidades y centros poblados ubicados en su área de influencia, debido a que en el municipio la gran mayoría de asentamientos se encuentran habitando las riveras de ríos y caños; continuando por su importancia se encuentran los incendios forestales los cuales han afectado sabanas y áreas de parques protegidos, áreas que son afectadas en épocas de máximo verano (enero y febrero) siendo vulnerables por las prácticas de cultivo de las comunidades (tala y quema), aun cuando no se dispone de equipos como bombas (dispositivos para el transporte y vertimiento de grandes volúmenes de agua en helicóptero, usado en incendios forestales) y equipo para hacer rondas lo que incide en grandes pérdidas ecológicas de áreas de bosque y de sabana.

Otro fenómeno que se presenta de manera progresiva y paulatinamente son los procesos erosivos en las zonas de rivera (Socavamiento lateral) afectando comunidades enteras y causando grandes pérdidas de suelos debido en gran parte por las inadecuadas prácticas de manejo de suelos (tala en zonas de ronda) lo que eleva el riesgo al dejar el suelo descubierta y a merced de las fuertes corrientes. También se ha experimentado en los últimos años la ocurrencia de vendavales que destruyen viviendas, y derriban gran cantidad de árboles y postes de energía a su paso, estos se presentan principalmente en las épocas de agosto y septiembre finalmente otro fenómeno que afecta la población son los conatos de tomas armadas.

Los fenómenos que con urgencia requieren un tratamiento especial en los planes municipal y departamental de desarrollo, para reducir los niveles de vulnerabilidad de riesgos asociados a la protección de vidas humanas son la semaforización de las vías por la alta accidentalidad vehicular; el saneamiento ambiental requiere un trato preferencial ya que las aguas servidas son arrojadas directamente a caños y al río Inírida los cuales requieren su tratamiento final, el cual puede generar vectores de tipo epidemiológicos sobre la población.

ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO

Entre las emergencias y desastres que han acontecido en el pasado en el Municipio de Inírida podemos destacar entre otras el incendio forestal de la sabana del resguardo de Vitina ocurrido entre los meses de febrero y marzo del año 2000 que arrasó 144 hectáreas de sabanas y bosques de áreas protegidas, fenómenos de tipo antropogénico debidos a la intervención del ser humano. Igualmente otro fenómeno reciente de tipo hidrometeorológico fue un vendaval ocurrido el 29 de septiembre de 2010 que destechó 29 viviendas en el casco urbano de Inírida. De otra parte las inundaciones de los ríos Guaviare e Inírida son fenómenos que anualmente se repiten en la temporada invernal, destacándose las de los meses de junio del año 1976 y 1986 por ser de tipo extraordinario.

En la siguiente tabla se puede apreciar las diferentes emergencias y desastres que han ocurrido en el Departamento del Guainía.

Tabla: antecedentes de emergencias y desastres municipio de Inírida Departamento del Guainía

Fecha	Evento	Afectación
Junio 26 de 1976	Inundación extraordinaria de los ríos Guaviare e Inírida.	Viviendas ubicadas en las riveras de los ríos Guaviare e Inírida.
Junio de 1986	Inundación extraordinaria de los ríos Guaviare e Inírida.	Viviendas ubicadas en las riveras de los ríos Guaviare e Inírida.
Noviembre de 1999	Conato de toma armada de la cabecera Municipal de Inírida.	Tres (3) muertos.
Febrero y marzo del 2000	Incendio forestal sabana resguardo de Vitina.	Ciento cuarenta y cuatro (144) Ha afectadas.
Noviembre 29 de 2009	Deportación de colombianos desde la República de Venezuela.	Tres mil (3000) personas deportadas
Septiembre 29 de 2010	Vendaval casco urbano Municipio de Inírida	Veintinueve (29) viviendas destechadas.
Septiembre de 2011	Vendaval comunidad indígena El Coco.	Colegio José Eustasio Rivera con daños en cubierta y muros por caída de grandes árboles en su interior

Fuente: taller CDA, Junio 01 de 2012.

EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS EN EL MUNICIPIO

Al evaluarse las principales amenazas que tiene el Municipio de Inírida, se priorizaron por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes:

- Accidente de tránsito aéreo
- Atentado terrorista urbano o rural
- Explosión
- Incendio forestal
- Incidente con material peligroso
- Tormenta eléctrica
- Accidente de tránsito terrestre
- Erosión
- Incendio estructural
- Incendio en estación de combustible
- Inundación lenta
- Vendaval (Viento fuerte)

INDICADORES DE RESULTADO

- a) Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control, reducción del riesgo y de manejo de desastres.
- b) Controlar y reducir las condiciones de riesgo de desastres
- c) Gestionar la respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, formulando los planes que orientarán los procesos de reconstrucción post-desastres.

- d) Identificar los mecanismos institucionales existentes para realizar las acciones correctivas y prospectivas pertinentes que contribuyan a la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.
- e) Formular, adoptar y ejecutar planes de contingencia para recuperar oportunamente la infraestructura que resulte afectada por la acción de los desastres naturales o antrópicos.
- f) Gestionar la cofinanciación para reubicar familias, o grupos poblacionales que se encuentren en zonas expuestas a amenazas y riesgos.
- g) Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.
- h) Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.

38 PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO

85) SUBPROGRAMA APOYO Y PREVENCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
351. Plan departamental de gestión del riesgo de desastres implementado y divulgado.	0	ND	1
352. Realizar obras de reducción por mitigación por amenaza hidráulica en centros poblados del Departamento.	1	Coordinación de la gestión del riesgo Departamental	2
353. Gestionar cofinanciación para la reubicación y ayuda inmediata a población afectada	0	Coordinación de la gestión del riesgo Departamental	100%
354. Gestionar cofinanciación para reconstrucción de infraestructura afectada	0	Coordinación de la gestión del riesgo Departamental	100%





18. VAMOS PA'LANTE CON EL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la ejecución de políticas programas y proyectos orientados a proteger y conservar el medio ambiente; ejerciendo funciones de control y vigilancia frente al uso de los recursos naturales, y en este sentido fortaleciendo la aplicación permanente de criterios de sostenibilidad en los diferentes sectores del desarrollo económico departamental articulando como elementos esenciales la "Naturaleza y tradición con desarrollo y equidad" considerando la implementación del indicador de la huella ecológica, que mide la cantidad de tierra y agua que requiere una población humana para producir los recursos que consume y para absorber sus desechos, tomando en cuenta la tecnología existente; en otras palabras, mide el consumo que un país, ciudad, comunidad o individuo hace de la naturaleza.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos.
- Objetivo 11.** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12.** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
- Objetivo 13.** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.
- Objetivo 15.** Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, el manejo sostenible de los bosques, la lucha contra la desertificación, y detener y revertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

Inirida es el único municipio que posee el Departamento del Guainía, el Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado en el año 2.000 (acuerdo 017) el cual permite que se integre la realidad ambiental, urbanística y socio económica del municipio y las áreas correspondientes a los corregimientos administrados por el Departamento no cuenta con documentos descriptivos, de caracterización territorial o planificación en términos de ordenamiento territorial.

Los planes municipales de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS)- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV); que contienen programas, proyectos y actividades para la optimización de la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado no están actualizados y se presenta una baja cobertura y calidad de los servicios.

El plan de gestión ambiental regional PGAR, elaborado por la autoridad ambiental (Corporación CDA) para el periodo 2012–2023, describe de forma muy puntual la oferta de recursos naturales, las actividades productivas como las agrícolas, pecuarias etc.; y extractivas como la pesca de consumo y ornamental, aprovechamiento forestal, de productos no maderables y de minerales entre otros, así como las afectaciones ambientales que se presentan en el Departamento, programas a desarrollar para su control, prevención y fomento e la protección a los recursos naturales.

El manejo y disposición de las aguas residuales y los residuos sólidos se puede indicar que no solo en el municipio de Inirida se requieren obras para la adecuación y el mejoramiento en la prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales y manejo integral de residuos sólidos, ya que estos servicios requieren mejorar su prestación principalmente en los corregimientos y centros poblados en la jurisdicción departamental con inexistencia de infraestructura para este fin. De otro lado en el Departamento del Guainía y principalmente en el municipio de Inirida se identificaron por parte de la autoridad ambiental, algunas microcuencas que fueron declaradas áreas de protección ambiental, mediante resolución 212 de 2006 por medio de la cual se declaran como áreas de preservación y de protección ambiental cuatro microcuencas urbanas del municipio de Inirida Departamento del Guainía y se adopta el ancho de una franja para su protección, amortiguación y conservación. Los caños a que se refiere esta resolución son: Caño Terpel, Caño Ramon, Caño Ilmonar y Caño motobomba; los cuales incluyen sus áreas de nacimiento y rindas hídricas. Las citadas microcuencas son tributarias del río Inirida y este río principal a su vez abastece el acueducto municipal.

En cuanto a los corregimientos departamentales se puede indicar que no se han adelantado procesos para la protección de las fuentes hídricas que sirven por parte de la autoridad ambiental competente, por lo tanto la afectación de las fuentes hídricas se incrementa con el aumento de la población que en varios casos se asienta muy cerca del cauce principal (en la ronda o zona de protección), toda vez que no se han llevado a cabo los procesos de ordenación planificada del territorio en estas zonas rurales. Hasta el momento no se tienen estudios de las fuentes hídricas en los corregimientos; no obstante se requiere iniciar con las acciones que permitan la protección ambiental de dichas fuentes abastecedoras.

La población asentada en las microcuencas desarrolla actividades que generan considerables afectaciones ambientales entre las que se puede mencionar el vertimiento de aguas servidas y residuos sólidos, así como el aprovechamiento de árboles para leña y otros usos domésticos, así como procesos de deforestación para el establecimiento de cultivos o potreros.

En términos de gestión del riesgo de desastres el Departamento cuenta desde el año 2014 con plan de departamental de gestión del riesgo y, documento que identifican los escenarios de riesgo en cada unidad administrativa del Departamento (municipio y corregimientos), el municipio de Inírida cuenta con plan municipal de gestión del riesgo y con estrategia municipal de respuesta a emergencias elaborados en el año 2012, todos estos documentos requieren ser actualizados teniendo en cuenta la dinámica socio económica del Departamento, situación que está ligada a los escenarios de riesgo cambiantes y de este mismo modo al diseño de las acciones para abordar los procesos de la gestión del riesgo.

De otro lado se puede afirmar que en las diferentes zonas del Departamento se han identificado problemas ambientales asociados al desarrollo de actividades productivas como por ejemplo la Contaminación de fuentes de aguas superficiales y subterráneas debido a la disposición inadecuada de los residuos sólidos en los centros poblados relevantes y en menor proporción en comunidades indígenas. De igual forma se afectan las fuentes con los Vertimiento de aguas sin tratamiento por parte del sistema de alcantarillado principalmente en el municipio y en los demás corregimientos debido a la inexistencia de sistemas de alcantarillado con tratamiento.

Se advierte también como problema de fondo, el aporte significativo de mercurio producto de la actividad minera no sostenible en diversas zonas del Departamento, teniendo en cuenta el aumento de esta actividad y las prácticas conocidas de uso de mercurio para el beneficio del oro; así mismo la extracción de otros minerales sin la implementación de criterios de sostenibilidad ambiental genera considerables afectaciones a los ecosistemas.

Otra actividad de la cual se derivan problemas ambientales recientemente identificados es la producción agropecuaria por el uso indiscriminado de agroinsumos químicos en zonas o predios con baja fertilidad, generando un aporte contaminante a las fuentes hídricas y a la vez contribuyendo a procesos de eutrofización en algunos sectores del río principal o cuerpos de agua tributarios; del mismo modo los insumos pecuarios contribuyen a la problemática dado el crecimiento significativo en el número de cabezas de ganado y las hectáreas de potrero establecidas progresivamente en los últimos años. Lo anterior considerando que no existe una cadena de disposición final de recipientes usados o insumos vencidos.

De otro lado el incremento de la población o la concentración de esta provenientes de zonas rurales en cercanías a la cabecera municipal y el casco urbano están generando afectaciones significativas por deforestación, o eliminación de la cobertura vegetal para construcción de precarias viviendas y el mal manejo de los residuos sólidos así como las aguas servidas toda vez que se carece de servicios públicos domiciliarios.

Otra práctica extractiva tradicional usa métodos inadecuados para el aprovechamiento de peces con el uso de venenos naturales (barbasco) en cuerpos de agua lagunares, situación que por obvias razones no discrimina y elimina los peces sin tener en cuenta las tallas mínimas de captura.

La falta de sensibilidad y cultura ambiental constituye uno de los problemas más significativo pese a la gran cantidad de campañas adelantadas para tratar este aspecto con la población, entre las infracciones más recurrentes atribuidas a la cultura ciudadana tenemos: la disposición de residuos sólidos y los vertimiento de aguas servidas en sitios no permitidos, realizar quemas en terrenos de cultivo, lavar objetos y vehículos en humedales y vías públicas, el manejo inadecuado de animales domésticos y semovientes, emisión de CO₂ y otros gases efecto invernadero (GEI) contaminantes, producto de los incendios forestales y las fuentes fijas y móviles presentes en el Departamento.

En el Departamento hay grandes oportunidades de generación de empleo a partir del ecoturismo que es un renglón que hasta los últimos años viene tomando forma para aprovechar de forma sostenible los paisajes y el entorno natural del Departamento, no obstante se debe continuar trabajando en la implementación de planes que incluyan acciones de mejora para su consolidación.

En cuanto a la biodiversidad el Departamento cuenta con un listado de innumerables recursos de flora y fauna que pueden servir de plataforma para generar desarrollo a base de productos forestales no maderables del bosque (frutos, resinas, taninos, cortezas, etc.) debido a su abundancia y carácter de exótico; en el mismo sentido se puede potenciar la extracción sostenible de peces ornamentales de alto valor así como los frutos amazónicos entre otros recursos.

De otro lado uno de los mayores potenciales de desarrollo económico es el ecoturismo y todas las formas de turismo asociadas a los aspectos ambientales y culturales en el Departamento, debido a la amplia gama de etnias y de recursos naturales que se constituyen en fuente de atractivos para los turistas nacionales e internacionales que regularmente visitan el Departamento.

Las acciones en torno a la reubicación de asentamientos por condiciones de riesgo son pocas en el Departamento, entre las que se pueden citar se encuentra una situación presentada en el municipio de Inírida adelantada por parte de la alcaldía para beneficiar la población ubicada en zona de alto riesgo de inundación (en inmediaciones del muelle "sector Juan Chuzo") y otra en el corregimiento de barranco minas debido a la erosión generada en la ribera del río Guaviare, proceso que no culminó con el traslado de los afectados por aspectos de concertación entre otros.

INDICADORES DE RESULTADOS

- a) Plan integral de cambio climático departamental formulado.
- b) Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas
- c) Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua
- d) Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social
- e) Cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normatividad vigente
- f) Implantar una visión de largo plazo en el uso de energía
- g) Controlar la minería ilegal.

39 PROGRAMA PROMOVER UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE BAJO EN CARBONO

Objetivo: Identificar priorizar y apoyar opciones de desarrollo basadas en la innovación y la producción sostenible, avanzando hacia la implementación de procesos más eficientes donde se maximicen los beneficios económicos, sociales y ambientales, contribuyendo a un desarrollo con las menores afectaciones a los recursos naturales pero potenciando y maximizando el crecimiento promoviendo el uso de energías alternativas y tecnologías más eficientes en el Departamento del Guainía.

86) SUBPROGRAMA FOMENTO A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD LIMPIA.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRENIÓ
355. Número de unidades productivas utilizando alternativas limpias y sostenibles.	0	Sec. de Agricultura Departamental	500
356. Numero de corredores fluviales intervenidos para mantenimiento y profundización de cauces.	0	Sec. de Agricultura Departamental	4
357. Numero iniciativas a impulsar y desarrollar de investigación ambiental en los focos CTEL.	0	Sec. de Agricultura Departamental	1

40 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

* Objetivo:

Asesorar la implementación buenas prácticas productivas donde se propenda por un uso sostenible de los recursos naturales y fomentar el desarrollo de actividades de bajo impacto en el marco de la introducción generalizada de criterios ambientales en la producción de los diferentes sectores que contribuyen al desarrollo económico departamental vinculando las zonas rurales más apartadas.

87) SUBPROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
358. Número de actores productivos con acompañamiento técnico en la implementación de buenas prácticas ambientales.	0	Sec. de Agricultura Departamental	2000
359. Número de talleres de educación ambiental para la apropiación social de los recursos naturales y el ambiente	ND	Sec. de Agricultura Departamental	30
360. Fortalecer la red de jóvenes de ambiente del Departamento con enfoque diferencial.	0	Sec. de Agricultura Departamental	4
361. Número con regimientos e inspecciones del Departamento con piezas de divulgación y comunicación ambiental con énfasis en la mitigación y adaptación al cambio climático.	15	Sec. de Agricultura Departamental	15

88) SUBPROGRAMA APOYO A LA FORMALIZACIÓN MINERA CON MIRAS A UNA PRODUCCIÓN LIMPIA Y SOSTENIBLE.

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE ESTADÍSTICA	META CUATRIENIO
362. Número de caracterizaciones mineras realizadas en el Departamento.	0	ND	1
363. Porcentaje de unidades productivas mineras potenciales apoyadas a la formalización minera en el Departamento.	0%	Sec. de Agricultura Departamental	15%

41 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL

* Objetivo:

Incentivar la formulación e implementación de los planes institucionales de gestión ambiental, así como la articulación interinstitucional para el desarrollo de actividades de reforestación de microcuencas y fuentes hídricas, programas de educación ambiental y fomento a la protección de la biodiversidad en el Departamento, vinculando las comunidades y los diferentes grupos étnicos y principalmente la población escolar para incidir desde etapas tempranas de desarrollo en su sensibilización ambiental.

89) SUBPROGRAMA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR	LÍNEA BASE	FUENTE	META CUATRIENIO
364. Formulación del plan integral de cambio climático PICC para el Departamento.	0	Sec. de Agricultura Departamental	1
365. Número de comunidades indígenas apoyadas con estrategias pedagógicas desde el saber tradicional en el manejo integral de residuos sólidos.	130	ASOCRIGUA	80
366. Número de instituciones no educativas asesoradas en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	30	Sec. de Agricultura Departamental	50
367. Número de actividades apoyadas para la conservación y protección de fuentes hídricas en el Municipio y corregimientos departamentales.	0	Sec. de Agricultura Departamental (Decreto 953- 2013)	10
368. Número de Hectáreas reforestadas en áreas ambientales estratégicas en el Departamento del Guainía	0	Sec. de Agricultura Departamental	5
369. Convenios interadministrativos de cooperación para la protección y conservación del medio ambiente	1	Sec. de Agricultura Departamental	10
370. Número de trámites ambientales y proceso de consulta previa sectoriales realizados.	40	Sec. de Agricultura Departamental	50

CONSULTAS PREVIAS.

Teniendo en cuenta que es un requisito para el desarrollo de proyectos de inversión que de alguna manera pueda impactar ambiental, social o culturalmente a las comunidades indígenas involucradas, es necesario contemplar una fuente o estrategia de financiación para su cumplimiento, que no afecte o comprometa la finanzas del Departamento sin estar debidamente planeadas y programadas en el presupuesto de la vigencia.

TRAMITE, CONTROL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS AMBIENTALES

Es otro de las necesidades a ser tenidas en cuenta en este plan de desarrollo 2016-2019, como meta para poder dar trámite presupuestalmente a la demanda de pagos generados por trámites, control y seguimiento a proyectos que demande el pago de tasas por uso, retributiva y trámites ambientales.

CAPITULO IV

GESTIÓN ESTRATÉGICA

Este capítulo corresponde a desarrollar la Gestión Estratégica del Departamento, articulado a la visión de desarrollo regional desde lo nacional, así mismo enmarca el contexto local con lo departamental asociado a los objetivos ODS y el Plan de desarrollo nacional Todo por un nuevo país.

Es necesario decir que estas son metas de gestión estratégica con miras a lograr materializar una planificación integral acorde a las necesidades locales y regionales con impacto nacional. La estrategia y herramienta de planificación y articulación programática y presupuestal para la gestión estratégica contemplada en este plan de desarrollo departamental 2016-2019 son:

a) PLAN MAESTRO PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA:

Propuesta estratégica de "Planificación Integral del desarrollo" para la Orinoquia, con una visión de largo plazo, basada en potencialidades y aptitudes de la región. Una iniciativa con la colaboración interinstitucional entre el Departamento Nacional de Planeación y las Gobernaciones del Meta, Vichada, Arauca, Casanare, Guaviare, Guainía y Vaupés. (Conpes Altillanura)

En este plan se establecen las siguientes prioridades

1. Ordenamiento Territorial
2. Recurso Hídrico y Medio Ambiente
3. Infraestructura y Logística: Transporte · Energía · TIC (En desarrollo)
4. Sistemas productivos Sectoriales · Desarrollo económico: Agricultura · Ecoturismo y Comercio

Aun no se han definido claramente las fuentes de recursos para su financiación de las prioridades antes mencionada, pues a un es un documento en construcción, pero si se es necesario contemplarlo como una estrategia de gestión para el desarrollo regional.

b) CONTRATOS PLAN "La Vía para la construcción de un nuevo País"

En el año 2016 el departamento del Guainía ha sido priorizado para desarrollar este instrumento de planificación y articulación programática y presupuestal creado mediante el plan de desarrollo nacional 2010-2014 mediante la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1454 de 2011. Este instrumento de planificación permite mejorar los mecanismos de colaboración y gobernanza multinivel, así mismo permite aunar esfuerzos mediante la articulación de objetivos del nivel nacional con el territorial garantizando un impacto local con incidencia en lo regional desde una efectiva priorización de acciones y decisiones institucionales y comunitarias. Es oportuno decir que aunque el gobierno nacional no se ha pronunciado oficialmente y de manera directa con el Departamento, si se ha manifestado a través de los medios de comunicación nacional a través del Departamento Nacional de Planeación DNP, por ende es necesario visibilizar esta oportunidad de articulación programática y presupuestal con nuestro plan de desarrollo Pa' Lante Guainía 2016-2019 como una estrategia de gestión estratégica, donde se establecen como condiciones de financiación las siguientes: Nación aporta el 60% (el 48% de sectores y el 12% del DNP para cierres financieros) y las entidades territoriales el 40% restante.

CAPITULO V

PLAN FINANCIERO

1. PLAN FINANCIERO 2016 – 2019

ANALISIS HISTORICO 2012- 2015

INGRESOS.

Los Ingresos totales de la Gobernación del Guainía han crecido a una tasa del 18,94% anual promedio en el periodo 2012 – 2015, al pasar de \$90.509 a \$143.908 millones en el periodo de análisis, la tabla adjunta refleja dos particularidades de los ingresos agregados por componentes. La primera es el comportamiento de la tasa promedio de crecimiento positivo de los Ingresos corrientes, de un 13,70% y los recursos de capital obtuvieron una variación del 29,78%.

Tabla Recaudo y variaciones Ingresos agregados 2012-2015 precios corrientes

CONCEPTO	2012	UNIDAD	2013	UNIDAD	2014	UNIDAD	2015	UNIDAD	MILLONES			
									2012	2013	2014	PROMEDIO
INGRESOS CORRIENTES	31.71	696	41.75	296	40.57	336	45.89	296	38.19	1.09	1.27	13,70%
TRIBUTARIOS	19.75	49	1.69	26	7.23	26	11.89	26	4.49	4.09	7.39	4,89%
NO TRIBUTARIOS	11.96	177	24.86	24	33.34	306	24.00	24	24.69	1.76	1.27	13,70%
Tasas multas y otros	61	69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
Transferencias	55.24	676	24.99	24	23.86	24	21.80	24	24.20	1.09	1.09	6,94%
Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	58.79	349	14.88	426	40.60	436	12.70	436	10.29	29.29	12.94	29,78%
TOTAL	90.509	1045	56.63	722	81.17	772	58.89	732	48.48	1.38	1.40	18,94%

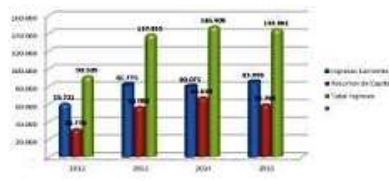


Gráfico 1. Comportamiento de los Ingresos Totales 2012-2015

Fuente: Ejecuciones de Ingresos secretaria de hacienda 2012 – 2015

Los Ingresos totales muestran una tasa de crecimiento del 18,94% al pasar de \$90.509 millones a \$143,881 millones a precios corrientes, según periodo analizado.

Tabla 2. Recaudo y variaciones Ingresos Agregados 2012 – 2015 a precios Constantes

CONCEPTO	2012	% PARTICI.	2013	% PARTICI.	2014	% PARTICI.	2015	% PARTICI.	VARIACION		VALOR PROMEDIO
									2013/2012	2015/2014	
INGRESOS CORRIENTES	69.084	76%	90.356	67%	88.705	60%	90.921	63%	33,69%	-3,95%	10,74%
TRIBUTARIOS	4.595	5%	7.554	5%	7.773	5%	12.992	9%	64,42%	2,89%	44,62%
NO TRIBUTARIOS	64.489	71%	84.802	62%	80.932	55%	77.929	54%	31,50%	-4,56%	-3,71%
Tasas multas y otros	48	0%	94	0%	80	0%	67	0%	94,94%	-15,30%	-16,43%
Transferencias	64.441	71%	84.708	61%	80.853	55%	77.862	54%	31,45%	-4,55%	-3,70%
Fondos Especiales	-	0%	1.008	1%	1.294	1%	859	1%	28,31%	-33,64%	-
INGRESOS DE CAPITAL	35.572	39%	63.272	46%	73.969	50%	62.768	44%	77,87%	16,91%	-15,14%
TOTAL	104.657	116%	156.636	134%	163.968	112%	154.547	107%	49,67%	4,68%	-5,75%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Analizando el comportamiento de los ingresos se evidencia significativamente que dentro de los recursos de capital se reflejó la incorporación de las reservas del año inmediatamente anterior soportadas en la ley 819 de 2003, lo cual distorsiona significativamente el comportamiento real del total de los ingresos de la entidad.

INGRESOS CORRIENTES

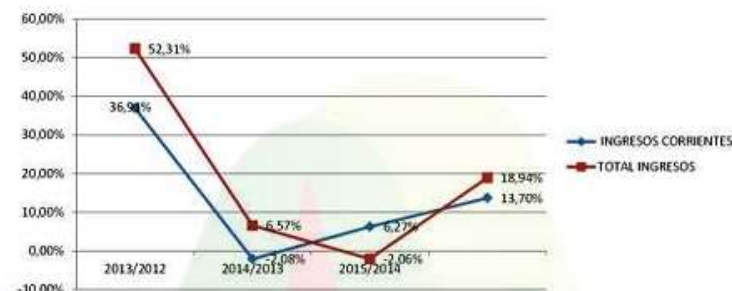
Los Ingresos corrientes del Departamento están conformados por los ingresos tributarios y no tributarios.

Dentro de los Ingresos tributarios se encuentran los siguientes: Impuestos al consumo de cerveza, licores, cigarrillos, gasolina, Impuesto de registro, vehículos automotores, degüello de ganado y estampillas. En cuanto a los no tributarios se encuentran allí, las transferencias del orden nacional entre ellas el SGP para funcionamiento, educación, salud, saneamiento básico, sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular, IVA licores, entre otros.

Para este caso de los Ingresos reflejan una tasa de crecimiento del 16,20% anual promedio en el periodo analizado (ver tabla 2). Esta situación obedece a la gran dependencia que tiene el Departamento frente a las transferencias del Orden Nacional, las cuales tienen una participación en el periodo analizado del 7,73%, como también se puede observar en el recurso de capital estos tienen una participación significativa del 26,54% del total de presupuesto situación esta que obedece a un superávit de recursos no ejecutados dentro de cada una de las vigencias.

Para la vigencia 2012, se incorporaron recursos producto de un superávit del año anterior por \$21.411 millones, tendencia esta que se incrementa para cada uno de los periodos analizados así: Año 2013 adición de superávit de \$38.103; año 2014 \$47.153 y año 2015 \$44.841 millones de pesos.

Gráfico 2. Tasas de crecimiento anual Ingresos Corrientes y Totales 2012 – 2015



Como se puede observar en la gráfica anterior sobre los Ingresos Corrientes, las cifras se miden a precios corrientes, los cuales reflejan una tasa de crecimiento real promedio (TCRP), del 13,70%, es decir que los ingresos corrientes recaudados frente al total de los ingresos del Departamento estos aumentan.

Recursos de Capital

Los recursos de capital se encuentran conformados por recursos de cofinanciación, crédito, recursos del balance, rendimientos financieros y otros ingresos de capital, los cuales medidos a precios corrientes crecen a una tasa anual promedio del 29% pasar de \$30.778 millones en el 2012 a \$58.778 millones en el 2015, esto obedece a los recursos dejados de ejecutar en las vigencias anteriores lo cual se convierte en un superávit para la vigencia siguiente, razón por la cual se hace necesario que la administración departamental sea mucho más eficiente en la ejecución del gasto dentro de la vigencia respectiva.

Si embargo estos recursos medidos a precios constantes del 2016, los recursos de capital reflejan una TCRP positiva del 26,54%, al pasar de \$35.272 millones en el 2012 a \$62.768 millones en el 2015.

Con respecto al Sistema General de Regalías es un régimen nuevo que empezó a operar a partir de abril del año 2012 por efectos de la expedición del acto legislativo 04 de Junio 2011 y la aplicación de la ley 1530 de diciembre de 2011, y cuya característica es que su ejecución es buena; siendo así, que los recursos no ejecutados y saldos no comprometidos son incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia, lo cual distorsiona el presupuesto de Ingresos.

Proyecciones 2016–2019

La proyección de los ingresos dependen en gran medida de situaciones endógenas y exógenas, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los impuestos al consumo están sujetos a una tasa de ipoconsumo, las cuales son asignadas por el gobierno nacional, mientras que la de consumo están sujetas a la actividad económica, al ecoturismo y al nivel adquisitivo con respecto a las proyecciones se determina que los ingresos más representativos obedecen a las transferencias asignadas por el Gobierno Nacional mediante la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones.

De acuerdo al ejercicio desarrollado del Plan Financiero para el periodo 2016–2019 se estimaron las proyecciones con el fin de establecer las metas para el plan de inversiones.

Partimos de la proyección de los Ingresos aprobados mediante el Acuerdo No. 169 del 25 de Noviembre del 2015 y el Decreto 0696 del 02 de diciembre del 2015 por medio del cual, se liquida el presupuesto para la actual vigencia fiscal.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos y el panorama de la recesión económica que se vive en el país, los ingresos se proyectan en promedio con un 4%, los cuales se soportan sobre la base del análisis comportamental de los últimos cuatro años y además teniendo en cuenta el panorama de la situación económica del país.

Los recursos de asignaciones directas por concepto de regalías y los fondos (regional, compensación y ciencia y tecnología), se estiman con base en el documento técnico del Ministerio de Hacienda, denominado Plan de Recursos 2015-2024, el cual por recomendaciones de la variación del barril del petróleo se hace necesario que estos recursos se proyecten con un 30% menos de lo que está asignado en este documento.

Fuente	2016	2017	2018	2019	2016-2019
RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
Fondo de Desarrollo Regional (FDR)	5.777	1.678	1.980	2.295	11.730
Asignaciones Directas	12	13	14	15	53
Fondo de Compensación Regional (60%)	15.327	13.375	10.887	12.694	52.284
Ciencia y Tecnología	4.510	4.162	2.986	3.731	15.389
TOTAL S	25.626	19.228	15.867	18.734	79.456

FONDOS	2016	2017	2018	2019
FONPET	4.000	4.000	4.000	4.000

Cofinanciación

Se estima gestionar con el Gobierno Nacional e Internacional, recursos vía cofinanciación por valor de \$ 13.358 millones de pesos los cuales se descomponen así, Para la vigencia 2016 se proyecta una cofinanciación de \$3.863 millones de pesos, de los cuales \$2.363 provienen del Fondo de subsidio de la sobretasa a la gasolina, para el financiamiento de la construcción y/o mejoramiento de Vías; \$203 millones provienen del Ministerio de Educación para el Programa de Alimentación Escolar (Los otros recursos de PAE se adicionan por documentos CONPE); y \$1.297 millones de pesos corresponden a la gestión que va a realizar el Equipo de Gobierno. Para el año 2017 la cofinanciación por gestión sería de \$3.361 millones, 2018 por \$4.960 millones y 2019 por \$1.174. Para el periodo 2016 al 2019 se estaría estimando un valor de \$13.358 millones de pesos para apalancamiento del plan de inversiones.

AÑOS	2016	2017	2018	2019
INGRESOS DE CAPITAL	3.863	3.361	4.960	1.174
Cofinanciación	3.863	3.361	4.960	1.174

El Plan Financiero contiene los recursos aprobados en el presupuesto General del Departamento 2016, según ordenanza No. 174 del 20 de enero del 2016 y decreto 0037 del 18 de enero del 2015, y a su vez se efectúan unas modificaciones a este provenientes de la gestión que realiza el equipo de gobierno, como también recursos provenientes del superávit de la vigencia anterior, los cuales apalancan el Plan Plurianual de Inversiones de la vigencia 2016.

El total asignado según las proyecciones para el periodo comprendido entre 2016 al 2019 se estima que el Plan Plurianual de Inversiones.

AÑOS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	121.213	102.829	104.119	102.110	430.271

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Millones de pesos		2016	2017	2018	2019	
FUBITES	DESCRIPCION DE LOS INGRESOS	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
SGR	Participación Regalías del Petróleo	25.614	19.053	15.823	18.720	
Fondo Departamental de Educación	Asignaciones Sistema General Participaciones	30.224	31.433	32.690	33.996	
		2.696	2.804	2.916	3.033	
		70	73	76	79	
		779	810	842	876	
		1.301	1.353	1.407	1.463	
		107	111	116	120	
		203	211	219	228	
		5.064	5.266	5.477	5.696	
		5.830	6.063	6.306	6.558	
		2.638	2.742	2.851	2.966	
Fondo Local de Salud	Asignaciones Sistema General Participaciones	1.649	1.715	1.783	1.855	
		FOSYGA	5.442	5.659	5.886	6.121
		ETV	408	424	441	458
		Rentas Cedidas (Licores y cervezas)	534	555	577	600
		Sobretasa tabaco y licores nías Ley 1383	141	146	152	158
		Loterías y Apuestas	81	84	86	89
		Programas Nacionales	21	22	23	24
		137	142	148	154	
		Ejes - Colueques				
		Recursos Nacionales	75	78	82	85
		Otros gastos de salud en inversión	38	40	42	43
		Fondo rotatorio estupefacientes	1	1	1	1
		Estampilla Pro Salud	0	708	734	762
		Cofinanciación	1.310	3.374	4.975	1.189
		Resto de fuente de Financiación	26.961	14.435	15.012	11.556
Recursos Propios	9.828	5.481	5.372	5.223		
INSTITUTO DEPORTE	65	67	70	73		
TOTAL INVERSION	121.213	102.829	104.119	102.110		

Los recursos más representativos que financian el Plan Plurianual de Inversiones 2016 – 2019 son Sistema General de Participaciones, Recursos de Co-financiación, Desahorro Fonpet, Sistema General de Regalías y recursos de libre destinación.

CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES A NIVEL EJE/SECTOR/PROGRAMAS/SUBPRO

SUBSECTOR/PROGRAMA/SUBPROGRAMA (Millones de pesos)	2016	2017	2018	2019	2016-2019
Sub Sector Movilidad Social con enfoque diferencial	38.369	87.955	82.383	93.144	301.851
SECTOR VAMOS PALANTE CON LA EDUCACIÓN	49.920	40.498	44.187	51.724	186.329
PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	28.139	22.215	20.383	31.559	112.306
SUBPROGRAMA - PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	28.139	22.215	20.383	31.559	112.306
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	107	111	118	120	456
SUBPROGRAMA - PAGO DE PENSIONES	107	111	118	120	456
PROGRAMA - INCLUSIÓN, PERTINENCIA Y EQUIDAD PARA LA COBERTURA EDUCATIVA	9.409	9.851	9.959	10.775	39.994
SUBPROGRAMA - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO	9.331	9.870	9.974	10.187	39.361
SUBPROGRAMA - IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNA POLÍTICA RURAL EN EL ENTORNO RURAL	79	81	85	88	334
PROGRAMA EDUCACIÓN SUPERIOR	30	152	154	155	511
SUBPROGRAMA - Fortalecimiento de la educación superior	30	152	154	155	511
PROGRAMA CALIDAD EDUCATIVA	2.480	2.823	2.859	3.030	11.192
SUBPROGRAMA CALIDAD MATRICULAR O ALTERNATIVA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA	1.250	1.345	1.342	1.392	5.329
SUBPROGRAMA RECURSOS MATERIALES DE LA CALIDAD EDUCATIVA	580	580	580	435	2.175
SUBPROGRAMA - DOTACIÓN, MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS, EQUIPOS Y AUDIOVISUALES	100	104	108	118	430
SUBPROGRAMA CALIDAD DE SERVICIOS - SEP	70	73	75	79	297
SUBPROGRAMA OTROS PROYECTOS EDUCATIVOS	50	52	54	1.082	1.238
PROGRAMA - IMPLEMENTACIÓN Y USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS- TICs	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO Y USO DE IMPLEMENTACIONES DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN- TIC	0	0	0	0	0
PROGRAMA - INGENIERÍA Y VIGILANCIA PARA EL ASESORAMIENTO Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO	117	122	127	162	528
SUBPROGRAMA - ASISTENCIA TÉCNICA, PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	117	122	127	162	528
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5.987	199	207	715	8.108
SUBPROGRAMA - CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	5.987	199	207	715	8.108
PROGRAMA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	530	551	573	595	2.250
SUBPROGRAMA - MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (en el sector)	250	250	270	280	1.050
SUBPROGRAMA INCENTIVOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS SEGÚN ACUERDOS NACIONALES	150	156	162	169	637
SUBPROGRAMA - ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y JUROS DEL MAGISTERIO	100	104	108	112	424
SUBPROGRAMA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS	30	31	32	34	127
SECTOR VAMOS PALANTE CON LA SALUD	22.229	31.198	31.572	32.408	117.407
PROGRAMA ASSEGURAMIENTO EN SALUD	8.831	9.081	9.448	9.825	37.185
SUBPROGRAMA - RESERVEN SUBORDADO	8.831	9.081	9.448	9.825	37.185
PROGRAMA SALUD PÚBLICA	8.851	7.137	7.370	7.637	28.995
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL	490	510	530	551	2.081
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	339	352	365	381	1.437
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN COMUNITARIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	171	228	237	245	881
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN COMUNITARIA Y NUTRICIONAL	399	485	484	509	1.877
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVO	300	258	258	279	1.105
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y EMERGENCIAS NATURALES	2.243	2.425	2.501	2.523	9.702
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS ASISTENCIALES	79	82	85	89	335
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN SALUD Y AMBIENTE LABORAL	54	55	58	60	228
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN TRANSVERSAL - GESTIÓN OPERACIONAL DE POBLACIONES VULNERABLES	481	498	495	535	1.989
SUBPROGRAMA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	2.125	2.283	2.374	2.469	9.251
PROGRAMA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	6.733	14.975	6.794	4.940	33.442
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN SALUD	2.450	10.800	100	100	13.350
SUBPROGRAMA SISTEMA REGULADOR DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	0	0	0	0	0
SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4.283	4.475	4.854	4.840	18.451
SECTOR VAMOS PALANTE CON EL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL	24.950	5.149	5.987	10.045	46.131
PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD RURAL DEPARTAMENTAL DE AGUAS	24.950	5.149	5.987	10.045	46.131
SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA EN AGUA POTABLE - AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE	17.870	2.348	2.650	4.928	27.796
SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA EN SANAMIENTO BÁSICO - AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	514	535	555	2.578	4.182
SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA EN SANAMIENTO BÁSICO - AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE ASEO Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	4.724	753	783	814	7.074
SUBPROGRAMA - ASESORAMIENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BÁSICO - MANEJO E IMPERMEABILIZACIÓN DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCAANTARILLADO Y ASEO	872	699	727	755	2.853

SUBPROGRAMA - AMBIENTAL Y SOCIAL PARA AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BÁSICO - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE AGUA PARA LA PROSPERIDAD RURAL DEPARTAMENTAL DE AGUAS	352	377	392	407	1.528
SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DEL GESTOR DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	517	538	559	582	2.196
SECTOR VAMOS PALANTE CON LA CULTURA	1.240	1.305	1.481	1.584	5,590
PROGRAMA - FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	71	73	116	189	439
SUBPROGRAMA - PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL	51	53	108	158	369
SUBPROGRAMA - COMUNICACIÓN Y CULTURA	10	10	11	11	42
PROGRAMA - FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS CULTURALES	780	810	910	954	3.454
SUBPROGRAMA - LECTURA Y ESCRITURA	85	108	126	222	541
SUBPROGRAMA - FORMACIÓN ARTÍSTICA	130	135	158	161	584
SUBPROGRAMA - DEPORTE CULTURAL	40	42	57	57	216
SUBPROGRAMA - INFRAESTRUCTURA CULTURAL	505	525	485	503	2.018
PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN, LA CREATIVIDAD Y EL BIENESTAR	204	213	221	230	868
SUBPROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	108	112	117	121	458
SUBPROGRAMA - BIENESTAR CULTURAL	98	100	104	108	410
PROGRAMA - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CULTURAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	205	213	222	230	870
SUBPROGRAMA - SISTEMAS INFORMATICALES DE CULTURA	205	213	222	230	870
SECTOR VAMOS PALANTE CON EL DEPORTE	800	859	9.080	4.800	23.039
PROGRAMA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE	523	554	1.792	4.383	8.152
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEPORTIVA	305	318	2.755	4.344	7.721
SUBPROGRAMA - APORTE Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE COMPETITIVO	217	235	28	39	431
PROGRAMA - VAMOS PALANTE EN DEPORTE: LA RECREACIÓN Y EL BIENESTAR CULTURAL DEL DEPORTE LIBRE	198	285	294	312	1.079
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL BIENESTAR CULTURAL DEL DEPORTE LIBRE	10	10	11	11	42
SUBPROGRAMA - INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEL DEPORTE ESCOLAR	148	153	160	165	627
SUBPROGRAMA - EVENTOS Y JUROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	40	122	128	125	415
SECTOR VAMOS PALANTE CON LOS GRUPOS VULNERABLES (INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE INTEGRAL Y DIFERENCIAL)	3.105	2.265	2.576	3.487	11,433
PROGRAMA - DELA PRIMERA INFANCIA A LA VEJEZ A ACCESIBILIDAD	293	305	320	328	1.246
SUBPROGRAMA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO RURAL	293	305	320	328	1.246
PROGRAMA - DE INCLUSIÓN SOCIAL	1.813	1.954	2.250	2.158	8.175
SUBPROGRAMA JUVENTUD	135	170	176	182	663
SUBPROGRAMA ACUCLIO MAYOR	770	801	1.038	865	3.474
SUBPROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL	157	163	170	177	667
SUBPROGRAMA POBLACIÓN VULNERABLE	140	146	151	157	595
SUBPROGRAMA POBLACIÓN INDIGENA	340	354	368	382	1.444
SUBPROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE INTERMEDIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD	130	134	138	142	542
SUBPROGRAMA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN RIESGO DE PROCESO DE REINTEGRACIÓN	43	42	43	45	173
SECTOR VAMOS PALANTE CON LA VIVIENDA	810	4.058	3.727	230	8.825
PROGRAMA - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	810	4.058	3.727	230	8.825
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (VIS) SOSTENIBLES Y DE INTERÉS PARA RURALES	800	4.058	3.718	225	8.799
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE PROYECTOS URBANOS Y RURALES MEDIANTE EL SERVICIO DE EDUCACIÓN DE PROFESIONALES	10	10	11	11	42
DE ESTRATEGIA DE ECONOMÍA FORTALECIMIENTO DEL CAMPO Y BIENESTAR PRODUCTIVO	14.858	1.907	1.330	304	18,399
SECTOR VAMOS PALANTE CON EL SECTOR AGROPECUARIO	9.707	810	216	309	11,042
PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y RURAL	9.707	810	216	309	11,042
SUBPROGRAMA - PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	850	824	54	184	1,912
SUBPROGRAMA INTEGRACIÓN REGIONAL, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO	9.057	186	162	125	9,574
SECTOR VAMOS PALANTE CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PRODUCTIVO	286	389	530	433	1,638
PROGRAMA - EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	286	389	530	433	1,638
SUBPROGRAMA - GENERACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIÓN Y CONCENTRACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS	50	51	54	55	210

SUBPROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD COMPETITIVA, PRODUCTIVA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL	246	305	455	376	1.392
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL TURISMO	4.823	159	454	118	5.554
PROGRAMA PROMOCIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE EN GUAINÍA	105	159	254	118	546
SUBPROGRAMA SERVICIO E IMPULSACIÓN DE PRODUCTOS QUE GENEREN TURISMO SOSTENIBLE HACIA EL OBRANTAMENTO	85	88	70	73	276
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN TURÍSTICA	30	31	32	34	127
SUBPROGRAMA TURISMO DE NATURALEZA Y TURISMO CULTURAL	10	80	151	11	242
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	4.548	0	200	0	4.748
SUBPROGRAMA CONTRUCCIÓN Y MANUTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	4.548	0	200	-	4.748
SE ESTABLECE CON COMPETITIVO E INFRAESTRUCTURA ESTABLECE SERVICIOS	3.158	5.192	12.774	4.433	25.557
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL TRANSPORTA LA INFRAESTRUCTURA AL ADECUAR RURAL	2.363	4.680	11.255	3.101	21.404
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	2.363	2.457	5.555	2.657	13.032
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL	2.353	2.457	5.555	2.657	13.032
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA AREA	0	1.078	3.200	0	4.878
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA AREA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	0	1.078	3.200	0	4.878
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RURAL	0	350	2.500	444	3.494
SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA AREA EN LA ZONA URBANA Y RURAL	0	550	2.500	444	3.494
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA, EXISTENCIA ELECTRÓNICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	1.39	408	1.211	219	2.028
PROGRAMA COBERTURA DE SERVICIOS	139	408	1.211	219	2.028
SUBPROGRAMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	139	203	711	219	1.272
SUBPROGRAMA GAS COMUNITARIO	0	200	500	-	700
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL EQUIPAMIENTO OBRANTAMENTO	600	104	308	1.112	2.124
PROGRAMA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y DE SERVICIOS VULNERABLES OBRANTAMENTO	600	104	308	1.112	2.124
SUBPROGRAMA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS DE OBRANTAMENTO	600	104	308	1.112	2.124
SE ESTABLECE FORTALECIMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	3.661	2.795	2.226	2.282	10.964
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.002	1.070	481	416	3.970
PROGRAMA UN MEJOR GOBIERNO	2.002	1.070	481	416	3.970
SUBPROGRAMA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	1.772	73	184	191	2.064
SUBPROGRAMA BUEN GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	80	183	85	56	304
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DEPARTAMENTALES	150	156	162	169	637
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y OBRANTAMENTO OBRANTAMENTO	125	130	135	141	531
PROGRAMA JUSTICIA DE ACCIÓN CIUDADANA AL DESARROLLO	85	89	92	95	361
PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	85	89	92	95	361
PROGRAMA A MENOR CUENTAS A TODOS	40	42	43	45	170
SUBPROGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS	40	42	43	45	170
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON LA JUSTICIA, SEGURIDAD, ORDEN PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS	1.534	1.590	1.650	1.700	6.474
PROGRAMA JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.534	1.590	1.650	1.700	6.474
SUBPROGRAMA HEURÍSTICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BUENOS DERECHOS HUMANOS	105	109	114	118	466
SUBPROGRAMA ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y POSTORIFICIO	85	89	92	95	361
SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.344	1.398	1.453	1.513	5.707
SE ESTABLECE CONSERVACIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	1.342	2.907	5.037	1.347	14.283
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.80	83	87	90	340
PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO	1.80	83	87	90	340
SUBPROGRAMA APOYO Y PREVENCIÓN A LA GESTIÓN DEL RIESGO	1.80	83	87	90	340
SECTOR VAMOS PA'LANTE CON EL MEDIO AMBIENTE	1.159	3.877	5.351	1.257	18.803
PROGRAMA PROMOVER UN OBRANTAMENTO SOSTENIBLE BAJO UN CARIÑO	0	4.665	4.340	0	9.005
Subprograma FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MOVILIDAD URBANA	0	4.665	4.340	0	9.005
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL USO MEDIO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	717	778	789	800	3.084
Subprograma FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE LA CIUDADANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	176	183	190	198	748
Subprograma APOYO A LA FORTALECIMIENTO AMBIENTAL CON MINERAS A UNA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE	541	595	598	602	2.336
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	482	437	422	357	1.706
Subprograma PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	452	437	422	357	1.668
TOTAL	124.213	102.828	104.118	102.110	493.270

Nota: El plan plurianual de Inversiones a nivel de fuentes de financiación se adjunta anexo al presente documento.

CONSOLIDADO INVERSIÓN A NIVEL EJE ESTRATÉGICO 2016-2019

Eje Estratégico	Inversión (MMS)
Movilidad con enfoque diferencial	361.369
Económico desarrollo de campo y aumento de productividad	18.086
Competitividad e infraestructura estratégica de servicios	25.557
Fortalecimiento seguridad justicia y construcción de paz	10.964
Conservación ambiental sostenible	14.293
Valor total \$	430.270

DISTRIBUCIÓN A NIVEL SECTORIAL 2016-2019

SECTOR	INVERSIÓN
EDUCACIÓN	26.054
SAUD	97405
AGUA POTABLE	46823
CULTURA	5.594
DEPORTE	9.231
GRUPOS VULNERABLES	9.420
VIVIENDA	8.842
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	1.606
AGROPECUARIO	10.086
TURISMO	5.394
TRANSPORTE	24.404
ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS	2.028
EQUIPAMIENTO	2.125
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.920
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	531
JUSTICIA Y SEGURIDAD	6.513
GESTIÓN DEL RIESGO	440
MEDIO AMBIENTE	18.803
Valor (MMS)	403.270

CAPÍTULO VI.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Justificación Técnica y Política.

Corresponde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental "Vamos Pa'Lante Guainía" 2016-2019, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Departamental, y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

Plan apto para el Seguimiento y la Evaluación.

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación del

Plan de Desarrollo territorial, la administración Departamental deja constancia que el Plan de Desarrollo Vamos Pa'Lante Guainía, 2016-2019, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación el Departamento, cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

Estructura de Seguimiento y Evaluación.

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Vamos Pa'Lante Guainía, 2016-2019", la administración departamental contará con el siguiente equipo de seguimiento: Nivel estratégico: 1. Gerente del Seguimiento: Secretario de Planeación. 2. Presidente del Consejo Departamental de Planeación 3. Jefe de la Oficina de Control Interno 4. Secretarios de Despacho. Nivel Operativo: Coordinadores de programas y Jefes de Áreas

Productos de seguimiento.

Durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo Departamental "Vamos Pa'Lante Guainía, 2016-2019, la administración departamental se compromete a generar productos de seguimiento y evaluación a partir de los Indicadores Meta producto/resultados – Subprogramas – Programas – Sectores – Ejes; que permitan la medición desde el avance físico y financiero del Plan de Desarrollo Departamental.

Rendición de Cuentas.

Se establece como Insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Vamos Pa'Lante Guainía, 2016-2019.

Informe final de Gestión y Empalme.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental "Vamos Pa'Lante Guainía 2016-2019", será la base para la elaboración del Informe final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

Evaluación del Plan de Desarrollo Departamental.

La Administración Departamental publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (valor logrado/valor esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo Departamental.



LIBERTAD Y OBRERÍA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
197 840.000.000-0

ORDENANZA No. 181 DE 2016

(22 DE MAYO DE 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL VAMOS PA' LANTE GUAINÍA PERIODO 2016-2019 PARA EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA

En uso de las facultades legales que le otorga el numeral 3 del artículo 300 y numeral 4 del artículo 305 de la constitución política y la Ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el plan de desarrollo del Departamento del Guainía correspondiente al periodo de gobierno 2016-2019, denominado **VAMOS PA' LANTE GUAINÍA** y las proyecciones de gastos de inversión por las fuentes de financiación, cuyo objetivo es orientar las acciones de la administración departamental y de la comunidad hacia un Guainía emprendedor, incluyente y modelo de desarrollo integral dimensionado en el documento del plan de desarrollo que está estructurado de la siguiente manera:

- CAPITULO I CONTENIDO ESTRATEGICO
- CAPITULO II DIAGNOSTICO TERRITORIAL
- CAPITULO III CONTENIDO PROGRAMATICO ESTRATEGICO
- CAPITULO IV GESTION ESTRATEGICA
- CAPITULO V PLAN FINANCIERO
- CAPITULO VI SEGUIMIENTO Y EVALUACION

ARTÍCULO SEGUNDO: PRINCIPIOS. Los programas se ejecutarán de acuerdo con las competencias del departamento conforme a los principios de coordinación, complementariedad, subsidiariedad, equidad y eficiencia.

ARTÍCULO TERCERO: El valor total de las inversiones públicas del plan de desarrollo 2016-2019 **Vamos Pa' Lante Guainía**, asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$430.270.000.000,00).

ARTÍCULO CUARTO: De la **Armonización**. Los gastos de inversión que se hubieren realizado entre el 01 de enero del 2016 hasta la fecha de aprobación de la presente ordenanza, se entenderán incorporados a los postulados programáticos del presente Plan de Desarrollo del Departamento 2016-2019 "**Vamos pa lante Guainía**".

ARTÍCULO QUINTO: La administración departamental ajustada a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo del Departamento 2016-2019 "**Vamos pa lante Guainía**" y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden local, departamental, nacional e internacional.

ARTÍCULO SEXTO: Contratos Plan y Alianzas. El Gobernador Del Departamento podrá ser facultado para celebrar los contratos plan que se requieran y realizar las alianzas público privadas para la obtención de recursos que permitan financiar proyectos estratégicos de desarrollo y el aprovechamiento de las potencialidades fiscales que demande el



LIBERTAD Y OBRERÍA
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
197 840.000.000-0

cumplimiento del presente Plan de Desarrollo del Departamento 2016-2019 "**Vamos pa lante Guainía**", previa autorización de la Asamblea Departamental.

ARTÍCULO SEPTIMO: Armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial POD y el Plan de Desarrollo. Como mecanismo para garantizar la concreción de la política territorial de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos periodos de gobierno, facítese al Gobernador del Departamento para efectuar la formulación, elaboración, revisión y ajuste que sean necesarios al Plan de ordenamiento Departamental POD, como proyecto estratégico de inversión, previo conocimiento de los honorables miembros de la Asamblea del Departamento y el trámite legal correspondiente.

ARTÍCULO OCTAVO: Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público del Departamento y en desarrollo de la función y el objetivo misional de cada una de las dependencias del Departamento del nivel central y descentralizado, se efectuará un control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la "responsabilidad fiscal", de tal forma que se permita solo efectuar gastos dentro de los límites que señala la ley 617 de 2000, garantizando que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del Departamento como prioridad sobre cualquier otra consideración de carácter particular o sectorial.

ARTÍCULO NOVENO: Una vez aprobado el plan de desarrollo, las respectivas dependencias del departamento de Guainía, con la coordinación de la secretaría de planeación departamental, prepararán los planes de acción correspondientes (Plan indicativo, plan de acción y plan operativo anual de inversiones) que guardarán concordancia con éste, conforme a lo establecido en la ley. Dichos planes deberán ser remitidos a la Asamblea Departamental para su respectivo seguimiento de acuerdo a sus términos de ejecución.

ARTÍCULO DÉCIMO: La Asamblea Departamental de Guainía, velará y realizará el seguimiento de la ejecución del plan de desarrollo departamental 2016-2019, en el cual tendrá participación la comunidad, las autoridades territoriales, antes de control y demás organismos competentes, en cumplimiento a lo consagrado en la ley 152 de 1994 y atendiendo las directrices contempladas en la ley 1098 de 2006, artículo 204.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Incorpórese como anexos de la presente ordenanza los siguientes documentos: El Plan de Desarrollo VAMOS PA' LANTE GUAINÍA 2016-2019 con todas las modificaciones, adiciones y orientaciones generales realizadas por el Consejo Territorial de Planeación y la Asamblea Departamental como voceros también de la comunidad. De igual manera el plan plurianual de inversiones 2016-2019 y el plan financiero 2016-2019.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La presente ordenanza rige a partir de su sanción y publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dada en el salón de la Honorable Asamblea Departamental del Guainía a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALEJANDRO VELEZ VASQUEZ
Presidente

JENNY DAYANA CASTRO CAVIELES
Secretaria General